INFORME 24/2013

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EJERCICIO 2011



INFORME 24/2013

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EJERCICIO 2011



Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye solo una herramienta de documentación.



MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 24 de octubre de 2013, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sra. Dª Emma Balseiro Carreiras, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, Sra. Dª Maria Àngels Servat Pàmies y Sr. D. Miquel Salazar Canalda, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 24/2013, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011, con un voto particular sobre su fundamentación del síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, el cual figura al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 6 de noviembre de 2013

V° B°
El síndico mayor
[Firma]

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

AB	REVIA	CIONES	ò		10
AC	LARA	CIÓN SC	OBRE RED	ONDEOS	12
1.	INTR	ODUCC	IÓN		13
	1.1.	OBJET	IVO DEL IN	FORME	13
	1.2.	METOD	OOLOGÍA Y	LIMITACIONES	14
	1.3.	CONTE	ENIDO DE I	A INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA	
	1101				15
	1.4.	NORM	ATIVA BÁSI	CA	15
2.	CON	CLUSIO	NES		16
3.	FST4	ADOS CO		ADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD	26
Ο.	3.1.			OLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL	
	3.2.			OATOS CONSOLIDADOS	
	3.3.			SUPUESTARIAentes	
		3.3.1. 3.3.2.		iento del objetivo de estabilidad presupuestaria	
4.	CUEI	NTA DE	LA ADMIN	IISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD	40
	4.1.			L PRESUPUESTO	
	7.1.	4.1.1.		autorizados y sus modificaciones	
			4.1.1.1.	Remanentes incorporados	
			4.1.1.2.	Transferencias de crédito	
			4.1.1.3.	Créditos generados por ingresos	48
			4.1.1.4.	Créditos ampliables	
		4.1.2.	Liquidaci	ión del estado de ingresos	49
			4.1.2.1.	Impuestos directos	53
			4.1.2.2.	Impuestos indirectos	54
			4.1.2.3.	Tasas, bienes y otros ingresos	55
			4.1.2.4.	Transferencias corrientes	56
			4.1.2.5.	Ingresos patrimoniales	62
			4.1.2.6.	Enajenación de inversiones reales	63
			4.1.2.7.	Transferencias de capital	63
			4.1.2.8.	Variación de activos financieros	67
			4.1.2.9.	Variación de pasivos financieros	67
			4.1.2.10.	Valores a cobrar del ejercicio corriente	68

	4.1.3.	Liquidaci	ión del estado de gastos	68
		4.1.3.1.	Remuneraciones de personal	73
		4.1.3.2.	Gastos corrientes de bienes y servicios	76
		4.1.3.3.	Gastos financieros	78
		4.1.3.4.	Transferencias corrientes	79
		4.1.3.5.	Inversiones reales	
		4.1.3.6.	Transferencias de capital	
		4.1.3.7.	Variación de activos financieros	
		4.1.3.8.	Variación de pasivos financieros	
		4.1.3.9.	Obligaciones a pagar del ejercicio corriente	
	4.1.4.		alizado y no contabilizado	
	4.1.5.	Resultado	o del ejercicio	87
4.2.	VALOR	ES A COBR	RATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS RAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE ERIORES	87
4.3.	CUENT	A GENERA	L DE TESORERÍA	89
4.4.	OPERA	CIONES DE	E LA TESORERÍA	91
	4.4.1.	Operacio	nes de carácter deudor	91
	4.4.2.	Operacio	nes de carácter acreedor	91
4.5.	REMAN	IENTE DE T	ESORERÍA	95
4.6.	CUENT	A GENERA	L DE LA DEUDA PÚBLICA	95
	4.6.1.	Endeuda	miento a largo plazo	96
	4.6.2.		miento a corto plazo	
	4.6.3.	Anualidad	des de las operaciones de crédito	102
4.7.	ESTAD	O DE LOS (COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A	
			JROS	
	4.7.1.	Compron	nisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del	
		•	2012	105
	4.7.2.	Infraestru	ucturas y equipamientos financiados con sistemas	
		alternativ	OS	106
4.8.	MOVIM	IENTO Y SI	TUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA	
	GENER	ALIDAD		113
4.9.	CUENT	AS ANUALI	ES	114
	4.9.1.	Balance	de situación	114
	4.9.2.	Cuenta d	lel resultado económico-patrimonial	124
4.10.	CONTR	ATACIÓN A	ADMINISTRATIVA	126
4.11	FSTAD	O DEMOST	RATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS	
			N ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	128

5.	CUE	NTA DE	LAS ENTII	DADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .	132			
	5.1.	LIQUID	ACIÓN DE	L PRESUPUESTO	133			
		5.1.1.	Créditos	autorizados y sus modificaciones	135			
		5.1.2.	Liquidac	ión del estado de ingresos	136			
		5.1.3.	Liquidac	ión del estado de gastos	138			
		5.1.4.	Resultad	lo del ejercicio	140			
	5.2.			TRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS RAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE				
		EJERCI	CIOS ANTE	ERIORES	142			
	5.3.	CUENT	A GENERA	AL DE TESORERÍA	144			
	5.4.	OPERA	CIONES D	E LA TESORERÍA	145			
		5.4.1.	Operacio	ones de carácter deudor	145			
		5.4.2.	Operacio	ones de carácter acreedor	146			
	EJERCICIOS ANTERIORES							
	5.6.	CUENT	JENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA1					
	5.7.	ESTAD	O DE LOS	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A				
		EJERCI	CIOS FUTU	JROS	148			
	5.8.	CUENT	AS ANUAL	ES	150			
		5.8.1.	Balance	de situación	150			
		5.8.2.	Cuenta d	del resultado económico-patrimonial	152			
		5.8.3.	Memoria		156			
6.	CUEI	NTA DEI	_ SERVICI	O CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN				
				NSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS				
	SOC	IALES			157			
	6.1.	LIQUID	ACIÓN DE	L PRESUPUESTO	158			
		6.1.1.		autorizados y sus modificaciones				
			6.1.1.1.	Remanentes incorporados				
			6.1.1.2.	Transferencias de crédito	164			
			6.1.1.3.	Otras modificaciones de crédito	164			
		6.1.2.	Liquidac	ión del estado de ingresos	164			
			6.1.2.1.	Tasas, bienes y otros ingresos	166			
			6.1.2.2.	Transferencias corrientes	168			
			6.1.2.3.	Ingresos patrimoniales	169			
			6.1.2.4.	Transferencias de capital	170			
			6.1.2.5.	Variación de activos financieros	171			
		6.1.3.	Liquidac	ión del estado de gastos	171			
			6.1.3.1.	Remuneraciones de personal	174			
			6.1.3.2	Gastos corrientes de bienes y servicios	177			

			6.1.3.3.	Transferencias corrientes	180
			6.1.3.4.	Inversiones reales	183
			6.1.3.5.	Transferencias de capital	184
			6.1.3.6.	Variación de activos financieros	186
			6.1.3.7.	Obligaciones a pagar del ejercicio corriente	188
			6.1.3.8.	Gasto realizado y no contabilizado	188
		6.1.4.	Resultado	o del ejercicio	190
		6.1.5.	Estado de	emostrativo de la evolución y la situación de los valores	
			a cobrar	y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios	
			cerrados		190
		6.1.6.	Cuenta g	eneral de tesorería	191
		6.1.7.	Operacio	nes de la tesorería	191
			6.1.7.1.	Operaciones de carácter deudor	192
			6.1.7.2.	Operaciones de carácter acreedor	192
		6.1.8.	Remanen	ite de tesorería	194
		6.1.9.	Cuenta g	eneral de la deuda pública	195
		6.1.10.	Estado de	e los compromisos de gastos adquiridos con cargo a	
			ejercicios	s futuros	196
			6.1.10.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto	
				aprobado del ejercicio 2012	197
		6.1.11.	Cuentas a	anuales	198
			6.1.11.1.	Balance de situación	198
			6.1.11.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial	203
			6.1.11.3.	Memoria	207
			6.1.11.4.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de	
				las inversiones con especificación de su incidencia	
				comarcal	207
7.				DADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL,	
	INDU	ISTRIAL	O FINANC	IERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE	
	LAS	SOCIEDA	ADES MER	CANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS	
	FUNE	DACIONE	ES		208
	7.1.	INTROF	DUCCIÓN		208
		7.1.1.		alcance	
		7.1.2.		nes	
		7.1.3.		o de la información anexa a esta Cuenta general	_
		7.1.4.		de las cuentas rendidas	
	- 0		_		
	7.2.			IDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2011	211
		7.2.1.		s autónomas de carácter comercial, industrial o	
)	213
		7.2.2.		s de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico	
				entidades asimiladas	
		7.2.3.		les y otras entidades de carácter mercantil	
		7.2.4.		0S	
		7.2.5.	Fundacio	nes	225

	7.3.	DOCUN	MENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS	230
		7.3.1.	Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter	
			comercial, industrial o financiero	234
		7.3.2.	Rendición de cuentas de las entidades de derecho público	234
		7.3.3.	Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles	236
		7.3.4.	Rendición de cuentas de los consorcios	237
		7.3.5.	Rendición de cuentas de las fundaciones	239
	7.4.	AUDITO	DRÍAS REALIZADAS	240
		7.4.1.	Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter	
			comercial, industrial o financiero	242
		7.4.2.	Informes de auditoría de las entidades de derecho público	242
		7.4.3.	Informes de auditoría de las sociedades mercantiles	244
		7.4.4.	Informes de auditoría de los consorcios	245
		7.4.5.	Informes de auditoría de las fundaciones	247
	7.5.	DOCUN	MENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE	
		PRESUI	PUESTOS DE 2011	248
8.	CUEN	NTAS GE	ENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES	255
9.	TRÁM	IITE DE	ALEGACIONES	263
10.	COM	ENTARI	OS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS	267
11.	VOTO) PARTI	CULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL	268

ANEXO DIGITAL:

CUENTA GENERAL RENDIDA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DOCUMENTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

ABREVIACIONES

ACA Agencia Catalana del Agua
ACC Agencia Catalana del Consumo

ACCO Autoridad Catalana de la Competencia
ACSA Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria

ADIGSA Administració, Promoció i Gestió, SA AGE Administración General del Estado

AGGC Administración general de la Generalidad de Cataluña

AJD Actos jurídicos documentales
APS Agencia de Protección de la Salud
ATC Agencia Tributaria de Cataluña

BC Biblioteca de Cataluña

CAP Centro de atención primaria
CatSalut Servicio Catalán de la Salud
CCE Consejo Catalán del Deporte

CCMA Corporación Catalana de Medios Audiovisuales

CEJFE Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

CEO Centro de Estudios de Opinión

CGGC Cuenta general de la Generalidad de Cataluña

CIMALSA Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA

CPFF Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB Consorcio Sanitario de Barcelona
EAA Entidades autónomas administrativas

EACIF Entidades autónomas comerciales, industriales y financieras

EAMA Entidad Autónoma Museos de Arqueología
EAPC Escuela de Administración Pública de Cataluña

EDP Entidades de derecho público EMTN Euro Medium Term Notes

FEADER Fondo europeo agrícola de desarrollo rural

FEAGA Fondo europeo agrícola de garantía FEDER Fondo europeo de desarrollo regional

FEOGA Fondo europeo de orientación y garantía agrícola

FORCEM Fundación para la Formación Continua

GECAT Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña

GISA Gestió d'Infraestructures, SAU

ICAA Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción ICAM Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas

ICASS Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

ICCAInstituto Catalán del Crédito AgrarioICDInstituto Catalán de las MujeresICFInstituto Catalán de Finanzas

ICFE ICF Equipaments, SAU

ICO Instituto Catalán de Oncología ICS Instituto Catalán de la Salud

IDAPA Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran

IDECE Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro

IDESCAT Instituto de Estadística de Cataluña
IDI Instituto de Diagnóstico por la Imagen

IDIBELL Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge

IES Instituto de Estudios de la Salud

IFERCAT Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña

IGAE Intervención General de la Administración del Estado IGGC Intervención General de la Generalidad de Cataluña

ILC Institución de las Letras Catalanas INCAVI Instituto Catalán de la Viña y el Vino

INEFC Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

IP Impuesto sobre el patrimonio

IRPF Impuesto sobre la renta de las personas físicas

ISD Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISPC Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
ITP Impuesto sobre transmisiones patrimoniales

IVA Impuesto sobre el valor añadido

JCCA Junta Consultiva de Contratación Administrativa

LFPC Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña

LOFCA Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comuni-

dades autónomas

LPGC Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña

M€ Millones de euros

MCTC Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña

MUFACE Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

PGCPGC Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña

PIB Producto interior bruto

PMM Patronato de la Montaña de Montserrat

PUOSC Plan único de obras y servicios de Cataluña

REGSA Regs de Catalunya, SA

RPC Registro público de contratos SCS Servicio Catalán de la Salud SCT Servicio Catalán de Tráfico

SEC95 Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995

SM Sociedad mercantil

SOC Servicio de Empleo de Cataluña

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011, de acuerdo con lo previsto por el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también si cumple la legalidad. Asimismo, en el informe hay que proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

A continuación se detalla el contenido de las distintas partes que componen la Cuenta general de la Generalidad.

En primer lugar, el artículo 80.1 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe formar con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la LFPC, estas cuentas las debe formular la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y deben haber sido presentadas a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo que establece el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas: antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Así pues, respecto a esta parte de la Cuenta general, este debe ser un informe de fiscalización de regularidad en el que se formule una opinión sobre si las cuentas presentadas se adecuan a la normativa contable aplicable y cumplen la legalidad. El trabajo realizado en este sentido se recoge en los apartados del 2 al 6 del informe.

En segundo lugar, los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 de la LFPC establecen que a la Cuenta general de la Generalidad se deben unir los siguientes documentos:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

Por otro lado, el artículo 71.4 de la LFPC establece la obligatoriedad de rendir las cuentas de dichas entidades directamente a la Sindicatura de Cuentas. En el apartado 7 del informe se hace una revisión formal de las cuentas y de la documentación recibida y no una fiscalización de regularidad.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de dichas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

En relación con el objetivo de emitir una opinión sobre la Cuenta general de la Generalidad, hay que manifestar que la normativa catalana actual no tiene en cuenta la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad. De hecho, las cuentas rendidas por la Intervención General corresponden a las entidades de carácter administrativo y no incluyen otras entidades que sí se incluyen en las leyes de presupuestos anuales, lo cual limita la realización de un trabajo de fiscalización de regularidad sobre el conjunto de cuentas que forman la Cuenta general de la Generalidad.

Además, las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no puede incluir como objetivo principal trabajos sobre la gestión de la Cuenta general de la Generalidad. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

A fin de cumplir lo establecido por el artículo 80.2 de la LFPC, en el apartado 8 de este informe se incluyen las cuentas generales de las cuatro diputaciones provinciales. La inclusión de estas cuentas generales tiene su origen en la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, hecho que no ha sido recogido por el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006, pero que se mantiene en el artículo 80.2 de la LFPC. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la LFPC.

Finalmente, debe manifestarse que, en relación con la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que obligatoriamente debe prepararse de acuerdo con el artículo 81 de la LFPC, la Generalidad tan solo ha presentado la parte de la Memoria referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Conocimiento.

1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL

La Sindicatura anexa al informe, en soporte digital, la siguiente documentación:

- Información rendida por la IGGC al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2011.
- Memorias presentadas por la IGGC referentes a las veinticinco entidades autónomas administrativas.
- En cuanto a las entidades incluidas en el artículo 80.3 de la LFPC, las cuentas anuales, la liquidación del presupuesto, el acta de aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría, si procede, presentados por estas entidades a la Intervención General y que esta ha rendido, o que han sido rendidas directamente por las entidades, a la Sindicatura de Cuentas.

1.4. NORMATIVA BÁSICA

La normativa básica que se debe tener presente para el examen y comprobación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2011 es la siguiente:

- Ley 6/2011, de 27 de julio, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2011.
- Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.
- Ley 8/2009, de 13 de mayo, de modificación de determinados preceptos relativos al interés de demora del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.
- Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria.
- Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.

- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, y las modificaciones establecidas por la Ley orgánica 3/2006, de 26 de mayo, y otras normas anteriores.
- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.
- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.
- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.
- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.

2. CONCLUSIONES

Conclusión general

El resultado de los trabajos de fiscalización realizados permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2011, elaborada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, se ha presentado de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que son de aplicación, y que la actividad económico-financiera que refleja se ha llevado a cabo de acuerdo con el principio de legalidad. Sin embargo, los trabajos de fiscalización se han visto afectados por los aspectos que se muestran en las observaciones que se resumen en el siguiente epígrafe y que se exponen en el informe.

Observaciones y recomendaciones

En este apartado se exponen las deficiencias más relevantes detectadas en la fiscalización de la Cuenta general del ejercicio 2011, clasificadas por tipología. La mayoría de las observaciones son recurrentes de ejercicios anteriores. Las observaciones números 20, 21, 23, 24, 25 y 33 se han incorporado en la fiscalización del ejercicio 2011.

Cuentas consolidadas

1. La normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Ca-

taluña. Así la IGGC prepara unos estados consolidados del sector público administrativo (Administración general de la Generalidad de Cataluña, entidades autónomas administrativas, Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales) pero no del resto de las entidades del sector público incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (véase el apartado 3.1).

- 2. La IGGC rinde una serie de cuentas consolidadas relativas al sector público administrativo que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC). Entre estas cuentas consolidadas no figuran el estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal y los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el apartado 3.1).
- 3. Los estados consolidados, referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC han sido preparados homogeneizando los derechos reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación, y con la posterior eliminación de las operaciones recíprocas. En cambio, la IGGC ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado (véanse los cuadros 6 y 7).

Las homogeneizaciones efectuadas sobre los estados consolidados derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad.

Estas diferencias que surgen durante el proceso de consolidación no han sido ajustadas en las cuentas liquidadas de cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, puesto que el proceso se realiza una vez han sido cerradas las contabilidades individuales. Si se estableciera un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) y de los demás entes del sector público se evitarían estas diferencias (véase el apartado 3.1).

4. La Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2011 no incluye los estados contables correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE)¹ aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y cinco centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros era de 0,86 M€, y el Remanente de tesorería agregado de 2,71 M€ (véase el apartado 3.1).

^{1.} Los CRAE son órganos dependientes de varios departamentos de la Generalidad de Cataluña que no tienen personalidad jurídica propia pero que están habilitados legalmente para gestionar directamente, con ciertas limitaciones, parte del presupuesto de estos y los ingresos obtenidos en su gestión.

- 5. La Cuenta general de endeudamiento financiero consolidada no incluye determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, la confirmación de pagos (confirming), el pago por terceros y algunos de los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA) que, de acuerdo con su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95), deberían considerarse endeudamiento financiero. Estos importes sí se recogen en la Memoria presentada por la IGGC bajo el concepto Otros instrumentos financieros, por un total de 2.608 M€ para el perímetro administrativo formado por la AGGC, las entidades autónomas administrativas (EAA), el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS). La carga futura de estos instrumentos debería figurar también en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véanse los cuadros 5 y 16).
- 6. En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales debían unirse a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña, de 2006, por lo tanto, parecería conveniente adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC (véase el apartado 1.2).

Estabilidad presupuestaria

- 7. Las necesidades de financiación del ejercicio 2011 calculadas de acuerdo con los criterios SEC95, que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 7.987 M€ según los cálculos efectuados por la IGAE, y suponen un déficit del 3,99% del PIB regional de Cataluña ante un objetivo del 0,75% (véase el apartado 3.3.2).
- 8. No se ha acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda ningún plan anual de endeudamiento para el ejercicio 2011. El Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) no ha considerado idóneas las medidas adoptadas en el Plan económico y financiero de reequilibrio presentado en enero de 2011 para el período 2011-2013 (véase el apartado 3.3.1).
- 9. En los últimos ejercicios la Generalidad ha ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones y derechos de superficie), no han sido imputadas en los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, la inversión ejecutada y no presupuestada puede ser considerada como gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

De acuerdo con la información facilitada por la IGGC la inversión ejecutada y no imputada al presupuesto del ejercicio 2011 se estima en 1.425 M€, lo que representa una disminución del 19,3% respecto al ejercicio 2010.

Liquidación del presupuesto

- 10. En relación con las modificaciones de crédito, la AGGC, el CatSalut, el ICS y el ICASS no contabilizan las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos aunque el PGCPGC tiene una cuenta específica para estas operaciones contables. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias (véanse los apartados 4.1.2 y 6.1.2).
- 11. Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial de la Cuenta de la Administración general, como, por ejemplo, las transferencias a recibir de otras administraciones.
- 12. A finales del ejercicio 2011 había 310,65 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de dudoso cobro. Además hay 117,07 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que ha sido recurrido por las empresas afectadas. Durante el ejercicio 2012 se ha conocido la sentencia favorable a la Generalidad pendiente de ejecución. Respecto a los derechos pendientes de cobro de este impuesto la Generalidad ha recuperado hasta mayo de 2013, 6,39 M€, ha requerido 10,82 M€ y tiene pendientes de requerimiento 5,92 M€. La provisión para insolvencias de 121,98 M€ no cubre el importe total de derechos pendientes de cobro de dudoso cobro (véase el apartado 4.2).
- 13. En la ejecución del presupuesto de ingresos del ICS, los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando habría que liquidar el derecho una vez prestado el servicio y emitida la factura (véase el apartado 6.1.2.1).
- 14. Dado el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC, el CatSalut y el ICASS deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 6.1.3.4).
- 15. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:
 - a. La Administración general ha liquidado, como transferencias de capital, ingresos procedentes del Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA) que, por su natura-

leza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes por 322,48 M€. Por otro lado, los gastos por transferencias corrientes del FEAGA se han contabilizado como transferencias de capital por 372,09 M€ (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.6).

- b. La Sindicatura ha observado que en el capítulo 7, Transferencias de capital del presupuesto de gastos de la Administración general, se contabilizan importes destinados al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF. Estos gastos deberían contabilizarse en el capítulo 4, Transferencias corrientes.
- c. La Administración general ha contabilizado en el capítulo 8, Variación de activos financieros, transferencias destinadas al Gran Teatro del Liceo para que pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento. Se considera que son transferencias destinadas a la financiación de la reconstrucción del teatro y que se deberían haber registrado en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos para diferenciar el principal de los intereses.
- d. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la Administración general de la Generalidad y del CatSalut hay gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital (véanse los apartados 4.1.3.7 y 6.1.3.6).
- 16. Desde el ejercicio 2004 la Administración general ha ido asumiendo el endeudamiento de las universidades; el CatSalut; la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA); Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA); Regs de Catalunya, SA (REGSA); el Parque Sanitario Pere Virgili; Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA); Gestión de Servicios Sanitarios; el Instituto Catalán de Oncología (ICO), y Gestión y Prestación de Servicios de Salud, con un importe acumulado a 31 de diciembre de 2010 de 3.923,64 M€. Para el ejercicio 2011 ha asumido el endeudamiento pendiente de Gestión de Servicios Sanitarios por un total de 0,72 M€ (véanse los apartados 4.6.1 y 4.9.1.*d*).

El procedimiento utilizado mayoritariamente fue la subrogación de la deuda. Presupuestariamente la Administración general reconoció obligaciones en el capítulo 8, Variación de activos financieros, del presupuesto de gastos, por el importe subrogado, mientras que de acuerdo con los principios contables públicos esta operación se considera una subvención de capital (capítulo 7 del presupuesto de gastos).

17. La utilización de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras supone que el pago de estas inversiones, formalizado mediante alquileres o cánones, se contabilice en el capítulo 2 o 4 del presupuesto de gastos, respectivamente. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del capítulo 2 del presupuesto para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados (véase el apartado 4.1.3.2).

18. Las liquidaciones del presupuesto de la Administración general, el CatSalut, el ICS y el ICASS no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2011, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado durante el ejercicio 2011 y no contabilizado fue de 1.269,13 M€. De este total el importe de la Administración general es de 243,33 M€ (véase el cuadro 67), del CatSalut de 537,90 M€, del ICS de 272,43 M€, y del ICASS de 215,47 M€ (véase el cuadro 6.1.3.8). El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2011 y realizado en el ejercicio 2010 es de 1.889,25 M€.

19. La Administración general de la Generalidad resuelve el otorgamiento de ayudas utilizando la modalidad de préstamos y el ICF es el organismo encargado de formalizar y gestionar los préstamos. Los diferentes departamentos se limitan a hacer la resolución y a contabilizar las obligaciones que se derivan.

Para instrumentar los movimientos de fondos entre el ICF y el departamento correspondiente se utiliza una cuenta específica para gestionar las líneas de crédito que está adherida al sistema de centralización de tesorería (*cash pooling*).

No se han podido conciliar los importes de los préstamos con el ICF, de los cuales la Sindicatura solicitó confirmación. En la revisión realizada se ha observado que la anulación de préstamos no se comunica al departamento correspondiente, el cual no anula ninguna de las obligaciones que ha reconocido anteriormente. Hay una importante falta de control y coordinación entre el departamento y el ICF a fin de que el departamento sepa cuáles son los préstamos concedidos finalmente y las cantidades pendientes de formalizar (véase el apartado 4.1.3.7).

- 20. Durante el ejercicio 2011 la Generalidad ha comprado las acciones que el ICF tenía en ICF Equipaments, SAU (ICFE) sin que se haya reflejado presupuestariamente ni el gasto ni el ingreso en el capítulo 8 del presupuesto, por la compra de acciones y por la cesión a ICF de los derechos a cobrar de préstamos de la Generalidad gestionados por el ICF por importe de 93,17 M€. La valoración de los préstamos cedidos al ICF está infravalorada en 18,35 M€ (véase el apartado 4.9.1.*d*).
- 21. La Administración no ha puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad,

por lo que no se ha podido verificar que se han cumplido los plazos que constan en ella. Si se superan los plazos se pueden reclamar los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes a la Administración (véanse los apartados 4.1.3.9 y 6.1.3.7).

Cuenta general de la deuda pública

22. El endeudamiento de la Administración general está contabilizado por su valor de emisión mientras que en la Cuenta general de endeudamiento consolidada se presenta por el valor de reembolso, de acuerdo con la normativa contable. Eso supone una infra-valoración del endeudamiento de la Administración general de 94,53 M€ (véase el apartado 3.1).

Por otro lado, el Balance debería reclasificar los vencimientos a corto plazo incluidos en la deuda a largo plazo por un valor aproximado de 1.662 M€ (véase el apartado 4.9.1.j).

- 23. Según el artículo 41.1 de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) de 2011, el límite de endeudamiento vivo de la Generalidad de Cataluña por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año debe ser el 30% sobre el estado de gastos del presupuesto (9.789,02 M€). En este ejercicio el límite se ha superado en 774,4 M€ (véase el apartado 4.6.2).
- 24. La Ley orgánica 5/2001, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, establece que las comunidades autónomas que hayan incumplido su objetivo de estabilidad necesitarán la autorización del Estado para realizar cualquier operación de endeudamiento. No obstante, en caso de que hubieran presentado un plan de reequilibrio y el CPFF lo hubiera considerado idóneo, no necesitarán autorización del Estado para las operaciones de endeudamiento a corto plazo que no tengan consideración de financiación exterior. En enero de 2011 la Generalidad de Cataluña ha presentado un plan de reequilibrio para el período 2011-2013 pero el CPFF no ha considerado idóneas las medidas que contiene, por lo tanto, necesita autorización del Estado para formalizar las operaciones de endeudamiento a largo y corto plazo.

La Generalidad ha obtenido autorización del Estado para todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas durante el ejercicio 2011.

Inicialmente las operaciones de endeudamiento a corto plazo han sido autorizadas por el Estado pero las restricciones de los mercados para acceder a la financiación a largo plazo han supuesto que operaciones que inicialmente se debían formalizar a largo plazo se hayan formalizado a corto plazo. Esto ha supuesto que algunas operaciones a corto plazo se consideren autorizadas por la parte no dispuesta de las autorizaciones a largo plazo.

Con todo, una parte del endeudamiento a corto plazo formalizado durante el ejercicio no ha sido autorizada por el Estado (véase el apartado 4.6.2).

25. El artículo 14.2 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas (LOFCA) establece que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma. Para el ejercicio 2011 la carga financiera de la Administración de la Generalidad es de 6.374,32 M€ (29,9% de los ingresos corrientes) mientras que el límite es de 5.322,80 M€ (véase el apartado 4.6.3).

Otros estados incluidos en la Cuenta general

26. El Estado del remanente de tesorería consolidado no recoge la provisión por insolvencias ni los cobros pendientes de aplicación que si se hubieran incluido, tal y como establece el PGCPGC, incrementarían el saldo negativo del Remanente de tesorería consolidado en 178 M€ (Administración general de la Generalidad de Cataluña 132 M€, EAA 40 M€ e ICS, CatSalut e ICASS, 6 M€). El Remanente de tesorería consolidado de 2011 negativo de 5.768 M€ se debería aumentar en 178 M€.

Además este estado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, contrariamente a lo previsto por la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el PGCPGC.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

La elevada cifra negativa del Estado del remanente de tesorería puede generar tensiones de tesorería (véase el cuadro 4).

- 27. En la rendición de la Cuenta general, la IGGC presenta la Cuenta de tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la cuenta Operaciones de la tesorería del CatSalut y del ICS, de forma agregada. Estas dos entidades deben presentar de modo individualizado sus estados (véanse los apartados 6.1.6 y 6.1.7).
- 28. El importe del capítulo 9 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el que presenta la Dirección General de Política Financiera (véase el apartado 4.7).

La diferencia es debida a la duplicidad de unas emisiones en el estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios fututos.

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se observa que para el ejercicio 2012 estos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, que en el caso de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) es del 18.3%.

Los créditos consignados en los capítulos 2, 6, 7 y 9 son los más afectados por los compromisos adquiridos y en algunos casos superan a los créditos iniciales, lo cual limita la capacidad de gestión (véanse los apartados 4.7.1 y 6.1.10.1).

29. En relación con la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que de acuerdo con el artículo 81.8 de la LFPC forma parte de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad, como en ejercicios anteriores, la Generalidad tan solo presenta la Memoria referida a la Subdirección general de Control de Empresas y Entidades Públicas de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Conocimiento (véanse los apartados 4.9.3 y 6.1.11.3).

En cuanto a las entidades autónomas administrativas, dos entidades incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento y tres, información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos (véase el apartado 5.8.3).

Análisis de los estados financieros

30. El valor del inmovilizado material del Balance de la Administración general recoge el importe de su valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio actual.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011 del CatSalut, el ICS y el ICASS presentan deficiencias relevantes y reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio (véase el apartado 6.1.11.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

- 31. La cuenta Inversiones financieras permanentes de la Administración general incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que deberían haberse contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de esta cuenta de Balance. Entre estos importes están los siguientes:
 - a. La asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la CCMA, de GISA, de REGSA, del Parque Sanitario Pere Virgili, de ADIGSA, de Gestión de Servicios Sanitarios, del Instituto Catalán de Oncología (ICO) y de Gestión y Prestación de Servicios de Salud, por 3.924,37 M€ (véase el apartado 4.9.1.*d*).
 - b. La asunción de la deuda de operaciones de confirmación de pagos del CatSalut en 2005, por 252,60 M€.

- c. Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios que son transferencias de capital.
- d. Disminuciones del saldo por reintegros en el ejercicio 2009 de cantidades que inicialmente debían destinarse a hacer frente a gastos de gestión para la concesión de préstamos, por 11,5 M€.
- 32. La liquidación definitiva de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado se ha conocido en los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente. El resultado han sido unos importes a pagar para la Administración general de 690,72 M€ y 2.478,11 M€, respectivamente. La deuda pendiente a 31 de diciembre de 2011, 3.030,68 M€, se debe reconocer como Acreedores a corto y a largo plazo (véase el apartado 4.1.2).
- 33. Respecto a las Transferencias corrientes del sector público estatal, el Ministerio de Fomento no ha transferido, en el ejercicio 2011, el importe correspondiente a la liquidación de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje del ejercicio 2010. En cuanto a las transferencias de capital, durante el ejercicio 2011, el Estado no ha reconocido ni transferido ningún importe en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña (véanse los apartados 4.1.2.4 y 4.1.2.7).
- 34. En abril de 2011 se ha conocido la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos pagados por una empresa que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005.
 - La Generalidad ha pagado a la Comunidad de Madrid 15,95 M€ durante el ejercicio 2011 y tiene pendiente de pago 19,56 M€ que deben recogerse en el pasivo de la Administración de la Generalidad (véase el apartado 4.9.1.i).
- 35. La Memoria que acompaña a las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre las mismas, así como sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, los recursos y litigios pendientes, las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa de los datos presentados. La IGGC debería presentar una memoria específica para el CatSalut, el ICS y el ICASS (véanse los apartados 4.9.3 y 6.1.11.3).

Mejoras respecto a la Cuenta general presentada en el ejercicio 2010

Las mejoras respecto a la Cuenta general presentada en el ejercicio 2010 son las siguientes:

• La Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2011 incluye los préstamos o anticipos reembolsables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El saldo a 31 de diciembre de 2011 era de 223,60 M€ (véase el cuadro 5).

- Las incorporaciones de remanentes de créditos que no han sido financiados a cargo de fondos finalistas han sido compensadas con retenciones de crédito de acuerdo con el artículo 9.4 de la LPGC de 2011. En el caso de incorporaciones de remanentes de créditos financiados a cargo de fondos finalistas efectivamente ingresados, se ha acreditado el ingreso tal y como establece el artículo 9.5 de la LPGC de 2011 (véase el apartado 4.1.1.1 y 6.1.1.1).
- Las entidades autónomas administrativas han contabilizado por primera vez las modificaciones de crédito en el presupuesto inicial de ingresos (véase el apartado 5.1.2).
- La Administración general de la Generalidad ha reconocido prácticamente todos los derechos liquidados pendientes de cobro a partir de la existencia de documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes (véase el apartado 4.1.2).

Como consecuencia de las observaciones que se han puesto de manifiesto, la Sindicatura de Cuentas recomienda que se adopten las medidas necesarias para corregir los incumplimientos expuestos, especialmente los recurrentes año tras año. Sería conveniente que los responsables informaran de las medidas correctoras adoptadas para corregir las deficiencias incluidas en el informe de fiscalización.

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2011 con los siguientes estados consolidados o agregados:²

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

^{2.} Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros que, de acuerdo con la LFPC y el PGCPGC, no forman parte ni de la Cuenta general ni de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los entes siguientes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
- Entidades autónomas administrativas

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2011 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE) aunque sí que consta en la Memoria de la Cuenta general el estado agregado de los treinta y cinco centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros era de 0,86 M€, y el Remanente de tesorería agregado de 2,71 M€.

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Resultado presupuestario consolidado de 2011

Obligaciones reconocidas	Derechos liquidados		
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	7.234.820	1. Impuestos directos	8.482.120
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.465.452	2. Impuestos indirectos	8.486.259
3. Gastos financieros	1.479.201	3. Tasas y otros ingresos	808.812
4. Transferencias corrientes	10.848.036	4. Transferencias corrientes	4.153.498
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	9.864
6. Inversiones reales	902.545	6. Enajenación de inversiones reales	421
7. Transferencias de capital	1.544.725	7. Transferencias de capital	773.257
Total no financiero	29.474.779	Total no financiero	22.714.231
8. Variación de activos financieros	988.804	8. Variación de activos financieros	24.366
9. Variación de pasivos financieros	4.825.115	9. Variación de pasivos financieros	12.266.012
Total financiero	5.813.919	Total financiero	12.290.378
Total general	35.288.698	Total general	35.004.609

Obligaciones reconocidas no financieras					
Derechos liquidados no financieros	22.714.231				
Necesidad de financiación	6.760.548				

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2011.

Cuadro 2. Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homoge- neizaciones y eliminaciones	Conso- lidado
Impuestos directos	8.482	-	-	-	_	8.482	-	8.482
2. Impuestos indirectos	8.486	_	_	-	_	8.486	-	8.486
3. Tasas y otros ingresos	460	169	-	58	122	809	(1)	808
4. Transferencias corrientes	4.202	715	9.322	2.733	1.672	18.644	(14.491)	4.153
5. Ingresos patrimoniales	8	1	1	-	-	10	-	10
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	_	-	_	-	-	-
7. Transferencias de capital	771	22	191	16	19	1.019	(245)	774
Total no financiero	22.409	907	9.514	2.807	1.813	37.450	(14.737)	22.713
8. Variación de activos financieros	24	-	70	-	-	94	(70)	24
9. Variación de pasivos financieros	12.266	-	-	-	-	12.266	-	12.266
Total financiero	12.290	-	70	-	-	12.360	(70)	12.290
Total general	34.699	907	9.584	2.807	1.813	49.810	(14.806)	35.003
				1	1			I.
Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homoge- neizaciones y eliminaciones	Conso- lidado
Remuneraciones del personal	5.076	167	24	1.906	62	7.235	-	7.235
2. Gastos corr. de bienes y servicios	1.360	126	4.593	885	506	7.470	(5)	7.465
3. Gastos financieros	1.479	-	-	-	-	1.479	-	1.479
4. Transferencias corrientes	18.951	449	4.715	-	1.220	25.335	(14.486)	10.849
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	736	15	121	15	15	902	-	902
7. Transferencias de capital	1.714	13	55	-	7	1.789	(245)	1.544
Total no financiero	29.316	770	9.508	2.806	1.810	44.210	(14.736)	29.474
8. Variación de activos financieros	991	-	68	-	-	1.059	(70)	989
9. Variación de pasivos financieros	4.825	-	_	-	-	4.825	-	4.825
Total financiero	5.816	-	68	-	-	5.884	(70)	5.814
Total general	35.132	770	9.576	2.806	1.810	50.094	(14.806)	35.288
-								
			Ι	1		l	11	<u> </u>
						Total	Homoge- neizaciones v	Conso-
Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homoge- neizaciones y eliminaciones	Conso- lidado
Resultado no financiero Derechos liquidados no financieros	AGGC 22.409	EAA 907	CatSalut 9.514	ICS 2.807	ICASS 1.813		neizaciones y	
	1				-	general	neizaciones y eliminaciones	lidado

Fuente: Cuenta general de 2011.

Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2011 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que se han considerado en el proceso de consolidación. Estas homoge-

neizaciones y eliminaciones no han sido ajustadas posteriormente en las cuentas individuales de cada entidad.

Para el ejercicio 2011 no se incluyen los datos de los CRAE porque la IGGC no ha rendido esta información.

Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada de 2011

Concepto	Importe
Ingresos	
Presupuesto corriente	34.548.549
Presupuestos cerrados	670.170
Operaciones de tesorería	159.929.443
Total	195.148.162
Pagos	
Presupuesto corriente	30.304.319
Presupuestos cerrados	4.006.146
Operaciones de tesorería	160.844.738
Total	195.155.203
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(7.041)
Existencias finales del ejercicio 2010	32.810
Existencias finales del ejercicio 2011	25.769

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2011.

Cuadro 4. Remanente de tesorería consolidado de 2011

Concepto	Importe	
Activo		
Tesorería		25.769
Derechos pendientes de cobro		1.358.898
Presupuesto corriente	456.060	
Ejercicios cerrados	895.053	
Operaciones extrapresupuestarias	7.785	
Total activo		1.384.667
Pasivo		
Obligaciones pendientes de pago		7.152.899
Presupuesto corriente	4.984.378	
Ejercicios cerrados	316.997	
Operaciones extrapresupuestarias	1.851.524	
Total pasivo		7.152.899
Remanente de tesorería total		(5.768.232)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2011.

Cuadro 5. Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2011

Concepto	Importe
Deuda	17.251.015
Préstamos a largo plazo	7.721.050
Total a largo plazo	24.972.065
Préstamos a corto plazo	10.570.539
Total endeudamiento vivo	35.542.604
Anticipos reembolsables	223.603
Total endeudamiento nominal	35.766.207

Fuente: Cuenta general de 2011.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso de acuerdo con la normativa contable, mientras que la cuenta de endeudamiento individual de la AGGC lo hace por su valor de emisión. Así, se genera una infravaloración de 94,53 M€ de estos pasivos.

En el ejercicio 2010, el total de endeudamiento vivo consolidado era de 28.096,13 M€, y en el ejercicio 2011 era de 35.542,60 M€, lo que representa un aumento del 26,50% respecto al ejercicio 2010.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2011 incluye, por primera vez, los préstamos o anticipos reembolsables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El saldo de los préstamos o anticipos reembolsables a largo plazo acumulado a 31 de diciembre de 2011 es de 223,6 M€. Estas operaciones se han incluido en la Cuenta general de endeudamiento consolidada, aunque, de acuerdo con el artículo 40.7 de la Ley 6/2011, de 27 de julio, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2011, no computan a efectos de calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña (CGGC) correspondiente al ejercicio 2011 se muestran a continuación:

Cuadro 6. Balance agregado de 2011

Activo	2011	Pasivo	2011
Inmovilizado	30.446.221	Fondos propios	(14.592.075)
Inversiones destinadas al uso general	11.135.226	Patrimonio	3.207.808
Inmovilizado inmaterial	102.497	Resultados de ejercicios anteriores	(11.312.591)
Inmovilizado material	6.770.306	Resultados del ejercicio	(6.487.292)
Inversiones financieras permanentes	12.438.192		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	376.404	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	70.782
Activo circulante	4.364.689	Provisiones para riesgos y gastos	75.838
Existencias	27.533		07.547.400
Deudores	3.598.396	Acreedores a largo plazo	27.547.100
Inversiones financieras temporales	131.296	Deuda Generalidad	17.180.716
Tesorería	607.464	Otras deudas a largo plazo	10.366.384
		Acreedores a corto plazo	22.085.669
		Emisión de obligaciones y otros valores	
		negociables	11.080.251
		Deudas con entidades de crédito	587.678
		Acreedores	10.417.740
Total activo	35.187.314	Total pasivo	35.187.314

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2011.

Nota: El Balance presentado es la suma de los balances individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Cuadro 7. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de 2011

Gastos	2011	Ingresos	2011
Aprovisionamientos	5.903.991	Ventas y prestaciones de servicios	63.524
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales Gastos de personal Prestaciones sociales Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.250.363 7.202.641 29.243	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos tributarios Tasas y precios públicos	17.427.467 17.310.173 117.294
y variaciones fondos de provisión reparaciones Variación de provisiones de tráfico Otros gastos de gestión Gastos financieros y asimilables Variación provisiones de inversiones financieras	460.881 42.254 1.635.689 1.658.971 220.684	Otros ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables Otros ingresos de gestión	296.765 67.867 228.898
Transferencias y subvenciones Transferencias y subvenciones corrientes Transferencias y subvenciones de capital Prestaciones sociales	26.554.871 22.625.559 2.183.996 1.745.316	Transferencias y subvenciones Transferencias y subvenciones corrientes Transferencias y subvenciones de capital	16.882.289 15.917.502 964.787
Pérdidas y gastos extraordinarios	213.519	Beneficios e ingresos extraordinarios	26.332
Transferencias por relación entre centros		Otras transferencias Desahorro	2.739.075 6.487.292
Total gastos	43.922.744	Total ingresos	43.922.744

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2011.

Nota: La Cuenta del resultado económico-patrimonial presentada es la suma de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros siguientes se muestra la evolución de distintos datos consolidados:

Cuadro 8. Evolución del resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados	2008	2009	2010	2011
1. Impuestos directos	7.495	8.129	6.158	8.482
2. Impuestos indirectos	8.084	6.800	5.992	8.486
3. Tasas y otros ingresos	749	770	827	809
4. Transferencias corrientes	7.927	10.626	9.917	4.153
5. Ingresos patrimoniales	18	29	16	10
6. Enajenación de inversiones reales	2	-	-	-
7. Transferencias de capital	895	1.193	1.252	773
Total no financiero	25.170	27.547	24.162	22.713
8. Variación de activos financieros	2	29	6	24
9. Variación de pasivos financieros	4.289	5.437	9.735	12.266
Total financiero	4.291	5.466	9.741	12.290
Total general	29.461	33.013	33.903	35.003
	T			
Obligaciones reconocidas	2008	2009	2010	2011
1. Remuneraciones del personal	7.200	7.709	7.590	7.235
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	6.910	9.070	7.660	7.465
3. Gastos financieros	697	797	919	1.479
4. Transferencias corrientes	10.313	11.841	10.534	10.848
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.565	1.388	1.172	903
7. Transferencias de capital	1.625	1.712	1.533	1.545
Total no financiero	28.311	32.517	29.408	29.475
8. Variación de activos financieros	1.833	1.267	1.389	989
9. Variación de pasivos financieros	587	1.362	1.795	4.825
Total financiero	2.420	2.629	3.184	5.814
Total general	30.731	35.146	32.592	35.289
	1			
Resultado no financiero	2008	2009	2010	2011
Derechos liquidados no financieros	25.170	27.547	24.162	22.713
Obligaciones reconocidas no financieras	28.311	32.517	29.408	29.475
Capacidad (necesidad) de financiación	(3.141)	(4.970)	(5.246)	(6.762)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

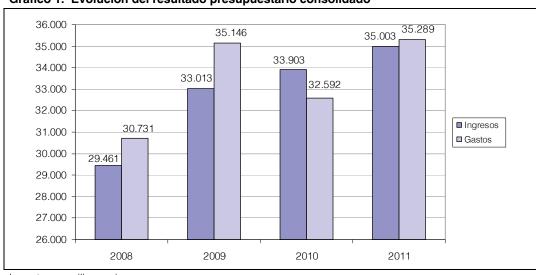


Gráfico 1. Evolución del resultado presupuestario consolidado

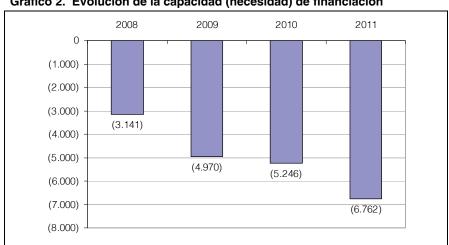


Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación

Importes en millones de euros.

Cuadro 9. Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos	2008	2009	2010	2011
Ingresos				
Presupuesto corriente	28.926	31.986	32.944	34.549
Presupuestos cerrados	661	397	588	670
Operaciones de tesorería	165.132	195.023	180.535	159.929
Total	194.719	227.406	214.067	195.148
Pagos				
Presupuesto corriente	27.886	29.268	28.542	30.304
Presupuestos cerrados	2.786	2.822	5.762	4.006
Operaciones de tesorería	164.105	195.439	179.883	160.845
Total	194.777	227.529	214.187	195.155
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(58)	(123)	(120)	(7)
Existencias iniciales del ejercicio	334	276	153	33
Existencias finales del ejercicio	276	153	33	26

Importes en millones de euros.

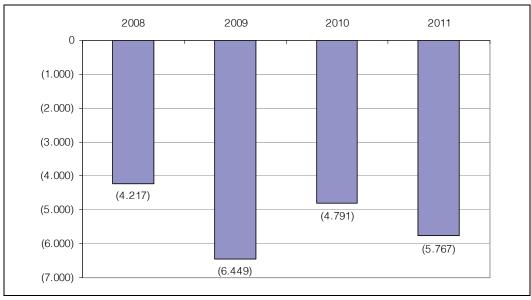
Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 10. Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2008	2009	2010	2011
Tesorería	276	153	33	27
Derechos pendientes de cobro	1.139	1.588	1.690	1.359
Presupuesto corriente	535	1.021	961	456
Ejercicios cerrados	468	516	720	895
Operaciones extrapresupuestarias	137	51	9	8
Total activo	1.415	1.741	1.723	1.386
Obligaciones pendientes de pago	5.632	8.190	6.514	7.153
Presupuesto corriente	2.845	5.872	3.961	4.984
Ejercicios cerrados	127	161	265	317
Operaciones extrapresupuestarias	2.660	2.158	2.288	1.852
Total pasivo	5.632	8.190	6.514	7.153
Remanente de tesorería total	(4.217)	(6.449)	(4.791)	(5.767)

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Gráfico 3. Evolución del Remanente de tesorería consolidado



Importes en millones de euros.

Cuadro 11. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

oualio in Evolucion de la ouema general de endodadalliente de la cuerta del la cuerta de la cuerta del la cuerta de la cuerta de la cuerta de la cuerta del la cuerta de la cuerta del la cuerta de la cuerta del la cuerta de la cuerta de la cuerta de la cuerta del la cu						
Concepto	2008	2009	2010	2011		
Deuda	9.044	12.410	18.024	17.251		
Préstamos a largo plazo	4.319	5.388	7.286	7.721		
Total a largo plazo	13.363	17.798	25.310	24.972		
Préstamos a corto plazo	2.772	2.388	2.786	10.571		
Total consolidado	16.135	20.186	28.096	35.543		

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

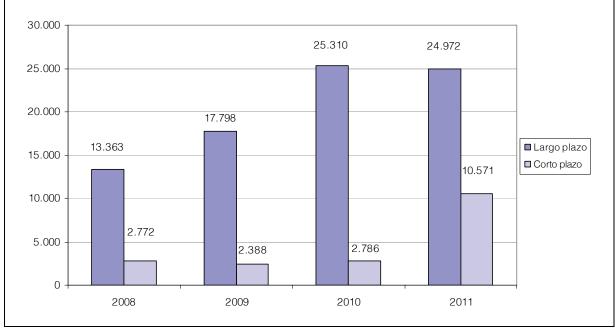


Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

3.3.1. Antecedentes

El Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria, y la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de aquella introducen el concepto de estabilidad presupuestaria en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos. Se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema europeo de cuentas (SEC).

El artículo 7 de la Ley orgánica 5/2001 y el artículo 10.2 del Real decreto legislativo 2/2007 establecen que el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria requiere la formulación de un plan económico y financiero de reequilibrio a tres años.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley orgánica 5/2001, en caso de que una comunidad autónoma incumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria esta comunidad necesitará la autorización del Estado para todas las operaciones de endeudamiento. Sin embargo, si la comunidad presenta un plan económico y financiero de reequilibrio y el Consejo de Política

Fiscal y Financiera (CPFF) lo considera idóneo no necesitará autorización para las operaciones de endeudamiento a corto plazo que no sean consideradas financiación exterior.

Durante los últimos ejercicios la Generalidad ha superado los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que ha presentado varios planes económicos y financieros de reequilibrio.

El 16 de junio de 2010 el Consejo de Ministros, a propuesta del CPFF, informó de los objetivos de estabilidad para el período 2011-2013 del conjunto de las comunidades autónomas, que eran de un déficit del 0,75% para 2011 y de equilibrio para 2012 y 2013, sin incluir las liquidaciones del sistema de financiación de los ejercicios anteriores.

No obstante, en caso de que una comunidad autónoma actualizara el Plan económico y financiero de reequilibrio vigente en ese momento y fuera informado favorablemente por el CPFF, los objetivos podrían llegar a un máximo de déficit del 1,3% en los ejercicios 2011 y 2012 y del 1,1% en 2013.

El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2009 se supo en noviembre de 2010, y, en enero de 2011, el Gobierno de la Generalidad presentó la actualización del Plan económico y financiero de reequilibrio para el período 2011-2013 con los siguientes límites de deuda prevista:

Cuadro 12. Endeudamiento previsto en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2011-2013

Concepto	2009	(b) 2010	2011	2012	2013
Autorizado a 31.12.2008 (A)	21.427	-	-	-	-
Nuevas entidades SEC incluidas en el ejercicio 2010 (a)	-	428	-	-	-
Déficit cíclico	4.706	7.552	2.613	2.732	2.419
Aportaciones de capital y préstamos a terceros	446	700	400	300	300
Préstamos participativos	-	62	-	-	-
Devolución liquidación sistema de financiación 2008	-	-	138	138	138
Devolución liquidación sistema de financiación 2009	-	-	-	486	486
Aumento de endeudamiento del ejercicio (B)	5.152	8.742	3.151	3.656	3.343
Límite de endeudamiento (A+B)	26.579	35.321	38.473	42.129	45.472
Deuda/PIB %	13,59	18,04	19,14	20,06	20,67

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2011-2013 (presentado en enero de 2011).

- (a) Importes pendientes de contrastar con los del Banco de España.
- (b) Estimación.

La evolución financiera del déficit prevista en este Plan de reequilibrio se presenta a continuación:

Cuadro 13. Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2011-2013

Concepto	2011	2012	2013
Déficit o necesidades de financiación SEC95	2.613	2.732	2.419
% déficit sobre el PIB regional	1,3	1,3	1,1
PIB variación interanual %	1,3	2,5	2,7

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2011-2013 presentado en enero de 2011.

Las medidas incluidas en el Plan económico y financiero de reequilibrio presentado en enero de 2011 no han sido consideradas idóneas por parte del CPFF.

Por lo tanto, para el ejercicio 2011 la Generalidad necesitaba la autorización del Estado para todas sus operaciones de endeudamiento (véase el apartado 4.6 de este informe).

Los acuerdos del CPFF de 6 de marzo de 2003, con relación al endeudamiento de las comunidades autónomas, establecen que las comunidades autónomas deben enviar al Ministerio de Economía y Hacienda un programa anual de endeudamiento donde se deben incluir las previsiones de emisiones y amortizaciones del ejercicio. Este programa se debe acordar entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el departamento correspondiente de la comunidad autónoma.

El Plan anual de endeudamiento del ejercicio 2011 no ha sido acordado.

En enero de 2012 se ha conocido el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2010 y el Gobierno ha vuelto a presentar, en febrero de 2012, un nuevo plan económico y financiero de reequilibrio para el período 2012-2014, que ha sido aprobado por el CPFF en mayo de 2012.

La previsión de la evolución financiera establecida en el plan de reequilibrio económico y financiero 2012-2014 es la siguiente:

Cuadro 14. Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014

Concepto	2012	2013	2014
Déficit o necesidades de financiación SEC95	2.967	2.199	2.051
% déficit sobre el PIB regional	1,5	1,1	1,0
PIB variación interanual %	(1,3)	1,1	2,6

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014 aprobado en mayo de 2012.

3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

A fin de verificar que se ha cumplido el objetivo de estabilidad, hay que considerar el resultado del ejercicio según las normas SEC95. Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2011 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y añade los ajustes calculados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de acuerdo con los criterios SEC95. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2011 en 7.987 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Resultado no financiero aplicando criterios SEC95

Concepto	Importe
Administración general de la Generalidad	(6.907)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	138
ICS-CatSalut	6
ICASS	3
Resultado no financiero perímetro administrativo	(6.760)
Universidades	(100)
Unidades empresariales excluidas las que gestionan sanidad	(584)
Unidades empresariales que gestionan sanidad y servicios sociales	60
Ajustes por aplicación de las normas del SEC95 (a)	(3.081)
Necesidad de financiación	(10.465)
Saldo Liquidación sistema financiación 2009 (b)	2.478
Necesidades de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad	(7.987)

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2011 con el cálculo final de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

Notas:

- (a) Incluye, entre otros, 2.478 M€ por la liquidación negativa del sistema de financiación 2009 y 918 M€ por aportaciones a cuenta de capital consideradas déficit según criterios SEC95.
- (b) El CPFF acordó no incluir la liquidación negativa del sistema de financiación 2009 en el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Como se ha comentado anteriormente, en enero de 2011 la Generalidad ha presentado un Plan económico y financiero de reequilibrio ya que ha incumplido el objetivo de estabilidad en el ejercicio 2009, pero sus medidas no han sido consideradas idóneas por el CPFF, por lo que el objetivo de déficit para el ejercicio 2011 es el fijado por el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de junio de 2010 (0,75%).

Las necesidades de financiación resultantes para el ejercicio 2011 suponen el 3,99% del PIB regional ante un objetivo del 0,75%.

La Memoria de la Cuenta general de 2011 incluye el cuadro de endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2011, que se presenta a continuación:

Cuadro 16. Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Total deuda financiera	Censos	Confir- ming	Pago terceros	Tituli- zación	Créditos ICF e ICCA	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	35.543	827	515	-	-	430	1.772	37.315
SCS	-	240	589	-	-	-	829	829
ICASS	-	2	5	-	-	-	7	7
Subtotal	35.543	1.069	1.109	-	-	430	2.608	38.151
Entidades SEC95	6.369	43	-	-	-	-	43	6.412
Total SEC95	41.912	1.112	1.109	-	-	430	2.651	44.563
ICF/ICCA	3.273	-	-	-	-	-	-	3.273
Resto de entidades	2.754	-	-	-	22	-	22	2.776
Total endeudamiento	47.939	1.112	1.109	-	22	430	2.673	50.612

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2011.

De acuerdo con estos datos, el endeudamiento financiero de las entidades SEC95 en el ejercicio 2011 ha sido de 41.912 M€, sin tener en cuenta las otras formas de endeudamiento (censos enfitéuticos, *confirming*, etc.).

El Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012, aprobado en junio de 2010, fijaba en 35.753 M€ el límite de endeudamiento previsto. El límite de endeudamiento previsto en el plan económico y financiero de reequilibrio 2011-2013 presentado en enero de 2011 es de 38.473 M€.

El endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2011 supera el importe fijado en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2011-2013 aunque el CPFF no ha considerado idóneas sus medidas.

A 31 de diciembre de 2010 la deuda financiera de las entidades SEC95 era de 31.741 M€ y la deuda total con el resto de entidades de 43.063 M€. Así, en relación con 2010, en 2011 se ha producido un incremento de la deuda financiera del 32% en cuanto a las entidades SEC95 y del 17,5% en cuanto a la deuda total con las demás entidades.

El límite de endeudamiento previsto en el Plan de reequilibrio económico y financiero para el período 2012-2014 es el siguiente:

Cuadro 17. Endeudamiento previsto en el Plan de reequilibrio económico y financiero 2012-2014

Concepto	2011	2012	2013	2014
Límite de endeudamiento a 31.12.2010 (A)	31.074	-	-	-
Nuevas entidades SEC	-	-	-	-
Déficit ejercicio	2.649	2.967	2.200	2.052
Activos financieros 2011	179	-	-	-
Aplazamiento liquidación sistema financiación	138	303	303	303
Gasto sanitario ejercicios anteriores	1.090	-	-	-
Programa de inversiones	-	-	-	-
Línea Instituto de Crédito Oficial – proveedores	-	1.990	-	-
Aumento de endeudamiento del ejercicio (B)	4.056	5.260	2.503	2.355
Límite de endeudamiento (A+B)	*35.130	40.390	42.892	45.247
% Deudas/PIB	17,5	20,4	21,4	22,1

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014 (aprobado en mayo 2012).

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2011, que fue aprobado con la Ley 6/2011, de 27 de julio, recoge un total de ingresos y gastos de 32.630,05 M€, con un déficit no financiero previsto de 4.917,27 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 34.700,12 M€ y unos gastos reconocidos por 35.132,83 M€, con un déficit de 432,72 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 6.906,89 M€.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos del ejercicio 2011 y la evolución de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2008.

^{*} No incluye el importe de la variación perímetro SEC de 2011 (1.475,61 M€) ni los importes asociados a la colaboración público-privada (1.134 M€).

Cuadro 18. Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	8.358.534	-	1	8.358.534	8.482.120	101	24	8.374.396	99	107.724
Capítulo 2. Impuestos indirectos	8.567.356	-	-	8.567.356	8.486.259	99	24	8.395.859	99	90.400
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	465.378	-	-	465.378	459.819	99	1	386.736	84	73.082
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.890.091	-	-	3.890.091	4.202.139	108	12	4.143.471	99	58.669
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9.851	-	-	9.851	8.465	86	-	7.329	87	1.136
Total operaciones corrientes	21.291.210	-	-	21.291.210	21.638.802	102	62	21.307.791	98	331.011
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	200.000	-	-	200.000	421	-	-	421	100	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	813.505	-	-	813.505	770.924	95	2	736.134	95	34.790
Total operaciones de capital	1.013.505	-	-	1.013.505	771.345	76	2	736.555	95	34.790
Total operaciones no financieras	22.304.715	-	-	22.304.715	22.410.147	101	65	22.044.346	98	365.801
Capítulo 8. Variación de activos financieros	210.058	-	-	210.058	23.957	11	-	123.957	100	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	10.115.276	-		10.115.276	12.266.012	121	35	12.266.012	100	-
Total operaciones financieras	10.325.334	-	-	10.325.334	12.289.968	119	35	12.289.968	100	-
Total ingresos	32.630.050	-	-	32.630.050	34.700.115	106	100	34.334.314	99	365.801

GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.159.230	(40.885)	16	5.118.345	5.076.354	99	14	5.060.482	100	15.872
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	1.330.065	126.352	4	1.456.417	1.360.311	93	4	828.841	61	531.470
Capítulo 3. Gastos financieros	1.477.904	1.294	4	1.479.198	1.479.198	100	4	1.479.195	100	3
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.651.126	1.489.881	54	19.141.007	18.950.915	99	54	15.891.033	84	3.059.882
Capítulo 5. Fondo de contingencia	39.000	(39.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	25.657.325	1.537.642	79	27.194.967	26.866.778	99	76	23.259.551	87	3.607.227
Capítulo 6. Inversiones reales	650.081	119.068	2	769.149	735.934	96	2	566.838	77	169.096
Capítulo 7. Transferencias de capital	914.579	989.961	3	1.904.540	1.714.322	90	5	890.785	52	823.537
Total operaciones de capital	1.564.660	1.109.029	5	2.673.689	2.450.256	92	7	1.457.623	59	992.633
Total operaciones no financieras	27.221.985	2.646.671	83	29.868.656	29.317.034	98	83	24.717.174	84	4.599.860
Capítulo 8. Variación de activos financieros	915.198	182.761	3	1.097.959	990.685	90	3	673.811	68	316.874
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.492.867	332.548	14	4.825.415	4.825.115	100	14	4.825.115	100	-
Total operaciones financieras	5.408.065	515.309	17	5.923.374	5.815.800	98	17	5.498.926	95	316.874
Total gastos	32.630.050	3.161.980	100	35.792.030	35.132.834	98	100	30.216.100	86	4.916.734
Resultado gestión presupuestaria	-	(3.161.980)	1	(3.161.980)	(432.719)	-	ı	4.118.214	-	(4.550.933)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. **INGRESOS**

Capítulo 1. Impuestos directos

Cuadro 19. Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)

Capítulo 2. Impuestos directos	8.084.335	6.800.433	5.991.682	8.486.259
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	491.818	459.836	482.128	459.819
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.916.004	10.713.390	10.029.038	4.202.139
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	14.687	27.454	13.894	8.465
Ingresos corrientes	24.001.465	26.129.981	22.675.206	21.638.802
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	2.449	126	254	421
Capítulo 7. Transferencias de capital	894.170	1.192.118	1.241.502	770.924
Ingresos de capital	896.619	1.192.244	1.241.756	771.345
Operaciones no financieras	24.898.084	27.332.225	23.916.962	22.410.147
Capítulo 8. Variación de activos financieros	702	28.075	4.566	23.957
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.288.835	5.428.114	9.735.043	12.266.012
Ingresos financieros	4.289.537	5.456.189	9.739.609	12.289.969
Ingresos totales	29.187.621	32.778.414	33.656.571	34.700.115
GASTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Capítulo 1. Remuneraciones de personal	4.976.778	5.354.458	5.255.294	5.076.354
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.375.155	1.430.557	1.557.551	1.360.311
Capítulo 3. Gastos financieros	696.906	796.602	919.182	1.479.198
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.843.186	21.886.145	18.722.716	18.950.915
Gastos corrientes	24.892.025	29.467.762	26.454.743	26.866.778
Capítulo 6. Inversiones reales	1.284.342	1.152.127	951.416	735.934
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.847.188	1.958.278	1.808.955	1.714.322
Gastos de capital	3.131.530	3.110.405	2.760.371	2.450.256
Operaciones no financieras	28.023.555	32.578.167	29.215.114	29.317.034
Capítulo 8. Variación de activos financieros	1.822.401	1.255.315	1.405.082	990.685
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	586.980	1.361.672	1.794.848	4.825.115
Gastos financieros	2.409.381	2.616.987	3.199.930	5.815.800
Gastos totales	30.432.936	35.195.154	32.415.044	35.132.834
Resultado gestión presupuestaria	(1.245.315)	(2.416.740)	1.241.527	(432.719)
Presupuesto aprobado	28.243.342	29.730.757	32.518.727	32.630.050

Ejercicio 2008

7.494.621

Ejercicio 2009

8.128.868

Ejercicio 2010

6.158.464

Ejercicio 2011

8.482.120

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

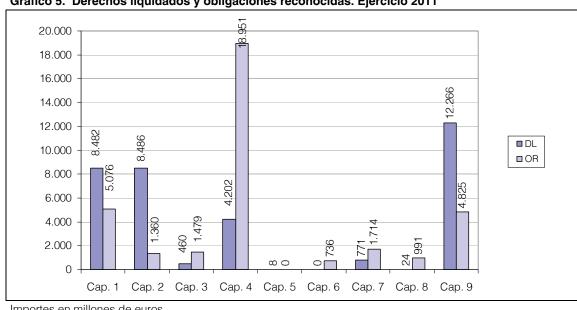


Gráfico 5. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas. Ejercicio 2011

Importes en millones de euros.

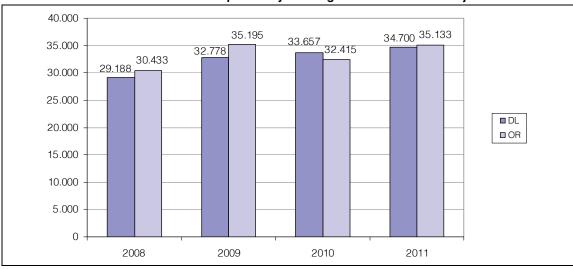


Gráfico 6. Evolución de los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2008-2011

Importes en millones de euros.

Créditos autorizados y sus modificaciones 4.1.1.

El total de créditos autorizados por la LPGC del año 2011 era de 32.630,05 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 3.161,98 M€, lo que representa un aumento de un 9,7% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es superior al del ejercicio 2010, que fue de un 6,6%.

En el presupuesto de ingresos continúan sin recogerse las modificaciones de las previsiones iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 20 y 21.

Cuadro 20. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones

		Modificaciones de crédito								
					Trans	ferencias	Créditos extraor-			
Secciones	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Aumentos	Disminuciones	dinarios y suple- mentos de crédito	Total modificaciones		
Organismos superiores										
Parlamento	67.598	-	-	-	617	617	-	-		
Consejo de Garantías Estatutarias	3.646	-	-	-	4	4	-	-		
Sindicatura de Cuentas	12.004	-	-	-	-	-	-	-		
Oficina Antifraude	5.400	-	-	-	-	-	-	-		
Comisión Jurídica Asesora	3.498	-	-	-	12	12	-	-		
Consejo de Trabajo, Económico y Social	2.941	-	-	-	-	=	-	-		
Total	95.087	-	-	-	633	633	-	-		
Departamentos y otros										
Presidencia	544.674	3.833	-	2.066	15.255	14.086	-	7.068		
Gobernación y Relaciones Institucionales	342.669	13.354	54.946	25.844	16.457	16.969	-	93.632		
Economía y Conocimiento	1.279.879	281	-	104.684	121.170	158.020	-	68.115		
Enseñanza	4.894.304	34.813	20.688	112.172	147.576	113.218	-	202.031		
Salud	9.127.908	53.553	650.422	22.674	32.999	6.669	-	752.979		
Interior	1.203.032	3.693	8.639	11.610	20.261	19.977	-	24.226		
Territorio y Sostenibilidad	1.389.489	171.897	137.341	222.893	172.426	36.821	-	667.736		
Cultura	302.394	3.860	-	435	11.271	11.035	-	4.531		
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y										
Medio Natural	429.732	56.024	46.541	395.379	27.671	27.978	-	497.637		
Bienestar Social y Familia	2.085.534	8.309	21.641	17.236	66.435	36.511	-	77.110		
Empresa y Empleo	1.126.902	68.860	-	165.353	231.899	158.196	-	307.916		
Justicia	917.762	11.137	12.857	1.510	58.152	30.634	-	53.022		
Pensiones	4.086	-	-	-	-	-	-	-		
Deuda	5.975.506	-	1.294	332.248	107.097	107.038	-	333.601		
Gastos varios departamentos	201.873	3.094	-	6.370	26.388	23.316	-	12.536		
Participación entes locales ingresos Estado	2.670.219	-	-	98.840	-	-	-	98.840		
Fondo de contingencia	39.000	-	255.589	-	14.393	308.982	-	(39.000)		
Total	32.534.963	432.708	1.209.958	1.519.314	1.069.450	1.069.450	-	3.161.980		
Total general	32.630.050	432.708	1.209.958	1.519.314	1.070.083	1.070.083	-	3.161.980		

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Denominación de los departamentos de acuerdo con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011.

45

Cuadro 21. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

			Modi	Créditos				
	م بالمائية	Damananta	A	0	Trans	Transferencias		Takal
Capítulos	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Aumentos	Disminuciones	y suplementos de crédito	Total modificaciones
Remuneraciones de personal	5.159.230	561	-	13.828	33.393	89.214	-	(41.432)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.330.065	26.288	9.493	72.653	114.803	96.338	-	126.899
3. Gastos financieros	1.477.904	-	1.294	-	104.929	104.929	-	1.294
4. Transferencias corrientes	17.651.126	132.276	761.002	422.387	345.643	171.427	-	1.489.881
5. Fondo de contingencia	39.000	-	255.589	-	14.392	308.981	-	(39.000)
Operaciones corrientes	25.657.325	159.125	1.027.378	508.868	613.160	770.889	-	1.537.642
6. Inversiones reales	650.081	26.159	25.440	17.129	93.935	43.595	-	119.068
7. Transferencias de capital	914.579	177.418	157.140	623.921	84.561	53.080	-	989.960
Operaciones de capital	1.564.660	203.577	182.580	641.050	178.496	96.675	-	1.109.028
8. Variación de activos financieros	915.198	70.006	-	37.148	278.127	202.519	-	182.762
9. Variación de pasivos financieros	4.492.867	-	-	332.248	300	-	-	332.548
Operaciones financieras	5.408.065	70.006	-	369.396	278.427	202.519	-	515.310
Total	32.630.050	432.708	1.209.958	1.519.314	1.070.083	1.070.083	-	3.161.980

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. A partir de una muestra escogida aleatoriamente según el importe y el tipo de modificación, se han revisado cuarenta y cuatro expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 46% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 51% de los expedientes de créditos incorporados, el 54% de los expedientes de crédito ampliables y el 40% de los expedientes de transferencias de crédito.

De esta revisión puede concluirse que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2011.

4.1.1.1. Remanentes incorporados

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC y en el artículo 9 de la LPGC de 2011. El 47% del total de estos remanentes corresponde a operaciones de capital y representa, en conjunto, el 13,7% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 22. Remanentes incorporados

Secciones	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Modifica- ciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anu- lados ejerc. corriente
Organismos superiores					
Consejo de Garantías Estatutarias	98	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	3.334	-	-	-	-
Oficina Antifraude	79	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	1.038	-	-	-	-
Consejo de Trabajo, Económico y Social	109	-	-	-	-
Agencia Catalana de Protección de Datos	188	-	-	-	-
Total	4.846	-	-	-	=
Departamentos y otros					
Presidencia	29.939	3.833	-	3.784	49
Gobernación y Relaciones Institucionales	69.617	13.354	(8)	11.254	2.092
Economía y Conocimiento	249.209	281	-	273	8
Enseñanza	257.088	34.813	(6.602)	28.211	-
Salud	240.755	53.553	(2)	37.109	16.442
Interior	70.791	3.443	-	3.356	87
Territorio y Sostenibilidad	550.248	171.897	-	77.009	94.888
Cultura	45.547	3.860	(52)	3.622	186
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	157.076	56.024	(2.639)	104.804	(51.419)
Bienestar Social y Familia	73.886	8.309	-	7.844	465
Empresa y Empleo	146.323	69.110	-	62.553	6.557
Justicia	67.487	11.137	-	10.544	593
Pensiones	2.085	-	-	-	-
Deuda	200.062	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	85.627	3.094	-	2.301	793
Fondo de contingencia	6.726	-	-	-	-
Total	2.252.466	432.708	(9.303)	352.664	70.741
Total ejercicio 2011	2.257.312	432.708	(9.303)	352.664	70.741
Total ejercicio 2010	690.532	332.947	(19.335)	208.884	104.728

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. Se puede observar un incremento del 30% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2011 respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 19,2% de los anulados en el año 2010, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 48,2% de los anulados en el ejercicio 2009.

El importe negativo de los créditos anulados en el ejercicio corriente del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural se debe a que las obligaciones son superiores al crédito incorporado. El motivo es que se ha incorporado crédito en partidas con crédito inicial y esto hace que el importe de las obligaciones sea superior al del remanente incorporado.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 23. Remanentes incorporados más significativos

Departamento	Importe
Gobernación y Relaciones Institucionales Gabinete de la Vicepresidencia y Secretaría General de Gobernación y Relaciones Institucionales	7.767
Enseñanza Gabinete y Secretaría General de Enseñanza Secretaría de Políticas Educativas	7.806 27.007
Salud Gabinete y Secretaría General de Salud Dirección General de Salud Pública Dirección General de Regulación, Planificación y Recursos Sanitarios	5.705 30.886 16.962
Territorio y Sostenibilidad Gabinete y Secretaría General de Territorio y Sostenibilidad Secretaría de Vivienda y Mejora Urbana	110.456 57.978
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural Dirección General de Desarrollo Rural Dirección General de Agricultura y Ganadería Dirección General de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias	21.499 8.355 16.995
Empresa y Empleo Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales Dirección General de Industria Dirección General de Turismo	38.387 16.488 8.896
Justicia Dirección General de Servicios Penitenciarios Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia	5.282 5.358

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.2. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito –traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 6 de la LPGC del año 2011.

4.1.1.3. Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 7 de la LPGC para el año 2011, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 48% del total de las modificaciones realizadas en 2011.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 24. Créditos más significativos generados por ingresos

Concepto	Importe
Gobernación y Relaciones Institucionales Plan único de obras y servicios de Cataluña	25.666
Economía y Conocimiento A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	64.110
Enseñanza A familias	30.589
Territorio y Sostenibilidad Compensación de tarifas por el uso de infraestructuras A la Agencia Catalana del Agua. Fondo de cohesión A empresas públicas y otros entes públicos del Estado A la Agencia de la Vivienda de Cataluña	30.073 50.104 50.000 50.000
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural A empresas privadas	354.093
Empresa y Empleo Al Servicio de Empleo de Cataluña A otras instituciones sin ánimo de lucro Aportaciones a Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	78.819 32.700 35.000
Deuda Cancelación de deuda pública en euros	332.248
Participación entes locales de Cataluña en ingresos del Estado Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	82.704 114.975

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.4. Créditos ampliables

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 8 de la LPGC del año 2011, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos han representado el 38,3% del total de las modificaciones realizadas. Los importes más significativos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 25. Créditos ampliables

Concepto	Importe
Al Servicio Catalán de la Salud	650.422
Fondo de contingencia	255.589
Total	906.011

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Estos importes se han ampliado para afrontar los gastos contabilizados el 31 de diciembre de 2010 en la cuenta financiera 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El total de ingresos liquidados ha sido de 34.700,12 M€, con 1.043,54 M€ de aumento respecto al ejercicio anterior, hecho que representa un incremento de un 3,1%.

El siguiente cuadro recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2011 y 2010.

Cuadro 26. Liquidación del estado de ingresos

		2011			2010				Variación
Capítulos	Previsiones iniciales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	derechos liquidados %
1. Impuestos directos	8.358.534	8.482.120	8.374.396	24	6.387.477	6.158.464	6.053.602	18	37,7
2. Impuestos indirectos	8.567.356	8.486.259	8.395.859	24	6.322.936	5.991.682	5.897.448	18	41,6
3. Tasas, bienes y otros ingr.	465.378	459.819	386.736	1	489.514	482.128	420.424	1	(4,6)
4. Transferencias corrientes	3.890.091	4.202.139	4.143.471	12	9.532.652	10.029.038	9.963.166	30	(58,1)
5. Ingresos patrimoniales	9.851	8.465	7.329	-	53.700	13.894	13.894	-	(39,1)
Total operaciones corrientes	21.291.210	21.638.802	21.307.791	62	22.786.279	22.675.206	22.348.534	67	(4,6)
6. Enajen. de inversiones reales	200.000	421	421	-	-	254	234	-	65,7
7. Transferencias de capital	813.505	770.924	736.134	2	313.637	1.241.502	701.945	4	(37,9)
Total operaciones de capital	1.013.505	771.345	736.555	2	313.637	1.241.756	702.179	4	(37,9)
8. Variación activos financieros	210.058	23.957	23.957	-	-	4.566	4.566	-	424,7
9. Variación pasivos financieros	10.115.276	12.266.012	12.266.012	35	9.418.811	9.735.043	9.715.943	29	26,0
Total operaciones financieras	10.325.334	12.289.969	12.289.969	35	9.418.811	9.739.609	9.720.509	29	26,2
Total	32.630.050	34.700.115	34.334.314	100	32.518.727	33.656.571	32.771.222	100	3,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2011 se puede observar que los derechos liquidados son superiores en 2.070,07 M€ a los previstos inicialmente.

Hay que tener presente que las previsiones iniciales de ingresos se deberían haber modificado con los ingresos obtenidos para refinanciar operaciones de endeudamiento y con los 1.519,31 M€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véase el cuadro 20).

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 18,8% de los ingresos no financieros liquidados, mientras que los ingresos tributarios representan aproximadamente el 50,2% del total de los derechos liquidados.

El total de los ingresos no financieros liquidados es un 1,4% menor que las previsiones iniciales y un 6,3% menor que los ingresos del año anterior.

El 15 de julio de 2009, el CPFF acordó la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas con efectos a 1 de enero de 2009, con la aprobación de la Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación de los años 2009 y 2010 se hicieron de acuerdo con la financiación establecida en la Ley 21/2001 aunque la liquidación definitiva se ha hecho aplicando la Ley 22/2009. No ha sido hasta el año 2011 cuando se ha aplicado el nuevo modelo de financiación en las entregas a cuenta.

El Estado puede conceder anticipos del 70%, 85% y 100% de los recursos adicionales durante los años 2009, 2010 y 2011, respectivamente (véase el apartado 4.1.2.4).

Los recursos tributarios establecidos con el modelo de financiación actual de las comunidades autónomas de régimen común son los que se detallan a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 50%.
- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se crea el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades harán una aportación al resto de las comunidades, el resto recibirán una transferencia positiva.

Finalmente se crean unos fondos de ajuste que aseguran la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas la financiación de todas las competencias transferidas.
- Fondo de convergencia autonómica, con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas, integrado por los dos fondos siguientes:
 - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir diferencias en la financiación homogénea por cápita entre comunidades, incentivando su autonomía y capacidad fiscal.
 - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional estimulando el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Durante el ejercicio 2011 se siguen manteniendo los recursos con destino específico siguientes:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se ha firmado con fecha 25 de febrero de 2009, y que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre.
 Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria
 públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los cuales España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La liquidación definitiva del ejercicio 2008, que fue comunicada durante el ejercicio 2010, presentó un importe negativo a pagar de 690,72 M€. En el ejercicio 2011 se ha hecho la primera retención de las entregas a cuenta del IVA y del Fondo de suficiencia por 80,33 M€ y 57,82 M€, respectivamente (véanse los apartados 4.1.2.2 y 4.1.2.4). El importe pendiente, 552,57 M€, no está reconocido financieramente y se pagará mediante retenciones de las entregas a cuenta en los próximos nueve años.

La liquidación definitiva del ejercicio 2009 ha sido recibida por el Departamento de Economía y Conocimiento en el ejercicio 2011 y ha supuesto un importe a pagar al Estado de 2.478,11 M€. Este gasto se pagará en diez años, el primero de los cuales será en el 2012.³ La IGGC no ha reconocido ni en el presupuesto ni financieramente este gasto, que presenta el siguiente detalle:

^{3.} La disposición adicional 36 de la Ley 2/2012, de 19 de junio, de presupuestos generales del Estado para el año 2012, establece que las comunidades autónomas pueden establecer un mecanismo financiero extrapresupuestario con el objetivo de ampliar a ciento veinte mensualidades, a computar a partir del 1 de junio de 2012, el fraccionamiento del saldo pendiente de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

Cuadro 27. Liquidación de la financiación del ejercicio 2009

Capítulo	Concepto	Importe
1	Tramo autonómico 33% IRPF	1.528.380
1	Compensación pagos Impuesto patrimonio	(2.507)
2	IVA e impuestos especiales	268.402
4	Fondo de suficiencia	(691.548)
4	Fondo de competitividad	936.740
4	Fondo de garantía	(1.455.227)
4	Anticipo acuerdo 6/2009 CPFF	(2.956.543)
4	Fondo de garantía asistencia sanitaria	(103.339)
4	Transferencias Instituto Social de la Marina	(2.467)
Total		(2.478.109)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los derechos liquidados del año 2011 (ya sean tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Derechos liquidados por tipo y tesorerías

	Derechos liquidados					
Concepto	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos						
ISD (Impuesto sobre sucesiones y donaciones)	320.983	38.116	14.609	24.489	-	398.197
IP (Impuesto sobre el patrimonio)	11.282	613	54	1.030	-	12.978
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	8.055.919	8.055.919
ITP (Impuesto sobre transmisiones patrimoniales)	629.675	69.828	23.039	46.305	292	769.139
AJD (Actos jurídicos documentados)	376.524	27.256	16.020	23.442	4.699	447.941
Operaciones societarias	12.692	1.301	335	346	-	14.674
35% IVA	-	-	-	-	4.538.626	4.538.626
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.715.879	2.715.879
Tributos del juego	210.057	22.234	11.780	23.601	(1)	267.671
Tributos propios						
Impuesto sobre grandes establecimientos						
comerciales	12.447	496	146	1.937	-	15.026
Otros						
Reintegros	-	-	-	-	29.075	29.075
Tasas	1	-	-	-	39.314	39.315
Intereses de demora	4.838	553	364	362	481	6.598
Multas y sanciones	3.782	377	352	277	55.997	60.785
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	22.168	22.168
Varios	5.025	484	161	1.218	27.317	34.205
Total capítulos 1, 2 y 3	1.587.306	161.257	66.860	123.006	15.489.766	17.428.195
Resto capítulos	5	31	21	32	17.271.829	17.271.918
Total ingresos liquidados	1.587.311	161.289	66.881	123.039	32.761.595	34.700.115

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 17.271,92 M€, incluyen, principalmente, las transferencias del Estado y del exterior, y los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

4.1.2.1. Impuestos directos

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: un porcentaje del tramo autonómico del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), el Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD) y el Impuesto sobre el patrimonio (IP).

El detalle es el siguiente:

Cuadro 29. Impuestos directos

	2011			20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Tramo autonómico 33% y 50% del IRPF	8.055.919	8.055.919	8.055.919	5.472.477	5.472.477	47,2
Impuesto s/grandes establec. comerciales	13.995	15.026	261	14.046	160	7,0
Sucesiones	254.613	357.689	268.451	601.983	512.570	(40,6)
Donaciones	34.006	40.508	39.842	56.825	56.797	(28,7)
Patrimonio	-	12.978	9.923	13.133	11.598	(1,2)
Total	8.358.534	8.482.120	8.374.396	6.158.464	6.053.602	37,7

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de tramo autonómico del IRPF ha aumentado en un 47,2%, ya que el porcentaje de cesión del IRPF ha pasado del 33% en 2010 al 50% en 2011 de acuerdo con la nueva Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas. La liquidación definitiva del año 2009 se ha conocido en el ejercicio 2011, y ha supuesto un incremento adicional por este concepto de 1.528,38 M€. Este importe no ha sido reconocido como un ingreso adicional del ejercicio ya que el conjunto de la liquidación ha sido negativo en 2.478,11 M€ (véase el apartado 4.1.2).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Por este motivo la mayoría de los importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto son de 117,07 M€ (véase el apartado 4.2). Durante el ejercicio 2012 se ha conocido la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la Generalidad y se han iniciado los trámites para ejecutar la sentencia. En mayo de 2013 la situación es la siguiente: se han recuperado

6,39 M€, se ha iniciado el requerimiento de 10,82 M€ y 5,92 M€ son ejecutables y están pendientes de iniciar el requerimiento.

La Ley 3/2011, de 8 de junio, que modifica la Ley 19/2010, de 7 de junio, de regulación del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, ha establecido una bonificación del 99% de la cuota del Impuesto de sucesiones para las transmisiones a favor del cónyuge, de los descendientes o de los ascendientes y ha avanzado a 1 de enero de 2011 las reducciones por parentesco previstas en la Ley 19/2010. Este hecho explica que los derechos liquidados en concepto de sucesiones y donaciones hayan tenido un decremento de un 40,6% y un 28,7%, respectivamente, en relación con el ejercicio anterior.

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, suprimió el IP con efectos 1 de enero de 2008 al establecer una bonificación general de la cuota íntegra. Los derechos liquidados en el ejercicio 2011 provienen de actas de inspección y liquidaciones complementarias de ejercicios anteriores. Para el ejercicio 2011 se restablece el IP mediante el Real decreto ley 13/2011, de 16 de septiembre. El Impuesto se liquidará en el ejercicio 2012.

4.1.2.2. Impuestos indirectos

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP); Impuesto sobre actos jurídicos documentados (AJD) y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del IVA; un 58% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

Cuadro 30. Impuestos indirectos

	2011			20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
ITP	738.823	769.139	720.651	787.314	728.606	(2,3)
AJD	535.280	447.941	415.357	519.648	494.616	(13,8)
Operaciones societarias	12.455	14.674	13.259	91.258	90.073	(83,9)
35% y 50% IVA	4.618.951	4.618.951	4.618.951	2.438.751	2.438.751	89,4
Liquidaciones pendientes de IVA	(80.325)	(80.325)	(80.325)	-	-	-
40% y 58% labores del tabaco	953.696	953.696	953.696	680.094	680.094	40,2
40% y 58% alcoholes	122.260	122.260	122.260	81.143	81.143	50,7
40% y 58% hidrocarburos	996.566	996.566	996.566	703.455	703.455	41,7
Impuesto sobre la energía	279.251	279.251	279.251	280.101	280.101	(0,3)
Imp. sobre medios de transporte	110.000	99.585	92.148	137.044	128.021	(27,3)
Impuesto sobre ventas minoristas	280.400	264.500	264.046	272.876	272.590	(3,1)
Impuesto sobre el juego del bingo	-	-	-	(2)	(2)	-
Total	8.567.356	8.486.259	8.395.859	5.991.682	5.897.448	41,6

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. El importe liquidado en concepto de ITP, AJD y operaciones societarias ha disminuido en conjunto un 11,9% respecto al ejercicio anterior, básicamente, por la consolidación de la crisis económica y la desaceleración del mercado inmobiliario.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales han aumentado un 57,9% por la aplicación de los nuevos porcentajes de cesión del IVA e impuestos especiales establecidos en el nuevo sistema de financiación, que han pasado del 35 y 50% al 50 y 58%, respectivamente.

Durante 2011 se han retenido, de las entregas a cuenta del mismo ejercicio, 80,33 M€ por la liquidación definitiva del ejercicio 2008 que había resultado negativa (véase el apartado 4.1.2).

Las entregas a cuenta del ejercicio 2011 incluyen 7,91 M€ pendientes de cobro. No se tiene evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 31. Tasas, bienes y otros ingresos

	2011			20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Venta de bienes	85	106	106	87	87	21,8
Prestación de servicios	8.591	8.906	8.906	8.413	8.409	5,9
Tasas	39.553	39.315	39.302	40.177	38.760	(2,1)
Otros tributos	311.330	271.372	231.882	289.453	267.958	(6,2)
Contribuciones especiales	19.917	22.730	22.730	19.526	19.526	16,4
Reintegros	20.146	29.075	28.330	28.077	24.174	3,6
Otros ingresos	65.757	88.314	55.480	96.395	61.510	(8,4)
Total	465.379	459.818	386.736	482.128	420.424	(4,6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. El detalle es el siguiente:

Cuadro 32. Recaudación efectiva de otros tributos

Concepto	2011	2010
Bingo	74.656	100.418
Casinos	22.817	24.549
Máquinas tragaperras	144.845	147.190
Gravamen de protección civil	3.626	3.542
Otros	269	178
Total	246.213	275.877

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

Nota: Los importes facilitados por la Agencia Tributaria de Cataluña incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados; concretamente, 13,92 M€ en 2011.

4.1.2.4. Transferencias corrientes

El 98,4% de las transferencias corrientes provienen del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

Cuadro 33. Transferencias corrientes

	2011			20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Del sector público estatal	3.795.431	4.133.611	4.081.222	9.855.281	9.796.617	(58,1)
Del SCS y entidades gestoras	-	58	58	8	8	625,0
De entidades autónomas de la Generalidad	45.000	64.918	58.639	132.749	125.541	(51,1)
De empresas Generalidad y universid. públ.	-	267	267	2.786	2.786	(90,4)
De comunidades autónomas	-	4	4	29	29	(86,2)
De entes y corporaciones locales	11.660	(1.264)	(1.264)	2.815	2.815	(144,9)
De empresas privadas	-	3.694	3.694	5.021	5.021	(26,4)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	157	157	1.241	1.241	(87,3)
Del exterior	38.000	694	694	29.108	29.108	(97,6)
Total	3.890.091	4.202.139	4.143.471	10.029.038	9.963.166	(58,1)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

A continuación se desarrollan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes:

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 34. Transferencias corrientes del sector público estatal

Concepto	2011	2010
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	398.479	6.196.866
Municipios	1.974.191	1.806.954
Diputaciones	794.867	736.275
De los distintos ministerios	503.600	679.059
De otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal	393.354	367.052
Fundació per a la Formació Contínua (FORCEM)	57.826	56.218
Otros	11.293	12.857
Total	4.133.611	9.855.281

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, a fin de facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro 35. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

	2011		2010	
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Acuerdo 6/2009 del CPFF	-	-	2.431.683	2.431.683
Policía autonómica	-	-	1.084.000	1.084.000
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(1.460.048)	(1.460.048)	-	-
Fondo de suficiencia global	1.840.068	1.840.068	2.495.625	2.495.625
Liquidaciones pendientes fondo suficiencia	(57.818)	(57.818)	-	-
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	50.803	50.803	65.068	65.068
Fondo de cohesión sanitaria	25.474	25.474	17.377	17.377
Dotación complementaria	-	-	103.113	103.113
Total	398.479	398.479	6.196.866	6.196.866

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados en el ejercicio 2010, derivados del Acuerdo 6/2009 del CPFF, incluían un anticipo del 85% de los recursos adicionales y fondos estimados por 1.894,65 M€ de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el nuevo sistema de financiación, y 537,03 M€ para compensar la supresión del gravamen del Impuesto sobre el patrimonio. Para el ejercicio 2011 no se ha solicitado ningún anticipo. En el ejercicio 2011, primer año de aplicación íntegra del sistema de financiación establecido en la Ley 22/2009, se ha incluido dentro del cálculo global de la participación en los ingresos del Estado, la parte correspondiente a la compensación del Impuesto sobre el patrimonio y la financiación de la policía autonómica.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009 de financiación de las comunidades autónomas tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, Cataluña tiene una previsión para el ejercicio 2011 de 1.460,05 M€ negativos.

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas la financiación de todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2011 han sido de 1.840,07 M€. Durante 2011 se han retenido 57,82 M€ por la liquidación del ejercicio 2008 que había resultado negativa.

La liquidación definitiva del ejercicio 2009 en lo referente al fondo de suficiencia global y fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales ha sido negativa en 691,55 M€ y 1.455,23 M€. Este gasto adicional se irá reconociendo durante los próximos diez años (véase el cuadro 27).

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2011 han sido de 50.80 M€.

Los derechos cobrados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyen 7,65 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud y 17,83 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

La dotación complementaria para la financiación de la sanidad establecida en la segunda conferencia de presidentes de las comunidades autónomas el 10 de septiembre de 2005, estaba prevista hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación. Por lo tanto, en el ejercicio 2011 no se ha recibido nada por este concepto.

El Estado debe garantizar a las comunidades autónomas que gestionan los servicios de asistencia sanitaria el índice de evolución del producto interior bruto.⁴ Una vez recibida la liquidación definitiva del ejercicio 2009 se ha constatado que Cataluña debe devolver 103,34 M€ (véase el cuadro 27).

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y de las diputaciones por 2.739,06 M€, puesto que son ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

^{4.} De acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

c) Ingresos procedentes de los distintos ministerios

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 36. Ingresos procedentes de los distintos ministerios

		2011		2010			
Ministerio	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes	
Trabajo y Seguridad Social (a)	15.132	15.132	-	18.087	18.087	-	
Educación, Cultura y Deporte (b)	186.630	134.445	52.185	229.866	205.521	24.345	
Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad (c)	284.884	284.884	-	381.772	368.494	13.278	
Fomento	9.065	9.065	-	30.073	9.032	21.041	
Otros ministerios	7.889	7.685	204	19.261	19.261	-	
Total	503.600	451.211	52.389	679.059	620.395	58.664	

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) En el ejercicio 2010 y hasta el 22 de diciembre de 2011 era el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- (b) En el ejercicio 2010 y hasta el 22 de diciembre de 2011 era el Ministerio de Educación.
- (c) En el ejercicio 2010 y hasta el 22 de diciembre de 2011 era el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social incluyen 15,01 M€ en concepto de refuerzo educativo, planes de acogida e integración social de inmigrantes.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

Cuadro 37. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Concepto	2011	2010
Becas y ayudas al estudio, curso 2009-2010	-	20.502
Becas y ayudas al estudio, curso 2010-2011	51.486	57.215
Becas y ayudas al estudio, curso 2011-2012	56.872	-
Gratuidad del segundo ciclo de educación infantil	-	56.791
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	10.650	15.242
Plan de apoyo a la implantación de la LOE*	-	16.597
Ayuda para la reutilización de libros de texto	11.663	11.663
Financiación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil	17.463	17.420
Convenio Programa Escuela 2.0	696	14.988
Programa de refuerzo, orientación y apoyo a centros de primaria y secundaria	9.832	8.315
Otras ayudas	21.039	11.133
Plan para la disminución del abandono escolar	6.929	-
Total	186.630	229.866

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

^{*} Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Las transferencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el establecimiento de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil no han sido presupuestadas por el Estado en el ejercicio 2011.

En el ejercicio 2011 las transferencias recibidas del Ministerio de Educación para el programa Escuela 2.0 por 19,36 M€ para dotar de recursos TIC a alumnos y centros escolares, por su naturaleza, se han considerado transferencias de capital.

A 31 de diciembre de 2011 existían 52,19 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, que estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2011.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad incluyen 246,40 M€ (334,97 M€ en 2010) por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, lo que supone una reducción del 26,4% respecto al ejercicio 2010.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, debe liquidarse a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

En el ejercicio 2010 se liquidaron derechos por 21,04 M€, correspondientes a la liquidación de las concesionarias del ejercicio 2009 y 9,03 M€ liquidados y cobrados en el ejercicio 2010 de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña. En 2011 solo se han cobrado 9,07 M€ por la disposición adicional tercera del Estatuto, pero el Ministerio de Fomento no ha transferido el importe correspondiente a la liquidación de las concesionarias del ejercicio 2010.

d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal pueden desglosarse de la siguiente manera:

Cuadro 38. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal

Servicios gestionados	2011	2010
Plan de formación e inserción profesional	92.617	89.325
Escuelas taller y casas de oficios	65.524	62.954
Colaboración con las corporaciones locales para contratar a trabajadores en paro en la realización de obras y servicios de interés general y social	62.340	60.624
Ayudas para la realización de programas experimentales en materia de empleo, desarrollo local e impulso de empresas	11.725	11.670
Promoción empleo autónomo	12.633	12.523
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores disminuidos	6.606	6.488
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	25.707	25.341
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	2.235	2.228
Modernización servicios públicos de empleo	10.524	10.207
Integración laboral de personas con discapacidades en centros especiales de trabajo	55.924	43.777
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	10.062	5.250
Políticas activas de empleo y formación	36.208	35.877
Otros	1.249	788
Total	393.354	367.052

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

e) Participación de la FORCEM

El Real decreto 1046/2003, de 1 de agosto de 2003, estableció la incorporación de la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. La Orden 887/2011, de 5 de abril, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial de fondos destinados a la financiación de contratos programa para la formación de los trabajadores y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.

De acuerdo con esta Orden, Cataluña ha recibido de la FORCEM 57,83 M€ durante el ejercicio 2011.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 40,66 M€ procedentes del SCT; 13,36 M€ de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA) y 10,81 M€ del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC), de los cuales 6,28 M€ estaban pendientes de cobro y reconocidos por el SOC a finales de 2011.

Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 39. Transferencias corrientes del exterior

	20	11	2010		
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Fondo Social Europeo	-	-	27.258	32.595	
Otros fondos de la Unión Europea	694	694	1.850	1.270	
Total	694	694	29.108	33.865	

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a intervenciones estructurales del programa operativo para el período 2007-2013. Durante el ejercicio 2011 no se han recibido transferencias del FSE, aunque durante el ejercicio 2012 se han liquidado y cobrado 54,94 M€.

4.1.2.5. Ingresos patrimoniales

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 40. Ingresos patrimoniales

		2011		20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Intereses de préstamos	4.843	101	101	4.743	4.743	(97,9)
Intereses de depósitos	2.067	4.202	3.066	2.024	2.024	107,6
Otros ingresos financieros	1.961	976	976	1.921	1.921	(49,2)
Otros ingresos patrimoniales	980	3.185	3.185	5.206	5.206	(38,8)
Total	9.851	8.465	7.329	13.894	13.894	(39,1)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El 30 de diciembre de 2009 el Departamento de Economía y Finanzas formalizó un préstamo de 100 M€ a favor de ICFE que fue desembolsado en enero de 2010. Este préstamo ha supuesto unos ingresos en concepto de intereses de 4,74 M€ en el ejercicio 2010. Los intereses correspondientes al ejercicio 2011, por 5,07 M€, no han sido cobrados hasta marzo del ejercicio 2012.

El apartado Otros ingresos patrimoniales incluye principalmente los ingresos por cánones.

4.1.2.6. Enajenación de inversiones reales

La liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

Cuadro 41. Enajenación de inversiones reales

	2011			201	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	304	304	57	57	433,3
Enajenación de edificios y otras construcciones	200.000	80	80	-	-	-
Enajenación material de transporte	-	2	2	-	-	-
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	1	1	-	-	-
Enajenación de otro inmovilizado material	-	1	1	1	1	-
Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros	-	32	32	196	176	(83,7)
Total	200.000	421	421	254	234	65,7

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Se había previsto un ingreso de 200 M€ por la venta de inmuebles propiedad de la Generalidad, que finalmente no se ha materializado.

Dentro de este capítulo se incluyen los ingresos por enajenaciones de inversiones reales y los derivados de la aportación del 1% cultural por obras superiores a 0,60 M€.

4.1.2.7. Transferencias de capital

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 42. Transferencias de capital

	2011			20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Del sector público estatal	744.492	208.283	173.499	726.334	191.474	(71,3)
Del SCS, ICS e ICASS	-	52	52	-	-	-
De empresas Generalidad y universid. públ.	-	88	88	3.659	1.159	(97,6)
De entes y corporaciones locales	-	36.820	36.814	26.940	24.743	36,7
De empresas privadas	-	20	20	33	33	(39,4)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	-	-	11	11	-
Del exterior	69.013	525.661	525.661	484.525	484.525	8,5
Total	813.505	770.924	736.134	1.241.502	701.945	(37,9)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 43. Transferencias de capital del sector público estatal

Concepto	2011	2010
Plan único de obras y servicios	2.592	2.592
Disposición adicional tercera del Estatuto	-	500.000
De los diferentes ministerios:		
Ciencia e Innovación	3.900	7.215
Vivienda*	-	55.512
Fomento	52.570	1.498
Educación	19.363	3.331
Industria, Turismo y Comercio	2.400	7.145
Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	16.268	78.507
Justicia	5.975	6.548
Sanidad, Política Social e Igualdad	14.108	14.000
Contratos programa	50.000	42.448
Otros	246	4.381
Organismos autónomos	32.949	1.745
Otros entes públicos	7.912	1.412
Total	208.283	726.334

Importes en miles de euros.

La disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña establece que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras debe equipararse a la participación relativa del PIB de Cataluña con relación al PIB del Estado por un período de siete años. Estas inversiones pueden aplicarse también para la liberación de peajes o la construcción de autovías alternativas.

El Estado ha hecho aportaciones a la Generalidad en los ejercicios 2009 y 2010 en cumplimiento de esta disposición. Durante el ejercicio 2011 el Estado no ha reconocido ni transferido ningún importe, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto. El importe presupuestado inicialmente por la Generalidad por este concepto ha sido de 671,80 M€.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha transferido 3,90 M€ para incentivar la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3).

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tiene asignadas las competencias gestionadas por el Ministerio de Vivienda en el ejercicio 2010, incluyen

Fuente: Elaboración propia.

^{*} A finales de 2011 las competencias en materia de vivienda quedaron integradas en el Ministerio de Fomento.

4,80 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda y 47,52 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012. Todos los importes pendientes de cobro a final del ejercicio han sido reconocidos por el Estado como obligación y cobrados al inicio de 2012.

El Ministerio de Educación ha acordado transferir 19,37 M€ por la aplicación del programa Escuela 2.0, que supone dotar de recursos TIC (tecnologías de la información y comunicación) a los alumnos y a los centros, garantizar la conectividad a Internet dentro del aula y asegurar la formación del profesorado. Estos derechos estaban pendientes de cobro a finales de 2011 pero se ha comprobado que el ente concedente ha reconocido la obligación.

El epígrafe Contratos programa incluye derechos liquidados procedentes de la AGE por 50 M€ para financiar infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona.

Las transferencias de organismos autónomos incluyen 28,77 M€ de la entidad autónoma FEGA (Fondo Español de Garantía Agrícola) que en el ejercicio 2010 estaban incluidas como transferencias del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

Cuadro 44. Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Concepto	2011	2010
Diputación de Barcelona	9.412	14.021
Diputación de Tarragona	2.198	8.641
Diputación de Lleida	3.784	3.655
Diputación de Girona	5.818	623
Ayuntamientos	15.608	-
Total	36.820	26.940

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 245/2007, de 6 de noviembre, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2008-2012 establece que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC deben entregarse a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

La Diputación de Tarragona hizo efectiva durante el ejercicio 2010 la aportación correspondiente al ejercicio 2009 y al primer semestre del ejercicio 2010. Durante el ejercicio 2011 solo ha aportado la parte pendiente del ejercicio 2010.

En el año 2011 la Diputación de Girona ha realizado las aportaciones correspondientes al ejercicio 2010 y al primer trimestre de 2011.

El epígrafe Ayuntamientos incluye la aportación del Ayuntamiento de Barcelona derivada del convenio marco de colaboración entre este y el Departamento de Economía y Conocimiento para la promoción económica y consolidación de Barcelona y su área de influencia como un destino de referencia en turismo.

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 45. Transferencias de capital del exterior

Concepto	2011	2010
Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER)	86.509	46.830
Fondo de cohesión	75.781	99.434
Instrumento financiero de orientación de la pesca (IFOP)	1.161	-
Fondo europeo de orientación y garantía agrícola (FEOGA Orientación)	888	906
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER)	38.839	26.022
Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA)	322.483	311.318
Otros	-	15
Total	525.661	484.525

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2011 la Generalidad ha ingresado un total de 75,78 M€ del Fondo de cohesión, de los que destacan 19,21 M€ para actuaciones adicionales en el tratamiento de aguas de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Tarragona, Reus y Vila-seca y Salou; 18,87 M€ para la depuración, tratamiento de lodos y reutilización de aguas residuales de Cataluña y 13,43 M€ para la depuración de aguas residuales de aglomeraciones urbanas de las cuencas intercomunitarias e internas de Cataluña.

El Consejo Europeo constituyó dos fondos europeos agrícolas: el Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA), destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

4.1.2.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 46. Variación de activos financieros

	2011			20	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Reintegro de préstamos y anticipos	10.058	23.462	23.462	3.809	3.809	529,0
Reintegro préstamos conced. al personal	-	495	495	757	757	(34,6)
Otras variaciones de activos financieros	200.000	-	-	-	-	-
Total	210.058	23.957	23.957	4.566	4.566	424,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Inicialmente se habían previsto 200 M€ por la venta de la participación de la Administración general de la Generalidad en determinadas empresas públicas, que a 31 de diciembre de 2011 no se ha llegado a concretar.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye principalmente importes transferidos por el ICF para la amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público, y la devolución de 20 M€ que se transfirieron inicialmente a cuenta de futuras ampliaciones de capital a la entidad Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA y que finalmente no se ha formalizado.

4.1.2.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 47. Variación de pasivos financieros

	2011			201	Variación	
Concepto	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	DL %
Emisión de deuda pública a largo plazo	10.115.276	3.793.581	3.793.581	7.259.533	7.259.533	(47,7)
Préstamos a largo plazo	-	689.980	689.980	2.075.024	2.055.924	(66,7)
Otras variaciones pasivos financ. a corto plazo	-	7.782.451	7.782.451	400.486	400.486	*
Total	10.115.276	12.266.012	12.266.012	9.735.043	9.715.943	26,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros se han incrementado en un 26,0% respecto al ejercicio 2010.

^{*} Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Se han contraído unos préstamos por 70 M€ procedentes de la amortización parcial de otros préstamos y la amortización y disposición de estos préstamos no se ha registrado presupuestariamente.

Las operaciones de endeudamiento a corto plazo han supuesto un ingreso de 7.782,45 M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros (véase en el apartado 4.6 la información detallada sobre el endeudamiento).

4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 18 clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos e indirectos y las tasas y otros ingresos, que representan el 74,1% del total pendiente a finales de 2011.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 48. Valores a cobrar del ejercicio corriente

		2011		2010				
Tesorería	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total		
General	102.746	29.215	131.961	634.760	35.748	670.508		
Barcelona	170.610	1.732	172.342	156.080	2.476	158.556		
Tarragona	20.830	5	20.835	21.616	42	21.658		
Lleida	9.055	277	9.333	13.342	-	13.342		
Girona	30.452	878	31.330	17.254	4.031	21.285		
Total	333.693	32.108	365.801	843.052	42.297	885.349		

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

4.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de obligaciones reconocidas ha sido de 35.132,83 M€, con 2.717,79 M€ de incremento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un aumento de un 8,4%. El grado de ejecución ha sido del 98,2% del crédito definitivo.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 49. Liquidación del estado de gastos

	2011				2010					
Capítulo	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %		
1. Remuneraciones personal	5.159.230	5.118.345	5.076.354	14	5.479.230	5.504.665	5.255.294	16		
2. Gastos corr. bienes y serv.	1.330.065	1.456.417	1.360.311	4	1.564.589	1.692.886	1.557.551	5		
3. Gastos financieros	1.477.904	1.479.198	1.479.198	4	1.118.697	1.118.712	919.182	3		
4. Transferencias corrientes	17.651.126	19.141.007	18.950.915	54	18.494.398	19.334.728	18.722.716	58		
5. Fondo de contingencia	39.000	-	-	-	150.000	6.725	-	-		
Operaciones corrientes	25.657.325	27.194.967	26.866.778	76	26.806.914	27.657.716	26.454.743	82		
6. Inversiones reales	650.081	769.149	735.934	2	1.124.224	1.301.751	951.416	3		
7. Transferencias de capital	914.579	1.904.540	1.714.322	5	1.286.143	2.274.166	1.808.955	6		
Operaciones de capital	1.564.660	2.673.689	2.450.256	7	2.410.367	3.575.917	2.760.371	9		
Operaciones no financieras	27.221.985	29.868.656	29.317.034	83	29.217.281	31.233.633	29.215.114	91		
8. Variación activos financieros	915.198	1.097.959	990.685	3	1.506.898	1.643.875	1.405.082	4		
9. Variac. pasivos financieros	4.492.867	4.825.415	4.825.115	14	1.794.548	1.794.848	1.794.848	5		
Operaciones financieras	5.408.065	5.923.374	5.815.800	17	3.301.446	3.438.723	3.199.930	9		
Total	32.630.050	35.792.030	35.132.834	100	32.518.727	34.672.356	32.415.044	100		

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2011 ha sido de 659,20 M€, el 28,8% de los cuales corresponde a transferencias corrientes y el 28,9% a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 50. Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulo	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Remuneraciones personal	5.118.345	5.076.354	5.076.354	5.076.354	5.076.354	5.060.482	15.872
2. Gastos corr. bienes y serv.	1.456.417	1.378.940	1.378.938	1.360.311	1.300.895	828.841	531.470
3. Gastos financieros	1.479.198	1.479.198	1.479.198	1.479.198	1.479.195	1.479.195	3
4. Transferencias corrientes	19.141.007	18.983.469	18.983.469	18.950.915	18.502.957	15.891.033	3.059.882
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	27.194.967	26.917.961	26.917.959	26.866.778	26.359.401	23.259.551	3.607.227
6. Inversiones reales	769.149	742.236	742.236	735.934	679.836	566.838	169.096
7. Transferencias de capital	1.904.540	1.731.949	1.731.949	1.714.322	1.445.500	890.785	823.537
Operaciones de capital	2.673.689	2.474.185	2.474.185	2.450.256	2.125.336	1.457.623	992.633
8. Variación activos financieros	1.097.959	990.685	990.685	990.685	900.352	673.811	316.874
9. Variac. pasivos financieros	4.825.415	4.825.115	4.825.115	4.825.115	4.825.115	4.825.115	-
Operaciones financieras	5.923.374	5.815.800	5.815.800	5.815.800	5.725.467	5.498.926	316.874
Total	35.792.030	35.207.946	35.207.944	35.132.834	34.210.204	30.216.100	4.916.734
Saldo pendiente	584.084	2	75.110	922.630	3.994.104	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 51. Liquidación del estado de gastos por secciones

Secciones	Crédito inicial (CI)	Modifi- caciones	Crédito definitivo	Mod./CI variación %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconoc.	Relat. %	Ejec.
Organismos superiores									
Parlamento	67.598	-	67.598	-	67.598	67.598	67.598	-	100
Consejo de Garant. Estatutarias	3.646	-	3.646	-	3.646	3.646	3.646	-	100
Sindicatura de Cuentas	12.004	-	12.004	-	12.004	12.004	12.004	-	100
Oficina Antifraude	5.400	-	5.400	-	5.397	5.397	5.397	-	100
Comisión Jurídica Asesora	3.498	-	3.498	-	2.597	2.597	2.597	-	74
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	2.941	-	2.941	-	2.931	2.931	2.931	-	100
Total	95.087	-	95.087	-	94.173	94.173	94.173	-	99
Departamentos y otros									
Presidencia	544.674	7.068	551.742	1,3	539.117	539.117	538.734	2	98
Gobernación y Relaciones Instituc.	342.669	93.632	436.301	27,3	414.286	414.286	413.748	1	95
Economía y Conocimiento	1.279.879	68.115	1.347.994	5,3	1.341.216	1.341.216	1.340.415	4	99
Enseñanza	4.894.304	202.032	5.096.336	4,1	5.019.690	5.019.690	5.019.372	14	98
Salud	9.127.908	752.979	9.880.887	8,2	9.823.966	9.823.966	9.810.876	28	99
Interior	1.203.032	24.225	1.227.257	2,0	1.218.640	1.218.640	1.216.779	3	99
Territorio y Sostenibilidad	1.389.489	667.737	2.057.226	48,1	1.851.174	185.174	1.838.463	5	89
Cultura	302.394	4.532	306.926	1,5	297.191	297.191	294.926	1	96
Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	429.732	497.636	927.368	115,8	896.300	896.300	882.501	3	95
Bienestar Social y Familia	2.085.534	77.109	2.162.643	3,7	2.142.846	2.142.845	2.141.040	6	99
Empresa y Empleo	1.126.902	307.917	1.434.819	27,3	1.361.923	1.361.923	1.342.124	4	94
Justicia	917.762	53.022	970.784	5,8	951.120	951.120	944.539	3	97
Pensiones	4.086	-	4.086	-	2.266	2.266	2.266	-	55
Deuda	5.975.506	333.600	6.309.106	5,6	6.307.389	6.307.389	6.307.346	18	100
Gastos varios departamentos	201.873	12.536	214.409	6,2	177.590	177.590	176.473	1	82
Participación entes locales de Cat. en ingresos del Estado	2.670.219	98.840	2.769.059	3,7	2.769.059	2.769.059	2.769.059	8	100
Fondo de contingencia	39.000	(39.000)	-	(100,0)	-	-	-	-	-
Total	32.534.963	3.161.980	35.696.943	9,7	35.113.773	33.447.771	35.038.661	100	98
Total general	32.630.050	3.161.980	35.792.030	9,7	35.207.946	33.541.944	35.132.834	100	98

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- a) Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut, ICS e ICASS para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.
- b) Deuda.
- c) Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.

Del cuadro 51 de este informe se desprende que la participación de estas secciones presupuestarias sobre el total de las obligaciones reconocidas es de un 60,2%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2010 y 2011 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 52. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones

Secciones	2011	2010	%
Organismos superiores			
Parlamento	67.598	74.418	(9,2)
Consejo de Garantías Estatutarias	3.646	4.049	(10,0)
Sindicatura de Cuentas	12.004	10.005	20,0
Oficina Antifraude	5.397	5.908	(8,6)
Comisión Jurídica Asesora	2.597	2.877	(9,7)
Consejo de Trabajo, Económico y Social	2.931	3.195	(8,3)
Agencia Catalana de Protección de Datos	-	3.676	-
Total	94.173	104.128	(9,6)
Departamentos y otros			
Presidencia	538.734	346.852	55,3
Gobernación y Relaciones Institucionales	413.748	502.440	(17,7)
Economía y Conocimiento	1.340.415	2.182.157	(38,6)
Enseñanza	5.019.372	5.282.143	(5,0)
Salud	9.810.876	9.532.219	2,9
Interior	1.216.779	1.289.667	(5,6)
Territorio y Sostenibilidad	1.838.463	2.022.084	(9,1)
Cultura	294.926	658.475	(55,2)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	882.501	873.190	1,1
Bienestar Social y Familia	2.141.040	2.246.873	(4,7)
Empresa y Empleo	1.342.124	924.216	45,2
Justicia	944.539	969.342	(2,6)
Pensiones	2.266	2.501	(9,4)
Deuda	6.307.346	2.714.965	132,3
Gastos varios departamentos	176.473	220.564	(20,0)
Participación entes locales ingresos Estado	2.769.059	2.543.228	8,9
Total	35.038.661	32.310.916	8,4
Total general	35.132.834	32.415.044	8,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

72

Cuadro 53. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	32.533	13.266	-	17.133	4.643	-	23	-	67.598
Consejo de Garantías Estatutarias	2.760	639	-	-	247	-	-	-	3.646
Sindicatura de Cuentas	8.834	2.799	-	5	335	-	31	-	12.004
Oficina Antifraude	3.342	1.179	-	-	875	-	1	-	5.397
Comisión Jurídica Asesora	1.208	1.377	-	-	12	-	-	-	2.597
Consejo de Trabajo, Económico y Social	1.616	1.013	-	208	94	-	-	-	2.931
Total	50.293	20.273	-	17.346	6.206	-	55	-	94.173
Departamentos y otros			-						
Presidencia	44.351	48.558	-	110.722	3.133	20.273	311.697	-	538.734
Gobernación y Relaciones Institucionales	24.623	18.902	-	213.444	1.643	152.713	2.423	-	413.748
Economía y Conocimiento	49.823	17.986	-	1.087.790	5.516	78.164	101.136	-	1.340.415
Enseñanza	2.965.891	339.232	-	1.473.311	197.658	43.038	242	-	5.019.372
Salud	37.066	24.492	-	9.483.629	223	195.114	70.352	-	9.810.876
Interior	985.497	195.365	-	22.226	13.312	350	29	-	1.216.779
Territorio y Sostenibilidad	76.321	40.805	-	658.762	316.706	545.948	199.921	-	1.838.463
Cultura	34.610	25.526	-	171.752	5.967	32.767	24.304	-	294.926
Agricultura, Gan., Pesca, Alim. y Medio Nat.	106.487	65.873	-	52.754	74.553	523.931	58.903	-	882.501
Bienestar Social y Familia	81.760	166.114	-	1.861.094	8.214	22.777	1.081	-	2.141.040
Empresa y Empleo	76.533	40.750	-	931.391	8.739	68.560	216.151	-	1.342.124
Justicia	541.014	290.297	-	92.299	19.668	870	391	-	944.539
Pensiones	2.085	-	-	181	-	-	-	-	2.266
Deuda	-	3.033	1.479.198	-	-	-	-	4.825.115	6.307.346
Gastos varios departamentos	-	63.105	-	5.155	74.396	29.817	4.000	-	176.473
Participac. entes locales ingresos del Estado	-	-	-	2.769.059	-	-	-	-	2.769.059
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	5.026.061	1.340.038	1.479.198	18.933.569	729.728	1.714.322	990.630	4.825.115	35.038.661
Total general	5.076.354	1.360.311	1.479.198	18.950.915	735.934	1.714.322	990.685	4.825.115	35.132.834

Importes en miles de euros. Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.1. Remuneraciones de personal

En el siguiente cuadro se desglosa el total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 54. Remuneraciones de personal

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcio- narios	Laborales	Incentivos	Seg. y cotiza- ciones sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	23.174	12.511	4.255.966	215.255	46.852	595.854	9.618	5.159.230
Modificación de crédito	(295)	(364)	(46.448)	(3.315)	17.271	(12.685)	4.951	(40.885)
Crédito definitivo	22.879	12.147	4.209.518	211.940	64.123	583.169	14.569	5.118.345
Variación CD/CI %	(1,3)	(2,9)	(1,1)	(1,5)	36,9	(2,1)	51,5	(0,8)
Organismos superiores								
Parlamento	7.569	3.192	13.521	653	1.366	4.911	1.321	32.533
Consejo de Garantías Estatutarias	1.149	-	1.034	221	29	324	3	2.760
Sindicatura de Cuentas	993	148	5.914	-	293	1.357	129	8.834
Oficina Antifraude	457	-	1.424	959	58	386	58	3.342
Comisión Jurídica Asesora	109	-	901	-	12	186	-	1.208
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	195	-	-	1.083	15	320	3	1.616
Total	10.472	3.340	22.794	2.916	1.773	7.484	1.514	50.293
Departamentos y otros								
Presidencia	2.675	2.504	26.540	4.460	521	7.649	2	44.351
Gobernación y Relaciones Instituc.	896	626	17.591	764	232	4.514	-	24.623
Economía y Conocimiento	1.389	433	33.319	5.000	512	9.170	-	49.823
Enseñanza	884	513	2.670.309	93.355	2.831	188.732	9.267	2.965.891
Salud	576	484	27.620	2.145	271	5.939	31	37.066
Interior	583	478	748.653	17.346	20.602	197.813	22	985.497
Territorio y Sostenibilidad	926	405	44.121	13.691	896	16.282	-	76.321
Cultura	579	547	22.704	3.599	422	6.721	38	34.610
Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	694	377	71.107	11.672	1.185	21.451	1	106.487
Bienestar Social y Familia	670	484	36.976	25.467	1.082	17.068	13	81.760
Empresa y Empleo	1.031	411	53.674	5.947	1.798	13.667	5	76.533
Justicia	682	445	414.623	29.094	13.367	82.792	11	541.014
Pensiones	-	-	-	-	-	-	2.085	2.085
Total	11.585	7.707	4.167.237	212.540	43.719	571.798	11.475	5.026.061
Total obligaciones reconocidas 2011	22.057	11.047	4.190.031	215.456	45.492	579.282	12.989	5.076.354
Remanentes anulados 2011	822	1.100	19.487	(3.516)	18.631	3.887	1.580	41.991
Total obligaciones reconocidas 2010	26.596	17.585	4.284.449	234.113	51.233	608.446	32.872	5.255.294
Variación %	(17,1)	(37,2)	(2,2)	(8,0)	(11,2)	(4,8)	(60,5)	(3,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas en los últimos cinco años es la siguiente:

Cuadro 55. Evolución de las remuneraciones de personal

Obligaciones reconocidas	2011	2010	2009	2008	2007
Altos cargos	22.057	26.596	28.574	28.175	26.710
Personal eventual	11.047	17.585	17.891	17.138	15.274
Funcionarios	4.190.031	4.284.449	4.355.067	4.026.366	3.616.468
Laborales	215.456	234.113	243.776	236.094	224.200
Incentivos	45.492	51.233	56.690	54.960	44.422
Seguros y prestaciones	579.282	608.446	612.707	578.728	535.956
Pensiones y otras prestaciones	12.989	32.872	39.753	35.317	31.073
Total	5.076.354	5.255.294	5.354.458	4.976.778	4.494.103
Efectivos	129.859	130.595	128.272	126.900	121.434

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 3,4% respecto al ejercicio 2010 son el resultado de la aplicación en términos anuales de las medidas de contención del gasto que han afectado a la retribución anual, tal como se explica en los siguientes apartados:

a) Variación de las retribuciones

La LPGC para 2011 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo no sometido a la legislación laboral, excluidos los altos cargos, respecto a las fijadas el 31 de diciembre de 2010, resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción del 5% establecida por el Decreto ley 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público.

El VI Convenio Único del personal laboral estableció la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la LPGC. De este modo y, de acuerdo con el artículo 28 de la LPGC, la masa salarial del personal laboral, excluido el personal laboral con funciones directivas, no experimentó ningún incremento respecto al ejercicio 2010, una vez aplicada, en términos anuales, la reducción del 5% establecida por el Decreto ley 3/2010.

La LPGC también establece que las retribuciones de los altos cargos y personal asimilado, del personal laboral de alta dirección y asimilado o de cualquier clase de personal que, de acuerdo con la normativa vigente, ocupe cargos directivos o asimilados, no tienen ningún incremento respecto a las vigentes el 31 de diciembre de 2010, que son el resultado de aplicar, en términos anuales, la reducción establecida por el Decreto ley 3/2010.

Además, está la aplicación del Acuerdo de Gobierno de 15 de noviembre de 2011, mediante el cual el Gobierno aprobó la supresión de la paga de diciembre a los órganos superiores, a los altos cargos y al personal directivo.

Durante el ejercicio 2011, la Administración de la Generalidad y las entidades de su sector público no hicieron aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Para el ejercicio 2011, las dotaciones económicas del Fondo de acción social se redujeron un 50% respecto a las de 2010.

b) Variación en el número de efectivos

El cuadro siguiente muestra el número de efectivos por departamento y categoría a 31 de diciembre de 2011:

Cuadro 56. Número de efectivos por departamento y categoría. Ejercicio 2011

Departamentos	Altos cargos	Otros directivos (a)	Even- tuales	Funcio- narios	Inte- rinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Aspirantes funcionario	Total
Presidencia	36	2	43	642	221	335	74	-	1.353
Gobernación y Relaciones Institucionales	11	-	10	403	134	30	8	-	596
Economía y Conocimiento	20	-	7	748	248	146	45	-	1.214
Enseñanza	10	-	8	60.433	11.102	1.030	2.473	-	75.056
Salud	8	14	8	1.807	367	494	44	-	2.742
Interior	9	-	8	20.940	722	190	271	-	22.140
Territorio y Sostenibilidad	12	-	7	1.044	414	397	112	-	1.986
Cultura	8	2	11	765	193	162	47	-	1.188
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	9	-	7	1.837	397	323	101	-	2.674
Bienestar Social y Familia	12	-	8	980	643	1.146	1.002	-	3.791
Empresa y Empleo	16	-	6	2.367	748	248	61	-	3.446
Justicia	9	-	7	9.676	3.173	486	322	-	13.673
Total 2011 (b)	160	18	130	101.642	18.362	4.987	4.560	-	129.859
Total 2010	188	-	63	99.060	19.606	4.932	4.851	1.895	130.595

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Notas:

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2010 y 2011 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

⁽a) Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes a la matriz departamental.

⁽b) Para interpretar las variaciones de personal en las tres primeras columnas hay que tener presente que en diciembre de 2010 se produjo un cambio de gobierno, y la mayor parte de los eventuales cesaron automáticamente al hacerlo el cargo político que los nombró.

Cuadro 57. Variación del número de efectivos

Departamentos	2011	2010	Diferencia
Presidencia	1.353	1.400	(47)
Gobernación y Relaciones Institucionales	596	1.129	(533)
Economía y Conocimiento	1.214	1.748	(534)
Enseñanza *	75.056	75.242	(186)
Salud	2.742	3.014	(272)
Interior	22.140	21.939	201
Territorio y Sostenibilidad	1.986	1.458	528
Cultura	1.188	1.165	23
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2.674	3.329	(655)
Bienestar Social y Familia	3.791	3.218	573
Empresa y Empleo	3.446	3.296	150
Justicia	13.673	13.657	16
Total	129.859	130.595	(736)

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Datos a 31 de diciembre de cada año.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- Reducción de un 0,56% del total del personal estructural.
- Las variaciones de personal en los diferentes departamentos están afectadas por la reestructuración de estos departamentos en el ejercicio 2011.
- Los colectivos en los que se concentra la reducción son los de administración y servicios y el de servicios penitenciarios.

En el ejercicio 2011 no se ha iniciado ningún proceso selectivo en la Administración de la Generalidad pero se ha incorporado el personal que finalizó los procesos selectivos iniciados en el ejercicio 2010.

c) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2011 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2010 hasta septiembre de 2011. Es decir, se han imputado 152,11 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2011, que se reconocerán en el ejercicio 2012 y que se han estimado en 144,82 M€.

4.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

^{*} Incluye como personal docente 67.949 efectivos en 2010 y 67.845 en 2011.

Cuadro 58. Gastos corrientes de bienes y servicios

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suminis- tros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	353.966	73.409	750.379	61.512	4.545	86.254	1.330.065
Modificación de crédito	24.603	(228)	105.797	(462)	(262)	(3.096)	126.352
Crédito definitivo	378.569	73.181	856.176	61.050	4.283	83.158	1.456.417
Variación CD/CI %	6,5	(0,3)	12,4	(0,8)	(6,1)	(3,7)	8,7
Organismos superiores							
Parlamento	877	969	6.452	4.356	612	-	13.266
Consejo de Garantías Estatutarias	18	98	392	75	56	-	639
Sindicatura de Cuentas	1.475	60	894	245	125	-	2.799
Oficina Antifraude	38	80	928	128	5	-	1.179
Comisión Jurídica Asesora	446	50	617	189	75	-	1.377
Consejo de Trabajo, Económico y Social	432	132	395	24	30	-	1.013
Total	3.286	1.389	9.678	5.017	903	-	20.273
Departamentos y otros							
Presidencia	6.019	3.090	38.220	1.116	113	-	48.558
Gobernación y Relaciones Institucionales	4.987	700	12.606	444	165	-	18.902
Economía y Conocimiento	3.653	1.310	12.320	472	231	-	17.986
Enseñanza	127.762	10.361	190.688	9.364	297	760	339.232
Salud	583	506	22.835	261	307	-	24.492
Interior	71.351	16.604	94.641	12.769	-	-	195.365
Territorio y Sostenibilidad	10.429	7.204	21.445	1.325	402	-	40.805
Cultura	568	1.950	21.761	1.004	243	-	25.526
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	4.640	6.246	52.673	2.133	181	-	65.873
Bienestar Social y Familia	11.825	6.531	65.802	692	108	81.156	166.114
Empresa y Empleo	2.801	2.599	32.868	1.945	300	237	40.750
Justicia	116.224	7.950	162.203	3.913	7	-	290.297
Deuda	-	-	3.033	-	-	-	3.033
Gastos varios departamentos	4.143	380	58.503	79	-	-	63.105
Total	364.985	65.431	789.598	35.517	2.354	82.153	1.340.038
Total obligaciones reconocidas 2011	368.271	66.820	799.276	40.534	3.257	82.153	1.360.311
Remanentes anulados 2011	10.298	6.361	56.900	20.516	1.026	1.005	96.106
Total obligaciones reconocidas 2010	369.211	86.966	940.145	70.949	9.592	80.688	1.557.551
Variación %	(0,3)	(23,2)	(15,0)	(42,9)	(66,0)	1,8	(12,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal y como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 58,8% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Enseñanza 77,19 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma; en el Departamento de Justicia, 86,70 M€ para el Programa 211 de Administración de Justicia, y en el Departamento de Interior, 22,27 M€ para atender gastos informáticos y de telecomunicaciones.

El gasto por alquileres y cánones ha disminuido en un 0,3%. El 61% de este gasto corresponde a los contratos de alquiler de juzgados, comisarías y escuelas. Estos contratos están vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluye el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia; el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 59. Gastos de alquileres y cánones

Entidades	2008	2009	2010	2011
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie:				
Interior	12.452	19.672	22.304	22.600
Justicia	21.655	34.429	37.513	48.179
Alquileres y cánones mediante ICF Equipaments, SAU	24.818	59.702	102.398	111.279
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	5.310	32.489	40.904	42.082
Total	64.235	146.292	203.119	224.140

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el importe pagado por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supone un gasto de 182,06 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia ha supuesto un gasto de 42,08 M€. Estos conceptos representan el 61% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un incremento del 10,3% respecto al ejercicio anterior (véase el apartado 4.7.1).

4.1.3.3. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

Cuadro 60. Gastos financieros

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	940.453	29.675	507.776	1.477.904
Modificación de crédito	58.472	3.747	(60.925)	1.294
Crédito definitivo	998.925	33.422	446.851	1.479.198
Variación CD/CI %	6,2	12,6	(12,0)	0,1
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	754.005	-	-	754.005
Deuda pública exterior	-	33.421	-	33.421
Préstamos en moneda nacional	-	-	224.200	224.200
Créditos de la tesorería	7.696	-	139.902	147.598
Operaciones de la tesorería (cash pooling)	-	-	6.109	6.109
Gastos de emisión, modificación y cancelación	225.129	1	26.146	251.276
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	48.678	48.678
Otros gastos financieros	12.095	-	1.816	13.911
Total obligaciones reconocidas 2011	998.925	33.422	446.851	1.479.198
Remanentes anulados 2011	-	-	-	-
Total obligaciones reconocidas 2010	605.084	25.934	288.164	919.182
Variación %	65,1	28,9	55,1	60,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones reconocidas han aumentado en conjunto un 60,9% respecto al ejercicio anterior básicamente por el incremento que hubo en el ejercicio 2010 de endeudamiento a largo plazo y por el gran volumen de endeudamiento a corto plazo de ese ejercicio.

Dentro de Otros gastos financieros se incluye el gasto financiero, por 1,02 M€, de un contrato formalizado con una entidad financiera por pago por cuenta de terceros del CatSalut, con un tipo de interés de un 3,732%, superior al de 2010, que osciló entre un 2,19% y un 2,74%. Estos contratos permiten a los proveedores cobrar el importe de los servicios sanitarios prestados pendientes de reconocer por falta de presupuestos; también se incluye la prima de reembolso de emisiones vencidas durante el ejercicio 2011 por 9,03 M€.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

4.1.3.4. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes representan un 76,5% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 61. Transferencias corrientes

Secciones	Sector público estatal	SCS, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito inicial	57	10.263.111	641.539	1.924.953	3.170.995	91.171	1.557.044	2.255	17.651.125
Modificación de crédito	-	732.348	76.248	116.286	118.699	85.725	360.660	(67)	1.489.881
Crédito definitivo	57	10.995.459	717.787	2.041.221	3.289.694	176.896	1.917.704	2.188	19.141.006
Variación CD/CI %	-	7,1	11,9	6,0	3,7	94,0	23,2	(3,0)	8,4
Organismos superiores									
Parlamento	-	-	-	-	-	-	17.103	30	17.133
Sindicatura de Cuentas	-	-	5	-	-	-	-	-	5
Consejo de Trabajo, Económico y Social	-	-	-	-	-	-	208	-	208
Total	-	-	5	-	-	-	17.311	30	17.346
Departamentos y otros									
Presidencia	-	-	52.472	42.487	455	6.122	9.186	-	110.722
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	-	9.601	19.631	174.034	34	10.144	-	213.444
Economía y Conocimiento	-	-	4.822	1.066.025	-	626	15.932	385	1.087.790
Enseñanza	-	-	25	84.404	249.941	-	1.138.941	-	1.473.311
Salud	-	9.326.439	47.711	41.938	2.774	75	63.013	1.679	9.483.629
Interior	-	-	13.153	8.100	909	-	64	-	22.226
Territorio y Sostenibilidad	-	-	2.148	504.506	2.934	121.375	27.799	-	658.762
Cultura	12	-	21.065	126.090	13.511	1.376	9.698	-	171.752
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	-	-	4.267	22.293	3.737	1.123	21.312	22	52.754
Bienestar Social y Familia	-	1.668.291	23.901	40.006	45.960	-	82.936	-	1.861.094
Empresa y Empleo	-	-	532.091	67.894	7.526	28.961	294.916	3	931.391
Justicia	45	-	4.334	5.937	1.871	-	80.112	-	92.299
Pensiones	-	-	-	-	-	-	181	-	181
Gastos varios departamentos	-	-	-	3.458	-	-	1.697	-	5.155
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	2.769.059	-	-	-	2.769.059
Total	57	10.994.730	715.590	2.032.769	3.272.711	159.692	1.755.931	2.089	18.933.569
Total obligaciones reconocidas 2011	57	10.994.730	715.595	2.032.769	3.272.711	159.692	1.773.242	2.119	18.950.915
Remanentes anulados 2011	-	729	2.192	8.452	16.983	17.204	144.462	69	190.091
Total obligaciones reconocidas 2010	133	10.660.623	783.273	2.107.649	3.121.965	151.521	1.895.280	2.272	18.722.716
Variación %	(57,1)	3,1	(8,6)	(3,6)	4,8	5,4	(6,4)	(6,7)	1,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut, el ICS y el ICASS representan el 58% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia respecto a las obligaciones reconocidas, incluye los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

4.1.3.5. Inversiones reales

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 62. Inversiones reales

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construc- ciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovi- lizado material	Inmo- vilizado inma- terial	Total
Crédito inicial	24.336	261.560	4.053	59	10.899	13.646	312.302	2.612	20.614	650.081
Modificación de crédito	17.480	31.928	(1.775)	(13)	(1.608)	11.285	27.769	(157)	944	85.853
Crédito definitivo	41.816	293.488	2.278	46	9.291	24.931	340.071	2.455	21.558	735.934
Variación CD/CI %	71,8	12,2	(43,8)	(22,0)	(14,8)	82,7	8,9	(6,0)	4,6	13,2
Organismos superiores										
Parlamento	-	2.180	553	-	230	1.536	-	144	-	4.643
Consejo de Garantías Estatutarias		40	-	1	39	40	-	127	-	247
Sindicatura de Cuentas	-	-	30	-	55	250	-	-	-	335
Oficina Antifraude		350	90	-	140	265	-	30	-	875
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	5	7	-	-	-	12
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	-	55	9	-	9	21	-	-	-	94
Total	-	2.625	682	1	478	2.119	-	301	-	6.206
Departamentos y otros										
Presidencia	-	2.816	7	-	54	244	-	6	6	3.133
Gobernación y Relaciones Instituc.	-	1.544	-	-	-	99	-	-	-	1.643
Economía y Conocimiento	672	4.106	2	-	40	92	-	8	596	5.516
Enseñanza	-	178.469	7	-	6.889	11.139	-	11	1.143	197.658
Salud	-	-	23	-	8	1	-	104	87	223
Interior	-	395	347	20	70	3.551	7.340	-	1.589	13.312
Territorio y Sostenibilidad	36.288	365	417	-	134	5.598	272.798	-	1.106	316.706
Cultura		3.803	15	-	303	95	-	1.750	1	5.967
Agric., Ganad., Pesca, Alim. y M. Nat.	1.661	5.559	193	25	71	343	59.505	250	6.945	74.553
Bienestar Social y Familia		6.798	220	-	381	457	-	14	344	8.214
Empresa y Empleo	-	4.247	125	-	55	1.141	428	-	2.743	8.739
Justicia	3.195	15.363	240	-	807	52	-	11	-	19.668
Gastos varios departamentos	-	67.398	-	-	-	-	-	-	6.998	74.396
Total	41.816	290.863	1.596	45	8.813	22.812	340.071	2.154	21.558	729.728
Total obligaciones reconocidas 2011	41.816	293.488	2.278	46	9.291	24.931	340.071	2.455	21.558	735.934
Remanentes anulados 2011	-	-	=	-	1	-	-	=	-	-
Total obligaciones reconocidas 2010	23.445	286.279	7.654	1.203	23.322	14.891	566.989	5.628	22.005	951.416
Variación %	78,4	2,5	(70,3)	(96,2)	(60,2)	67,4	(40,0)	(56,4)	(2,0)	(22.6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representan el 43% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a GISA y REGSA por 181,93 M€ y 52,45 M€, respectivamente, que representan el 33,2% del total de las obligaciones reconocidas en 2011 en este capítulo.

El artículo Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 146,42 M€, han sido realizadas por GISA.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

Cuadro 63. Obligaciones reconocidas

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos*
2011	650.854	85.080	332.698
2010	871.931	79.485	298.852
2009	1.073.576	78.551	279.384
2008	1.206.588	77.754	226.801
2007	1.199.725	75.178	53.771

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los 85,08 M€ corresponden a las anualidades pagadas por las pensiones de los censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2011. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 31,64 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 53,44 M€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

4.1.3.6. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el cuadro 64.

^{*} Se incluyen los pagos a ICFE y al resto de superficiarias y concesionarias.

Cuadro 64. Transferencias de capital

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e insti- tuciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito inicial		209.836	31.556	189.989	278.696	169.796	34.706	914.579
Modificación de crédito	50.430	-	(1.284)	216.492	159.723	524.286	40.314	989.961
Crédito definitivo	50.430	209.836	30.272	406.481	438.419	694.082	75.020	1.904.540
Variación CD/CI %	-	-	(4,1)	113,9	57,3	308,8	116,2	108,2
Departamentos y otros								
Presidencia	-	-	14.374	143	3	2.286	3.467	20.273
Gobernac. y Relaciones Instit.	-	-	34	588	152.044	-	47	152.713
Economía y Conocimiento	-	-	1.201	70.980	-	3.608	2.375	78.164
Enseñanza	-	-	-	239	42.754	-	45	43.038
Salud	-	191.324	282	2.557	-	-	951	195.114
Interior	-	-	150	200	-	-	-	350
Territorio y Sostenibilidad	8.500	-	134	251.464	148.194	86.834	50.822	545.948
Cultura	-	-	1.829	3.451	24.354	171	2.962	32.767
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Natural	430	-	8.336	5.299	10.850	495.275	3.741	523.931
Bienestar Social y Familia	-	18.512	95	411	2.231	90	1.438	22.777
Empresa y Empleo	-	-	3.725	18.244	13.804	28.530	4.257	68.560
Justicia	-	-	37	-	-	833	-	870
Gastos varios departam.	-	-	-	8.281	17.886	3.650	-	29.817
Total	8.930	209.836	30.197	361.857	412.120	621.277	70.105	1.714.322
Total obligaciones recon. 2011	8.930	209.836	30.197	361.857	412.120	621.277	70.105	1.714.322
Remanentes anulados 2011	41.500	-	75	44.624	26.299	72.805	4.915	190.218
Total obligaciones recon. 2010	100	291.760	55.272	517.540	286.377	589.771	68.135	1.808.955
Variación %	*	(28,1)	(45,4)	(30,1)	43,9	5,3	2,9	(5,2)

Importes en miles de euros.

El 62,4% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Territorio y Sostenibilidad y Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

Las transferencias al CatSalut, ICS e ICASS representan el 12,2% del total de obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, las transferencias a corporaciones locales incluyen 140,32 M€ por aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a empresas privadas incluyen 372,09 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural por las ayudas procedentes del FEAGA, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

^{*} Porcentaje superior a 999% en valor absoluto.

4.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 65. Variación de activos financieros

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitu- ción de depósitos y fianzas	Adquisición de participaciones en sociedades con carácter temporal	Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades SP	Total
Crédito inicial	48.196	178.540	2	-	688.460	915.198
Modificación de crédito	109.288	(112.054)	(2)	52.041	133.488	182.761
Crédito definitivo	157.484	66.486	-	52.041	821.948	1.097.959
Variación CD/CI %	226,8	(62,8)	-	-	19,4	20,0
Empresas:						
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	-	18.242	18.242
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	-	2.749	2.749
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	-	300.156	300.156
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	-	43.328	43.328
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	-	70.348	70.348
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	-	5.445	5.445
Agencia Tributaria de Cataluña	-	-	-	-	2.948	2.948
Agencia Catalana del Agua	-	-	-	-	10.535	10.535
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil	-	-	-	-	4.200	4.200
Instituto Catalán de Finanzas	-	-	-	-	27.881	27.881
Consorcio Parque de Investig. Biomédica de Barcelona	-	-	-	-	1.027	1.027
Consorcio del Auditorio y la Orquesta	-	-	-	-	1.143	1.143
Consorcio del Gran Teatro del Liceo	-	-	-	-	4.833	4.833
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU	-	-	-	-	17.600	17.600
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	-	-	-	8.059	8.059
Consorcio Circuito de Cataluña	-	-	-	-	3.098	3.098
Consorcio de la Feria Internacional de Barcelona	-	-	-	-	9.600	9.600
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	-	111.668	111.668
Agencia de la Vivienda de Cataluña	-	-	-	-	8.021	8.021
Consorcio Administrac. Abierta Electrónica de Cataluña	-	-	-	-	2.386	2.386
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	-	-	-	-	4.000	4.000
Agencia Catalana de la Juventud	-	-	-	-	1.006	1.006
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	-	-	-	-	2.600	2.600
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Cat., SA	-	-	-	-	70.503	70.503
Instituto Catalán del Suelo	-	-	-	-	3.395	3.395
Agencia Catalana de Turismo	-	-	-	-	1.500	1.500
Fira 2000, SA	-	-	-	52.041	-	52.041
Otros	140.604	46.093	-	-	15.676	202.373
Total obligaciones reconocidas 2011	140.604	46.093	-	52.041	751.947	990.685
Remanentes anulados 2011	16.880	20.393	-	-	70.001	107.274
Total obligaciones reconocidas 2010	41.300	250.581	-	-	1.113.201	1.405.082

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El artículo Préstamos y anticipos fuera del sector público recoge principalmente las ayudas a empresas formalizadas mediante préstamos que concede el ICF.

El departamento competente en la concesión de ayudas se limita a hacer la resolución y a contabilizar las obligaciones que se derivan y el ICF se encarga de la instrumentación de la operación y de su gestión hasta la concesión del préstamo.

Se detecta una falta de coordinación entre los departamentos y el ICF: por ejemplo, no se pueden conciliar los importes entre las resoluciones de los departamentos y los importes prestados por el ICF y se ha observado que las anulaciones producidas antes de la concesión no se comunican al departamento correspondiente, el cual no anula ninguna de las obligaciones que ha reconocido.

Las aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

La aportación más significativa ha sido a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales por 300,16 M€. Esta aportación se ha reducido en un 8,8% respecto al ejercicio 2010.

4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las siguientes operaciones:

Cuadro 66. Variación de pasivos financieros

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	4.229.974	262.893	4.492.867
Modificación de crédito	332.248	300	332.548
Crédito definitivo	4.562.222	263.193	4.825.415
Variación CD/CI %	7,9	0,1	7,4
Amortización de la deuda pública y préstamos	4.562.222	262.893	4.825.115
Total obligaciones reconocidas 2011	4.562.222	262.893	4.825.115
Remanentes anulados 2011	-	300	300
Total obligaciones reconocidas 2010	1.636.340	158.508	1.794.848
Variación %	178,8	65,6	168,8

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se analizan en el apartado 4.6.

4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2011 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 4.916,73 M€, tal y como se muestra en el cuadro 18, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

El plazo de pago, respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2011 es de cincuenta días, cuarenta y cinco días para el ejercicio 2012 y treinta días a partir del 1 de enero de 2013.

La Administración no ha puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, por lo que no se ha podido verificar si se han cumplido los plazos previstos en ella. En caso de superar dichos plazos de pago pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

4.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2011 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 243,33 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b y en el 35 de la Ley de finanzas. Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2010 y contabilizado en 2011 fue de 605,19 M€.

Cuadro 67. Gasto traspasado

Capítulo	Traspasado de 2010 a 2011	Previsión traspaso en 2012
1. Remuneraciones de personal	178.177	* 144.822
2. Compras bienes y servicios	9.794	10.440
4. Transferencias corrientes	112.097	*62.841
6. Inversiones reales	26.341	436
7. Transferencias de capital	205.307	-
Otros (artículo 18 de la LPGC)	73.477	24.792
Total	605.193	243.331

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe del gasto traspasado, del cual se informa en la Memoria de la Cuenta general, es de 10,88 M€ (no incluye la cuota patronal de la Seguridad Social por 144,82 M€ y 62,84 M€). El gasto traspasado en base al artículo 18 de la LPGC es de 35,67 M€ que incluye el importe informado en la Memoria, 10,88 M€.

^{*} Estos importes corresponden a la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 que ha quedado pendiente de reconocer (en el capítulo 4 está la correspondiente a los conciertos educativos). La liquidación presupuestaria de 2011 incluye las cuotas patronales desde octubre a diciembre de 2010.

4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 432,72 M€ negativos, producidos por un déficit de 6.906,89 M€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 6.474,17 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario del ejercicio rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 68. Resultado del ejercicio

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	21.638.802	
Obligaciones reconocidas	26.866.779	
Liquidación de operaciones corrientes		(5.227.977)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	771.345	
Obligaciones reconocidas	2.450.256	
Liquidación de operaciones de capital		(1.678.911)
Liquidación por operaciones reales		(6.906.888)
Activos financieros		
Derechos liquidados	23.957	
Obligaciones reconocidas	990.685	
Liquidación de activos financieros		(966.728)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	12.266.012	
Obligaciones reconocidas	4.825.115	
Liquidación de pasivos financieros		7.440.897
Liquidación por operaciones financieras		6.474.169
Total liquidación del presupuesto		(432.719)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 69. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2009 y anteriores	651.415	264.989
Del ejercicio 2010	885.348	4.292.453
Pendiente a 31.12.2010	1.536.763	4.557.442
Anulaciones netas	(93.381)	(2.894)
Cobros/pagos	(628.383)	(4.240.558)
Pendiente a 31.12.2011	814.999	313.990

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie; por este motivo no coinciden con los registrados en la Cuenta de tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2011 que provienen de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 70. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	274.616	274.616
2. Impuestos indirectos	-	164.282	164.282
3. Tasas, bienes y otros ingresos	42.065	23.387	65.452
4. Transferencias corrientes	229.003	-	229.003
7. Transferencias de capital	81.646	-	81.646
Total	352.714	462.285	814.999

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales incluye 117,07 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

Los derechos pendientes de cobro de la Tesorería General incluyen 310,65 M€ de dudoso cobro.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería General procedentes de ejercicios anteriores al final de 2011 es la siguiente:

Cuadro 71. Valores pendientes de cobro de la Tesorería General de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2007 y anteriores	10.242
2008	476
2009	246.054
2010	95.941
Total	352.713

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2011 es la siguiente:

Cuadro 72. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2005 y anteriores	3.546
2006	35
2007	17
2008	4.145
2009	107.075
2010	199.174
Total	313.992

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago, anterior a 2010, incluye 2,05 M€ del ejercicio 2000, correspondientes al antiguo Departamento de Trabajo en concepto de transferencias corrientes. Del ejercicio 2009, 6,6 M€ corresponden al Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales y 42,8 M€ al antiguo Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, ambos en concepto de variación de activos financieros.

4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2011 de la Cuenta general de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 73. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2011	28.995		
Presupuesto corriente		34.334.314	30.216.099
Ejercicios anteriores		626.921	4.240.558
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		20.294.209	20.293.536
Acreedores		129.029.282	129.543.646
Giros y remesas		1.988.105	1.988.358
Total ingresos/pagos		186.272.830	186.282.197
Saldo final a 31.12.2011	19.628		

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. La distribución del importe disponible al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 74. Distribución del saldo disponible al final del ejercicio

Concepto	2011	2010
En el Banco de España	1.608	2.324
En otras entidades	18.020	26.671
Total	19.628	28.995

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 2,30 M€ a finales de 2011. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo el control de la Intervención Delegada, con un saldo de 4,88 M€ al cierre del ejercicio 2011, y que continúan incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.*h*).

La remuneración de los saldos de tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de la Generalidad unos intereses durante el ejercicio de 4,20 M€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

Cuadro 75. Remuneración de los saldos de Tesorería

Concepto	2011	2010
Tesorería General	113	130
Tesorerías territoriales	89	59
Intereses cuentas de centralización de tesorería	4.001	1.835
Total	4.202	2.024

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde la implantación del GECAT en el año 2002 cada 31 de diciembre hay diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que, en el Balance, queda reflejada en el momento de realizarse la orden de pago mientras que en la Cuenta de tesorería se registra con el pago efectivo.

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

Cuadro 76. Operaciones de la tesorería de carácter deudor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	5.956	1.113	37	4.880
Pagos adelantados líneas ayuda agraria	-	372.090	372.090	-
Deudores varios	90	-	-	90
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	785.403	785.911	508
Recaudación oficinas liquidadoras pendientes de transferir	65	90.412	90.347	-
Recaudación entidades colaboradoras pendiente de tesorería	-	1.272.661	1.272.777	116
Pagos pendientes de aplicación por amortización pólizas de crédito	-	17.357.635	17.357.635	-
Otros deudores	325	414.895	414.739	169
Total	6.436	20.294.209	20.293.536	5.763

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a distintos habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.⁵ Esta cuenta se reclasifica como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.*h*).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones hechas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

^{5.} Orden del Departamento de Economía y Finanzas, de 12 de diciembre de 2001.

Cuadro 77. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo	2.351.204	129.029.282	129.543.839	1.836.647
Giros y remesas	187	1.988.106	1.988.359	(66)
Valores	1.432.086	157.651	223.576	1.366.161
Total	3.783.477	131.175.039	131.755.774	3.202.742

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

Cuadro 78. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Efectivo	2011	2010
Ingresos duplicados o excesivos	1.504	1.134
Acreedores varios	4.463	26.788
Retenciones judiciales	172	141
Retrocesión entidades financieras	4.911	5.116
Ingresos pendientes de aplicación	10.341	13.732
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	318	9.336
Talones cargo pendientes aplicación	6.022	7.717
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	2.804	2.449
Ingresos de oficinas liquidadoras	473	201
IRPF	174.622	179.467
Impuesto sobre la renta del capital	1.730	1.468
Derechos pasivos	40.954	18.817
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	(251)	(548)
Cuotas Seguridad Social	44.316	(13.338)
MUFACE (fondo general)	5.423	5.452
Mutualidad General Judicial	307	283
Fianzas provisionales metálico	1.603	1.886
Fianzas definitivas metálico	30.533	31.175
Depósitos provisionales	36.090	36.588
Otros depósitos	101	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	515.494	720.862
IVA repercutido	1.599	1.373
FEDER. Programa INTERREG III	358	278
Descalificación de viviendas	10.333	9.759
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	940.306	1.287.809
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	970	2.356
Diferencias por tipo de cambio	693	644
Seguro escolar	306	-
Otros	140	147
Total	1.836.647	2.351.204

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2011.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que debe consensuarse durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como por el resto de órganos dependientes y por el ICASS, y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2011 la cifra acordada fue de 83,04 M€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario, se debe efectuar la liquidación definitiva en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

En este ejercicio la liquidación ha sido a favor de la Generalidad, es decir, se han efectuado pagos por un importe superior a las retenciones. La Tesorería General de la Seguridad Social ha devuelto el importe y la Generalidad ha contabilizado una parte como ingresos presupuestarios. Este importe se debería haber registrado como un ingreso extrapresupuestario.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma, con varias entidades financieras, de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña, con o sin cesión de la misma, mediante la figura contractual conocida con el nombre de confirmación de pagos. A 31 de diciembre de 2011 la Generalidad tenía pendientes treinta remesas con un total de 515,49 M€. La Generalidad puede, unilateralmente, retrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, y soportar un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euríbor más un margen que oscila entre un 1,5% y un 6% (en el ejercicio 2010 este margen oscilaba entre un 1% y un 3%).

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de efectuar el envío, y se traspasa a esta cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar la centralización de tesorería (*cash pooling*); es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad, primero se hizo con las más importantes y durante los ejercicios siguientes se han ido añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería conlleva la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2011:

Cuadro 79. Depósitos de fondos por centralización de tesorería

Entidad	2011	2010
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	60.747	105.312
Servicio Catalán de la Salud	331.427	288.116
Servicio Catalán de Tráfico	30.381	24.658
Servicio de Empleo de Cataluña	34.838	23.072
Ferrocarriles de la Generalidad	33.548	56.312
Infraestructuras Ferroviarias	(70.619)	(25.831)
Instituto Catalán de la Salud	182.244	151.958
Instituto Catalán de Finanzas	45.903	202.704
Agencia Catalana del Agua	(83.876)	953
Aguas Ter Llobregat	429	32.515
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	1.485	28.964
Autoridad del Transporte Metropolitano	56.045	86.732
Gestió d'Infraestructures, SAU	32.307	35.022
Otros	285.447	277.322
Total	940.306	1.287.809

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

La Cuenta acreedora de depósitos de fondos de centralización de tesorería contiene saldos deudores que deberían registrarse dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 80. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores

Valores	2011	2010
Fianzas provisionales	10.234	17.958
Fianzas definitivas	1.113.484	1.169.039
Depósitos	236.077	235.802
Documentos en garantía fraccionamiento	6.366	9.287
Total	1.366.161	1.432.086

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 81. Remanente de tesorería

Concepto	2011	2010
Fondos líquidos	19.628	28.995
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	365.801	885.349
De ejercicios anteriores	814.998	651.414
Deudores no presupuestarios	5.763	6.436
Total	1.206.190	1.572.194
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	4.916.735	4.292.453
De ejercicios anteriores	313.991	264.989
Acreedores no presupuestarios	1.836.582	2.351.393
Total	7.067.308	6.908.835
Total remanente	(5.861.118)	(5.336.641)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC, este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, como consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio. También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 121,98 M€ y los ingresos pendientes de aplicación por 10,34 M€, aproximadamente, que la Intervención General sí que ha incluido en el Remanente de tesorería presentado en la Memoria. De este modo el Remanente de tesorería sería de 5.993,44 M€ negativos.

4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de endeudamiento financiero, una estimación futura de la carga financiera, la relación de censos enfitéuticos y la deuda mediante el ICF y el ICCA. El detalle del resto del endeudamiento consta en la Memoria.

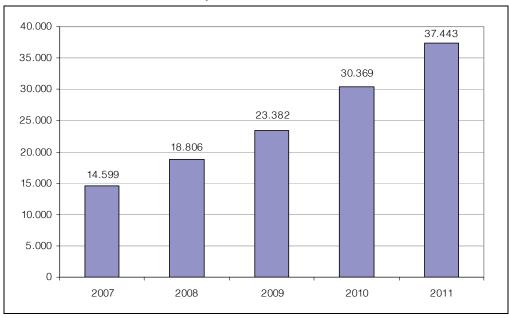
En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración:

Cuadro 82. Evolución de la deuda pública

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirmación de pagos	Pago a terceros	Deuda ICF/ICCA	Total otros instrumentos	Total
2011	10.563	25.108	35.671	827	515	-	430	1.772	37.443
2010	2.851	25.450	28.301	912	721	-	435	2.068	30.369
2009	2.381	17.920	20.301	987	611	1.031	452	3.081	23.382
2008	2.742	13.491	16.232	1.040	643	461	430	2.574	18.806
2007	1.229	11.304	12.533	1.058	429	184	395	2.066	14.599

Importes en millones de euros. Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7. Evolución de la deuda pública total



Importes en millones de euros.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de Tesorería al valor de emisión. Este endeudamiento se analiza en los apartados siguientes.

El resto de conceptos incluidos dentro de la Cuenta de deuda pública se analizan en otros apartados de este informe.

4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2011 ha sido el siguiente:

Cuadro 83. Endeudamiento a largo plazo

Concepto	31.12.2010	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2011
Deuda pública:				
Ley 12/1994, presupuesto 1995	36.061	-	-	36.061
Ley 16/1997, presupuesto 1998	288.749	-	-	288.749
Ley 20/1998, presupuesto 1999	129.825	-	-	129.825
Ley 3/2000, presupuesto 2000	259.741	-	-	259.741
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	569.438	-	-	569.438
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	989.095	-	-	989.095
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.174.841	-	-	2.174.841
Ley 20/2005, presupuesto 2006	2.609.842	-	(337.666)	2.272.176
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.461.827	-	(217.613)	1.244.214
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.963.728	302.210	(904.506)	1.361.432
Ley 25/2009, presupuesto 2010	7.016.452	131.130	(3.102.438)	4.045.144
Ley 6/2011, presupuesto 2011	-	3.360.241	-	3.360.241
Total	17.949.357	3.793.581	(4.562.223)	17.180.715
Préstamos y créditos:				
Ley 20/1990, presupuesto 1991 y Ley 14/1991	18.445	-	(18.445)	-
Ley 14/1996, presupuesto 1996	4.097	-	(4.097)	-
Ley 19/1996, presupuesto 1997	36.062	-	(18.031)	18.031
Ley 3/2000, presupuesto 2000	30.000	-	(6.000)	24.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	119.385	-	(86.052)	33.333
Ley 20/2001, presupuesto 2002	460.000	-	(20.000)	440.000
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	867.636	-	(12.000)	855.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	476.201	-	(25.051)	451.150
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.597.411	-	(68.132)	1.529.279
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.167.832	-	(73.986)	1.093.846
Ley 25/2009, presupuesto 2010	2.075.024	-	(1.098)	2.073.926
Ley 6/2011, presupuesto 2011	-	759.980	-	759.980
Total	7.500.419	759.980	(332.892)	7.927.507
Total endeudamiento	25.449.776	4.553.561	(4.895.115)	25.108.222

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 4.483,56 M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Además, se han contraído unos préstamos por 70 M€ procedentes de la amortización parcial de otros préstamos (la disposición y amortización de estos préstamos no se ha registrado presupuestariamente). Estas operaciones han sido autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el artículo 40.1 de la LPGC del año 2011. Este artículo establece un límite de endeudamiento que no ha sido sobrepasado.

El endeudamiento a largo plazo, formalizado durante el ejercicio 2011, ha sido autorizado por el Estado tal y como establece el artículo 9 de la Ley orgánica 5/2001 puesto que se ha incumplido el objetivo de estabilidad.

Durante el ejercicio 2011 no se ha acordado el Plan anual de endeudamiento por lo que no ha habido un límite definitivo que fuera efectivo (véase el apartado 3.3.1).

En el ejercicio 2011 se han ingresado 3.793,58 M€ de deuda pública mediante diferentes sistemas: la colocación privada de valores entre creadores de mercado, la puesta en circulación de valores negociables dentro del programa de emisión Euro Medium Term Notes (EMTN) y la emisión de deuda pública destinada a inversores detallistas, de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECF/231/2011, de 28 de julio, por la cual se disponen el importe y las características de los valores a emitir dentro de los programas de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2011.

Se han puesto en circulación 800,00 M€ de valor nominal mediante la colocación privada de valores entre creadores de mercado con el siguiente detalle:

Cuadro 84. Emisión por el sistema de colocación privada

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
04.04.2011	400.000	99,769	5,375	Anual	04.04.2013
30.03.2011	400.000	100	Euríbor + 4,5	Trimestral	30.03.2015
Total	800.000				

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 799,08 M€, registrados en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación 19,70 M€ de valor nominal dentro del programa de emisión EMTN, aprobado por el Acuerdo de Gobierno GOV/2/2010, de 5 de enero, sometido a la legislación inglesa.

Cuadro 85. Valores negociables dentro del programa de emisión EMTN

Fecha desembolso	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
10.01.2011	2.000	100	(a)	Vencimiento	11.01.2016
28.04.2011	17.702	100	(b)	Trimestral	15.02.2013
Total	19.702				

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) El cupón se paga a la fecha de vencimiento, en función de la evolución de las acciones de Telefónica, SA.
- (b) Cupón variable trimestral (euríbor 3 meses + 3,6%) como un primer cupón corto (interpolado euríbor 2 semanas / euríbor 3 semanas + 3,6%).

En este caso el ingreso líquido ha sido de 19,70 M€ registrado en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación dos emisiones de deuda pública de la Generalidad de Cataluña destinadas a inversores detallistas, con las siguientes características:

Cuadro 86. Emisión de deuda destinada a inversores detallistas

Período de suscripción	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
11.04.2011 - 03.05.2011	960.000	100	4,75	Anual	Al cabo de dos años de la fecha de emisión
24.10.2011 - 14.11.2011	1.581.463	100	5,25	Anual	21.11.2013
Total	2.541.463				

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la deuda pública también hay como movimiento del ejercicio un aumento de 433,34 M€ y una amortización de 332,25 M€. Estos importes provienen de la cancelación y nueva contratación de una permuta financiera (*swap*) ligada a unas emisiones de los ejercicios 2009 y 2010, en moneda extranjera.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Cuadro 87. Préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio

Entidades	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión %	Tipo de interés %	Vencimiento final	Forma pago
Banco Europeo de Inversiones	11.07.2011	100.000	100,00	Euríbor + 0,17	11.07.2031	Anualidades constantes con cinco años de carencia
Catalunya Banc, SA	28.02.2011	500.000	100,00	Euríbor + 3,75	28.08.2013	Tres pagos al cabo de 18, 24 y 30 meses
BNP Paribas Nieder	22.12.2011	15.000	93,954	8,25	22.12.2026	Al vencimiento
BNP Paribas Nieder	22.12.2011	80.000	93,954	8,25	22.12.2026	Al vencimiento
BNP Paribas Nieder	22.12.2011	25.000	100,00	6,01	09.07.2029	Al vencimiento
BNP Paribas Nieder	22.12.2011	25.000	100,00	6	24.04.2029	Al vencimiento
BNP Paribas Nieder	22.12.2011	10.000	100,00	3,866	15.12.2025	Al vencimiento
BNP Paribas Nieder	22.12.2011	10.000	100,00	5,26	03.09.2029	Al vencimiento
Total		765.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Durante el ejercicio 2011 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales de Gestión de Servicios Sanitarios (0,72 M€) por subrogación en las operaciones de endeudamiento a largo plazo que esta tiene formalizadas.

Las operaciones subrogadas, todas con amortizaciones trimestrales, han sido las siguientes:

Cuadro 88. Operaciones subrogadas

Entidades	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés %	Vencimiento final
Caixabank, SA	01.10.2011	723	Euríbor + 0,15	01.10.2016
Total		723		

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 89. Endeudamiento a corto plazo

Concepto	2011	2010
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	2.850.512	2.380.514
Dispuestos	29.351.497	27.578.399
Amortizados	(21.638.558)	(27.108.401)
Pendientes a final del ejercicio	10.563.451	2.850.512
Créditos a corto plazo	4.581.238	2.523.846
Préstamos a corto plazo	700.000	-
Pagarés de la Tesorería	258.912	107.606
Valores ECP (Euro Commercial Paper)	-	219.060
Emisión deuda pública	5.023.301	-
Total	10.563.451	2.850.512

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Durante el ejercicio 2011 se han imputado a ingresos presupuestarios por pasivos financieros 7.782,45 M€, que corresponden a una parte de la variación neta de los créditos a corto plazo. La otra parte, 69,51 M€, corresponde a la regularización de una emisión duplicada en 2010.

A finales del ejercicio 2011 había formalizadas un total de diez líneas de crédito con un importe vivo de 4.581,24 M€. De las diez operaciones de crédito, tres son utilizadas en la gestión de centralización de tesorería. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 79 de este informe).

A 31 de diciembre de 2011 los saldos de estas cuentas son los siguientes:

Cuadro 90. Saldo cuentas de entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31.12.2011

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caixabank, SA	2.548.821	439
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	899.016	1.855
Catalunya Banc, SA	33.401	82
Total	3.481.238	2.376

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería se encuentran contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en extracto bancario a 31 de diciembre de 2011, pero con fecha valor 2012.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial que oscila entre un 1,5% y un 2,0% en el caso de las utilizadas en la gestión de centralización de tesorería y entre el 1,9% y el 5,5% para el resto.

Durante el ejercicio se han puesto en circulación valores dentro de diferentes programas de emisión:

- Pagarés por el sistema de colocación singular entre entidades colaboradoras del programa de emisiones de la Generalidad de Cataluña
- Valores Euro Medium Term Notes (EMTN)
- Valores Euro Commercial Paper (ECP)

Por un importe nominal total de 2.372,18 M€, que han representado un total líquido de 2.113,07 M€. El importe nominal pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 era de 266 M€.

Se han puesto en circulación cuatro emisiones de deuda pública de la Generalidad de Cataluña, dos de las cuales se han destinado a inversores detallistas, con las siguientes características:

Cuadro 91. Emisiones de deuda pública a corto plazo

Fecha de emisión	Importe	Precio de emisión %	Tipo de interés %	Fecha vencimiento
09.05.2011	50.000	100	4,25	02.05.2012
01.08.2011	100.000	100	6,00	01.08.2012
02.05.2011	2.233.818	100	4,25	02.05.2012
21.11.2011	2.639.483	100	4,75	21.11.2012
Total	5.023.301			

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2011 han sido de 147,60 M€, tal y como figura en el cuadro 60.

De acuerdo con el artículo 41.1 de la LPGC del año 2011, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, es el 30% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2011, este límite era de 9.789,02 M€, que ha sido sobrepasado al final del ejercicio en 774,43 M€.

Inicialmente las operaciones de endeudamiento a corto plazo han sido autorizadas por el Estado pero las restricciones de los mercados para acceder a la financiación a largo plazo ha hecho que operaciones que inicialmente se debían formalizar a largo plazo se hayan formalizado a corto plazo. Esto ha supuesto que algunas operaciones a corto plazo se consideren autorizadas por la parte no dispuesta de las autorizaciones a largo plazo.

Aun así, una parte del endeudamiento a corto plazo formalizado durante el ejercicio, no ha sido formalmente autorizado por el Estado en un 17 %.

4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito

La carga financiera del ejercicio 2011 ha sido de 6.374,32 M€, incluyendo 4.895,12 M€ por amortizaciones (véase el cuadro 83) y 1.479,20 M€ por intereses del endeudamiento a largo y corto plazo y por otros gastos financieros (véase el cuadro 60). Este importe supera el límite que fija el artículo 14.2 de la LOFCA, que dice que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 92. Estimación de la carga financiera futura

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2012	1.018.961	12.232.785	13.251.746
2013	949.948	5.559.231	6.509.179
2014	671.603	2.447.170	3.118.773
2015	601.808	4.047.777	4.649.585
2016	442.811	1.721.911	2.164.722
2017	379.503	630.720	1.010.223
2018	387.531	2.193.106	2.580.637
2019	284.673	399.901	684.574
2020	276.001	1.320.542	1.596.543
2021	218.826	505.429	724.255
2022	195.432	206.345	401.777
2023	189.776	224.084	413.860
2024	183.086	347.639	530.725
2025	166.545	402.487	569.032
2026	149.330	246.503	395.833
2027	142.969	128.259	271.228
2028	138.369	190.407	328.776
2029	130.801	581.424	712.225
2030	99.628	218.185	317.813
2031	88.011	30.278	118.289
2032	86.786	19.722	106.508
2033	85.188	25.758	110.946
2034	85.689	508.056	593.745
2035	78.988	1.120.000	1.198.988
2036	13.728	-	13.728
2037	13.728	-	13.728
2038	13.728	-	13.728
2039	13.728	134.880	148.608
2040	6.350	-	6.350
2041	7.778	100.000	107.778
Total pendiente 2011	7.121.303	35.542.599	42.663.902
Total pendiente 2010	7.240.363	28.265.129	35.505.492

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En este ejercicio la información sobre el principal se ha obtenido de la Memoria sobre el endeudamiento que presenta la Intervención y los intereses de los importes incluidos en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros ya que la Memoria no presenta esta información.

El importe del principal incluye 10.570,54 M€ de endeudamiento a corto plazo y 24.972,06 M€ de endeudamiento a largo plazo por su valor de reembolso.

Como se puede observar, en 2011 aumenta el nivel de la carga financiera respecto al ejercicio 2010, a causa del incremento considerable del endeudamiento a corto plazo.

4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 93. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2012	447.846	1.018.961	598.784	823.429	685.438	203.137	1.674.509	5.452.104
2013	410.378	949.948	627.382	678.918	610.965	318.303	5.571.960	9.167.854
2014	389.439	671.603	608.499	547.959	453.065	346.938	2.799.636	5.817.139
2015	372.740	601.808	620.505	378.265	360.783	261.172	4.128.199	6.723.472
Resto de anualidades	8.827.438	3.878.983	22.423.856	1.637.574	1.427.778	905.444	11.668.579	50.769.652
Total 2011	10.447.841	7.121.303	24.879.026	4.066.145	3.538.029	2.034.994	25.842.883	77.930.221
Total 2010	11.031.176	7.240.362	25.240.026	5.080.817	3.738.833	1.756.538	25.414.619	79.502.371

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Los importes correspondientes al capítulo 9 no coinciden con los que se presentan en el cuadro 92 de este informe. La diferencia es debida, aparte de que en el estado de compromisos de gastos de ejercicios futuros no se incluye el endeudamiento a corto plazo, a la duplicidad de algunos importes en este estado.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cinco años del total de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Cuadro 94. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Ejercicio	Importe
2011	77.930.221
2010	79.502.371
2009	64.325.729
2008	61.496.136
2007	43.672.275

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

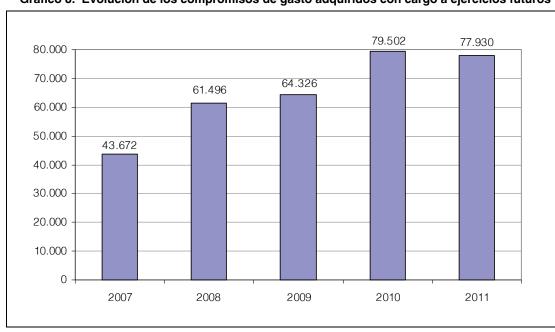


Gráfico 8. Evolución de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 95. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones

Departamento	2012	2013	2014	2015	Resto de anualidades	Total 31.12.2011	Total 31.12.2010
Presidencia	30.223	14.928	6.844	6.411	31.302	89.708	168.971
Gobernación y Relaciones Institucionales	141.253	124.242	62.061	29.306	18.763	375.625	498.190
Economía y Conocimiento	300.363	228.598	124.307	70.730	418.582	1.142.580	1.340.084
Enseñanza	337.822	272.943	196.031	150.773	3.586.250	4.543.819	5.012.773
Salud	18.722	2.875	2.541	3.090	61.514	88.742	84.043
Interior	111.010	88.869	66.431	54.917	709.117	1.030.344	1.152.224
Territorio y Sostenibilidad	1.155.027	1.384.470	1.355.607	1.178.439	23.337.514	28.411.057	29.220.558
Cultura	49.748	38.096	21.215	18.873	89.072	217.004	305.728
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	249.342	147.506	158.880	155.521	1.422.656	2.133.905	2.141.331
Bienestar Social y Familia	12.397	5.331	2.309	2.142	42.828	65.007	109.320
Empresa y Empleo	81.295	72.179	69.713	66.110	184.692	473.989	260.218
Justicia	165.121	167.410	179.070	172.599	4.722.156	5.406.356	5.528.199
Deuda	2.693.950	6.522.068	3.471.239	4.730.007	15.547.562	32.964.826	32.656.157
Gastos varios departamentos	105.831	98.339	100.891	84.554	597.644	987.259	1.024.569
Total	5.452.104	9.167.854	5.817.139	6.723.472	50.769.652	77.930.221	79.502.371

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Como se puede observar en los cuadros 93 y 94 los compromisos de gastos de ejercicios futuros disminuyen un 2% respecto al ejercicio 2010.

La Sindicatura ha efectuado un análisis del Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (sin tener en cuenta la carga financiera) con el siguiente detalle:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de IFERCAT: 17.058,23 M€ del período 2012 a 2055 incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.
- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia, 1.358,48 M€ a pagar hasta el año 2039 y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viarias, 6.399,10 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2 y 4 de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 97).
- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, 2.912,89 M€ a pagar hasta el año 2042. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 98).
- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de varios equipamientos como escuelas, 4.510,05 M€ a pagar hasta el año 2037. Supone el pago del alquiler a ICF Equipaments, SAU incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 98).
- Aportaciones al Plan económico y financiero de GISA, 1.372,34 M€ por el período 2012-2015 incluido en el capítulo 6, Inversiones reales.

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del ejercicio 2012

En el siguiente cuadro se comparan, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2012 con el presupuesto aprobado del ejercicio 2012.

Cuadro 96. Compromisos del ejercicio 2012

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones del personal	5.160.520	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.218.771	447.846	36,7
3. Gastos financieros	1.994.344	1.018.961	51,1
4. Transferencias corrientes	16.993.163	598.784	3,5
5. Fondo de contingencia	250.000	-	-
6. Inversiones reales	791.540	823.431	104,0
7. Transferencias de capital	810.674	685.439	84,6
8. Variación de activos financieros	833.763	203.137	24,4
9. Variación de pasivos financieros	1.674.569	1.674.509	100,0
Total	29.727.344	5.452.107	* 18,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La Sindicatura ha observado que, al igual que en el año anterior, el presupuesto aprobado para el capítulo 6 del presupuesto de gastos del ejercicio 2012 no puede asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores.

4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

La Administración de la Generalidad ha optado por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales. Así, utiliza formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que una entidad privada se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento, el mantenimiento y la explotación durante un período de tiempo, y la reintegra a la Administración cuando este período finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viarias la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan (peaje en sombra).

La Unión Europea, mediante la Eurostat, desarrolló la normativa del SEC95 para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o a la entidad privada desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

^{*} Este importe aumenta hasta el 22,4% cuando no se tiene en cuenta ni el capítulo 1 ni el capítulo 5.

La Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir a la entidad privada y por lo tanto no computaba a efectos de déficit ni de endeudamiento.

Sin embargo, en algunos casos, las empresas concesionarias o superficiarias, cuando aplican la normativa contable privada, están considerando los cobros de los cánones o alquileres como arrendamiento financiero y por lo tanto no incluidos como inmovilizado en su Balance.

La problemática actual sobre este tema es diversa: por un lado existen marcos normativos diferentes dependiendo del tipo de entidades, y por otro es dificultoso analizar si realmente se transfieren los riesgos a la entidad privada.

La IGGC no incluye en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

En el cuadro 97 se muestra la relación de concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por Acuerdo de Gobierno se autoriza a GISA a licitar un contrato para adjudicar un derecho de superficie para construir, conservar y explotar el equipamiento o infraestructura. Una vez finalizada la obra la empresa superficiaria y la Generalidad formalizan el contrato de alquiler correspondiente o los cánones en el caso de infraestructuras viarias.

Del análisis del cuadro 97 se observa como el importe de los pagos totales que debe hacer la Generalidad, a 31 de diciembre de 2011, ha disminuido en un 8,13% respecto al ejercicio 2010, ya que no se ha incluido el coste de las obras previsto para la construcción del centro penitenciario de preventivos de Barcelona y del centro penitenciario de Tàrrega, que suponía unos pagos de 668,07 M€ y 784,00 M€, respectivamente, y no llegaron a formalizarse los contratos correspondientes.

Sí que se han incluido en este ejercicio los pagos al Consorcio de la Zona Franca de Barcelona por la cesión onerosa a la Generalidad de unos terrenos de su propiedad destinados al centro penitenciario de preventivos de Barcelona. La Generalidad debe pagar un canon anual de 0,94 M€, IVA incluido, actualizable cada año al 2% a pagar hasta el año 2108. El importe total a pagar por este canon es de 287,86 M€. Además se ha establecido el pago en cinco años de una indemnización de 5,60 M€ por la pérdida de rentas del Consorcio. El importe pagado en el ejercicio 2011 por este concepto ha sido de 1,29 M€.

Cuadro 97. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)

	Fecha de la	,	Total	Pagos	Cuotas anuales a pagar				
Actuación	resolución de adjudicación	Inversión total	pagos Generalidad	hasta el 31.12.2011	2012	2013	2014	2015	Resto de anualidades
Concesiones									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.479.971	120.786	42.274	43.116	43.975	44.854	1.184.264
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.205.219	120.430	28.245	29.003	29.782	30.583	967.176
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	224.546	32.732	6.603	6.813	6.380	6.476	165.241
Eje viario Maçanet de la Selva - Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	311.088	43.390	7.746	7.939	8.138	8.341	235.534
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	1.001.601	40.458	25.081	26.330	27.139	27.954	854.639
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.602.833	108.772	47.200	68.733	107.627	105.874	2.169.627
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.399.559	-	30.112	38.578	40.032	41.540	1.249.297
Total concesiones		2.753.362	8.224.818	466.569	187.964	250.512	258.073	265.623	6.826.078
Derechos de superficie									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	356.932	47.110	10.715	11.130	11.366	11.608	264.463
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	142.055	15.197	7.256	7.387	7.521	7.659	97.035
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	111.816	300.826	32.556	8.032	8.087	8.264	8.445	235.443
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.719	459.291	8.752	9.432	12.821	16.884	17.137	394.266
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	127.450	503.658	-	11.746	12.040	12.341	12.649	454.883
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	293.165	4.023	2.289	2.231	2.191	1.052	281.378
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	25.330	3.313	886	908	931	954	18.337
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	28.300	3.666	991	1.016	1.041	1.067	20.518
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	26.179	3.440	915	938	961	985	18.939
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	19.227	4.474	762	781	801	821	11.588
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	18.357	4.416	706	723	741	760	11.011
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	30.340	6.759	1.218	1.249	1.280	1.312	18.522
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	28.342	4.649	1.651	1.686	1.721	1.757	16.878
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	12.272	2.222	704	718	732	747	7.150
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	24.411	3.718	1.442	1.472	1.503	1.535	14.741
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	63.274	4.731	1.999	2.049	2.100	2.152	50.245
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	68.175	5.327	2.383	2.431	2.481	2.531	53.022
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	48.583	3.881	1.675	1.710	1.746	1.783	37.787

	Fecha de la	,	Total	Pagos		Cuotas anua	les a pagar		5
Actuación	resolución de adjudicación	Inversión total	pagos Generalidad	hasta el 31.12.2011	2012	2013	2014	2015	Resto de anualidades
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	72.198	9.472	2.186	2.241	2.297	2.355	53.646
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	35.321	4.802	1.064	1.090	1.118	1.146	26.101
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	82.923	-	2.494	2.556	2.620	2.686	72.566
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	69.727	12.241	2.250	2.307	2.364	2.423	48.141
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	30.499	7.155	1.322	1.355	1.389	1.423	17.855
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	26.097	6.262	1.123	1.151	1.180	1.209	15.172
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	159.442	27.548	9.311	9.508	9.710	9.916	93.449
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.672	1.364	267	274	281	288	5.930
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	9.711	1.912	52	318	326	334	6.768
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	18.364	3.362	578	592	607	622	12.602
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	12.004	2.197	378	387	397	407	8.238
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	9.113	1.840	280	287	294	302	6.109
Comisarías de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa, Cerdanyola	24.12.2007	1.189	1.189	1.189	-	-	-	-	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.740	1.546	237	245	251	257	5.205
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	8.760	1.636	274	281	288	296	5.984
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	12.599	1.792	416	427	437	448	9.077
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	15.088	2.725	476	488	500	513	10.385
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	13.756	2.563	431	442	453	464	9.403
Comisarías de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	687	687	687	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.016	3.708	1.339	1.363	1.388	1.414	21.804
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	29.568	3.692	1.046	1.070	1.095	1.121	21.543
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.627	1.958	555	566	578	591	10.379
Comisaría del Eixample	04.05.2006	16.488	43.887	3.645	1.486	1.600	1.640	1.682	33.834
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	15.812	2.284	511	524	537	550	11.406
Total derechos de superficie		1.460.307	3.176.976	264.086	92.880	98.450	104.356	105.401	2.511.803
Total derechos de superficie y concesiones		4.213.669	11.401.794	730.655	280.844	318.962	362.429	371.024	9.337.880

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2108.

En el cuadro 98 se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICFE. En este caso la Generalidad constituye y formaliza un derecho de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos donde deben construirse los equipamientos. La Generalidad e ICFE tienen firmado un convenio de fecha 25 de octubre de 2006 en que se estipulan las condiciones del encargo. ICFE firma por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluye el mantenimiento y la conservación.

El importe de los pagos totales que la Generalidad tiene pendientes de realizar presenta el siguiente detalle:

Cuadro 98. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (derechos de superficie con ICFE)

	Inversión	Total			Cuotas anuales a pagar			
Departamento	total	pagos Generalidad	hasta el - 31.12.2011	2012	2013	2014	2015	Resto de anualidades
Interior	80.407	261.678	12.152	6.813	7.948	8.187	8.433	218.145
Bienestar Social y Familia	11.185	42.065	2.810	1.203	1.239	1.276	1.314	34.223
Enseñanza	1.257.635	4.543.730	322.462	113.442	128.814	141.330	146.803	3.690.878
Total	1.349.226	4.847.473	337.425	121.458	138.001	150.793	156.550	3.943.245

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2037.

Las obras financiadas con estos sistemas de financiación asumen acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, lo que supone un incremento de los importes adjudicados inicialmente de un 16,1% de media y de un 21,6% respecto a los pagos totales previstos inicialmente, tal y como se muestra en el cuadro 99. Ante la importancia de estas modificaciones hay que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de estas operaciones.

Hay que destacar que en el ejercicio 2011 ha habido un acuerdo de reequilibrio, concretamente sobre el derecho de superficie del centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres.

Cuadro 99. Variación inversión inicial y pago total de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

Nombre actuación	Acuerdo resolución adjudicación	Acuerdo resolución reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2011	Incremento inversión inicial %	Pago total inicial	Pago total 31.12.2011	Incremento pago inicial %
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	02.06.2009	438.837	502.747	14,6	1.358.159	1.479.971	9,0
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	16.12.2008	270.871	311.162	14,9	1.018.089	1.205.219	18,4
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	17.12.2010	61.044	79.978	31,0	208.442	224.546	7,8
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	23.12.2008	85.783	88.375	3,0	258.770	311.088	20,2
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	31.07.2009	245.914	348.417	41,7	842.458	1.001.601	18,9
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	08.06.2010	805.580	946.197	17,5	1.983.189	2.602.833	31,2
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Vilafranca Penedès – Igualada – Manresa	16.01.2009	14.05.2010	463.605	476.486	2,8	1.151.410	1.399.559	21,6
Total concesiones			2.371.634	2.753.362	16,1	6.820.517	8.224.817	20,6
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	24.10.2006	103.436	122.379	18,3	315.258	356.932	13,1
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	23.11.2010	46.020	60.833	32,2	109.223	142.055	30,1
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	27.04.2010	89.962	111.816	24,3	263.765	300.826	14,1
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	20.12.2011	127.788	149.717	17,2	347.116	459.291	32,3
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	-	127.032	127.450	0,3	498.970	503.658	1,0
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	4.813	7.105	47,6	20.306	25.330	24,7
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	8.308	9.008	8,4	23.359	28.300	21,1
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	6.431	6.945	8,0	22.462	26.179	16,6
Juzgado de Igualada	08.02.2005	16.12.2008	6.077	7.514	23,6	16.151	19.227	19,1
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	16.12.2008	5.108	6.605	29,3	14.436	18.357	27,2
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	16.12.2008	8.596	10.596	23,3	25.483	30.340	19,1
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	23.11.2010	12.245	11.607	(5,2)	24.076	28.342	17,7
Juzgado de Olot	22.03.2005	23.11.2010	6.447	5.868	(9,0)	9.831	12.272	24,8
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	23.11.2010	12.888	13.212	2,5	21.953	24.411	11,2
Juzgado de Granollers	26.10.2006	-	19.769	21.861	10,6	63.497	63.274	(0,4)
Juzgado de Manresa	26.10.2006	19.10.2010	19.005	23.788	25,2	59.243	68.175	15,1
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	19.10.2010	13.420	16.528	23,2	42.679	48.583	13,8
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.04.2010	18.371	27.631	50,4	67.271	72.198	7,3
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	27.04.2010	8.773	13.427	53,0	32.792	35.321	7,7

Nombre actuación	Acuerdo resolución adjudicación	Acuerdo resolución reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2011	Incremento inversión inicial %	Pago total inicial	Pago total 31.12.2011	Incremento pago inicial %
Audiencia de Girona	29.05.2009	-	24.770	24.728	(0,2)	73.775	82.923	12,4
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	26.09.2006	23.365	24.837	6,3	79.249	69.727	(12,0)
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	16.11.2010	11.415	12.076	5,8	29.868	30.499	2,1
Comisaría de Horta	12.04.2005	16.11.2010	9.740	10.375	6,5	25.436	26.097	2,6
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	24.12.2007	61.284	78.715	28,4	134.423	159.442	18,6
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	24.12.2007	3.038	3.367	10,8	7.920	8.672	9,5
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	24.12.2007	3.281	3.657	11,5	9.219	9.711	5,3
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	24.12.2007	6.091	6.634	8,9	17.015	18.364	7,9
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	4.234	4.594	8,5	11.123	12.004	7,9
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	24.12.2007	3.429	3.610	5,3	8.455	9.113	7,8
Comisarías de Montcada i R., Ripollet, Terrassa, Cerdanyola y S. Perpètua Mog.	30.01.2006	24.12.2007	-	-	-	1.189	1.189	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	2.827	2.941	4,0	7.305	7.740	6,0
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	3.100	3.214	3,7	8.289	8.760	5,7
Comisaría de Rubí	30.01.2006	24.12.2007	4.657	5.270	13,2	12.651	12.599	(0,4)
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	5.184	5.381	3,8	14.261	15.088	5,8
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	4.892	5.222	6,7	12.671	13.756	8,6
Comisarías de Barberà, Sant Cugat, Rubí, Esplugues y Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	-	-	-	687	687	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	9.841	11.903	21,0	28.622	31.016	8,4
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	16.11.2010	8.536	8.869	3,9	29.090	29.568	1,6
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	4.615	5.035	9,1	13.816	14.627	5,9
Comisaría del Eixample	04.05.2006	-	15.235	16.488	8,2	44.234	43.887	(8,0)
Comisaría de Reus	04.05.2006	19.10.2010	5.549	6.368	14,8	14.478	15.812	9,2
Total derechos de superficie			859.842	997.175	16,0	2.559.771	2.883.813	12,7
Total concesiones y derechos de superficie	Total concesiones y derechos de superficie			3.750.537	16,1	9.380.288	11.401.795	21,6

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se ha incluido el derecho de superficie establecido sobre los terrenos del futuro centro penitenciario de preventivos de Barcelona.

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 40 y 42 de la LPGC del año 2011, que han sido los siguientes:

Cuadro 100. Avales formalizados durante el ejercicio

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	14.000	28.07.2016
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	4.000	28.08.2012
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	10.000	09.02.2013
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	54.000	16.01.2032
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (AVANÇSA)	56.000	28.06.2014
Total	138.000	

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Conocimiento. Esta comisión suele ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2011 por este tipo de comisiones ha sido de 0,64 M€.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros es el siguiente:

Cuadro 101. Movimiento de avales autorizados

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2011	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2011
Ley o decreto	105.787	-	-	105.787
Empresas públicas	123.522	138.000	(57.522)	204.000
Fondos de titulización de activos	6.404.300	-	(724.400)	5.679.900
Total	6.633.609	138.000	(781.922)	5.989.687

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Por último, se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

Cuadro 102. Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados

		Disminuciones			
Tipo	Riesgo concedido a 31.12.2010	Pagos avalados	Bajas	Avales for- malizados	Riesgo concedido a 31.12.2011
Ley o decreto	65.906	(8.049)	-	-	57.857
Empresas públicas	82.810	(27.744)	(29.069)	138.000	163.997
Fondos de titulización de activos	3.974.750	(843.813)	(38.952)	-	3.091.985
Total	4.123.466	(879.606)	(68.021)	138.000	3.313.839

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 853,08 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, 32 M€ por los importes no dispuestos de operaciones de crédito con aval formalizado en 2011; 4,52 M€ por el pago por parte de la Generalidad de requerimientos de avales concedidos a dos fondos de titulización de activos y, con signo contrario, 10 M€ por las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 3.313,84 M€, ha disminuido un 19,6% respecto al ejercicio 2010.

A 31 de diciembre de 2011 había 0,91 M€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para que fueran pagados, que se encontraban en trámite, y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

4.9. CUENTAS ANUALES

La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

En el apartado siguiente de este informe se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2011 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011, junto con las cifras de 2010 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

4.9.1. Balance de situación

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010.

Cuadro 103. Balance de situación

ACTIVO	2011	2010	Variación	Variación %
Inmovilizado				
Inversiones destinadas al uso general (a)	11.093.657	10.417.903	675.754	6,5
Inmaterial (b)	69.006	72.405	(3.399)	(4,7)
Material (c)	3.980.586	3.980.011	575	-
Inversiones financieras permanentes (d)	11.916.342	11.139.282	777.060	7,0
Total	27.059.591	25.609.601	1.449.990	5,7
Gastos a distribuir en varios ejercicios				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	306.392	338.035	(31.643)	(9,4)
Total	306.392	338.035	(31.643)	(9,4)
Circulante				
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	365.801	885.349	(519.548)	(58,7)
De ejercicios anteriores	814.998	651.415	163.583	25,1
Deudores no presupuestarios (e)	75.558	134.126	(58.568)	(43,7)
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(121.982)	(85.174)	(36.808)	43,2
Inversiones financieras temporales (g)	533	539	(6)	(1,1)
Tesorería (h)	25.940	35.291	(9.351)	(26,5)
Total	1.160.848	1.621.546	(460.698)	(28,4)
TOTAL ACTIVO	28.526.831	27.569.182	957.649	3,5

PASIVO	2011	2010	Variación	Variación %
Fondos propios				
Patrimonio	1.118.442	1.117.852	590	0,1
Resultados ejercicios cerrados	(11.367.283)	(5.845.940)	(5.521.343)	94,4
Resultados del ejercicio (m)	(6.714.430)	(5.521.509)	(1.192.921)	21,6
Total	(16.963.271)	(10.249.597)	(6.713.674)	65,5
Provisiones para riesgos y gastos (i)	1.025	854	171	20,0
Acreedores a largo plazo				
Deuda:				
Deuda Generalidad (j)	17.180.716	17.949.358	(768.642)	(4,3)
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	7.927.506	7.500.419	427.087	5,7
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.364.067	945.594	418.473	44,3
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	827.359	912.439	(85.080)	(9,3)
Total	27.299.648	27.307.810	8.162	-
Acreedores a corto plazo				
Acreedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	4.916.735	4.292.453	624.282	14,5
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	314.916	268.224	46.692	17,4
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (I)	10.876	353.540	(342.664)	(96,9)
Acreedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	79.305	107.291	(27.986)	(26,1)
Fianzas y depósitos	1.008.633	1.357.556	(348.923)	(25,7)
Otros acreedores no presupuestarios	778.713	901.435	(122.722)	(13,6)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	10.563.451	2.850.512	7.712.939	270,6
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	516.800	379.104	137.696	36,3
Total	18.189.429	10.510.115	7.679.314	73,1
TOTAL PASIVO	28.526.831	27.569.182	957.649	3,5

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los apartados siguientes del informe.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 104. Inversiones destinadas al uso general

Concepto	2011	2010
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	12.032.861	11.371.488
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	1.701.036	1.447.427
Patrimonio histórico y cultural	62.108	60.678
Provisiones para obras y reparaciones	(2.702.347)	(2.461.690)
Total	11.093.657	10.417.903

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad desde 1981, que ya han finalizado. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA, con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan, y que durante el año 2011 han sido de 228,03 M€.

También incluyen los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2011 han sido de 815,44 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2011, el coste traspasado ha sido de 561,84 M€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que ha habido durante el período 1993-2011.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se hallan en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

Cuadro 105. Acreedores no presupuestarios por infraestructuras

Concepto	2011	2010
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.959.516)	(1.768.807)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	595.449	823.214
Total	(1.364.067)	(945.593)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 624,74 M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

b) Inmovilizado inmaterial

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el ejercicio 1992, que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

Cuadro 106. Inmovilizado inmaterial

Concepto	2011	2010
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	309.587	292.079
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(252.751)	(231.844)
Total	69.006	72.405

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Las concesiones administrativas incluyen, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12,02 M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Cuadro 107. Coeficientes de amortización inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta su detalle:

Cuadro 108. Inmovilizado material

Concepto	2011	2010
Terrenos, edificios y construcciones	2.958.958	2.887.487
Maquinaria, instalaciones y utillaje	179.754	177.480
Mobiliario	746.050	736.686
Vehículos	98.312	98.268
Equipos para procesos de información	366.252	341.277
Otro inmovilizado material	713.092	710.637
Edificios en régimen de censo enfitéutico	955.129	955.129
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(2.045.761)	(1.935.753)
Total	3.980.586	3.980.011

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas que ha habido durante el período 1993-2011 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, que se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 0,45 M€.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 827,36 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, hay que considerarlo endeudamiento a largo plazo.

Al final del ejercicio 2011 el detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo era el siguiente:

Cuadro 109. Proveedores de inmovilizado a largo plazo

		Importe pendiente a	Ejercicio	Año de redención
Departamento	Dirección	31.12.2011 (a)	de inicio	vencimiento
Educación	Via Augusta, 202, Barcelona	7.628	1994	2015
Agricultura, Ganadería y Pesca	Gran Via, 612, Barcelona	8.055	1994	2015
Justicia	Aragó, 332, Barcelona	6.228	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62, Barcelona	4.193	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12, Barcelona	7.488	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, Barcelona	6.333	1997	2017
Varios (b)	Varios	65.539	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	7.805	1998	2018
Presidencia	Ausiàs Marc, 33, Barcelona	3.262	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	1.842	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	6.150	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	7.415	1999	2019
Medio Ambiente	Platja El Castell, Palamós	5.772	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13, Barcelona	2.118	1999	2019
Economía y Finanzas	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	13.021	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	1.150	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	3.175	2001	2021
Educación	Partida Rieralt, Piera	3.213	2001	2021
Interior	Via Laietana, 69, Barcelona	12.718	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221, Barcelona	2.042	2001	2021
Agricultura, Ganadería y Pesca	Camp de Mart, Lleida	7.997	2001	2021
Presidencia	Polígon Riu Clar, Tarragona	16	2002	2012
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	8.704	2002	2022
Educación	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	1.129	2002	2022
Educación	Providència, 5, Tortosa	1.719	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	2.710	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	361	2002	2022
Economía y Finanzas	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	13.022	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	904	2002	2022
Varios (c)	Varios	28.939	2002	2022
Varios (d)	Varios	48.689	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	1.868	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2, Barcelona	2.729	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	2.457	2003	2023
Educación	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	52.403	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs Marc, 36, Barcelona	14.417	2003	2023
Agricultura, Ganadería y Pesca	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	19.044	2003	2023
Varios (e)	Varios	52.024	2003	2023
Varios (f)	Varios	94.590	2003	2023
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148, Barcelona	25.663	2004	2024
Comercio, Turismo y Consumo	Banys nous, 9, Barcelona	436	2004	2017
Gobernación y Administraciones Públicas	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	3.626	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	910	2005	2023
Interior	Varias fincas AGBAR, Barcelona	43.252	2005	2025
Universidades, Investigación y Soc. Información	Passeig Taulat, 268, Barcelona	62.102	2006	2025
Bienestar y Familia	Av. Borbó, s/n, Barcelona	9.572	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	40.862	2006	2026
Economía y Finanzas	Gran Via, 639, Barcelona	30.420	2007	2026
Economía y Finanzas	Passeig Taulat, 286, Barcelona	9.972	2007	2027
Economía y Finanzas	Pamplona, 103-113, Barcelona	45.235	2008	2028
•	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	4.214	2008	2028
Trabajo	duan de la Olerva, o o, dant dust Desveni			
Trabajo Economía y Finanzas	Girona, 12-18, Barcelona	22.226	2009	2014

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.
- (b) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.
- (c) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.
- (d) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de septiembre de 2002.
- (e) Corresponde a 14 edificios del megacenso de septiembre de 2003.
- (f) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2011 se ha reducido en un 9,3% respecto al año anterior.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfitéutico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 31,64 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2011.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2010 han sido los siguientes:

Cuadro 110. Coeficientes de amortización del inmovilizado material

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfitéutico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las entidades autónomas comerciales, industriales y financieras y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 111. Inversiones financieras permanentes

Concepto	2011	2010
Empresas públicas	8.333.006	7.540.478
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	745.233	595.046
Organismos autónomos administrativos	680.746	655.668
Otras inversiones y créditos a largo plazo	772.557	740.351
Créditos a entidades del grupo	3.899.160	3.898.436
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(2.514.360)	(2.290.697)
Total	11.916.342	11.139.282

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas,

consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2011. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2011 estas aportaciones han sido de 792,53 M€, entre los que destacan 300,16 M€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), 111,67 M€ a IFERCAT, 70,35 M€ al CatSalut, 43,33 M€ de aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad, y 52,04 M€ por la compra de la participación que ICF Holding, SAU tenía en FIRA 2000, SA. Financieramente una parte de estas aportaciones se ha incluido erróneamente en la cuenta de organismos autónomos comerciales, industriales y financieros por 142,09 M€.

Además en fecha 31 de mayo de 2011 la Generalidad ha formalizado la compra de la participación que el ICF tenía en ICFE por 93,17 M€. El pago se ha realizado mediante la cesión de los derechos de crédito de la Generalidad. Esta operación no se ha reflejado en el capítulo 8 del presupuesto de gastos ni de ingresos. Financieramente se han reclasificado 93,17 M€ del epígrafe Otras inversiones y créditos a largo plazo en el epígrafe Empresas públicas. La valoración de los créditos cedidos está infravalorada en 18,35 M€.

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2011 estas transferencias han sido de 150,19 M€, de los que 8,10 M€ corresponden al Instituto Catalán del Crédito Agrario. El resto son aportaciones a empresas públicas por 142,09 M€ comentadas anteriormente.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido desde aquel momento, por las transferencias de capital o aportaciones a cuenta de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2011 estas transferencias han sido de 22,10 M€, que incluyen, entre otros, 14,04 M€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte y 3,73 M€ al SOC.

A finales de 2011 se han registrado altas en esta cuenta por 2,98 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público. Financieramente deberían incluirse 34,67 M€ como préstamos concedidos al sector público que se han clasificado erróneamente como inversiones financieras en empresas públicas.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 0,72 M€ por la unificación de la deuda de entidades dependientes del CatSalut durante 2011 (véase el apartado 4.6.1), además de 1.321,62 M€ de la deuda del CatSalut, 742,34 M€ de la deuda de las universidades, 1.046,72 M€ de la deuda de la CCMA, 731,71 M€ de GISA y REGSA, 47,58 M€ de ADIGSA y 8,47 M€ de entidades dependientes del CatSalut, unificada con la cuenta de la Generalidad desde el ejercicio 2004.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 223,66 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2011.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe Deudores no presupuestarios según el Balance, de 75,56 M€, incluye, entre otros, 59,22 M€ de deudores a corto y largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la tesorería no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado a partir del porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2011 y ha supuesto una dotación de 36,81 M€ a la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales incluyen anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final del ejercicio 2011 y 2010 era la siguiente:

Cuadro 112. Tesorería

Concepto	2011	2010
Banco de España	1.609	2.324
Banca privada	18.020	26.671
Habilitados	6.311	6.296
Total	25.940	35.291

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. El importe de Habilitados no coincide en los dos estados financieros (4,88 M€ según Operaciones de la tesorería y 6,10 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior) efectuada en el ejercicio 2005.

En abril de 2011 se ha conocido la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos pagados por una empresa que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005. La Generalidad debe pagar a la Comunidad de Madrid 35,51 M€ de los que 2,29 M€ son intereses. En el ejercicio 2011 se han pagado 15,95 M€, el resto se pagará en tres anualidades aprobadas por acuerdo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011. El importe pendiente de pago debería recogerse en el pasivo del Balance.

j) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo

Los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

No se reclasifica la parte de las deudas a largo plazo que tienen vencimiento a corto plazo por un importe aproximado de 1.662 M€.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

I) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto

La cuenta Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye 10,88 M€ por Obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad.

m) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2011:

Cuadro 113. Conciliación de resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	(432.719)
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	340.071
de inmovilizado inmaterial	21.558
de inmovilizado material	374.302
de inversiones financieras permanentes	998.163
Dotación provisión para obras y reparaciones	(240.658)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(20.907)
material	(110.008)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(220.684)
Dotación provisión para insolvencias	(37.036)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(7.782.451)
de endeudamiento a largo plazo	341.555
Dotación provisión de intereses	(137.696)
Gastos no registrados presupuestariamente 2010	327.199
Gastos no registrados presupuestariamente 2011	(10.441)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(93.383)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	2.894
Activación de censos enfitéuticos	(31.643)
Otros	(2.546)
Resultado del ejercicio	(6.714.430)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011 junto con los datos del ejercicio 2010:

Cuadro 114. Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2011	2010	Variación	Variación %
Gastos gestión ordinaria				
Personal:				
Sueldos y salarios	4.495.684	4.632.905	(137.221)	(3,0)
Cargas sociales	601.381	663.497	(62.116)	(9,4)
Prestaciones sociales	12.515	19.448	(6.933)	(35,6)
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	1.323.770	1.501.224	(177.454)	(11,8)
Tributos	5.752	6.022	(270)	(4,5)
Amortizaciones	371.573	373.081	(1.508)	(0,4)
Dotación fondo de reversión	171	171	-	-
Financieras	1.648.537	1.061.472	587.065	55,3
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)*	220.684	222.397	(1.713)	(0,8)
Variación provisiones tráfico (f)*	37.037	(14.630)	51.667	(353,2)
Total	8.717.104	8.465.587	251.517	3,0
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	18.835.434	18.834.814	620	-
De capital (d)*	1.480.139	1.958.907	(478.768)	(24,4)
Total	20.315.573	20.793.721	(478.148)	(2,3)
Pérdidas y gastos extraordinarios				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	93.383	199.678	(106.295)	(53,2)
Total	93.383	199.678	(106.295)	(53,2)
TOTAL GENERAL	29.126.060	29.458.986	(332.926)	(1,1)
TOTAL GENETIAL	20.120.000	23.430.300	(002.320)	(1,1)
HABER-INGRESOS	2011	2010	Variación	Variación %
Ventas y prestación de servicios				
Ventas	106	87	19	21,8
Prestación de servicios	10.065	12.158	(2.093)	(17,2)
Total	10.171	12.245	(2.074)	(16,9)
Ingresos de gestión ordinaria				
Tributarios:				
Impuestos directos	0.400.200			
Impulated indirected	8.480.306	6.169.242	2.311.064	37,5
Impuestos indirectos	8.491.874	6.169.242 6.009.235	2.311.064 2.482.639	37,5 41,3
Impuestos indirectos Otros				41,3
	8.491.874	6.009.235	2.482.639	41,3
Otros	8.491.874 328.393	6.009.235 339.308	2.482.639 (10.915)	41,3 (3,2)
Otros Total	8.491.874 328.393	6.009.235 339.308	2.482.639 (10.915)	41,3 (3,2) 38 ,2
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria	8.491.874 328.393 17.300.573	6.009.235 339.308 12.517.785	2.482.639 (10.915) 4.782.788	41,3 (3,2) 38 ,2 (0,1)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108	2.482.639 (10.915) 4.782.788	41,3 (3,2) 38,2 (0,1) (7,7)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517)	(3,2) 38,2 (0,1) (7,7) (19,3)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142)	41,3 (3,2) 38,2 (0,1) (7,7) (19,3)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142)	(0,1) (7,7) (19,3)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total Transferencias y subvenciones	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342 124.955	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484 135.645	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142) (10.690)	(3,2) 38,2 (0,1) (7,7) (19,3) (7,9)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total Transferencias y subvenciones Corrientes	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342 124.955	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484 135.645	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142) (10.690) (5.826.919)	(3,2) 38,2 (0,1) (7,7) (19,3) (7,9) (58,1) (37,9)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total Transferencias y subvenciones Corrientes De capital Total	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342 124.955 4.202.113 770.924	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484 135.645 10.029.032 1.241.535	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142) (10.690) (5.826.919) (470.611)	(3,2) 38,2 (0,1) (7,7) (19,3) (7,9) (58,1) (37,9)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total Transferencias y subvenciones Corrientes De capital	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342 124.955 4.202.113 770.924	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484 135.645 10.029.032 1.241.535	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142) (10.690) (5.826.919) (470.611)	41,3 (3,2)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total Transferencias y subvenciones Corrientes De capital Total Beneficios e ingresos extraordinarios	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342 124.955 4.202.113 770.924 4.973.037	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484 135.645 10.029.032 1.241.535 11.270.567	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142) (10.690) (5.826.919) (470.611) (6.297.530)	(3,2) 38,2 (0,1) (7,7) (19,3) (7,9) (58,1) (37,9) (55,9)
Otros Total Otros ingresos de gestión ordinaria Reintegros Otros ingresos de gestión Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Total Transferencias y subvenciones Corrientes De capital Total Beneficios e ingresos extraordinarios Beneficios procedentes del inmovilizado	8.491.874 328.393 17.300.573 29.077 78.536 17.342 124.955 4.202.113 770.924 4.973.037	6.009.235 339.308 12.517.785 29.108 85.053 21.484 135.645 10.029.032 1.241.535 11.270.567	2.482.639 (10.915) 4.782.788 (31) (6.517) (4.142) (10.690) (5.826.919) (470.611) (6.297.530)	41,; (3,; 38,; (0, (7,; (19,; (58, (37,; (55,;

TOTAL GENERAL

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

29.126.060

29.458.986

(332.926)

(1,1)

^{*} Las notas (d) y (f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

4.9.3. Memoria

De acuerdo con lo que establece el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debería incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad, el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, recursos y litigios pendientes.

La Memoria presentada en el ejercicio 2011 se estructura en cuatro partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

La Intervención General continúa presentando los estados contables de liquidación de los treinta y cinco centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración general de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales; y las cuentas de los veinticinco organismos autónomos administrativos.

Como Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios se incluye la correspondiente a la Subdirección general de Control de Empresas y Entidades Públicas de la Intervención General.

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA), adscrita al Departamento de Economía y Conocimiento, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y de las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a la Administración de la Generalidad o dependientes de ella.

La JCCA ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente en relación con la clasificación de los empresarios y con la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos (RPC).

Como es preceptivo, la JCCA prepara su Memoria anual, que recoge, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del RPC.

En el informe de la Cuenta general de la Generalidad la Sindicatura de Cuentas no fiscaliza los expedientes de contratación. Se incluye, a efectos informativos, un resumen de los datos presentados por la JCCA. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Plan anual de actividades de la Sindicatura.

Respecto a los datos contenidos en el RPC hay que destacar lo siguiente:

- Todos los importes se presentan sin IVA.
- La contratación menor, informada para aquellos órganos de contratación que disponen de sistemas electrónicos de gestión de la contratación, está sujeta a un cómputo diferenciado y por lo tanto no agregada a los datos e importes totales. Se han presentado datos básicos aunque la información todavía es parcial.
- Cuando el objeto del contrato se ha dividido en varios lotes, en el momento de tratar los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).

A continuación se muestran tres cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los distintos departamentos de la Generalidad durante 2011, según consta en la Memoria anual de la JCCA.

Cuadro 115. Contratación administrativa

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones del año 2011 *	11.835
Prórrogas	2.288
Modificaciones	566
Anualidad 2011 contratos adjudicados anteriormente	3.733
Total	18.422

Cifras en unidades.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, sus entidades autónomas y el resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia que están vinculadas o que dependen de ella.

Cuadro 116. Contratos por procedimiento de adjudicación

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	2.602	615.547
Procedimiento restringido	6	2.216
Procedimiento negociado	2.396	226.473
Otros	415	48.473
Derivados	652	153.513
Menores	5.748	39.559
Tramitación de emergencia	16	2.860
Total	11.835	1.088.641

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

El número de contratos menores representa el 48,6% del total de contratos formalizados durante 2011. En el ejercicio 2011 se han adjudicado 2.602 contratos por procedimiento abierto y 6 por el restringido, que representan el 22% del total. Los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 2.396, representan el 20,2% del total.

El importe adjudicado por procedimiento abierto representa el 56,5% del total.

^{*} Incluye 453 expedientes de tramitación anticipada.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la JCCA, durante 2011 por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 117. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación

		Tipo de contrato										
Procedimiento / forma de adjudicación	Obras	Gestión de servicio público	Sumi- nistros	Servicios	Administrativo especial	Total						
Procedim. abierto y restringido:												
Varios criterios: Número Importe de adjudicación	153 53.795	73 65.976	1.628 187.965	666 263.520	10 547	2.530 571.803						
Criterio único: Número Importe de adjudicación	2 830	-	43 19.693	30 25.044	3 392	78 45.959						
Procedimiento negociado: Número Importe de adjudicación	250 51.126	34 10.916	711 65.819	1.369 97.518	32 1.094	2.396 226.473						
Otros procedimientos (a): Número Importe de adjudicación	26 7.951		216 18.519	173 22.003	-	415 48.473						
Contratos derivados (b): Número Importe de adjudicación	12 4.182	2 594	360 77.617	278 71.120	-	652 153.513						
Contratos menores: Número Importe de adjudicación	869 14.331	7 12	1.429 6.016	3.440 19.199	3 2	5.748 39.560						
Emergencia: Número Importe de adjudicación	14 2.701	1 75	- -	1 84	-	16 2.860						
Total: Número Importe de adjudicación	1.326 134.916	117 77.573	4.387 375.629	5.957 498.488	48 2.035	11.835 1.088.641						

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Notas:

4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

⁽a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

⁽b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público los contratos derivados se comunican al Registro público de contratos como un procedimiento diferenciado.

72

Cuadro 118. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias

Cuauro 116. Di	1					т т					_									
Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	СТ	PR	EC	РО	JU	CU	AG	BE	EN	SA	IT	GO	IU	VD	Total
Alt Camp	_								2.471	4	210	663	3	586	-	-	1.482	241		5.660
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	5.406	2	1.389	1.497	29	806	-	12	5.766	651		15.558
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	2.240	27	149	232	13	1.306	-	-	942	899		5.808
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	2.357	-	1	1.085	67	524	-	28	706	176		4.944
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	1.200	-	4	215	9	13	-	-	380	48		1.869
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	9.485	-	549	319	10	472	-	-	1.714	3.443		15.992
Bages	-	-	-	-	-	-	-	144	9.188	833	722	473	26	994	-	2	2.920	2.113		17.415
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	7.899	-	389	970	36	3.089	-	-	911	519	212	14.025
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	3.886	29	133	1.674	32	773	-	9	1.983	934		9.453
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	7.729	-	1.394	2.471	354	600	-	4	2.649	469		15.351
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	2.551	24.765	586	2.972	44	1.037	10.151	-	-	3.035	1.993	1.350	48.484
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	960	1	310	47	35	1.020	-	-	307	351		3.031
Barcelonès	1.229	164	335	875	13		4.801	43.039	109.489	4.760	6.636	4.724	2.898	60.048	194.764	5.189	2.308	12.051	83.309	536.632
Berguedà	-								9.888	68	74	1.046	5	493	-	-	1.477	142		13.193
Cerdanya									2.960	-	120	1.177	14	98	-	-	24	120		4.513
Conca de Barberà	-								4.199	-	104	696	14	122	-	-	1.417	205		6.757
Garraf	-								3.480	-	400	726	11	6.210	-	-	77	65		10.969
Garrigues	-								1.420	-	459	1.448	153	227	-	-	1.118	35		4.860
Garrotxa -									3.721	-	1.055	796	32	667	-	21	1.500	1.170		8.962
Gironès	-						356	3.029	9.372	16	1.143	115	248	1.012	-	12	3.028	1.343		19.674
Maresme	-								10.479	-	1.400	1.001	45	6.412	-	-	3.365	296		22.998
Montsià									1.773	7	755	1.296	66	67	-	-	655	293		4.912
Noguera-	-								9.446	-	149	1.600	120	384	-	-	957	180		12.836
Osona							60	1.463	11.258	-	1.726	862	49	4.728	-	-	2.738	2.026		24.910

_

Comarcas	PA	СС	sc	OA	CJ	СТ	PR	EC	РО	JU	CU	AG	BE	EN	SA	IT	GO	IU	VD	Total
Pallars Jussà	-	,	1	1	,	-		-	2.934	1	374	321	-	56	-		661	10		4.356
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	6.429	-	114	1.751	8	74	-	-	335	101		8.812
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	390	1	490	707	30	229	-	-	1.523	476		3.846
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	1.206	-	586	281	24	475	-	-	964	385		3.921
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	427	-	772	1.956	24	15	-	-	1.558	195		4.947
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	771	-	439	907	17	343	-	-	566	76		3.119
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	8.750	-	560	814	26	254	-	381	1.733	864		13.382
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	53.296	-	52	1.599	51	55	-	-	1.485	200		56.738
Segrià	-	-	-	-	-	-	2	3.111	21.977	33	252	2.671	299	593	-	2	2.418	518		31.876
Selva	-	-	-	-	-	-	-	-	4.139	-	1.074	404	70	498	-	-	1.029	743		7.957
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	3.873	-	68	704	37	42	-	20	864	118		5.726
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	62	6.372	10.286	100	287	1.240	196	2.003	-	1	1.690	1.071	4.728	28.036
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	918	-	133	784	10	455	-	-	107	254		2.661
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	591	-	121	1.104	16	447		-	692	536		3.507
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	4.867	-	1	75	-	-		-	80	73	1.797	6.893
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	7.808	24.273	1.160	2.405	22	271	6.630	501	11	3.825	2.280		49.186
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	6.831	14	1.326	101	45	7.283		171	3.596	1.309		20.676
Total comarcalizado	1.229	164	335	875	13	-	5.281	67.517	407.029	7.641	31.297	40.618	6.111	120.254	195.265	5.863	64.585	38.972	91.396	1.084.445
No comarcalizado	3.414	83	-	-	-	93	18.124	16.163	455.624	12.897	7.439	557.865	24.877	120.445	72	7.800	89.774	38.323	12.817	1.365.811
Total	4.643	247	335	875	13	93	23.405	83.680	862.653	20.538	38.736	598.483	30.988	240.699	195.337	13.663	154.359	77.295	104.213	2.450.256

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural

BE: Bienestar Social y Familia

CC: Consejo de Garantías Estatutarias

CJ: Comisión Jurídica Asesora

CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña

CU: Cultura

EC: Economía y Conocimiento

EN: Enseñanza

GO: Gobernación y Relaciones Institucionales

IT: Interior

IU: Empresa y Empleo

JU: Justicia

OA: Oficina Antifraude

PA: Parlamento

PO: Territorio y Sostenibilidad

PR: Presidencia

SA: Salud

SC: Sindicatura de Cuentas

VD: Gastos de varios departamentos

Las inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA y la ACA para el ejercicio 2011 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 119. Inversiones comarcalizadas de REGSA, GISA y la ACA

Comarcas	REGSA	GISA	ACA
Alt Camp Alt Empordà Alt Penedès Alt Urgell Alta Ribagorça	174 435 1.471 49	1.405 7.084 3.645 279 137	343 350 553 40 23
Anoia Bages Baix Camp Baix Ebre Baix Empordà	301 97 21 26.181 268	9.752 19.647 5.565 32.127 182.340	648 215 907 65 9.589
Baix Llobregat Baix Penedès Barcelonès Berguedà Cerdanya	38 - 4.619 337 14	23.986 23.958 287.553 3.688 9.704	3.979 164 1.320 179 181
Conca de Barberà Garraf Garrigues Garrotxa Gironès	- 1.115 - 204	499 295 179 4.452 5.473	498 (972) 123 (10) 320
Maresme Montsià Noguera Osona Pallars Jussà	198 339 2.047 395 1.701	2.916 1.658 17.485 36.809 2.515	6.669 193 389 206 826
Pallars Sobirà Pla de l'Estany Pla d'Urgell Priorat Ribera d'Ebre	41 - 490 614 4.897	3.883 874 1.748 1.279 25	816 209 346 1.216 110
Ripollès Segarra Segrià Selva Solsonès	389 35.260 9 528	4.570 1.108 6.685 7.004 5.127	256 222 334 1.024 531
Tarragonès Terra Alta Tordera Urgell	29.215 - 428	21.165 560 - 7.930	6.669 123 - 390
Vall d'Aran Vallès Occidental Vallès Oriental Varias comarcas	698 209 291 63	3.418 240.900 8.763 424	12 990 556 -
Total comarcalizado	113.136	998.614	40.602
No comarcalizado	-	-	2.694
Total	113.136	998.614	43.296

Importes en miles de euros

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña 2011.

5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo incluye las cuentas y los documentos individuales y agregados de todas las entidades, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

El artículo 1.1.c de la LPGC de 2011 aprueba los presupuestos de las siguientes veinticinco entidades autónomas administrativas:

- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA)
- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Agencia de Protección de la Salud (APS)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Museos de Arqueología (EAMA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Decreto ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalidad de Cataluña, se ha suprimido el Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas y se han traspasado los derechos y deberes del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas al Departamento de Trabajo.

Respecto a las cuentas rendidas se realiza un análisis formal del proceso de rendición, del contenido y de su variación respecto al ejercicio anterior.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores de las respectivas entidades y por la Intervención Delegada; sin embargo, nueve de estas cuentas no llevan la fecha en la que fueron formuladas.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo que dispone la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Asimismo, las bases numéricas cuadran y son consistentes entre ellas.

Las grandes diferencias entre los presupuestos aprobados de las veinticinco entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de dos de las veinticinco entidades (el SCT y el SOC) representa el 70,38% del presupuesto agregado.

Este trabajo no es un informe de fiscalización completo. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas. Así, el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura para el ejercicio vigente incluye el trabajo de fiscalización sobre la Biblioteca de Cataluña referido al ejercicio 2011 y el trabajo de fiscalización sobre el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas referido a los ejercicios 2010 y 2011.

En el presente informe la Sindicatura de Cuentas anexa en soporte digital las cuentas rendidas por la Intervención General, las memorias y el cuadro de financiación de las veinticinco entidades autónomas administrativas.

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El actual contexto económico ha supuesto la aprobación de unos presupuestos para las entidades autónomas administrativas reducidos en un 15,2% respecto a los aprobados para el ejercicio 2010.

La liquidación del presupuesto agregado de las veinticinco entidades autónomas administrativas presenta unos ingresos liquidados por 907,88 M€ y unos gastos reconocidos por 769,99 M€, con un superávit de 137,89 M€.

La liquidación del presupuesto por capítulos se presenta en el cuadro 120 y en el gráfico 9 siguientes:

Cuadro 120. Liquidación del presupuesto agregado por capítulos

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	117.097	1.477	14,9	118.574	169.204	142,7	18,6	78.669	46,5	90.535
4. Transferencias corrientes	639.082	7.481	81,4	646.562	715.498	110,7	78,8	164.441	23,0	551.057
5. Ingresos patrimoniales	339	180	-	519	649	125,0	0,1	649	100,0	-
Total operaciones corrientes	756.518	9.138	96,3	765.656	885.351	115,6	97,5	243.758	27,5	641.593
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias capital	23.583	595	3,0	24.178	22.344	92,4	2,5	16.977	76,0	5.367
Total operaciones de capital	23.583	595	3,0	24.178	22.344	92,4	2,5	16.977	76,0	5.367
Total operaciones no financieras	780.101	9.733	99,3	789.834	907.695	114,9	100,0	260.735	28,7	646.960
8. Variación de activos financieros	174	-	=	174	180	103,2	-	180	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	5.000	-	0,6	5.000	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	5.174	-	0,7	5.174	180	3,5	-	180	100,0	-
Total ingresos	785.275	9.733	100,0	795.008	907.875	114,2	100,0	260.915	28,7	646.960

Gastos	Crédito inicial (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Remuneraciones personal	156.906	21.150	8,0	178.056	166.637	93,6	21,6	166.516	99,9	121
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	141.427	10.095	3,8	151.523	126.363	83,4	16,4	95.451	75,5	30.912
3. Gastos financieros	6	-	-	6	3	41,0	-	3	98,1	-
4. Transferencias corrientes	445.001	227.186	86,3	672.187	448.955	66,8	58,3	307.186	68,4	141.769
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	743.340	258.432	98,2	1.001.772	741.958	74,1	96,4	569.156	76,7	172.802
6. Inversiones reales	24.648	2.048	0,8	26.697	14.753	55,3	1,9	10.786	73,1	3.967
7. Transferencias capital	12.110	2.738	1,0	14.849	13.221	89,0	1,7	13.136	99,4	85
Total operaciones de capital	36.759	4.787	1,8	41.545	27.974	67,3	3,6	23.922	85,5	4.052
Total operaciones no financieras	780.099	263.218	100,0	1.043.317	769.932	73,8	100,0	593.078	77,0	176.854
8. Variación de activos financieros	5.176	-	-	5.176	58	1,1	-	58	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	5.176	-	-	5.176	58	1,1	-	58	100,0	-
Total gastos	785.275	263.218	100,0	1.048.494	769.990	73,4	100,0	593.136	77,0	176.854
Resultado gestión presupuestaria	-	(253.486)	-	(253.486)	137.886	-	-	(332.220)	-	470.106

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

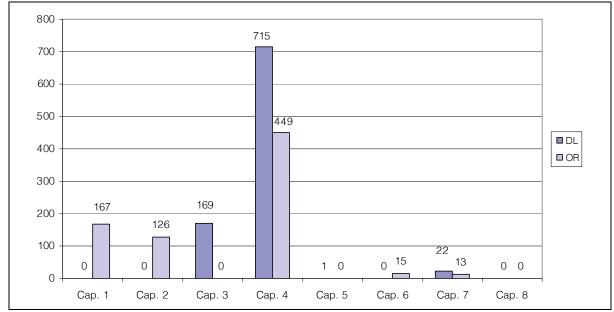


Gráfico 9. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2011

5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC para 2011 era de 785,28 M€ y las modificaciones introducidas han sido de 263,22 M€, lo que representa un aumento del 33,5% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 121. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Crédito inicial	Remanentes incorporados	Ampliacio- nes crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
Remuneraciones personal	156.906	2.668	_	20.323	(2.654)	812	178.056
Gastos corrientes bienes y serv.	141.427	7.607	_	1.757	(4.920)	5.651	151.523
3. Gastos financieros	6	-	_	-	(-	6
Transferencias corrientes	445.001	152.992	-	57.443	(67.551)	84.303	672.187
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	743.340	163.267	-	79.523	(75.125)	90.767	1.001.772
6. Inversiones reales	24.648	5.386	-	293	(4.020)	390	26.697
7. Transferencias capital	12.110	2.663	-	302	(972)	746	14.849
Total operaciones de capital	36.759	8.049	-	595	(4.992)	1.136	41.545
Total operaciones no financieras	780.099	171.316	-	80.118	(80.118)	91.903	1.043.317
8. Variación de activos financ.	5.176	_	_	_	_	_	5.176
9. Variación de pasivos financ.	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	5.176	-	-	-	-	-	5.176
Total agregado 2011	785.275	171.316	-	80.118	(80.118)	91.903	1.048.494
Total agregado 2010	925.955	235.299	-	190.647	(190.647)	103.328	1.264.582

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizado por cada entidad.

Cuadro 122. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades

	Cuáditos	Outal in	Trans	ferencias	Otro	Total	Modificaciones/ crédito inicial
Entidades	Créditos iniciales	Créd. in- corporados	Aumentos	Disminuciones	Otras modificaciones	Total modificaciones	credito iniciai %
ACC	9.862	-	112	(112)	2.775	2.775	28,1
ACCO	1.771	-	10	(10)	-	-	0,0
ACSA	701	-	172	(172)	-	-	0,0
APS	49.286	996	523	(523)	1.248	2.244	4,6
ВС	9.034	106	189	(189)	71	176	2,0
CCE	55.949	6.670	4.846	(4.846)	1.488	8.157	14,6
CEJFE	4.562	175	143	(143)	532	708	15,5
CEO	1.358	-	55	(55)	48	48	3,5
EAMA	4.913	-	468	(468)	227	227	4,6
EAPC	10.148	117	139	(139)	196	314	3,1
ICAA	15.644	-	804	(804)	-	-	0,0
ICAM	3.757	356	175	(175)	1.331	1.687	44,9
ICD	9.875	869	1.038	(1.038)	-	869	8,8
IDAPA	789	-	74	(74)	-	-	0,0
IDECE	1.412	250	2	(2)	-	250	17,7
IDESCAT	8.789	-	82	(82)	-	-	0,0
IES	5.046	751	232	(232)	438	1.189	23,6
ILC	2.856	139	115	(115)	93	233	8,1
INCAVI	4.148	22	337	(337)	214	235	5,7
INEFC	11.970	-	45	(45)	17	17	0,1
ISPC	14.285	298	77	(77)	656	955	6,7
MCTC	3.375	-	14	(14)	67	67	2,0
PMM	3.045	-	22	(22)	-	-	0,0
SCT	96.565	1.690	5.762	(5.762)	-	1.690	1,8
SOC	456.135	158.876	64.682	(64.682)	82.501	241.377	52,9
Agregado	785.275	171.316	80.118	(80.118)	91.903	263.218	33,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

A continuación se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades.

137

Cuadro 123. Liquidación del estado de ingresos por entidades

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %
ACC	9.862	12.103	2.461	10.703	1	-	2	-	13.166	108,8
ACCO	1.771	1.771	-	941	-	12	-	-	953	53,8
ACSA	701	701	-	838	-	5	-	-	843	120,3
APS	49.286	50.534	8.165	43.520	4	255	-	-	51.944	102,8
BC	9.034	9.092	68	7.339	-	1.418	6	-	8.831	97,1
CCE	55.949	56.754	478	42.232	-	14.042	8	-	56.761	100,0
CEJFE	4.562	5.094	112	4.934	-	37	1	-	5.084	99,8
CEO	1.358	1.358	(6)	1.262	-	85	1	-	1.343	98,9
EAMA	4.913	4.963	408	4.524	-	174	1	-	5.108	102,9
EAPC	10.148	10.276	676	9.615	-	34	1	-	10.326	100,5
ICAA	15.644	15.644	18	14.861	-	17	-	-	14.897	95,2
ICAM	3.757	3.757	3.486	383	8	-	-	-	3.877	103,2
ICD	9.875	9.875	211	9.039	-	78	1	-	9.330	94,5
IDAPA	789	789	-	762	-	27	-	-	789	100,0
IDECE	1.412	1.412	6	1.385	-	27	-	-	1.418	100,4
IDESCAT	8.789	8.789	267	3.896	-	1.189	7	-	5.359	61,0
IES	5.046	5.195	1.530	4.160	-	22	-	-	5.712	110,0
ILC	2.856	2.949	42	2.814	-	2	-	-	2.859	96,9
INCAVI	4.148	4.361	404	4.601	3	116	2	-	5.127	117,6
INEFC	11.970	11.970	2.603	8.078	1	424	8	-	11.114	92,9
ISPC	14.285	14.923	361	13.809	-	150	-	-	14.320	96,0
MCTC	3.375	3.375	118	2.668	-	303	-	-	3.089	91,5
PMM	3.045	3.045	1.170	1.785	-	201	-	-	3.156	103,7
SCT	96.565	96.565	140.123	-	448	-	4	-	140.575	145,6
SOC	456.135	459.711	6.501	521.349	182	3.725	137	-	531.894	115,7
Agregado 2011	785.275	795.008	169.204	715.498	649	22.344	180	-	907.875	114,2
Agregado 2010	925.955	925.955	178.114	779.854	554	56.135	109	-	1.014.766	109,6

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En relación con la liquidación del presupuesto de ingresos de las entidades autónomas administrativas hay que destacar que estas han contabilizado, por primera vez, las variaciones del presupuesto de ingresos.

Los derechos liquidados en conjunto han disminuido un 10,5% respecto al ejercicio 2010. Por capítulos presupuestarios la disminución más importante ha sido en las Transferencias de capital y corrientes con una reducción del 60,2% y 8,3%, respectivamente.

Del análisis global del estado anterior se desprende que los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad representan el 78,8% de los ingresos totales, de los cuales un 72,9% corresponde al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representan el 18,6% de los ingresos, de los cuales un 82,8% corresponden al SCT.

Individualmente todas las entidades han presentado una disminución en sus presupuestos y en sus derechos liquidados. Cuantitativamente el SOC, el CCE y el SCT son las entidades que presentan una reducción de los derechos liquidados más importante, 74,31 M€, aunque también son las que tienen un presupuesto mayor.

5.1.3. Liquidación del estado de gastos

A continuación, en el cuadro 124, se presenta la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades.

135

Cuadro 124. Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidades	Créditos iniciales	Modificacio- nes de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remunera- ciones del personal	Capítulo 2 Gastos corrientes de bienes y serv.	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transfe- rencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferen- cias capital	Capítulo 8 Variación activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
ACC	9.862	2.775	12.637	6.757	3.309	-	1.905	26	11	2	12.009	95,0
ACCO	1.771	-	1.771	1.203	133	-	-	12	-	-	1.347	76,1
ACSA	701	-	701	-	555	-	-	-	-	-	555	79,2
APS	49.286	2.244	51.530	33.116	9.238	-	6.682	238	-	-	49.275	95,6
BC	9.034	176	9.210	5.791	1.672	-	135	1.434	-	3	9.035	98,1
CCE	55.949	8.157	64.107	5.896	3.678	-	32.571	1.193	12.018	13	55.368	86,4
CEJFE	4.562	708	5.270	1.803	2.816	-	200	61	-	1	4.881	92,6
CEO	1.358	48	1.406	731	611	-	-	24	-	-	1.365	97,1
EAMA	4.913	227	5.140	2.765	1.936	1	1	182	-	4	4.888	95,1
EAPC	10.148	314	10.462	3.035	6.222	-	453	77	-	1	9.789	93,6
ICAA	15.644	-	15.644	3.112	4.365	-	7.028	6	-	-	14.510	92,8
ICAM	3.757	1.687	5.444	-	2.792	-	1.555	293	-	-	4.640	85,2
ICD	9.875	869	10.744	1.947	986	-	5.427	78	-	1	8.439	78,5
IDAPA	789	-	789	144	137	-	212	99	-	-	592	75,0
IDECE	1.412	250	1.662	172	751	-	326	27	250	-	1.525	91,8
IDESCAT	8.789	-	8.789	5.315	1.256	-	-	1.021	-	4	7.597	86,4
IES	5.046	1.189	6.236	1.487	3.610	1	-	-	-	-	5.099	81,8
ILC	2.856	233	3.089	632	834	-	1.381	2	-	-	2.849	92,2
INCAVI	4.148	235	4.383	2.414	1.336	-	27	152	-	3	3.932	89,7
INEFC	11.970	17	11.987	8.091	2.393	-	323	291	-	5	11.103	92,6
ISPC	14.285	955	15.240	3.740	9.930	-	152	148	-	-	13.970	91,7
MCTC	3.375	67	3.442	1.124	1.482	-	279	302	10	-	3.198	92,9
PMM	3.045	-	3.045	736	463	-	1.400	410	-	-	3.009	98,8
SCT	96.565	1.690	98.255	9.274	30.815	-	40.753	4.709	-	3	85.554	87,1
SOC	456.135	241.377	697.512	67.352	35.045	-	348.143	3.970	932	18	455.461	65,3
Agregado 2011	785.275	263.218	1.048.494	166.637	126.363	3	448.955	14.753	13.221	58	769.990	73,4
Agregado 2010	925.955	338.627	1.264.582	175.461	138.489	2	608.359	18.027	9.987	6.177	956.502	75,6

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones reconocidas han disminuido en conjunto un 19,5% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios la disminución más importante se ha producido en los capítulos Variación de activos financieros, Transferencias corrientes e Inversiones reales, con una reducción de un 99,1%, un 26,2% y un 18,2%, respectivamente.

Del anterior análisis global del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas administrativas representan el 58,3% del total de las obligaciones reconocidas, de las cuales un 93,9% corresponde al SOC, al SCT y al CCE. Los gastos de personal representan un 21,6% del total de las obligaciones, de las cuales un 60,3% corresponden al SOC y a la APS.

Individualmente todas las entidades han presentado una disminución de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2010. Cuantitativamente el SOC, el SCT y el CCE son las entidades que presentan una reducción de las obligaciones reconocidas más importante, 165,95 M€, aunque también son las que tienen un presupuesto mayor.

El importe del gasto desplazado devengado en el ejercicio 2010 y contabilizado presupuestariamente en el ejercicio 2011 ha sido de 1,62 M€. No tenemos conocimiento de que durante el ejercicio 2011 se haya traspasado gasto al ejercicio 2012.

5.1.4. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Cuadro 125. Resultado del ejercicio

Concepto	2011	2010
Derechos liquidados	907.875	1.014.766
Obligaciones reconocidas	769.990	956.502
Resultado del ejercicio	137.886	58.264

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 126. Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones

	Resultado			
Entidades	Corrientes	Capital	Financieras	Resultado total
ACC	1.194	(37)	-	1.157
ACCO	(394)	-	-	(394)
ACSA	283	5	-	288
APS	2.653	17	-	2.669
BC	(191)	(16)	3	(204)
CCE	565	832	(5)	1.393
CEJFE	228	(24)	1	204
CEO	(85)	62	1	(23)
EAMA	230	(8)	(3)	219
EAPC	580	(43)	-	537
ICAA	375	12	-	387
ICAM	(471)	(293)	-	(764)
ICD	891	-	-	891
IDAPA	269	(72)	-	197
IDECE	143	(250)	-	(107)
IDESCAT	(2.408)	168	3	(2.238)
IES	591	22	-	614
ILC	9	-	-	10
INCAVI	1.231	(36)	(1)	1.195
INEFC	(126)	134	3	11
ISPC	348	2	-	350
MCTC	(99)	(9)	-	(109)
PMM	356	(209)	-	147
SCT	59.729	(4.709)	1	55.022
soc	77.492	(1.177)	119	76.433
Agregado 2011	143.393	(5.629)	122	137.886
Agregado 2010	36.211	28.121	(6.068)	58.264

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio ha aumentado un 136,7% con respecto al año anterior como consecuencia de la disminución de las obligaciones reconocidas en un 19,5%, superior a la disminución de los derechos liquidados, que ha sido de un 10,5%.

Aunque el resultado del ejercicio agregado es positivo, se observa que siete entidades han liquidado su presupuesto con déficit: la Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO), la Biblioteca de Cataluña (BC), el Centro de Estudios de Opinión (CEO), el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), el Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE), el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT) y el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC). Por otro lado, el resultado positivo del Servicio Catalán de Tráfico (SCT), de 55,02 M€, y del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC), de 76,43 M€, representa el 95,3% del resultado del ejercicio agregado.

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

Cuadro 127. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores

Entidades	Del ejerc. 2009 y anteriores	Del ejercicio 2010	Pendiente 1.1.2011	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2011
ACC	1.240	10.761	12.001	(18)	11.983	9.711	2.273
ACCO	-	1.274	1.274	-	1.274	1.274	-
ACSA	-	817	817	-	817	817	-
APS	-	3.600	3.600	-	3.600	3.600	-
ВС	12	675	687	(2)	685	675	10
CCE	72	29.690	29.762	-	29.762	29.690	72
CEJFE		2.241	2.241	-	2.240	2.238	2
CEO	-	1.055	1.055	-	1.055	1.055	-
EAMA	107	805	912	-	912	804	108
EAPC	349	1.519	1.868	(3)	1.865	1.494	371
ICAA	-	3.360	3.360	-	3.360	3.360	-
ICAM	8	1.800	1.808	-	1.808	1.698	109
ICD	-	7.595	7.595	-	7.595	5.664	1.931
IDAPA	-	747	747	-	747	249	499
IDECE	-	436	436	-	436	436	-
IDESCAT	48	8.605	8.653	-	8.653	7.303	1.350
IES	1.193	4.042	5.234	-	5.234	5.154	80
ILC	-	798	798	-	798	798	-
INCAVI	-	928	928	-	928	928	-
INEFC	39	2.466	2.505	(1)	2.504	2.464	40
ISPC	43	10.522	10.564	(17)	10.547	10.531	16
MCTC	80	249	329	-	329	241	88
PMM	46	-	46	-	46	-	46
SCT	65.196	80.125	145.322	(34.088)	111.234	38.266	72.968
SOC	-	350.747	350.747	-	350.747	350.723	24
Agregado	68.433	524.859	593.292	(34.129)	559.163	479.175	79.988

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han aumentado un 16,9% respecto al ejercicio 2010. El SCT representa el 91,2% del total y ha tenido un incremento del 11,9% respecto al ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2011 hay 0,36 M€ de derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, de los cuales 0,26 M€ corresponden al SCT.

El movimiento del ejercicio de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, desglosado por entidades, es el siguiente:

Cuadro 128. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Entidades	Del ejercicio 2009 y anteriores	Del ejercicio 2010	Pendiente 1.1.2011	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2011
ACC	10	709	719	-	719	470	250
ACCO	-	19	19	-	19	19	-
ACSA	-	35	35	-	35	35	-
APS	-	3.566	3.566	-	3.566	3.566	-
ВС	36	909	945	-	945	909	36
CCE	-	8.008	8.008	-	8.008	8.008	-
CEJFE	1	284	285	-	285	284	1
CEO	-	50	50	-	50	50	-
EAMA	15	546	561	-	561	546	15
EAPC	-	610	610	-	610	610	-
ICAA	3	-	4	-	4	-	3
ICAM	-	1.759	1.759	-	1.759	1.759	-
ICD	2	683	685	(3)	682	655	27
IDAPA	-	15	15	-	15	15	-
IDECE	-	-	-	-	-	-	-
IDESCAT	-	213	213	-	213	213	-
IES	-	685	685	-	685	685	-
ILC	1	174	176	-	176	174	1
INCAVI	-	393	393	-	393	393	-
INEFC	-	909	909	-	909	909	-
ISPC	-	1.292	1.292	-	1.292	1.292	-
MCTC	-	743	743	-	743	743	-
PMM	14	782	795	-	795	741	55
SCT	-	4.359	4.359	-	4.359	4.359	-
SOC	205	82.808	83.013	-	83.013	80.672	2.341
Agregado	287	109.552	109.839	(3)	109.836	107.107	2.729

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores han aumentado en un 850,9% respecto al ejercicio anterior, aunque en importe son poco significativas salvo las obligaciones pendientes de pago del SOC, que representan un 85,8% del total.

5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

A continuación se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 129. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Entidades	Existencia 1.1.2011	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2011
ACC	-	28.897	28.897	-
ACCO	-	3.308	3.308	-
ACSA	-	1.972	1.972	-
APS	-	112.902	112.902	-
BC	-	20.196	20.196	-
CCE	-	121.169	121.169	-
CEJFE	-	9.791	9.791	-
CEO	-	3.998	3.998	-
EAMA	1	10.921	10.921	1
EAPC	-	23.281	23.281	-
ICAA	(5)	31.291	31.284	2
ICAM	-	11.059	11.059	-
ICD	-	12.768	12.768	-
IDAPA	-	914	914	-
IDECE	2	2.775	2.777	-
IDESCAT	-	16.477	16.477	-
IES	112	12.166	12.190	88
ILC	-	6.857	6.857	-
INCAVI	37	11.236	11.238	35
INEFC	352	27.893	27.921	324
ISPC	-	35.630	35.630	-
MCTC	1	6.781	6.770	12
PMM	-	5.851	5.850	1
SCT	3.198	301.739	299.371	5.565
SOC	116	838.524	838.528	112
Agregado	3.814	1.658.396	1.656.071	6.140

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La tesorería de estos organismos es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*). Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de tesorería del SCT al final del ejercicio corresponde a una cuenta bancaria no incluida en el sistema de gestión de tesorería centralizada.

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

Cuadro 130. Operaciones de tesorería de carácter deudor

Entidades	Existencia 1.1.2011	Pagos	Ingresos	Existencia 31.12.2011
ACC	1.240	14.912	11.558	4.593
ACCO	569	1.575	1.358	786
ACSA	650	1.667	303	2.014
APS	4.601	55.408	47.659	12.350
ВС	1.063	9.521	9.010	1.574
CCE	10.686	58.601	60.858	8.429
CEJFE	1.225	4.240	4.841	625
CEO	208	2.411	1.377	1.241
EAMA	877	4.862	4.809	930
EAPC	711	11.739	9.743	2.708
ICAA	2.184	15.901	14.542	3.543
ICAM	6.444	4.951	6.117	5.279
ICD	1.424	6.880	5.375	2.930
IDAPA	106	487	380	213
IDECE	474	1.250	1.457	267
IDESCAT	1.756	7.755	7.226	2.285
IES	2.890	6.063	5.338	3.615
ILC	978	3.652	2.992	1.638
INCAVI	863	4.834	4.154	1.543
INEFC	991	13.176	11.982	2.185
ISPC	949	17.743	14.680	4.012
MCTC	2.345	3.318	3.128	2.535
PMM	(2)	3.038	2.643	393
SCT	24.678	91.089	85.367	30.401
SOC	23.125	396.356	384.463	35.017
Agregado	91.034	741.429	701.359	131.104

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor al final del ejercicio incluye 130,63 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa un aumento del 44% respecto al ejercicio anterior.

5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

Cuadro 131. Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Entidades	Existencia 1.1.2011	Ingresos	Pagos	Existencia 1.12.2011
ACC	562	2.718	2.654	626
ACCO	76	376	384	67
ACSA	4	9	10	4
APS	866	9.919	9.831	954
ВС	251	1.692	1.694	249
CCE	172	1.729	1.733	168
CEJFE	177	714	713	178
CEO	49	217	220	46
EAMA	138	1.265	1.277	127
EAPC	193	1.639	1.676	155
ICAA	111	862	874	99
ICAM	6	18	22	3
ICD	72	570	586	56
IDAPA	12	47	53	5
IDECE	18	67	64	21
IEC	192	1.660	1.695	157
IES	220	884	798	306
ILC	60	233	239	54
INCAVI	207	2.398	2.415	190
INEFC	946	2.946	3.113	779
ISPC	298	3.345	3.459	185
MCTC	65	347	353	59
PMM	38	209	220	27
SCT	19.892	119.399	119.341	19.949
SOC	3.302	55.216	52.510	6.008
Agregado	27.925	208.480	205.932	30.473

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor incluyen 24,27 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 4,35 M€ por cuotas de IRPF pendientes de pago. Estas cuentas presentan un aumento del 9,1% respecto al ejercicio anterior.

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2011. El detalle del Remanente de tesorería es el siguiente:

Cuadro 132. Remanente de tesorería

	Derech	os pendiente	es de cobro	Obligacio	ones pendien	ites de pago			
Entidades	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Fondos líquidos	Remanente afectado	Remanente disponible
ACC	8.334	2.273	4.593	1.226	250	626	-	-	13.099
ACCO	653	-	786	17	-	67	-	-	1.354
ACSA	-	-	2.014	295	-	4	-	-	1.716
APS	222	-	12.350	5.180	-	954	-	-	6.438
BC	13	10	1.574	962	36	249	-	5	344
CCE	27.874	72	8.429	2.545	-	168	-	-	33.661
CEJFE	3.087	2	625	328	1	178	-	-	3.208
CEO	-	-	1.241	54	-	46	-	-	1.141
EAMA	1.065	108	930	652	15	127	1	-	1.310
EAPC	58	371	2.708	671	-	155	-	-	2.311
ICAA	2.370	-	3.543	1	3	99	2	-	5.811
ICAM	651	109	5.279	314	-	3	-	-	5.723
ICD	8.171	1.931	2.930	3.792	27	56	-	-	9.157
IDAPA	551	499	213	234	-	5	-	-	1.023
IDECE	604	-	267	63	-	21	-	-	787
IDESCAT	5.070	1.350	2.285	782	-	157	-	-	7.766
IES	4.925	80	3.615	456	-	306	88	-	7.945
ILC	25	-	1.638	57	1	54	-	-	1.550
INCAVI	1.372	-	1.543	337	-	190	35	-	2.423
INEFC	691	40	2.185	457	-	779	324	-	2.004
ISPC	7.246	16	4.012	834	-	185	-	122	10.129
MCTC	24	88	2.535	841	-	59	12	-	1.759
PMM	157	46	393	1.158	55	27	-	-	(643)
SCT	87.115	72.968	30.401	6.220	-	19.949	5.565	-	169.881
SOC	486.680	24	35.017	149.377	2.341	6.008	112	-	364.106
Agregado 2011	646.960	79.987	131.104	176.854	2.729	30.472	6.140	127	654.009
Agregado 2010	524.859	68.433	91.227	109.552	287	27.925	3.814	242	550.327

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo del Remanente de tesorería ha aumentado 103,57 M€ respecto al ejercicio 2010, lo que representa un 18,8%.

El Remanente de tesorería del CCE, del SCT y del SOC representa un 86,8% del total. Únicamente el PMM presenta un Remanente de tesorería negativo.

La BC y el ISPC son las únicas entidades autónomas que presentan un Remanente de tesorería que distingue la parte afectada del Remanente total.

5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas, ninguna entidad autónoma administrativa se ha endeudado.

5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan estos compromisos detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 133. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Artículo y concepto	2012	2013	2014	2015	Resto anualidades	Total
21. Conservación y reparación Total Agencia Catalana del Consumo	83 83	83 83	41 41	-	-	207 207
20. Alquileres y cánones	784	665	89	57	119	1.713
22. Materiales, suministros y otros	86	-	-	-	-	86
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	7.701	-	-	-	-	7.701
Total Agencia Protección de la Salud	8.571	665	89	57	119	9.500
20. Alquileres y cánones	57	27	23	-	-	107
22. Materiales, suministros y otros	239	247	-	-	-	486
67. Inversiones otro inmovilizado material	34	34	34	23	91	215
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	75	-	-	-	-	75
74. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	131	-	-	-	-	131
Total Biblioteca de Cataluña	535	308	56	23	91	1.013
20. Alquileres y cánones	3	-	-	-	-	3
22. Materiales, suministros y otros	40	-	-	-	-	40
Total Centro de Estudios Jurídicos	43	-	-	-	-	43
20. Alquileres y cánones	8	3	1	-	-	12
22. Materiales, suministros y otros	215	65	65	65	-	410
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.012	3.002	3.163	3.151	25.751	37.079
48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.543	1.028	1.088	1.060	7.135	11.854
61. Inversiones edificios y otras construcciones	377	377	377	377	3.019	4.528
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	306	306	275	-	-	887
74. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	4	4	8	8	71	94
76. Transferencias a corporaciones locales	8.739	7.993	8.138	8.528	103.789	137.186
78. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.297	1.124	1.160	1.224	18.304	23.109
Total Consejo Catalán del Deporte	14.500	13.902	14.275	14.413	158.069	215.160
20. Alquileres y cánones	39	39	39	-	-	116
48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	39	-	-	-	-	39
Total Escuela de Administración Pública de Cataluña	78	39	39	-	-	155
47. Empresas privadas	16	-	-	-	-	16
Total Institución de las Letras Catalanas	16	-	-	-	-	16

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 24/2013

Artículo y concepto	2012	2013	2014	2015	Resto anualidades	Total
25. Prestación de servicios con medios ajenos	1.623	1.488	-	-	-	3.110
Total Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas	1.623	1.488	-	-	-	3.110
20. Alquileres y cánones	26	14	4	-	-	45
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	50	50	-	-	-	100
Total Instituto de Estadística de Cataluña	76	64	4	-	-	145
22. Materiales, suministros y otros	195	195	-	-	-	390
Total Instituto Catalán de las Mujeres	195	195	-	-	-	390
20. Alquileres y cánones	46	36	-	-	-	82
21. Conservación y reparación	38	-	-	-	-	38
22. Materiales, suministros y otros	388	55	-	-	-	442
Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	472	91	-	-	-	563
20. Alquileres y cánones	6	1	-	-	-	6
22. Materiales, suministros y otros	30	21	-	-	-	51
48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	69	-	-	-	-	69
Total Instituto Nacional de Educación Física	105	22	-	-	-	127
20. Alquiler y cánones	4	-	-	-	-	4
Total Museo de Arqueología de Cataluña	4	-	-	-	-	4
20. Alquileres y cánones	283	-	-	-	-	283
21. Conservación y reparación	7.271	7.565	-	-	-	14.836
22. Materiales, suministros y otros	120	85	-	-	-	205
66. Inversiones bienes uso general	800	300	-	-	-	1.100
Total Servicio Catalán de Tráfico	8.474	7.950	-	-	-	16.424
20. Alquileres y cánones	6.258	4.320	4.385	3.510	11.485	29.957
21. Conservación y reparación	55	55	55	-	-	166
22. Materiales, suministros y otros	71	436	697	717	13.508	15.430
44. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	477	414	330	292	-	1.512
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	8.926	-	-	-	-	8.926
47. Transferencias a empresas privadas	1.987	-	-	-	-	1.987
48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.273	-	-	-	-	1.273
66. Inversiones bienes uso general	10.140	6.065	-	-	-	16.205
Total Servicio de Empleo de Cataluña	29.188	11.290	5.467	4.518	24.993	75.456
Agregado	63.963	36.095	19.971	19.011	183.272	322.312

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 90,2% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el CCE con un 66,8% y el SOC con un 23,4%.

Durante el ejercicio 2011 ha habido una disminución de los compromisos de gastos de 192,28 M€ respecto al año anterior, lo que significa un 37,4%. De esta variación destaca el SOC con una disminución de 123,21 M€ y el CCE con una disminución de 74,07 M€.

5.8. CUENTAS ANUALES

5.8.1. Balance de situación

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2011 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2010 a efectos comparativos.

Cuadro 134. Balance de situación agregado

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
INMOVILIZADO	201.384	190.876	FONDOS PROPIOS	680.746	655.668
Inversiones destinadas al uso general	41.569	40.054	Patrimonio	320.979	299.370
Infraestr. y bienes destinados al uso gral.	44.278	42.102	Patrimonio	319.298	297.689
Bienes patrim. histórico, artístico y cult.	422	422	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(3.132)	(2.471)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(818)
Inmovilizado inmaterial	16.038	14.319	Resultados	359.767	356.298
Estudios, proyectos y otro inmovi-			Resultados positivos ejercicios		
lizado	21.101	18.436	anteriores	491.706	513.476
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos ejercicios		
Amortizaciones	(6.312)	(5.366)	anteriores	(136.611)	(135.828)
Inmovilizado material	117.262	120.832	Resultados del ejercicio	4.672	(21.350)
Terrenos	3.993	4.234			
Edificios y otras construcciones	81.943	78.038	INGRESOS A DISTRIBUIR EN		
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.928	42.420	VARIOS EJERCICIOS	37.462	37.204
Utillaje y mobiliario	22.184	21.739			
Otro inmovilizado material	65.603	64.093			
Amortizaciones	(102.389)	(89.692)	PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	74.813	227
Inversiones financieras permanentes	26.515	15.672			
Invers. financ. perman. en empresas					
públicas	400	400	ACREEDORES A LARGO PLAZO	21.081	21.081
Invers. financ. perman. en organismos	3.667	3.667	Otras deudas a largo plazo	21.081	21.081
Otras inversiones y créditos largo plazo	22.448	11.605			
CIRCULANTE	824.382	663.887	ACREEDORES A CORTO PLAZO	211.664	140.583
Deudores	687.598	557.770	Acreedores	211.664	140.583
Deudores presupuestarios	726.947	593.292	Acreedores presupuestarios	180.936	112.706
Deudores no presupuestarios	633	226	Acreedores no presupuestarios	28.119	25.157
Provisiones	(40.057)	(35.826)	Administraciones públicas	2.512	2.600
Administraciones públicas	75	78	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	96	120
Inversiones financieras temporales	130.548	102.184	σοιτο ριαχο	90	120
Otras inversiones y créditos corto plazo	130.548	102.184			
Tesorería entidad	6.140	3.814			
Ajustes por periodificación	1	25			
Tesorería habilitado	94	94			
TOTAL AGREGADO	1.025.766	854.763	TOTAL AGREGADO	1.025.766	854.763

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar su presentación, se detallan por separado el activo y el pasivo y las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 135. Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Inmovilizado	Deudores	Inversiones finan- cieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
ACC	568	10.631	4.558	10	-	15.767
ACCO	115	659	780	-	-	1.554
ACSA	4	6	2.008	-	-	2.018
APS	537	239	12.330	-	-	13.105
ВС	27.495	31	1.571	-	-	29.098
CCE	12.369	27.960	8.424	-	-	48.754
CEJFE	614	3.098	623	-	-	4.334
CEO	288	-	1.238	3	-	1.530
EAMA	9.701	1.194	913	8	-	11.816
EAPC	663	438	2.693	1	-	3.795
ICAA	125	2.368	3.535	11	-	6.038
ICAM	932	765	5.274	-	1	6.972
ICD	364	10.103	2.919	12	-	13.397
IDAPA	148	1.049	213	-	-	1.410
IDECE	358	604	267	-	-	1.228
IDESCAT	7.387	6.427	2.267	12	-	16.094
IES	68	5.005	3.612	91	-	8.776
ILC	18	27	1.635	-	-	1.680
INCAVI	1.668	1.404	1.519	36	-	4.627
INEFC	3.984	736	2.184	330	-	7.235
ISPC	22.205	7.298	3.978	-	-	33.480
MCTC	8.531	113	2.526	21	-	11.191
PMM	11.600	213	380	4	-	12.196
SCT	49.540	120.029	30.387	5.583	-	205.539
SOC	42.106	487.201	34.714	112	-	564.134
Agregado 2011	201.384	687.598	130.548	6.234	1	1.025.766
Agregado 2010	190.876	557.770	10:	3.908	25	854.763

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 646,96 M€ de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente, 79,99 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y 40,06 M€ en concepto de provisiones para insolvencias.

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades, con 6,14 M€, y Tesorería de los habilitados, con 0,09 M€.

Cuadro 136. Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
ACC	13.094	571	-	-	2.102	15.767
ACCO	1.469	-	-	-	85	1.554
ACSA	1.720	-	-	-	298	2.018
APS	6.971	-	-	-	6.134	13.105
BC	20.710	7.137	-	81	1.170	29.098
CCE	29.958	16.082	-	-	2.714	48.754
CEJFE	3.577	223	-	-	534	4.334
CEO	1.420	-	-	-	110	1.530
EAMA	8.027	2.929	-	-	860	11.816
EAPC	2.555	413	-	-	827	3.795
ICAA	5.867	68	-	-	103	6.038
ICAM	6.517	2	-	-	453	6.972
ICD	9.506	-	-	-	3.892	13.397
IDAPA	1.171	-	-	-	239	1.410
IDECE	1.144	-	-	-	84	1.228
IDESCAT	15.152	-	-	-	942	16.094
IES	8.013	-	-	-	763	8.776
ILC	1.545		-	-	135	1.680
INCAVI	4.005	90	-	-	532	4.627
INEFC	4.811	1.117	-	-	1.307	7.235
ISPC	31.629	-	334	-	1.517	33.480
MCTC	9.020	1.253	-	-	917	11.191
PMM	10.516	441	-	-	1.239	12.196
SCT	178.626	267	-	-	26.645	205.539
SOC	303.726	6.870	74.478	21.000	158.060	564.134
Agregado 2011	680.746	37.462	74.813	21.081	211.664	1.025.766
Agregado 2010	655.668	37.204	227	21.081	140.583	854.763

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2011 con los datos comparativos del ejercicio 2010.

Cuadro 137. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

DEBE-GASTOS	2011	2010	HABER-INGRESOS	2011	2010
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	310.833	333.327	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.415	6.199
Gastos de personal	170.953	186153	Ventas	180	234
Sueldos y salarios	133.379	142.112	Prestaciones de servicios	5.235	5.964
Cargas sociales	37.574	44.011			
Dotaciones para amortizaciones	14.572	15.277	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	9.601	9.402
Dotaciones para amortizaciones	13.911	14.706	Ingresos tributarios	9.601	9.402
Variación de fondos de provisión para reparación	661	570			
Variación de provisiones de tráfico	4.231	3.140	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	154.816	163.063
Otros gastos de gestión	120.870	128.774	Reintegros	6.685	7.328
Servicios exteriores	120.456	128.130	Otros ingresos de gestión	147.560	155.373
Tributos	415	644	Otros intereses y otros ingresos asimilados	572	362
Gastos financieros y asimilables	206	(17)			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	462.176	618.320	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	715.498	780.415
Transferencias corrientes	328.354	470.034	Transferencias corrientes	715.498	779.854
Subvenciones corrientes	120.601	138.299	Transferencias de capital	-	560
Transferencias de capital	13.221	9.987			
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	108.608	29.135	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	958	354
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	2	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	927	70
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	108.608	29.134	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	31	284
AHORRO (DESAHORRO)	4.672	(21.350)			
TOTAL AGREGADO	886.289	959.432	TOTAL AGREGADO	886.289	959.432

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

Cuadro 138. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Ventas y pres- tación servicios	Ingresos ges- tión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
ACC	5	-	2.456	10.703	-	13.164
ACCO	-	-	-	941	-	941
ACSA	-	-	-	838	-	838
APS	-	7.857	312	43.520	-	51.689
ВС	56	1	11	7.339	-	7.407
CCE	433	-	44	42.232	-	42.709
CEJFE	112	-	1	4.934	-	5.046
CEO	-	-	(9)	1.262	-	1.254
EAMA	25	1	383	4.524	-	4.932
EAPC	420	-	256	9.615	-	10.291
ICAA	-	-	18	14.861	-	14.880
ICAM	3.486	-	8	383	-	3.877
ICD	-	-	211	9.039	3	9.254
IDAPA	-	-	-	762	-	762
IDECE	-	-	6	1.385	-	1.392
IDESCAT	2	-	264	3.896	-	4.163
IES	114	68	1.348	4.160	-	5.690
ILC	-	-	42	2.814	-	2.856
INCAVI	242	16	150	4.601	-	5.009
INEFC	230	-	2.376	8.078	-	10.683
ISPC	192	146	23	13.809	27	14.197
MCTC	96	9	13	2.668	-	2.787
PMM	-	1.158	12	1.785	-	2.955
SCT	-	345	140.224	-	71	140.639
SOC	-	-	6.668	521.349	858	528.874
Agregado 2011	5.415	9.601	154.816	715.498	958	886.289
Agregado 2010	6.199	9.402	163.063	780.415	354	959.432

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 139. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (-) Desahorro	Total
ACC	10.478	1.915	18	754	13.164
ACCO	1.347	-	-	(405)	941
ACSA	557	-	-	281	838
APS	42.474	6.682	-	2.532	51.689
BC	8.087	135	2	(818)	7.407
CCE	10.147	44.589	-	(12.027)	42.709
CEJFE	4.745	200	-	101	5.046
CEO	1.394	-	-	(140)	1.254
EAMA	5.042	1	-	(111)	4.932
EAPC	9.427	453	3	408	10.291
ICAA	7.498	7.028	-	353	14.880
ICAM	3.037	1.555	-	(716)	3.877
ICD	3.034	5.427	-	793	9.254
IDAPA	335	212	-	214	762
IDECE	997	576	-	(181)	1.392
IDESCAT	8.086	-	-	(3.923)	4.163
IES	5.114	-	-	575	5.690
ILC	1.466	1.381	-	9	2.856
INCAVI	3.968	27	-	1.013	5.009
INEFC	11.142	323	1	(783)	10.683
ISPC	13.394	152	17	635	14.197
MCTC	3.159	289	-	(663)	2.787
PMM	1.226	1.400	-	329	2.955
SCT	48.484	40.753	34.089	17.313	140.639
SOC	106.191	349.075	74.478	(870)	528.874
Agregado 2011	310.833	462.176	108.608	4.672	886.289
Agregado 2010	333.327	618.320	29.135	(21.350)	959.432

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Como consecuencia de la mayor disminución de los gastos respecto a la disminución de los ingresos, el ahorro agregado durante el ejercicio 2011 ha sido positivo por 4,67 M€, mientras que en el ejercicio anterior había habido un ahorro negativo de 21,35 M€.

Esta evolución positiva del ahorro se produce en catorce de las veinticinco entidades autónomas administrativas, pero cuantitativamente destaca el SCT con un ahorro de 17,3 M€ mientras que en el año 2010 presentó un desahorro de 1,86 M€.

5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Todas las entidades autónomas administrativas han presentado su Memoria, que incluye el cuadro de financiación y el cuadro de variación de capital circulante. Todas, excepto la ACSA, la APS y el INCAVI, completan y comentan la información de las cuentas, con una extensión desigual.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas debían presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, establece las cuentas y documentos que deben rendir las entidades autónomas administrativas pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña⁶ instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiese cumplir las letras *c* y *d* del artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2011.⁷

De las veinticinco memorias presentadas, solo dos (CEJFE e ISPC) incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y tres (CEJFE, INCAVI e ISPC), información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

^{6.} Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC 4426, de 14 de julio de 2005.

^{7.} Este artículo establece lo siguiente: "2. La Sindicatura de Cuentas tiene las siguientes funciones: [...] c) Controlar, mediante auditorías operativas, la legalidad, eficacia, eficiencia y economía de las actividades de los centros de gestión, servicios, programas presupuestarios y, en general, cualquier actividad de contenido económico y financiero realizada por el sector público. d) Evaluar el grado de cumplimiento conseguido por los entes sujetos a fiscalización respecto a sus objetivos presupuestarios, mediante el análisis de la gestión, los recursos, las actividades; los resultados, costes e impactos de estos entes, utilizando criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, equidad, género, sostenibilidad u otros criterios que se consideren adecuados, y efectuando recomendaciones sobre las posibles innovaciones y buenas prácticas para la mejora de la gestión pública."

6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio Catalán de la Salud

El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), tal y como establece el artículo 1 de la Ley 11/1995, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 15/1990, de 9 de julio, es un ente público de naturaleza institucional adscrito al Departamento de Salud.

El CatSalut es responsable de la compra y la evaluación de los servicios sanitarios en función de las necesidades de la población, de acuerdo con lo que establecen los instrumentos planificadores del Departamento de Salud.

La misión del CatSalut es garantizar una atención sanitaria de cobertura pública de calidad a la ciudadanía de Cataluña, mediante una adecuada adaptación de la oferta a las necesidades de la población, con equidad, efectividad y eficiencia.

El CatSalut ofrece a sus asegurados la cobertura del derecho a la salud a través de una cartera de servicios que compra a diferentes entidades proveedoras, sean de carácter público o privado, mediante los contratos en los que se recogen los objetivos de salud y de satisfacción, y los servicios que se contratan.

El CatSalut tiene como funciones la ordenación, planificación, programación y evaluación sanitarias, socio-sanitarias y de salud pública, la distribución de los recursos económicos afectos a la financiación del sistema sanitario público y la gestión y administración de los centros.

Instituto Catalán de la Salud

El Instituto Catalán de la Salud (ICS) es una entidad de derecho público de la Generalidad sujeta al derecho privado, tal como establece la Ley 8/2007, de 30 de julio. Es la mayor empresa pública de servicios sanitarios de Cataluña.

Actualmente, el ICS gestiona ocho hospitales de referencia dentro de la red hospitalaria pública; doscientos ochenta y ocho equipos de atención primaria; treinta y un centros de especialidades extrahospitalarias y veinte unidades territoriales de atención continuada y urgencias de atención primaria, entre otros.

El ICS tiene como funciones prestar servicios sanitarios públicos preventivos y asistenciales de conformidad con el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la cartera de servicios aprobada por el Gobierno de la Generalidad. Además de la actividad asistencial, el ICS desarrolla una gran actividad científica a través de los institutos de investigación integrados en los centros hospitalarios y la atención primaria.

Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

El Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), tal como establece la Ley 12/1983, de 14 de julio, es una entidad gestora de la Seguridad Social.

El ICASS gestiona las prestaciones económicas y de servicio en materia de asistencia y de servicios sociales en Cataluña. La misión del ICASS es gestionar servicios sociales de calidad para las personas en el marco de la garantía pública de servicios.

El ICASS tiene como objetivos atender los déficits de las personas de carácter personal, económico o social, y que comprometan el desarrollo, la autonomía y la integración social; en especial, atender las necesidades de las personas mayores y de las personas con dependencia, discapacidad, drogodependencia, enfermedad mental o VIH/sida.

6.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Ley 6/2011, de 27 de julio, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2011, recoge el total de ingresos y gastos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

A continuación se presentan las liquidaciones por capítulos para cada una de las entidades para el ejercicio 2011 y los gráficos correspondientes a las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados por capítulos:

Cuadro 140. Liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	153	-	-	153	474	309,8	-	474	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.669.995	-	97,1	8.669.995	9.322.128	107,5	97,3	8.317.212	89,2	1.004.916
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	473	-	-	473	674	142,5	-	674	100,0	-
Total operaciones corrientes	8.670.620	-	97,1	8.670.620	9.323.276	107,5	97,3	8.318.360	89,2	1.004.916
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	191.324	-	2,1	191.324	191.324	100,0	2,0	159.439	83,3	31.885
Total operaciones de capital	191.324	-	2,1	191.324	191.324	100,0	2,0	159.439	83,3	31.885
Total operaciones no financieras	8.861.945	-	99,2	8.861.945	9.514.600	107,4	99,3	8.477.799	89,1	1.036.801
Capítulo 8. Variación de activos financieros Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	69.699	-	0,8	69.699	70.426	101,0	0,7	58.822	83,5 -	11604 -
Total operaciones financieras	69.699	-	0,8	69.699	70.426	101,0	0,7	58.822	83,5	11.604
Total ingresos	8.931.644	-	100,0	8.931.644	9.585.026	107,3	100,0	8.536.621	89,1	1.048.405

GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y serv. Capítulo 3. Gastos financieros	25.938 4.586.410	(597) 8.511	0,3 51,4	25.341 4.594.921	24.434 4.593.445	96,4 100,0	0,3 48,0	24.434 3.712.786	100,0 80,8	- 880.659 -
Capítulo 4. Transferencias corrientes Capítulo 5. Fondo de contingencia Total operaciones corrientes	4.058.273 - 8.670.620	659.522 - 667.437	45,4 - 97,1	4.717.795 - 9.338.057	4.714.812 9.332.691	99,9 - 99,9	49,2 - 97,4	4.404.293 - 8.141.513	93,4 - 87,2	310.519 - 1.191.179
Capítulo 6. Inversiones reales Capítulo 7. Transferencias de capital Total operaciones de capital	135.086 56.238 191.324	(8.711) 4.015 (4.696)	1,5 0,6 2,1	126.375 60.253 186.629	121.196 55.258 176.454	95,9 91,7 94,5	1,3 0,6 1,8	65.608 42.154 107.762	54,1 76,3 61,1	55.588 13.104 68.692
Total operaciones no financieras	8.861.945	662.741	99,2	9.524.686_	9.509.145	99,8	99,3	8.249.275	86,8	1.259.870
Capítulo 8. Variación de activos financieros Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	69.699 -	3.458	0,8	73.157 -	68.338	93,4	0,7	31.837	46,6 -	36.501 -
Total operaciones financieras	69.699	3.458	0,8	73.157	68.338	93,4	0,7	31.837	46,6	36.501
Total gastos	8.931.644	666.199	100,0	9.597.842	9.577.484	99,8	100,0	8.281.112	86,5	1.296.372
Resultado gestión presupuestaria	-	(666.199)	-	(666.199)	7.543	-	ī	255.509	-	(247.966)

Cuadro 141. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICS

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	59.975	-	2,2	59.975	58.234	97,1	2,1	53.954	92,7	4.280
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.698.845	-	97,4	2.698.845	2.733.168	101,3	97,4	2.705.392	99,0	27.776
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	25	-	-	25	74	295,7	-	74	100,0	=
Total operaciones corrientes	2.758.845	-	99,5	2.758.845	2.791.475	101,2	99,4	2.759.420	98,9	32.056
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Capítulo 7. Transferencias de capital	13.000	-	0,5	13.000	15.589	119,9	0,6	13.449	86,3	2.140
Total operaciones de capital	13.000	-	0,5	13.000	15.589	119,9	0,8	13.449	86,3	2.140
Total operaciones no financieras	2.771.845	-	100,0	2.771.845	2.807.065	101,3	100,0	2.772.869	98,8	34.196
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	69	-	-	69	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-
Total operaciones financieras	-	-	-	-	69	-	-	69	100,0	-
Total ingresos	2.771.845	-	100,0	2.771.845	2.807.134	101,3	100,0	2.772.938	98,8	34.196

GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal	1.904.954	962	68,7	1.905.916	1.905.791	100,0	67,9	1.905.791	100,0	-
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y serv.	853.723	31.597	30,8	885.320	884.983	100,0	31,5	548.257	62,0	336.726
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes Capítulo 5. Fondo de contingencia	168	-	-	168	164	97,7	-	2	1,3	162
Total operaciones corrientes	2.758.845	32.559	99,5	2.791.404	2.790.938	100,0	99,5	2.454.050	87,9	336.888
Capítulo 6. Inversiones reales	13.000	17.432	_	30.432	15.228	50,0	0,5	12.102	79,5	3.126
Capítulo 7. Transferencias de capital	-	=	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones de capital	13.000	17.432	0,5	30.432	15.228	50,0	0,5	12.102	79,5	3.126
Total operaciones no financieras	2.771.845	49.991	100,0	2.821.836	2.806.166	99,4	100,0	2.466.152	87,5	340.014
Capítulo 8. Variación de activos financieros Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
·	_	_	_	_	_	_	_	_	_	-
Total operaciones financieras	-	-	-	-		-	-	-	-	=
Total gastos	2.771.845	49.991	100,0	2.821.836	2.806.166	99,4	100,0	2.466.152	87,9	340.014
Resultado gestión presupuestaria	-	(49.991)	-	(49.991)	968	-	-	306.786	-	(305.819)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 142. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICASS

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	121.345	-	7,0	121.345	122.110	100,6	6,7	122.110	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.593.115	-	91,9	1.593.115	1.672.013	105,0	92,2	1.196.857	71,6	475.156
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	3	*	-	3	100,0	-
Total operaciones corrientes	1.714.460	-	98,9	1.714.460	1.794.126	104,6	99,0	1.318.970	73,5	475.156
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	_	-	-	-		-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	18.512	-	1,1	18.512	18.512	100,0	1,0	10.936	59,1	7.576
Total operaciones de capital	18.512	-	1,1	18.512	18.512	100,0	1,0	10.936	59,1	7.576
Total operaciones no financieras	1.732.972	-	100,0	1.732.972	1.812.638	104,6	100,0	1.329.906	73,4	482.732
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	83	34,4	-	83	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	240	-	-	240	83	34,4	-	83	100,0	-
Total ingresos	1.733.212	-	100,0	1.733.212	1.812.721	104,6	100,0	1.329.989	73,4	482.732

GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y serv. Capítulo 3. Gastos financieros	66.424 538.859	(4.821) (21.466)	3,8 31,1	61.603 517.394	61.603 505.783	100,0 97,8	3,4 27,9	61.603 374.805	100,0 74,1	130.977
Capítulo 4. Transferencias corrientes Capítulo 5. Fondo de contingencia Total operaciones corrientes	1.109.176 - 1.714.460	114.275 - 87.988	64,0 - 98,9	1.223.451 - 1.802.448	1.219.695 - 1.787.081	99,7 - 99,1	67,4 - 98,7	989.375 - 1.425.784	81,1 - 79,8	230.320 - 361.297
Capítulo 6. Inversiones reales Capítulo 7. Transferencias de capital Total operaciones de capital	15.973 2.538 18.512	(171) 5.338 5.167	0,9 0,1 11,0	15.803 7.876 23.678	15.486 7.308 22.794	98,0 92,8 96,3	0,9 0,4 1,3	5.672 2.520 8.193	36,6 34,5 35,9	9.814 4.788 14.602
Total operaciones no financieras	1.732.972	93.155	100,0	1.826.127	1.809.876	99,1	100,0	1.433.977	79,2	375.899
Capítulo 8. Variación de activos financieros Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	240	-	-	240	72 -	29,8 -	-	72 -	100,0	-
Total operaciones financieras	240	-	-	240	72	29,8	-	72	100,0	-
Total gastos	1.733.212	93.155	100,0	1.826.367	1.809.947	99,1	100,0	1.434.048	79,2	375.899
Resultado gestión presupuestaria	-	(93.155)	-	(93.155)	2.773	-	-	(104.060)	-	106.833

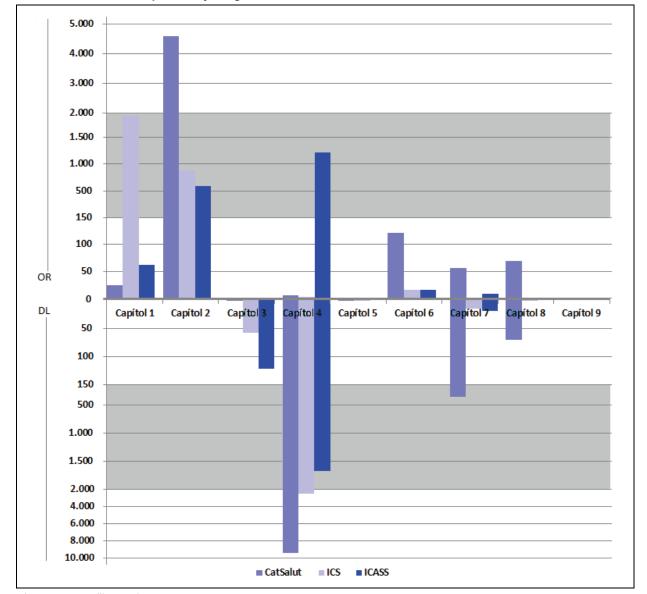


Gráfico 10. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas de CatSalut, ICS e ICASS a 31 diciembre de 2011

Importes en millones de euros.

El presupuesto del CatSalut recoge un total de ingresos y gastos de 8.931,64 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 9.585,03 M€ y unas obligaciones reconocidas por 9.577,48 M€, con un superávit de 7,54 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El ICS en su presupuesto recoge un total de ingresos y gastos de 2.771,84 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 2.807,13 M€ y unas obligaciones reconocidas por 2.806,16 M€, con un superávit de 0,97 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

La liquidación del presupuesto del ICASS presenta unos ingresos liquidados por 1.812,72 M€ y unas obligaciones reconocidas por 1.809,95 M€, con un superávit de 2,77 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

6.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de créditos autorizados por la LPGC del año 2011 por el CatSalut, el ICS y el ICASS era de 13.436,70 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 809,34 M€, lo que representa un aumento del 6,03% respecto a los créditos iniciales. Este incremento se debe a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 34,17 M€ y generaciones de créditos, por 775,17 M€.

En relación con el presupuesto de ingresos, ninguna de las tres entidades –CatSalut, ICS e ICASS– contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones, por tipos, clasificados orgánicamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 143. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades

			Modificaciones de crédito							
	Créditos	Remanentes	Transferencias		Otras modificaciones	Total				
Entidades	iniciales	incorporados	Aumentos	Disminuciones	de crédito	modificaciones				
CatSalut	8.931.644	8.939	29.633	(29.633)	657.260	666.199				
ICS	2.771.845	12.335	52.015	(52.015)	37.656	49.991				
ICASS	1.733.212	12.900	37.577	(37.577)	80.255	93.155				
Total	13.436.701	34.174	119.226	(119.226)	775.171	809.345				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según el importe y el tipo de modificación, se han revisado dieciséis expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 88,7% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 46,2% de los expedientes de remanentes incorporados y el 29,5% de los expedientes de transferencias de crédito. De esta revisión se puede concluir que las modificaciones, en general, se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2011.

6.1.1.1. Remanentes incorporados

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC y en el artículo 9 de la LPGC.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 144. Remanentes incorporados

Entidades	Remanentes anulados ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejercicio corriente	Créditos anulados ejercicio corriente
CatSalut	238.209	8.939	657.260	8.580	20.359
ICS	89.169	12.335	37.656	12.331	15.671
ICASS	54.922	12.900	80.255	11.863	16.420
Total ejercicio 2011	382.300	34.174	775.171	32.774	52.450
Total ejercicio 2010	79.638	42.869	247.008	41.353	382.300

6.1.1.2. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito se han tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 6 de la LPGC del año 2011.

6.1.1.3. Otras modificaciones de crédito

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 7 de la LPGC para el año 2011, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Este tipo de créditos han representado el 95,8% del total de las modificaciones realizadas en 2011.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 145. Créditos más significativos generados por ingresos

Entidad	Concepto	Importe
CatSalut	Gastos farmacéuticos Gastos para hacer frente a facturas pendientes de imputar en el presupuesto	350.000 273.323
ICS	Gastos para hacer frente a facturas pendientes de imputar en el presupuesto	27.099
ICASS	A familias por la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	61.906

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

6.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior del CatSalut, del ICS y del ICASS:

165

Cuadro 146. Liquidación del estado de ingresos

			CatSalut					ICS					ICASS		
		2011		20	10		2011		201	10		2011		2010	
Capítulo	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Previsiones iniciales	Derechos liquidados
Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingr.	153	474	474	1.115	2.115	59.975	58.234	53.954	95.938	57.159	121.345	122.110	122.110	92.814	107.937
4. Transfer. corrientes	8.669.995	9.322.128	8.317.212	9.199.513	9.008.328	2.698.845	2.733.168	2.705.392	2.793.507	2.759.106	1.593.115	1.672.013	1.196.857	1.491.829	1.657.614
5. Ingresos patrimoniales	473	674	674	914	754	25	74	74	62	21	-	3	3	-	1
Total operaciones corrientes	8.670.620	9.323.276	8.318.360	9.201.543	9.011.197	2.758.845	2.791.475	2.759.420	2.889.507	2.816.287	1.714.460	1.794.126	1.318.970	1.584.643	1.765.553
7. Transfer. de capital	191.324	191.324	159.439	261.114	251.900	13.000	15.589	13.449	26.000	35.592	18.512	18.512	10.936	39.570	40.453
Total operaciones de capital	191.324	191.324	159.439	261.114	251.900	13.000	15.589	13.449	26.000	35.592	18.512	18.512	10.936	39.570	40.453
Total operaciones no financ.	8.861.945	9.514.600	8.477.799	9.462.657	9.263.096	2.771.845	2.807.065	2.772.869	2.915.507	2.851.879	1.732.972	1.812.638	1.329.906	1.624.213	1.806.006
8. Variación activos financ.	69.699	70.426	58.822	85.149	93.572	-	69	69	-	271	240	83	83	240	144
Total operaciones financ.	69.699	70.426	58.822	85.149	93.572	-	69	69	-	271	240	83	83	240	144
Total	8.931.644	9.585.026	8.536.621	9.547.806	9.356.668	2.771.845	2.807.134	2.772.938	2.915.507	2.852.150	1.733.212	1.812.721	1.329.989	1.624.454	1.806.150

En la liquidación presentada para el ejercicio 2011 se puede observar que los derechos liquidados superan los previstos inicialmente.

En el ejercicio 2011 el presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS se ha ejecutado en un 107,31%, 101,27% y 104,6%, respectivamente. El índice de cobros de los derechos liquidados ha sido del 89,1%, 98,8% y 73,4%, respectivamente.

La evolución de los derechos liquidados de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

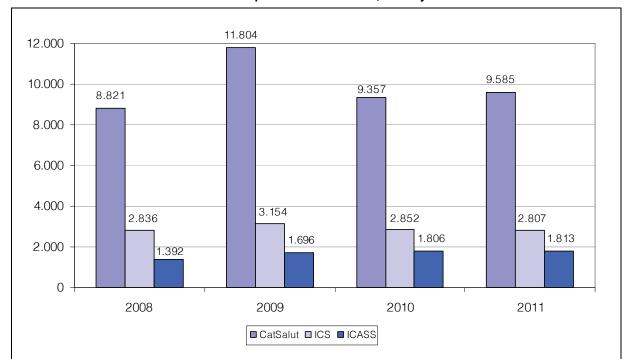


Gráfico 11. Evolución de los derechos liquidados del CatSalut, el ICS y el ICASS

Importes en millones de euros.

En los apartados siguientes se presentan y analizan conjuntamente cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

6.1.2.1. Tasas, bienes y otros ingresos

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados para cada uno de los diferentes conceptos:

Cuadro 147. Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos

	CatS	Salut	IC	S	ICASS		
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
30. Venta de bienes	-	-	3	3	1	-	
31. Prestación de servicios	5	5	54.728	50.448	117.322	117.322	
32. Tasas	-	-	-	-	-	-	
38. Reintegros	286	286	1.198	1.198	4.735	4.735	
39. Otros ingresos	183	183	2.305	2.305	53	53	
Total ejercicio 2011	474	474	58.234	53.954	122.110	122.110	
Total ejercicio 2010	2.115	2.115	57.159	57.151	107.937	107.937	

A continuación se comentan los principales conceptos de este capítulo:

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios liquidados por el ICS han sido de 54,73 M€; de estos, 49,12 M€ corresponden a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la hace directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que hagan el seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro ha resultado imposible, hecho que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

Dado que la emisión de una factura conlleva la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos del ICASS por la prestación de servicios sociales según su naturaleza:

Cuadro 148. Composición de los ingresos por la prestación de servicios

Concepto	2011	2010
Atención a usuarios de programas sociales	101.030	79.753
Atención a usuarios del programa Vida als anys	15.585	18.562
Otros	707	817
Total	117.322	99.132

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

6.1.2.2. Transferencias corrientes

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados para cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

Cuadro 149. Transferencias corrientes

	CatS	alut	IC	S	ICA	SS
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
40. Del sector público estatal	-	-	38	38	-	-
41. De la Administración de la Generalidad	9.322.128	8.317.212	4.361	3.684	1.668.290	1.193.134
42. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	2.727.418	2.700.319	3.723	3.723
43. De entidades autónomas de la Generalidad46. De entes y corporaciones locales	-	-	1.351 -	1.351 -	-	-
Total ejercicio 2011	9.322.128	8.317.212	2.733.168	2.705.392	1.672.013	1.196.857
Total ejercicio 2010	9.008.328	7.851.162	2.759.106	2.757.449	1.657.614	1.342.248

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

a) Transferencias corrientes de la Administración de la Generalidad

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 9.322,13 M€, representan el 100% del total de ingresos liquidados del CatSalut de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 89,2%.

Las transferencias al ICASS procedentes del Departamento de Bienestar Social y Familia, por 1.668,29 M€ financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales.

b) Transferencias corrientes del CatSalut, el ICS y el ICASS

La totalidad de los 2.727,42 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del CatSalut y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios del ICS.

A continuación se muestra el detalle de las transferencias corrientes liquidadas del ICS en función del centro al que van destinadas:

Cuadro 150. Transferencias corrientes de la Generalidad

Centro	2011	2010	Variación %
Atención primaria	1.136.961	1.203.539	(5,5)
Servicios centrales	260.911	164.701	58,4
Atención especializada	1.329.546	1.387.042	(4,1)
Hospital Universitario de Bellvitge	248.547	268.303	(7,4)
Hospital Universitario Vall d'Hebron	515.059	516.781	(0,3)
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	113.050	121.930	(7,3)
Hospital de Tarragona Joan XXIII	96.280	105.745	(9,0)
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	57.600	61.673	(6,6)
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	98.310	97.862	0,5
Hospital de Viladecans	34.500	37.245	(7,4)
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	166.200	177.503	(6,4)
Total	2.727.418	2.755.281	(1,0)

c) Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

La totalidad de los 1,35 M€ de ingresos del artículo 43, Ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad, corresponden al importe liquidado como ingresos procedentes del convenio con la Escuela de Administración Pública para las actividades financiadas con fondos de formación continua del Plan de formación del ICS.

6.1.2.3. Ingresos patrimoniales

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 151. Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

	CatS	alut	IC	S	ICASS		
Concepto	Liquidados	Liquidados Cobrados Liquidados		Cobrados	Liquidados	Cobrados	
52. Intereses de depósitos	12	12	74	74	3	3	
54. Ingresos patrimoniales	662	662	-	-	-	-	
Total ejercicio 2011	674	674	74	74	3	3	
Total ejercicio 2010	754	754	21	21	1	1	

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia. Los intereses de depósitos incluyen los ingresos por intereses de las cuentas bancarias.

En cuanto al artículo 54, Ingresos patrimoniales, incluyen ingresos derivados de contratos de gestión de servicios públicos e ingresos derivados de la propiedad y de la cesión del uso o disfrute de los diferentes elementos integrantes del patrimonio.

6.1.2.4. Transferencias de capital

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados para cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

Cuadro 152. Capítulo 7, Transferencias de capital

	CatSalut		IC	S	ICASS	
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
71. De la Administración de la Generalidad	191.324	159.439	-	-	18.512	10.936
72. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	13.449	13.449	-	-
76. De entes y corporaciones locales	-	-	2.140	-	-	-
Total ejercicio 2011	191.324	159.439	15.589	13.449	18.512	10.936
Total ejercicio 2010	251.900	250.962	35.592	34.392	40.453	37.762

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

a) Transferencias de capital de la Administración de la Generalidad

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos por inversiones reales del CatSalut son 191,32 M€.

Las transferencias de capital al ICASS por 18,51 M€ proceden en su totalidad del Departamento de Bienestar Social y Familia y se destinan a financiar los gastos por inversiones reales.

b) Transferencias de capital del CatSalut, el ICS y el ICASS

La totalidad de los 13,45 M€ de ingresos del artículo 72, Transferencias de capital del CatSalut y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios del ICS.

A continuación se detallan las transferencias de capital del ICS en función del centro al que van destinadas:

Cuadro 153. Transferencias de capital

Centro	2011	2010	Variación %
Atención primaria	5.941	23.400	(74,6)
Atención especializada	7.508	9.977	(24,7)
Hospital Universitario de Bellvitge	299	-	-
Hospital Universitario Vall d'Hebron	4.934	8.464	(41,7)
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	336	-	-
Hospital de Tarragona Joan XXIII	446	100	346
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	360	754	(52,3)
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	117	-	-
Hospital de Viladecans	313	-	-
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	703	659	6,7
Total	13.449	33.377	(59,7)

6.1.2.5. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 154. Capítulo 8, Variación de activos financieros

	CatSalut		IC	S	ICASS	
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
81. Reintegro de préstamos y anticipos83. Aportaciones a cta. de capital fondos	78	78	69	69	83	83
propios entidades SP y participadas	70.348	58.744	-	1	-	-
Total ejercicio 2011	70.426	58.822	69	69	83	83
Total ejercicio 2010	93.572	86.444	271	271	144	144

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El total de los ingresos del artículo 81 corresponden al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal.

El artículo 83, Aportaciones a cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados, por importe de 70,35 M€ del CatSalut corresponden a transferencias recibidas de la Administración de la Generalidad, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital.

6.1.3. Liquidación del estado de gastos

Las liquidaciones de los ejercicios corrientes se muestran en el siguiente cuadro:

1/2

Cuadro 155. Liquidación del estado de gastos

	CatSalut				ICS			ICASS		
Capítulos	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat.	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat.	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat.	
Remuneraciones de personal	25.341	24.434	0,3	1.905.916	1.905.791	67,9	61.603	61.603	3,4	
2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.594.921	4.593.445	48,0	885.320	884.983	31,5	517.394	505.783	27,9	
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. Transferencias corrientes	4.717.795	4.714.812	49,2	168	164	-	1.223.451	1.219.695	67,4	
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones corrientes	9.338.057	9.332.691	97,4	2.791.404	2.790.938	99,5	1.802.448	1.787.081	98,7	
6. Inversiones reales	126.375	121.196	1,3	30.432	15.228	0,5	15.803	15.486	0,9	
7. Transferencias de capital	60.253	55.258	0,6	-	-	-	7.876	7.308	0,4	
Operaciones de capital	186.629	176.454	1,8	30.432	15.228	0,5	23.678	22.794	1,3	
Operaciones no financieras	9.524.686	9.509.145	99,3	2.821.836	2.806.166	100,0	1.826.127	1.809.876	100,0	
8. Variación de activos financieros	73.157	68.338	0,7	-	-	-	240	72	-	
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones financieras	73.157	68.338	0,7	-	-	-	240	72	-	
Total ejercicio 2011	9.597.842	9.577.484	100,0	2.821.836	2.806.166	100,0	1.826.367	1.809.947	100,0	
Total ejercicio 2010	9.599.660	9.361.451		2.948.036	2.858.867		1.829.949	1.775.027		

El total de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS representa la ejecución del 99,6% del crédito definitivo. El incremento de las obligaciones reconocidas es de un 1,4% en relación con el ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2011 fue de 14.193.59 M€, de los que 14.125,18 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,5% del total del presupuesto ejecutado.

La evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

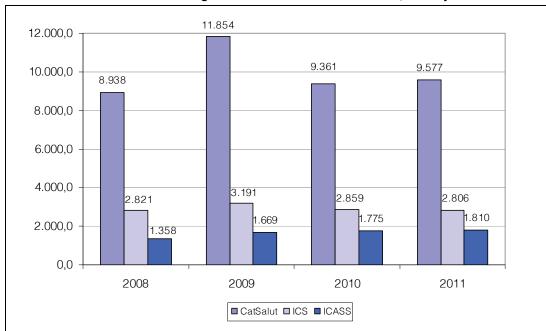


Gráfico 12. Evolución de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS

Importes en millones de euros. Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 156. Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidades	Crédito inicial (CI)	Modifica- ciones	Crédito definitivo	Mod./CI variación %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	Relat. %	Ejec. %
CatSalut	8.931.644	666.199	9.597.842	7,5	9.582.042	9.582.042	9.577.484	67,5	99,8
ICS	2.771.845	49.991	2.821.836	1,8	2.806.166	2.806.166	2.806.166	19,8	99,4
ICASS	1.733.212	93.155	1.826.367	5,4	1.816.832	1.816.394	1.809.947	12,8	99,1
Total	13.436.701	809.345	14.246.046	6,0	14.205.040	14.204.601	14.193.597	100,0	99,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes entidades entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 157. Variación de las obligaciones reconocidas por entidades

Entidades	2011	2010	%
CatSalut	9.577.484	9.361.451	2,3
ICS	2.806.166	2.858.867	(1,8)
ICASS	1.809.947	1.775.027	2,0
Total	14.193.597	13.995.345	1,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada entidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 158. Obligaciones reconocidas por entidades y capítulos

Entidades	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
CatSalut	24.434	4.593.445	-	4.714.812	121.196	55.258	68.338	-	9.577.484
ICS	1.905.791	884.983	-	164	15.228	-	-	-	2.806.166
ICASS	61.603	505.783	-	1.219.695	15.486	7.308	72	-	1.809.947
Total	1.991.829	5.984.210	-	5.934.671	151.910	62.566	68.410	-	14.193.597

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

6.1.3.1. Remuneraciones de personal

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de retribuciones del personal por entidades y conceptos.

Cuadro 159. Remuneraciones de personal

Entidades	Altos cargos	Personal eventual	Funcio- narios	Laborales	Incentivos	Seguros y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	198	-	1.395.729	143.436	97.531	349.094	11.329	1.997.316
Modificación de crédito	-	-	(22.603)	(4.300)	2.361	20.099	(13)	(4.455)
Crédito definitivo	198	-	1.373.126	139.136	99.893	369.192	11.316	1.992.861
Variación CD/CI %	-	-	(1,6)	(3,0)	2,4	5,8	(0,1)	(0,2)
CatSalut	102	-	260	18.564	610	4.898	-	24.434
ICS	-	-	1.356.788	88.860	98.230	350.609	11.304	1.905.791
ICASS	82	2	8.567	38.814	779	13.348	12	61.603
Total obligaciones reconocidas 2011	184	2	1.365.615	146.237	99.618	368.856	11.316	1.991.829
Remanentes anulados 2011	14	(2)	7.511	(7.101)	275	337	-	1.032
Total obligaciones reconocidas 2010	186	76	1.490.890	156.350	111.067	385.232	15.052	2.158.851
Variación %	(1,1)	(97,4)	(8,4)	(6,5)	(10,3)	(4,3)	(24,8)	(7,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas en los últimos dos años ha sido la siguiente:

Cuadro 160. Variación de las obligaciones reconocidas

Obligaciones reconocidas	2011	2010
Altos cargos	184	186
Personal eventual	2	76
Funcionarios	1.365.615	1.490.890
Laborales	146.237	156.350
Incentivos	99.618	111.067
Seguros y prestaciones	368.856	385.231
Pensiones	-	4.060
Otras prestaciones	11.316	10.992
Total	1.991.829	2.158.851
Número de efectivos	35.348	35.830

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 7,7% respecto al ejercicio 2010 resulta de la aplicación en términos anuales de las medidas de contención del gasto que han afectado a la retribución anual, tal como se explica en los siguientes apartados:

a) Variación de las retribuciones

La LPGC para 2011 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo no sometido a la legislación laboral, excluidos los altos cargos, respecto a las fijadas el 31 de diciembre de 2010, que resultan de la aplicación, en términos anuales, de la reducción establecida por el Decreto ley 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público.

La LPGC también establece que las retribuciones de los altos cargos y personal asimilado, del personal laboral de alta dirección y asimilado o de cualquier clase de personal que, de acuerdo con la normativa vigente, ocupe cargos directivos o asimilados no tienen ningún incremento respecto a las vigentes el 31 de diciembre de 2010, que resulta de la aplicación, en términos anuales, de la reducción establecida por el Decreto ley 3/2010.

Además, está la aplicación del Acuerdo de Gobierno de 15 de noviembre de 2011, mediante el cual el Gobierno aprobó la supresión de la paga de diciembre a los órganos superiores, altos cargos y personal directivo.

Durante el ejercicio 2011, la Administración de la Generalidad y las entidades de su sector público no hicieron aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros

colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Para el ejercicio 2011, las dotaciones económicas del Fondo de acción social se redujeron un 50% respecto a las de 2010.

b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por entidades y categorías:

Cuadro 161. Número de efectivos por entidades y categorías. Ejercicio 2011

Entidades	Altos cargos	Estatutarios	Funcionarios	Laborales	Total
CatSalut	1	1	476	6	483
ICS	36	32.800	343	82	33.261
ICASS	1	-	285	1.318	1.604
Total	38	32.800	1.104	1.406	35.348

Fuente: Elaboración propia.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2011, era de 33.261 puestos de trabajo, de los cuales 32.800, es decir, el 98,6%, correspondían a personal estatutario. Este personal se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación al personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos a 31 de diciembre de 2010 y de 2011 facilitados por las entidades.

Cuadro 162. Variación del número de efectivos

Entidades	2011	2010	Diferencia
CatSalut	483	489	(6)
ICS	33.261	33.733	(472)
ICASS	1.604	1.608	(4)
Total	35.348	35.830	(482)

Fuente: Elaboración propia.

c) Contratos de alta dirección

Durante el ejercicio 2011 se han renovado veintinueve contratos denominados de alta dirección y se han rescindido treinta y dos. Diecinueve contratos de alta dirección han devengado una indemnización de 0,22 M€. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

d) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2011 incluyen la cuota patronal desde octubre de 2010 hasta septiembre de 2011. Es decir, se han imputado 101,84 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2011, que se reconocerán en el ejercicio 2012 y que se han estimado en 86,24 M€ (1,21 M€ del CatSalut, 81,76 M€ del ICS y 3,27 M€ del ICASS). Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública, y en el artículo 28.b de la LFPC.

6.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 163. Gastos corrientes de bienes y servicios

Entidades	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemniza- ciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	43.612	50.564	914.695	3.786	295	5.762.763	6.775.716
Modificación de crédito	388	(553)	23.891	(351)	(125)	(801.332)	(778.081)
Crédito definitivo	44.001	50.011	938.586	3.435	170	4.961.432	5.997.635
Variación CD/CI %	0,9	(1,1)	2,6	(9,3)	(42,5)	(13,9)	(11,5)
CatSalut	13.174	590	17.937	464	21	4.561.258	4.593.445
ICS	21.159	48.071	756.383	2.234	136	57.000	884.983
ICASS	6.500	4.889	156.825	119	6	337.443	505.783
Total obligaciones reconocidas 2011	40.833	53.550	931.145	2.818	163	4.955.701	5.984.210
Remanentes anulados 2011	3.168	(3.539)	7.441	617	7	5.731	13.424
Total obligaciones reconocidas 2010	36.106	44.707	820.775	9.999	495	5.079.140	5.991.222
Variación %	13,1	19,8	13,4	(71,8)	(67,1)	(2,4)	(0,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal y como muestra el anterior cuadro, la parte más importante del gasto reconocido se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut, al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos por parte del ICS y a la gestión integral de los servicios sociales que presta el ICASS mediante conciertos con terceros.

a) Alquileres y cánones

El ICFE, en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de Gobierno correspondientes, promueve varios equipamientos sanitarios –CAP–, para ponerlos a disposición del Cat-Salut, y se ocupa de su mantenimiento y conservación. Estos equipamientos los construye GISA, al amparo de un convenio con ICFE.

Sobre los solares donde se deben construir los equipamientos, el CatSalut constituye y formaliza un derecho de superficie a favor de ICFE. Las condiciones del encargo del CatSalut a ICFE se determinan en un convenio entre la Generalidad de Cataluña e ICFE al que el CatSalut se adhirió con fecha 14 de octubre de 2009.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que ICFE firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento con inicio en fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2011 se habían escriturado treinta y cuatro derechos de superficie, treinta y dos de los cuales ya existían en diciembre de 2010, de una duración de 324 meses a favor de ICFE, que, en el ejercicio 2011, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 511,98 M€.

Durante el ejercicio 2011 el CatSalut ha reconocido obligaciones por 10,21 M€ a favor de ICFE en concepto de alquileres por los arrendamientos de treinta y seis equipamientos construidos sobre los solares donde hay derechos de superficie constituidos.

La Sindicatura sigue poniendo de manifiesto que el CatSalut debería formalizar los contratos de arrendamiento de equipamientos con ICFE cuando estos se ponen a disposición del CatSalut.

b) Materiales, suministros y otros

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros del ICS, que representa el 85,5% del total, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 17,9%.

El ICS generó gastos sin consignación presupuestaria por un importe de 190,67 M€ correspondiente a material de suministro de los hospitales, hecho que incumple lo que establece el artículo 28.b y el artículo 35 de la LFPC en relación con el principio de devengo.

c) Prestación de servicios con medios ajenos

En lo referente al CatSalut, en los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 4.561,26 M€, que fueron inferiores en un 3,2% a los de 2010.

La Liquidación del presupuesto de 2011 no incluye el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2011, que fue de un importe estimado de 334,70 M€, ni gasto de regularizaciones de otros años, por 57,91 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la Liquidación incluye el gasto de conciertos del último trimestre del año 2010 por valor de 493,23 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2011 fue de 4.460,64 M€.

El CatSalut efectúa normalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. Sin embargo, dadas las dificultades de la Tesorería y de la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago conlleva, respecto a una parte del gasto, utilizar los instrumentos financieros de la confirmación de pagos.

Dado que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del CatSalut fue asumida por la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume el coste financiero.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 164. Prestación de servicios con medios ajenos CatSalut

	Obligaciones Obligacione		Variación		
Concepto	reconocidas 2011	reconocidas 2010	Importe	%	
2510003. Medicación hospitalaria	481.253	347.236	134.017	38,6	
2510004. Atención salud mental	343.445	340.360	3.085	0,9	
2510005. Atención insuficiencia renal	110.367	101.483	8.884	8,8	
2510006. Rehabilitación	30.199	30.512	(313)	(1,0)	
2510007. Transporte sanitario emergencia	291.512	322.346	(30.834)	(9,6)	
2510008. Oxigenoterapia	37.775	34.215	3.560	10,4	
2510009. Equipos de atención primaria	274.424	284.268	(9.844)	(3,5)	
2510010. Atención hospitalaria y especializada	2.589.323	2.875.542	(286.219)	(10,0)	
2510011. Atención sociosanitaria	379.608	354.045	25.563	7,2	
2510012. Otros servicios atención especial	23.352	20.978	2.374	11,3	
Total conciertos	4.561.258	4.710.985	(149.727)	(3,2)	

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del ICASS, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 165. Prestación de servicios con medios ajenos ICASS

	Obligaciones	Obligaciones	Variación	
Concepto	reconocidas 2011	reconocidas 2010	Importe	%
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	166.322	136.907	29.415	21,5
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	37.033	39.274	(2.241)	(5,7)
Residencias personas disminuidas	97.000	92.870	4.130	4,4
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	32.676	31.162	1.514	4,9
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	4.411	4.201	210	5,0
Total	337.443	304.414	33.029	10,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La prestación de servicios con medios ajenos se realiza mediante encargo de la gestión de servicios.

6.1.3.3. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2011 fue de 5.934,67 M€, lo que representa un incremento de un 7,8% respecto a las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 166. Transferencias corrientes

Entidades	Administración de la Generalidad	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades sector público, universi- dades y otras en- tidades participadas	Entes y corporaciones locales	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	2.698.845	38.103	145.386	-	2.882.334
Modificación de crédito	86	28.573	815	22.188	44	51.706
Crédito definitivo	86	2.727.418	38.918	167.574	44	2.934.040
Variación CD/CI %	-	1,1	2,1	15,3	-	1,8
CatSalut	-	2.727.418	25.223	3.582	1.958.589	4.714.812
ICS	-	-	162	-	2	164
ICASS	86	-	12.331	162.096	1.045.182	1.219.695
Total obligaciones reconocidas 2011	86	2.727.418	37.716	165.678	3.003.773	5.934.671
Remanentes anulados 2011	-	-	1.202	1.896	44	3.142
Total obligaciones reconocidas 2010	8	2.755.321	33.490	149.913	2.565.731	5.504.463
Variación %	*	(1,0)	12,6	10,5	17,1	7,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

^{*} Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Los conceptos más importantes de las transferencias se comentan en los siguientes párrafos:

a) Transferencias al ICS

El importe de este concepto, de 2.727.42 M€, corresponde íntegramente a la transferencia del CatSalut al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios.

b) Transferencias a entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos de la Generalidad por el CatSalut durante el ejercicio 2011 fue de 25,22 M€, que representa un incremento de un 14,3% respecto a las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

Cuadro 167. Transferencias a otras entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas

	Obligaciones	Obligaciones	Variación	
Destinatarios	reconocidas 2011	reconocidas 2010	Importe	%
Empresas públicas:				
Gestión de Servicios Sanitarios	3.588	3.777	(189)	(5,0)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	609	641	(32)	(4,9)
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	2.172	1.829	343	18,8
Parque Sanitario Pere Virgili	2.730	1.000	1.730	173,0
Total empresas públicas	9.100	7.247	1.853	25,6
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	5.484	5.937	(453)	(7,6)
Consorcio Mar Parque de Salud	970	-	970	-
Consorcio Hospitalario de Vic	147	-	147	-
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	-	398	(398)	-
Fundació Privada Hospital Transf. de la Cerdanya	466	422	44	10,4
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	9.057	8.063	994	12,3
Total otros entes públicos	16.123	14.820	1.303	8,8
Total artículo 44, A entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	25.223	22.067	3.156	14,3

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

c) Transferencias a entes y corporaciones locales

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut por Transferencias a entes y corporaciones locales, de 3,58 M€, corresponde a una transferencia al Hospital Sant Joan de Reus.

Forma parte del artículo 46, Transferencias a entes y entidades locales, el gasto registrado en el programa 312 de servicios sociales de Atención primaria por 140,04 M€, que está destinado a atender convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Bienestar Social y Familia (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales.

d) Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro

Por un lado, en el CatSalut el concepto 480, A familias, incluye, entre otros, el gasto de indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Estas transferencias responden al abono por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez han presentado el comprobante del gasto realizado, y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 no se incluyen gastos por 6,24 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la LFPC.

Y por otro lado, el concepto 489, incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios de farmacéuticos, que ha sido de 1.913,34 M€. Estas obligaciones han aumentado un 29,3% respecto a las del ejercicio anterior.

La liquidación del ejercicio 2011 incluye el gasto del ejercicio 2010 por importe de 356,93 M€ y no incluye las facturaciones de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona del mes de diciembre por 137,10 M€; la facturación en recetas médicas referentes a metadona por 0,06 M€, y la facturación de diciembre del Instituto Guttmann por 0,04 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2011 ha sido de 1.693,515 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.836,60 M€, con una disminución del gasto del ejercicio del 7,8%, cifra que ha sido confirmada por los colegios farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura.

Respecto a Ayudas a personas del ICASS, el gasto se concentra en las prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de la dependencia), con 396,84 M€, y por pensiones asistenciales, con 117,83 M€, y servicios residenciales, por 201,98 M€. En el artículo 48, la partida Prestación económica por cuidador no profesional no incluye las prestaciones económicas de los años 2010 y 2011 por un total de 207,92 M€, hecho que incumple los artículos 35 y 28.b de la LFPC.

6.1.3.4. Inversiones reales

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por entidades y artículos, son los siguientes:

Cuadro 168. Inversiones reales

Entidades	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maqui- naria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Otro inmo- vilizado material	Inmo- vilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	107	133.609	16.096	71	8.511	4.732	3	931	164.060
Modificación de crédito	-	720	8.011	(1)	(373)	48	(1)	147	8.550
Crédito definitivo	107	134.329	24.107	70	8.138	4.780	2	1.078	172.610
Variación CD/CI %	-	0,5	49,8	(1,4)	(4,4)	1,0	(33,3)	15,8	5,2
CatSalut	107	108.656	6.570	-	3.673	961	-	1.230	121.196
ICS	-	4.771	8.823	-	423	1.081	-	131	15.228
ICASS	-	12.629	1.103	-	1.635	119	-	-	15.486
Total obligaciones reconocidas 2011	107	126.056	16.496	-	5.731	2.161	-	1.360	151.910
Remanentes anulados 2011	-	8.273	7.611	70	2.407	2.619	2	(282)	20.700
Total obligaciones reconocidas 2010	107	159.825	27.250	7	11.802	4.262	-	959	204.212
Variación %	-	(21,1)	(39,5)	-	(51,4)	(49,3)	-	41,8	(25,6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones cabe destacar los importes y conceptos siguientes:

- Un importe de 48,76 M€ corresponde a la aportación del CatSalut del ejercicio 2011 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 11 de mayo de 2010 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA. En este plan se encarga a GISA, por cuenta de la Generalidad de Cataluña, mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.
- Un importe de 24,47 M€ corresponde a las anualidades pagadas por el CatSalut y el ICASS de las pensiones de los diecinueve censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2011. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 10,57 M€ y 13,90 M€, respectivamente. La Sindicatura consi-

dera que la parte del coste financiero de estos gastos, de 10,57 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo, por importe de 13,90 M€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

• Un importe de 9,23 M€ corresponde a la aportación del año 2011 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el período 2001-2020. El CSB es el encargado de realizar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la implantación de la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Dado que el período de ejecución de las obras no se corresponde con el período del pago de su coste y que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut debería haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

6.1.3.5. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por entidades y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 169. Transferencias de capital

Entidades	CatSalut, ICS e ICASS	Otras entidades del sector público, univer- sidades públicas y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	13.000	21.076	10.961	13.739	58.776
Modificación de crédito	449	615	4.759	3.529	9.353
Crédito definitivo	13.449	21.692	15.720	17.268	68.129
Variación CD/CI %	3,5	2,9	43,4	25,7	15,9
CatSalut	13.449	20.323	9.597	11.889	55.258
ICS	-	-	-	-	-
ICASS	-	12	2.526	4.771	7.308
Total obligaciones reconocidas 2011	13.449	20.335	12.122	16.660	62.566
Remanentes anulados 2011	-	1.357	3.598	608	5.563
Total obligaciones reconocidas 2010	33.377	2.954	14.891	36.255	87.477
Variación %	(59,7)	*	(18,6)	(54,0)	(28,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

^{*} Porcentaje superior a 999%, en valor absoluto.

a) Transferencias de capital al CatSalut, ICS e ICASS

Las transferencias incluidas en este artículo corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital.

b) Transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas

Las transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas reconocidas por el CatSalut, incluyen los gastos derivados del Acuerdo de gobierno de 19 de febrero de 2008, que establece para 2011 una aportación de 15,52 M€ a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para la construcción del nuevo hospital.

c) Transferencias de capital a entes y corporaciones locales, y a familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos

El importe de las subvenciones directas otorgadas durante el ejercicio 2011 por el ICASS ha sido de 2,53 M€ en el artículo 76 y 4,19 M€ en el artículo 78. Estas subvenciones se han concedido a veinticinco entes diferentes según el siguiente detalle:

Cuadro 170. Distribución de las subvenciones directas según entidad

Tipo de entidad	Número de entidades	Importe concedido 2011	Importe concedido 2010
Ayuntamientos	7	2.029	2.056
Asociaciones	3	667	1.714
Fundaciones	6	2.599	4.668
Consejos comarcales	1	156	-
Consorcios sociosanitarios	1	70	530
Otros	7	1.201	557
Total	25	6.722	9.524

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero o Consejera de Bienestar Social y Familia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

Se debería realizar anualmente la convocatoria pública de concesión de subvenciones, o estas deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de modo que

quedaran reflejados anualmente los centros que son beneficiarios y los importes que se les concede.

La disminución de las obligaciones reconocidas del artículo 78, Transferencias de capital a familias e instituciones, del ejercicio 2011 respecto al 2010, es consecuencia de la reclasificación realizada por la Intervención de la Generalidad. En el ejercicio 2011 las aportaciones a las entidades participadas por el sector público de la Generalidad se han presupuestado en el artículo 74.

6.1.3.6. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 171. Variación de activos financieros

Entidades	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Aportación a cuenta de capital y otros fondos propios a entidades del sector público y otras part.	Total
Crédito inicial	315	69.625	69.939
Modificación de crédito	-	3.458	3.458
Crédito definitivo	315	73.083	73.397
Variación CD/CI %	-	5,0	4,9
CatSalut	73	68.265	68.338
ICS	-	-	-
ICASS	72	-	72
Total obligaciones reconocidas 2011	145	68.265	68.410
Remanentes anulados 2011	170	4.818	4.987
Total obligaciones reconocidas 2010	212	71.119	71.331
Variación %	(31,6)	(4,0)	(4,1)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El total de los gastos del epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público corresponde al otorgamiento de anticipos por créditos concedidos al personal.

Durante el ejercicio 2011 se han contabilizado en el epígrafe Aportaciones a cuenta de capital, transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trata de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que se debería diferenciar entre el principal y los intereses a fin de poder reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del CatSalut (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios en los que participa el CatSalut (a fondo patrimonial) se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 172. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Total
Empresas públicas:			
Gestión de Servicios Sanitarios	-	1.121	1.121
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	112	2.080	2.192
Instituto de Asistencia Sanitaria	200	4.422	4.622
Instituto Catalán de Oncología	-	4.432	4.432
Total aportaciones a cuenta de capital	312	12.055	12.367
Consorcios y fundaciones:			
Consorcio Hospitalario de Vic	44	1.680	1.724
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona		4.641	4.641
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	-	352	352
Consorcio Sanitario de L'Anoia	-	4.081	4.081
Consorcio Sanitario de Terrassa	279	1.443	1.722
Consorcio Sanitario de El Maresme	320	-	320
Consorcio Sanitario Integral	497	8.303	8.800
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	581	-	581
Corporación Sanitaria Parc Taulí	-	8.119	8.119
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	-	25.000	25.000
Agrupación Europea de Cooperación Territ. Hospital de La Cerdanya	-	558	558
Total aportaciones a fondos patrimoniales	1.721	54.177	55.898
Total	2.033	66.232	68.265

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Acuerdo de Gobierno de 15 de abril de 2008 autorizó al Departamento de Salud y al CatSalut para que realizaran gastos con un alcance plurianual por un total de 75,11 M€ para financiar la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada, mediante aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido por anualidades, desde el 2007 hasta el 2025. El importe del año 2011 ha sido de 4,08 M€.

La aportación de 8,8 M€ al Consorcio Sanitario Integral incluye 8,26 M€ para financiar las inversiones y la devolución del endeudamiento para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí, mediante aportaciones de capital, autorizado por el acuerdo de Gobierno de 23 de octubre de 2007.

Mediante el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre, se traspasaron a la Generalidad de Cataluña las funciones y los servicios de la Administración del Estado relativos al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. El Acuerdo de traspaso establece una entrega de 110 M€ para el saneamiento financiero y nuevas inversiones que se liquidará durante cinco anualidades hasta el 2012.

6.1.3.7. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2011 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 1.296,37 M€ para el CatSalut, de 340,01 M€ para el ICS y de 375,90 M€ para el ICASS, tal como se muestran en los cuadros 140, 141 y 142, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago establecidos en esa ley.

El plazo de pago de los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2011 es de 50 días, de 45 días para el ejercicio 2012 y de 30 días a partir del 1 de enero de 2013.

La Administración no ha puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, de modo que no se ha podido verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley. Si se superan los plazos de pago se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

6.1.3.8. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2011 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 1,025,80 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2010 y contabilizado en 2011 fue de 1,282,43 M€. Así pues, se produce una disminución del gasto desplazado de 256,65 M€.

El importe del gasto traspasado que consta en la Memoria de la Cuenta general es de 727 M€, mientras que la Sindicatura considera, según la información facilitada por las entidades gestoras de la Seguridad Social, que debería ser de 1.025,80 M€. La diferencia de 298,78 M€ corresponde, básicamente, a gastos pendientes en conciertos, y a la prestación de cuidador no profesional por la Ley de dependencia.

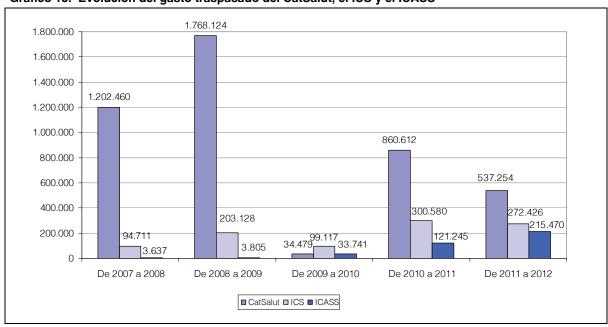
En el siguiente cuadro y gráfico se muestra la evolución del gasto traspasado de los últimos ejercicios:

Cuadro 173. Gasto traspasado, ejercicios 2007-2011

Cap.	Operación pendiente	Traspasado de 2007 a 2008	Traspasado de 2008 a 2009	Traspasado de 2009 a 2010	Traspasado de 2010 a 2011	Previsión traspaso a 2012
1	Cuotas Seguridad Social	1.151	1.251	1.275	1.251	1.212
2	Gasto de conciertos	1.064.326	1.326.359	31.024	493.228	392.613
2	Gastos de alquileres	-	-	-	627	-
2	Gastos de funcionamiento	380	176	241	1.047	40
4	Farmacia	132.073	435.051	-	356.931	137.146
4	Farmacia medicación extranjera	18	23	9	-	78
4	Prótesis y vehículos para inválidos	1.708	1.874	-	4.662	3.943
4	Indemnización por desplazamientos	2.433	2.618	1.283	2.267	1.991
4	Resarcimientos de gasto	-	-	-	434	230
6	Inversiones reales	288	772	647	165	-
7	Transferencias de capital	83	-	-	-	-
8	Variación de activos financieros	-	-	-	-	646
Total	CatSalut	1.202.460	1.768.124	34.479	860.612	537.899
1	Cuotas Seguridad Social	94.711	107.767	99.117	97.059	81.759
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	-	95.361	-	203.521	190.667
Total	CS	94.711	203.128	99.117	300.580	272.426
1	Cuotas Seguridad Social	3.079	3.379	3.601	3.528	3.276
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	504	297	308	587	683
4	Transferencias corrientes	-	-	23.202	112.575	211.461
6	Inversiones reales	54	129	153	275	18
7	Transferencias de capital	-	-	6.477	4.280	32
Total	CASS	3.637	3.805	33.741	121.245	215.470
Impor	te total gasto traspasado CatSalut, ICS, ICASS	1.300.808	1.975.057	167.337	1.282.437	1.025.795

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13. Evolución del gasto traspasado del CatSalut, el ICS y el ICASS



Importes en miles de euros.

6.1.4. Resultado del ejercicio

Los datos del Resultado del ejercicio rendido por la Intervención General del CatSalut, el ICS y el ICASS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 174. Resultado del ejercicio

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Operaciones corrientes			
Derechos liquidados	9.323.276	2.791.475	1.794.126
Obligaciones reconocidas	9.332.691	2.790.938	1.787.081
Liquidación de operaciones corrientes	(9.416)	538	7.045
Operaciones de capital			
Derechos liquidados	191.324	15.589	18.512
Obligaciones reconocidas	176.454	15.228	22.794
Liquidación de operaciones de capital	14.870	361	(4.283)
Liquidación por operaciones reales	5.455	899	2.762
Activos financieros			
Derechos liquidados	70.426	69	83
Obligaciones reconocidas	68.338	-	72
Liquidación de activos financieros	2.088	69	11
Pasivos financieros			
Derechos liquidados	-	-	-
Obligaciones reconocidas	-	-	-
Liquidación de pasivos financieros	-	-	-
Liquidación por operaciones financieras	2.088	69	11
Total liquidación del presupuesto	7.543	968	2.773

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El resultado del ejercicio, de acuerdo con la información facilitada por la Intervención General, fue positivo de 7,54 M€ para el CatSalut, de 0,97 M€ para el ICS y de 2,78 M€ para el ICASS.

6.1.5. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 175. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

	CatSalut		IC	cs	ICASS		
Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	
De ejercicios anteriores	-	4.004	-	41	-	207	
Del ejercicio 2010	1.165.232	1.028.902	2.866	282.242	318.068	265.395	
Pendiente a 31.12.2010	1.165.232	1.032.906	2.866	282.283	318.068	265.601	
Anulaciones netas	-	-	(8)	(18)	-	-	
Cobros/pagos	(1.165.232)	(1.032.866)	(2.800)	(282.236)	(318.058)	(265.395)	
Pendiente a 31.12.2011	-	41	58	29	10	207	

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

6.1.6. Cuenta general de tesorería

La Intervención General ha rendido los estados del CatSalut y el ICS de la Cuenta general de tesorería, de las Operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada.

La Sindicatura considera que dado que son dos entidades diferentes cada organismo debería rendir la Cuenta general de tesorería individualmente.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los datos del CatSalut, el ICS y el ICASS presentados por la Intervención, era de cero euros. Los datos de los cobros y pagos del ejercicio, separados por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 176. Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2011

Concepto	Existencia a 1.1.2011	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2011
CatSalut-ICS	-	41.354.758	41.354.758	
ICASS	-	3.374.606	3.374.606	
Total	-	44.729.365	44.729.365	-

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que la tesorería del CatSalut, el ICS y el ICASS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurada en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes no formen parte de la Cuenta general de tesorería sino de la cuenta Depósitos de fondo por centralización de tesorería de las operaciones acreedoras de tesorería.

6.1.7. Operaciones de la tesorería

En los siguientes apartados se presentan las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

La Sindicatura considera que el CatSalut y el ICS deberían rendir las operaciones de tesorería por separado, ya que son dos entidades diferentes.

6.1.7.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 177. Operaciones deudoras de la tesorería

	Saldo a	Operac	Saldo a	
Entidades	31.12.2010	Cobros	Pagos	31.12.2011
CatSalut	276	138.081	138.090	267
ICS	1.153	52	63	1.142
ICASS	140	1	-	140
Total cuentas deudoras	1.568	138.134	138.153	1.549

Importes en miles de euros.

6.1.7.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 178. Operaciones acreedoras de la tesorería

	Saldo a	Opera	Saldo a	
Entidades	31.12.2010	Cobros	Pagos	31.12.2011
CatSalut	638.830	18.635.858	19.027.963	246.725
ICS	(55.912)	10.061.439	10.085.137	(79.611)
ICASS	(100.826)	1.712.013	1.660.615	(49.428)
Total cuentas acreedoras	482.092	30.409.310	30.773.716	117.686
Aplicación de las cuentas restringidas	(3.047)	56.265	55.706	(2.488)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a

los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que, en aquella fecha, estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería Adjunta.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo a 31 de diciembre de 2011:

Cuadro 179. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Efectivo	CatSalut	ICS	ICASS
Ingresos duplicados o excesivos	-	12	-
Acreedores varios	6	5.971	440
Embargos y retenciones judiciales	(20)	267	19
Retrocesión entidades financieras	993	235	252
Ingresos pendientes de aplicación	(7.829)	5.527	141
Seguro escolar	-	76	-
Participación universidad tasas escuela universitaria	-	90	-
Cuota sindical	-	4	3
Aportación al patrimonio cultural	-	-	1
IRPF	604	56.417	996
Impuesto sobre no residentes	-	1	-
Derechos pasivos	-	5	-
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	-	7	-
Cuotas Seguridad Social	132	25.694	4.649
MUFACE (fondo general)	-	31	-
Fianzas definitivas metálico	1.211	30	38
Acreedores según convenios de asunción de deudas	582.899	6.169	4.778
IVA Departamentos / Organismos autónomos	-	77	-
Depósito efectivo cuentas restringidas	-	2.020	1
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(331.427)	(182.244)	(60.744)
Diferencias por tipos de cambio	156	-	-
Total	246.725	(79.611)	(49.428)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto. Por lo tanto, el saldo negativo del CatSalut de 7,83 M€ de final del ejercicio es contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El saldo de la cuenta IRPF al cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en las nóminas del cuarto trimestre del ejercicio 2011.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la

Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Atendiendo a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut y el ICS abonan, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut y el ICS, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Finalizado cada ejercicio presupuestario, se realiza la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y el CatSalut y el ICS ingresan la diferencia existente entre las cantidades entregadas a cuenta durante el año y su importe definitivo dentro del primer trimestre del siguiente ejercicio.

El saldo de la cuenta Acreedores según convenio de asunción de deudas corresponde al importe pendiente de reembolsar a las entidades financieras firmantes del convenio para la gestión de pagos. El importe del saldo a 31 de diciembre de 2011 se corresponde con lo pendiente de reembolsar por los pagos de obligaciones efectuados por las entidades financieras por cuenta del CatSalut. Aunque el CatSalut y el ICASS lo tienen bien registrado en el pasivo del Balance en el epígrafe Préstamos y otras deudas en el pasivo, el ICS lo ha registrado en el pasivo del Balance en el epígrafe Otros acreedores, mientras la imputación correcta sería en el epígrafe Préstamos y otras deudas.

Los depósitos de fondos de centralización de tesorería entraron en funcionamiento el mes de abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es el de concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas al objeto de conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería corresponde a recursos financieros utilizados por otros entes de la Generalidad de Cataluña. Este importe, dado el saldo, se debe registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

No obstante, el epígrafe Tesorería del Balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 195,85 M€, que difiere en 13,61 M€ del importe que consta en este estado.

6.1.8. Remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 180. Remanente de tesorería

Concepto	CatSalut-ICS (agregado)	ICASS
Fondos líquidos	-	-
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	1.082.601	482.732
De ejercicios anteriores	58	10
Deudores no presupuestarios	1.409	140
Total	1.084.067	482.883
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	1.636.386	375.899
De ejercicios anteriores	70	207
Acreedores no presupuestarios	164.579	(49.380)
Total	1.801.034	326.726
Total remanente	(716.967)	156.157

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El saldo del remanente de tesorería agregado del Catsalut y el ICS a 31 de diciembre de 2011, según la información rendida por la Intervención General, era negativo de 716,97 M€.

El CatSalut y el ICS son dos entidades de naturaleza diferente y deben presentar el Remanente de tesorería por separado en la Cuenta general.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, contrariamente a lo que prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2011, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada y que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

6.1.9. Cuenta general de la deuda pública

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos, según el cual toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye en el ejercicio 2011 las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2011 por 246,08 M€. Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2011 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

6.1.10. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 181. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Capítulo	2012	2013	2014	2015	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	85.542	83.717	80.992	80.486	1.750.161	2.080.897
4. Transferencias corrientes	20.479	20.385	20.478	19.758	147.591	228.691
6. Inversiones reales	88.874	83.270	71.581	51.376	177.297	472.398
7. Transferencias de capital	39.353	41.385	41.319	41.459	733.487	897.002
8. Variación de activos financieros	30.366	26.071	24.469	24.231	279.443	384.580
Total CatSalut	264.613	254.827	238.839	217.311	3.087.979	4.063.568
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	138.103	46.635	26.342	22.205	86.335	319.619
6. Inversiones reales	2	-	13	-	-	15
Total ICS	138.105	46.635	26.355	22.205	86.335	319.634
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	11.261	14.478	14.166	14.498	389.411	443.814
6. Inversiones reales	9.238	6.867	3.799	578	1.109	21.590
7. Transferencias de capital	3.247	1.563	1.217	397	1.588	8.012
Total ICASS	23.746	22.908	19.182	15.473	392.108	473.417
Total	426.463	324.370	284.377	254.988	3.566.422	4.856.619

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos son:

- En el capítulo 2 del CatSalut, convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por importe de 1.003,48 M€ para el periodo 2012-2036 por la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi.
- En el capítulo 2 del ICS, el servicio de limpieza de los Centros de Atención Primaria, del Hospital Joan XXIII de Tarragona y del Centro Corporativo del ICS por 20,20 M€ para 2012, el suministro de material de intervencionismo para los hospitales del ICS por 12,36 M€ y el suministro de material de endoprótesis coronarias para los hospitales del ICS por 11,98 M€ para el ejercicio 2012.
- En el capítulo 2 del ICASS, el pago de las cuotas a ICFE para la promoción de varios edificios destinados al uso de servicios sociales por 85,59 M€, 149,83 M€ y 131,54 M€, para el periodo 2012-2038.
- En el capítulo 7 del CatSalut:
 - a) Pago de un préstamo por un importe nominal de 293,4 M€ y su carga financiera a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por importe de 458,39 M€

para el periodo 2012-2032, para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital.

- b) Pago para hacer frente a la devolución del préstamo por un importe nominal de 248 M€ más la carga financiera a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 402,82 M€, para el periodo 2012-2032.
- c) Convenio con la Fundació Privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 59 M€, para el periodo 2012-2026.
- En el capítulo 8 del CatSalut, convenio con el Consorcio Sanitario Integral (CSI) por importe de 206 M€, para el periodo 2012-2039, para la construcción, el equipamiento y la puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

Este estado elaborado por la Intervención contiene diferencias respecto a los acuerdos de Gobierno. Las principales diferencias son las siguientes:

• El capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, incluye el Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003, en el que se autoriza al CatSalut y al ICASS a iniciar el procedimiento de contratación de la gestión de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el período 2005-2034.

Las anualidades de este Acuerdo de Gobierno no fueron incorporadas al GECAT hasta el año 2007, ya que no existía la aprobación de la Dirección General de Presupuestos. En el año 2007 se regularizó la situación y el CatSalut incorporó el gasto comprometido por este Acuerdo de Gobierno para los años 2007-2034, incluyendo las anualidades de los años 2005 y 2006. En el ejercicio 2012, el gasto comprometido según el CatSalut era de 253,38 M€, mientras que según la Sindicatura de Cuentas era de 233,11 M€. La diferencia, de 20,27 M€, corresponde a las anualidades de los años 2005 y 2006 que el CatSalut ha incorporado como gasto de las anualidades del 2013 y siguientes, y que la Sindicatura de Cuentas ha descontado dado que corresponden a gasto ya satisfecho.

• El CatSalut presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 61,80 M€, generado por los censos, debería registrarse en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal, de 184,20 M€, debería contabilizarse en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

6.1.10.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del ejercicio 2012

A continuación se presenta un cuadro donde se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2012 con los importes aprobados en el presupuesto del ejercicio 2012.

Cuadro 182. Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros frente al presupuesto de 2012

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones de personal	25.241	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.540.290	85.542	1,9
4. Transferencias corrientes	3.694.354	20.479	0,6
6. Inversiones reales	121.499	88.874	73,1
7. Transferencias de capital	53.403	39.353	73,7
8. Variación de activos financieros	71.769	30.366	42,3
Total CatSalut	8.506.557	264.613	3,1
1. Remuneraciones de personal	1.874.581	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	840.125	138.103	16,4
4. Transferencias corrientes	162	-	-
6. Inversiones reales	13.000	2	-
Total ICS	2.727.868	138.105	5,1
1. Remuneraciones de personal	66.471	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	535.255	11.261	2,1
4. Transferencias corrientes	1.124.348	-	-
6. Inversiones reales	16.576	9.238	55,7
7. Transferencias de capital	3.659	3.247	88,7
8. Variación de activos financieros	240	-	-
Total ICASS	1.746.548	23.746	1,4
Total por capítulos y entidad	12.980.973	426.464	3,3

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto aprobado para 2012, en los capítulos 6 y 7 del presupuesto del CatSalut tiene comprometidos gastos por el 73,1% y el 73,7% respectivamente, y en cuanto al presupuesto del ICASS en el capítulo 7, el compromiso es del 88,7%, lo que limita la gestión presupuestaria de las entidades.

6.1.11. Cuentas anuales

De acuerdo con los Planes especiales de contabilidad pública del CatSalut, el ICS y el ICASS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2011 se presentan en los siguientes apartados. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

6.1.11.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut, el ICS y el ICASS a 31 de diciembre de 2011 presentados por la Intervención General están comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, rendido con la Cuenta general correspondiente.

Cuadro 183. Balance de situación

		CatS	Salut			IC	S			ICA	SS	
ACTIVO	2011		2010)	2011		2010		2011		2010)
A) INMOVILIZADO	2.094.034	59,3	1.946.362	69,2	758.462	61,9	756.843	65,2	332.748	37,9	490.128	53,6
I. Inmovilizado inmaterial	16.586	0,5	19.341	0,7	866	0,1	1.347	0,1	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	87.211	2,5	78.233	2,8	5.134	0,4	5.057	0,4	-	-	-	-
Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	3.599	0,1	-	-	-	_	-	-	-	-
Amortizaciones	(70.625)	(2,0)	(62.491)	(2,2)	(4.268)	(0,3)	(3.710)	(0,3)	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	1.582.119	44,8	1.525.021	54,2	757.590	61,8	755.463	65,0	332.748	37,9	490.128	53,6
Terrenos y construcciones	1.475.853	41,8	1.428.250	50,8	892.047	72,8	854.118	73,5	345.668	39,4	492.207	53,8
Instalaciones técnicas y maquinaria	58.297	1,7	51.727	1,8	272.254	22,2	266.438	22,9	37.729	4,3	36.853	4,0
Utillaje y mobiliario	48.702	1,4	45.029	1,6	156.199	12,7	152.057	13,1	35.343	4,0	33.509	3,7
Otro inmovilizado	43.099	1,2	42.138	1,5	54.759	4,5	55.084	4,7	2.703	0,3	2.570	0,3
Amortizaciones	(43.832)	(1,2)	(42.123)	(1,5)	(617.669)	(50,4)	(572.234)	(49,3)	(88.695)	(10,1)	(75.011)	(8,2)
III. Inversiones financieras permanentes	495.329	14,0	402.000	14,3	6	-	33	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	495.329	14,0	402.000	14,3	6	-	33	-	-	-	-	-
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	69.448	2,0	80.422	2,9	-	-	-	-	563	0,1	612	0,1
C) ACTIVO CIRCULANTE	1.368.185	38,7	786.340	28,0	467.115	38,1	404.541	34,8	544.161	62,0	424.076	46,4
I. Existencias	613	-	766	-	26.364	2,2	33.246	2,9	556	0,1	572	0,1
Existencias en medicamentos	-	-	-	-	14.175	1,2	14.988	1,3	23	_	13	-
Existencias en material sanitario	-	-	-	-	10.197	0,8	15.699	1,4	81	_	70	-
Existencias en productos, mantenimiento y servicios	-	-	-	-	1.992	0,2	2.559	0,2	452	0,1	489	0,1
Otras existencias	613	-	766	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Deudores	1.048.673	29,7	1.165.509	41,4	244.862	20,0	210.038	18,1	482.889	55,0	318.204	34,8
Deudores presupuestarios	1.048.405	29,7	1.165.232	41,4	81.386	6,6	46.774	4,0	482.742	100,0	318.068	34,8
Deudores no presupuestarios	4	-	4	-	171.371	14,0	171.364	14,8	-	-	-	_
Administraciones públicas	-	-	-	-	178		178	-	-	-	-	-
Otros deudores	264	-	273	-	988	-	1.003	0,1	147	0,0	136	_
Provisiones para insolvencias	-	-	-	-	(9.061)	(0,7)	(9.281)	(8,0)	-	-	-	-
III. Inversiones financieras temporales	156	-	161	-	34	-	84	-	25	-	36	-
Créditos a corto plazo	156	-	161	-	34	-	84	-	25	-	36	-
IV. Tesorería	318.743	9,0	(380.096)	(13,5)	195.855	16,0	161.173	13,9	60.691	6,9	105.264	11,5
TOTAL ACTIVO	3.531.667	100,0	2.813.124	100,0	1.225.577	100,0	1.161.384	100,0	877.472	100,0	914.817	100,0

		Cats	Salut			IC	S			ICA	SS	
PASIVO	2011		2010)	2011		2010		2011		2010)
A) FONDOS PROPIOS	859.266	24,3	537.347	19,1	355.698	29,0	291.518	25,1	475.486	54,2	470.992	51,5
I. Patrimonio	88.123	2,5	40.990	1,5	1.267.392	103,4	1.211.955	104,4	412.872	47,1	396.898	43,4
Patrimonio	583.650	16,5	513.579	18,3	450.532	36,8	436.625	37,6	326.681	37,2	310.707	34,2
Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-	797.100	65,0	757.380	65,2	86.191	9,8	86.191	9,4
Patrimonio recibido en cesión	16.948	0,5	16.949	0,6	19.760	1,6	17.950	1,5	-	-	-	-
Patrimonio entregado en adscripción	(512.475)	(14,5)	(489.538)	(17,4)	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	545.940	15,5	1.028.250	36,6	(920.436)	(75,1)	(674.343)	(58,1)	74.094	8,4	60.655	6,6
Resultados positivos de ejercicios anteriores	681.518	19,3	1.028.250	36,6	2.966	0,2	2.966	0,3	144.585	16,5	131.146	14,3
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(135.578)	(3,8)	-	-	(923.402)	(75,3)	(677.309)	(58,3)	(70.491)	(8,0)	(70.491)	(7,7)
IV. Resultados del ejercicio	225.203	6,4	(531.891)	(18,9)	8.742	0,7	(246.094)	(21,2)	(11.480)	(1,3)	13.439	1,5
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	507	-	507	-	26.396	2,2	26.510	2,3	6.416	0,7	6.590	0,7
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	218.669	6,2	306.993	10,9	-	-	-	-	7.702	0,9	127.552	13,9
I. Deudas a largo plazo	218.669	6,2	306.993	10,9	-	-	-	-	7.702	0,9	127.552	13,9
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.453.225	69,5	1.968.275	70,0	843.483	68,8	843.356	72,6	387.868	44,2	309.683	33,9
I. Deudas con entidades de crédito	582.899	16,5	271.487	9,7	-	-	-	-	4.778	0,5	-	-
Préstamos y otras deudas	582.899	16,5	271.487	9,7	-	-	-	-	4778	0,5	-	-
II. Acreedores	1.870.326	53.0	1.696.788	60,3	843.483	68,8	843.356	72,6	383.090	43,7	309.683	33,9
Acreedores presupuestarios	1.832.471	51,9	1.679.904	59,7	531.309	43,4	482.587	41,6	376.825	42,9	266.465	29,1
a) De presupuesto corriente	1.296.372	36,7	1.028.902	36,6	340.642	27,8	276.085	23,8	375.899	42,8	265.395	29,0
b) De presupuestos cerrados	40	-	4.004	0,1	-	_	-	_	207	_	207	-
d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	536.059	15,2	646.998	23,0	190.667	15,6	206.502	17,8	719	0,1	863	0, 1
Acreedores no presupuestarios	18.712	0,5	19.190	0,7	232.760	19,0	256.283	22,1	1.568	0,2	39.587	4,3
Administraciones públicas	1.221	-	2.313	0,1	69.610	5,7	101.699	8,8	4.368	0,5	3.368	0,4
Otros acreedores	16.711	0,5	(4.728)	(0,2)	9.745	0,8	2.728	0,2	290	-	245	_
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.211	-	109	-	59	-	59	-	39	-	18	-
TOTAL PASIVO	3.531.667	100,0	2.813.124	100,0	1.225.577	100,0	1.161.384	100,0	877.472	100,0	914.817	100,0

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

a) Inmovilizado

En el epígrafe Inmovilizado material del CatSalut, Edificios en régimen de censo enfitéutico, el importe registrado contablemente de 249,80 M€ presenta diferencias con el precio de los censos, de 275,86 M€, y en el reconocimiento del pasivo, según se puede observar en el detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 184. Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2011

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por CatSalut	Interés implícito %	Oblig. reconoc. 2011	Pensiones pendientes a 31.12.11	Período redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,09	5.258	46.008	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69	121	1.086	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Mora d'Ebre	30.279	50.152	5,54	2.508	24.449	09.2021
Deixa Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54	2.508	24.449	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64	109	1.204	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64	46	504	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89	161	1.768	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,56	2.068	23.957	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,69	108	1.292	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92	8.015	95.510	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80	242	3.149	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria de Viladecavalls	2.031	3.032	4,16	152	2.122	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	4,26	187	2.812	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,93	107	1.712	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Ligero de Granollers	1.411	2.389	5,64	119	2.031	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Ligero de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,90	123	2.213	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,63	228	3.878	12.2028
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,85	413	7.848	12.2030
CAM	25.06.2003	Centro de atención a personas con retraso mental en St. Just Desvern*	2.010	2.990	-	149	1.719	06.2023
Total		1	277.865	452.441		22.622	247.711	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2011 se ha incluido el importe del derecho de redención.

^{*} Censo correspondiente al ICASS.

Tal como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y el ICS, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y el ICS.

Las dos entidades no registran en el mismo momento los acuerdos establecidos en las actas de conciliación de la Comisión, lo que provoca que las cuentas del Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen las mismas cifras.

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado del ICASS, en octubre de 2002 se creó un grupo de trabajo, en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe en el que se establecían los criterios para la contabilización de los bienes patrimoniales.

No obstante, en el momento de hacer el asiento de apertura de la contabilidad patrimonial del ICASS se contabilizó solo el importe de los inmuebles de los cuales tenía suficientes datos para hacer la valoración.

Por lo tanto, convendría que el ICASS finalizara la activación contable de todo el patrimonio que tiene a su disposición de acuerdo con los criterios establecidos en el informe mencionado.

b) Patrimonio

La cuenta 100, Patrimonio del ICASS, a 31 de diciembre de 2011 presentaba un saldo de 326,68 M€. La variación del patrimonio respecto al ejercicio anterior, de 15,97 M€, corresponde al presupuesto inicial de gastos del capítulo de inversiones reales, pero no debería imputarse en esta cuenta ni por este importe.

El Plan general de contabilidad pública establece que en la cuenta 130, Subvenciones de capital del sector público, se registran los traspasos a resultados de las transferencias de capital efectuadas por la entidad, destinadas a financiar los gastos de inversión del capítulo 6 del presupuesto del ICASS de acuerdo con el ritmo de amortización de los bienes.

c) Acreedores a largo plazo

El epígrafe Otras deudas a largo plazo del CatSalut incluye 223,61 M€ por las pensiones pendientes de los censos enfitéuticos.

El saldo deudor de 16,65 M€ está formado por anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general y representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando, y que se deben reclasificar en el activo, en el epígrafe de Inmovilizado.

d) Acreedores a corto plazo

El epígrafe Deudas con entidades de crédito recoge la posición acreedora del CatSalut y del ICASS en concepto de deuda a corto plazo.

6.1.11.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

En el cuadro 185, en las dos páginas siguientes, se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2010, que presentó la Intervención General.

A continuación de la Cuenta del resultado económico-patrimonial se adjunta, en el cuadro 186, la conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 185. Cuenta del resultado económico-patrimonial

		Cat	Salut			IC	cs			ICA	ASS	
A) Gastos	2011		2010)	2011		2010		2011		2010	
1. Aprovisionamientos	4.673.609	49,1	4.995.600	51,0	743.971	26,4	813.715	26,3	486.410	26,9	450.219	25,3
a) Compras de servicios	4.673.087	49,1	4.993.678	50,9	-	-	-	-	337.443	18,7	304.414	17,1
b) Compras de medicamentos	-	-	-	-	260.149	9,2	276.880	9,0	37	-	29	-
c) Compras material sanitario	-	-	-	-	223.338	7,9	240.758	7,8	765	-	786	-
d) Otros aprovisionamientos	522	-	1.922	-	22.744	0,8	22.806	0,7	-	-	-	-
e) Otros gastos externos	-	-	-	-	237.740	8,4	273.271	8,8	146.547	8,1	143.249	8,1
f) Compras de productos de hostelería	-	-	-	-	-	-	-	-	1.618	0,1	1.741	0,1
2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	76.234	0,8	73.419	0,7	2.051.289	72,8	2.270.746	73,5	94.904	5,2	91.647	5,2
a) Gastos de personal	24.710	0,3	26.220	0,3	1.848.322	65,6	2.050.090	66,3	61.591	3,4	64.705	3,6
a1) Sueldos, salarios y similares	19.536	0,2	20.698	0,2	1.507.672	53,5	1.684.855	54,5	48.243	2,7	50.971	2,9
a2) Cargas sociales	5.174	0,1	5.522	0,1	340.650	12,1	365.235	11,8	13.348	0,7	13.734	0,8
b) Prestaciones sociales	-	-	59	-	16.602	0,6	23.450	0,8	126		729	-
c) Dotaciones amortización del inmovilizado y fondo de provisión	9.843	0,1	9.893	0,1	51.211	1,8	45.593	1,5	13.684	0,8	12.207	0,7
c1) Dotaciones para amortizaciones	9.843	0,1	9.893	0,1	51.211	1,8	45.593	1,5	13.684	0,8	12.207	0,7
d) Variación provisiones de tráfico	-	-	-	-	986	-	2.396	0,1	-		-	-
d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	-	-	-	-	986	-	2.396	0, 1	-	-	-	-
e) Otros gastos de gestión	31.503	0,3	26.765	0,3	134.168	4,8	149.217	4,8	19.454	1,1	13.956	0,8
e1) Servicios exteriores	31.473	0,3	26.639	0,3	130.495	4,6	145.576	4,7	18.304	1,0	13.079	0,7
e2) Tributos	30	-	126	-	4.262	0,2	3.905	0, 1	1.150	0,1	877	-
e3) Otros gastos gestión corriente	-	-	-	-	(589)	-	(264)	-	-	_	_	-
f) Gastos financieros y asimilables	10.178	0,1	10.482	0,1	-	-	-	-	49	-	49	-
f1) Por deudas	10.178	0,1	10.482	0,1	-	-	-	-	49	-	49	-
3. Transferencias y subvenciones	4.549.501	47,8	4.733.647	48,3	704	-	193	-	1.226.917	67,8	1.222.406	68,8
a) Transferencias corrientes	2.756.223	28,9	2.778.575	28,3	-	-	8	-	149.730	8,3	133.928	7,5
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	704	-	185	-	434.513	24,0	436.288	24,5
c) Prestaciones sociales	1.738.020	18,2	1.882.789	19,2	-	-	-	-	7.296	0,4	15.195	0,9
d) Transferencias de capital	55.258	0,6	72.283	0,7	-	-	-	-	635.366	35,1	636.995	35,8
e) Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	-	-	11.441	0,4	5.360	0,2	86	-	-	-
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	11.842	0,4	5.220	0,2	-	-	-	-
c) Gastos extraordinarios	-	-	-	-	369	-	140	-	86	-	-	-
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-	(770)	-	-	-	-	-	-	-
Ahorro	225.203	2,4	-	-	8.742	0,3	-	-	-	-	13.439	0,8
Total general	9.524.547	100,0	9.802.666	100,0	2.816.147	100,0	3.090.014	100,0	1.808.317	100,0	1.777.711	100,0

		Cat	Salut			IC	cs		ICASS			
B) Ingresos	2011		2010		2011	I	2010		2011		2010	١
Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	47.241	1,7	68.621	2,2	697	-	802	-
2. Tasas y precios públicos	668	-	1.720	-	-		-	-	116.626	6,4	98.330	5,5
3. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.228	0,1	8.727	0,1	3.974	0,1	1.576	0,1	4.790	0,3	8.807	0,5
a) Reintegros	285	-	363	-	1.333	-	157	-	4735	0,3	8.737	0,5
b) Trabajos realizados en la entidad	7.748	0,1	7.579	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Otros ingresos de gestión	183	-	784	-	2.567	0,1	1.414	-	52	-	69	-
c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	183	-	784	-	2.567	0, 1	1.414	-	52	-	69	-
e) Otros intereses e ingresos asimilados	12	-	2	-	74	-	5	-	3	-	1	-
e1) Otros intereses	12	-	2	-	74	-	5	-	3	-	1	-
4. Transferencias y subvenciones	9.513.452	99,9	9.259.595	94,5	5.750	0,2	6.040	0,2	1.674.551	92,6	1.669.599	93,9
a) Transferencias corrientes	9.322.128	97,9	9.008.288	91,9	5.712	0,2	3.742	0,1	1.672.013	92,5	1.657.614	93,2
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	38	_	83	_	-	_	-	-
c) Transferencias de capital	191.324	2,0	251.307	2,6	-	-	2.215	0,1	2.538	0,1	11.985	0,7
5. Beneficios e ingresos extraordinarios	2.199	-	733	-	20.107	0,7	12.402	0,4	173	-	173	-
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	100	-	11.105	0,4	7.266	0,2	-	-	-	-
b) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	-	-	-	-	7.975	0,3	6.212	0,2	173	-	173	-
c) Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	231	-	-	-	-	-	-	-
e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	2.199	-	633	-	796	-	(1.076)	-	-	-	-	-
7. Otras transferencias	-	-	-	-	2.739.075	97,3	2.755.281	89,2	-	-	-	-
a) Del CatSalut por operaciones actividad	-	-	-	-	2.739.075	97,3	2.755.281	89,2	-	-	-	-
Desahorro	-	-	531.891	5,4	-	-	246.094	8,0	11.480	0,6	-	-
Total general	9.524.547	100,0	9.802.666	100,0	2.816.147	100,0	3.090.014	100,0	1.808.317	100,0	1.777.711	100,0

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 186. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

		CatSalut ICS				ICASS			
Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.2011	9.585.026	9.577.484	7.543	2.807.134	2.806.166	968	1.812.721	1.809.947	2.773
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:									
Capítulo 7, Transferencias de capital	-	-		(15.589)	-		(83)	-	
Capítulo 8, Variación de activos financieros	-	(68.265)		-	-		(18.512)	(72)	
Capítulo 6, Inversiones reales	-	(121.196)		-	(15.228)		-	(15.486)	
Capítulo 8, Variación de activos financieros – concesión de anticipos al personal	-	(73)		-	-		-	-	
Capítulo 8, Variación de activos financieros - reintegro de anticipos al personal	(78)	-		(69)	-		-	-	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:									
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio	-	-		-	-		2.538	-	
Variación de existencias	-	152		(6.881)	-		-	17	
Cuotas a la Seguridad Social	-	(38)		-	-		-	-	
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones	-	9.843		-	4.826		-	13.684	
Pérdidas por inversiones financieras	-	-		-	-		-	49	
Gasto financiero por censos enfitéuticos	-	10.178		-	-		-	-	
Aportaciones a cuenta de capital	(70.348)	-		-	-		-	-	
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	7.748	-		-	-		-	-	
Otros gastos no aplicados al presupuesto	-	-		-	5.675		-	1	
Transferencias de capital imputadas al resultado patrimonial	-	-		7.975	-		-	-	
Devengo de los servicios prestados pendientes de facturar	-	-		11.321	-		-	-	
Gastos por tributos de obras	-	-		-	-		-	64	
Resultado corriente del ejercicio	9.522.348	9.408.085	114.264	2.803.890	2.801.439	2.451	1.796.665	1.808.204	(11.539)
Resultado extraordinario			-			(6.917)			173
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su						. ,			
devengo (cuenta 409)			108.740			12.933			(114)
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			2.199			-			-
Variación gastos ingresos central de compras			-			275			-
Resultado del ejercicio			225.203			8.742			(11.480)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

6.1.11.3. *Memoria*

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de la liquidación del presupuesto. No se ha presentado una Memoria específica del CatSalut, ni del ICS ni del ICASS, tal como establece el Plan.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, contrariamente a lo que establece el artículo 81.8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.1.11.4. Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto es la siguiente:

Cuadro 187. Capítulos 6 y 7. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Alt Camp	273	-	-	273
Alt Empordà	2.927	-	50	2.977
Alt Penedès	2.357	-	4	2.361
Alt Urgell	70	-	-	70
Alta Ribagorça	7	-	18	25
Anoia	560	-	-	560
Bages	5.362	-	211	5.573
Baix Camp	5.696	-	957	6.653
Baix Ebre	316	360	331	1.007
Baix Empordà	1.162	-	-	1.162
Baix Llobregat	3.654	313	950	4.917
Baix Penedès	12	-	-	12
Barcelonès	52.602	13.478	8.190	74.270
Berguedà	1.013	-	-	1.013
Cerdanya	1.585	-	-	1.585
Conca de Barberà	12	-	618	630
Garraf	992	-	-	992
Garrigues	228	-	11	239
Garrotxa	741	-	-	741
Gironès	5.188	120	276	5.584
Maresme	5.340	-	240	5.580

Comarcas	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Montsià	-	-	395	395
Noguera	694	-	79	773
Osona	72	-	713	785
Pallars Jussà	9	-	-	9
Pallars Sobirà	11	-	214	225
Pla d'Urgell	19	-	105	124
Pla de l'Estany	432	-	-	432
Priorat	39	-	-	39
Ribera d'Ebre	2.520	-	410	2.930
Ripoll	24	-	35	59
Segarra	88	-	-	88
Segrià	1.992	502	519	3.013
Selva	2.647	-	-	2.647
Solsonès	147	-	-	147
Tarragonès	2.514	451	886	3.851
Terra Alta	28	-	684	712
Urgell	392	-	24	416
Vall d'Aran	-	-	270	270
Vallès Occidental	2.157	-	2.581	4.738
Vallès Oriental	8.895	-	933	9.828
Total comarcalizado	112.777	15.224	19.704	147.70
No comarcalizado	63.677	4	3.090	66.773
Total	176.454	15.228	22.794	214.47

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Objeto y alcance

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa lo siguiente:

3. La Sindicatura de Cuentas unirá a la Cuenta general de la Generalidad las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero o análogo, las de las empresas públicas y las de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, los presupuestos de los cuales son aprobados por el Parlamento.

El artículo 39 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas establece lo siguiente:

- 4. Las entidades vinculadas a la Generalidad o que dependen de la misma, a las que se refiere el artículo 3, deben remitir a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior. También deben remitir esta documentación de las entidades en las que participan.
- 5. Sin perjuicio de lo establecido por los apartados anteriores, la Intervención General debe remitir a la Sindicatura de Cuentas las auditorías y los informes de fiscalización que ha realizado respecto de las entidades pertenecientes al sector público de la Generalidad. Asimismo, estas entidades deben remitir a la Sindicatura de Cuentas cualquier otro informe o auditoría.

El objeto de esta parte del informe ha sido el siguiente:

- Determinar cuáles son las entidades que deben unir sus cuentas a la Cuenta general de la Generalidad y analizar las altas y bajas de entidades respecto al ejercicio 2010.
- Realizar una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura de Cuentas y verificar si han sido enviadas dentro de plazo, si se ha enviado toda la información establecida en la normativa vigente y si las cuentas rendidas han sido debidamente formuladas y aprobadas.

Esta parte del informe no se debe entender como un trabajo de fiscalización de regularidad. La Sindicatura elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, a fin de fiscalizar el ejercicio 2011:

Cuadro 188. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas

Tipo de ente	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto aprobado 2011
EDP	Aguas Ter Llobregat	2010-2011	153.071
EDP	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2010-2012	212.925
EDP	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	2010-2011	383.546
EDP	Instituto Catalán del Suelo	2010-2011	315.424
SM	Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU	2010-2011	159.158
SM	Sistema d'Emergències Mèdiques	2010-2011	224.100
SM	Teatre Nacional de Catalunya, SA*	2010-2011	12.495
Consorcio	Consorcio de Educación de Barcelona	2010-2011	168.069
Consorcio	Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	2010-2012	1.071.750
Consorcio	Consorcio Sanitario Integral	2009-2011	210.771
Consorcio	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	2008-2011	216.121
EDP	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	2011	22.155
EDP	Agencia Catalana del Agua	2011-2012	581.903
EDP	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	2010-2012	324.279
EDP	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	2011-2012	327.722
EDP	Instituto Catalán de Finanzas	2011	1.973.526
EDP	Instituto Catalán de Oncología	2011	153.090
SM	Equipaments i Edificis de Catalunya, SA	2011	215.910
SM	Gestió d'Infraestructures, SAU	2011	681.934
SM	Televisió de Catalunya, SA	2010-2012	388.878
Consorcio	Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	2011	300.168
Consorcio	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	2010-2012	449.813
Fundación	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Sta. Creu i St. Pau	2010-2012	309.627

Importes en miles de euros.

Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas.

Durante el ejercicio 2013 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado los informes de fiscalización siguientes:

- Informe 3/2013: Consorcio de Educación de Barcelona. Ejercicios 2010 y 2011.
- Informe 5/2013: Teatre Nacional de Catalunya, SA. Cuenta de pérdidas y ganancias. Ejercicios 2010 y 2011.
- Informe 20/2013: Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell. Ejercicios 2008-2011.

7.1.2. Limitaciones

Las limitaciones en el momento de realizar la comprobación formal de las cuentas rendidas han sido las siguientes:

 No todas las entidades obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas han cumplido su obligación. De las 211 entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio

^{*} Fiscalización de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

2011 solo un 61,6% ha rendido las cuentas y de estas un 62,3% lo ha hecho fuera de plazo.

- Asimismo esta rendición no se realiza de un modo ordenado y sistemático, sino que algunas entidades envían los documentos por separado y en algunos casos repetidamente, hecho que dificulta el control de la rendición.
- La mayoría de las entidades que han rendido cuentas no han utilizado la plataforma EACAT prevista para ello, lo cual dificulta el tratamiento de los datos. Esta plataforma ha sido utilizada solo por diez entidades: la Agencia de Residuos de Cataluña; el Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica; el Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña; Ecoparc de Residus Industrials, SA; Editorial UOC, SL; Eureca Media, SL; la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya; el Grup UOC, SL; el Instituto de Diagnóstico por la Imagen, y Logaritme Serveis Logístics, AIE.

7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general

Teniendo en cuenta los condicionantes mencionados anteriormente y ya que la Intervención General de la Generalidad ha facilitado a la Sindicatura en formato PDF los documentos rendidos por las entidades incluidas en la Ley de presupuestos, se incorporan al informe de la Cuenta general, en soporte digital, estos documentos para que puedan ser consultados (véase en el apartado 7.5 de este informe la relación de documentos incluidos de cada ente).

7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado dentro del Plan anual de actividades de 2013 de la Sindicatura la elaboración del informe "Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas. Análisis de sus cuentas. Ejercicio 2011", con el objeto de realizar un análisis de la totalidad de las cuentas de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos.

7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2011

El artículo 1.1, apartados *d*, *e*, *f*, *g* y *h*, de la LPGC de 2011 aprueba los presupuestos de doscientas once entidades.

El número de entidades incluidas en el presupuesto de 2011, según su tipología, respecto al número de entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2010 es como sigue:

Cuadro 189. Evolución de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

	Entidades			Entidades		
Tipo de ente	LPGC 2010	Altas	Liquidación	SEC minoritarias	LPGC 2011	
EACIF	5	0	-	-	5	
EDP	44	3	1	-	46	
SM	50	7	5	-	52	
Consorcios	59	5	1	1	62	
Fundaciones	36	11	1	-	46	
Total	194	26	8	1	211	

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de 2010 y de 2011.

De las veintiséis entidades que se incorporan por primera vez a los presupuestos del ejercicio 2011, solo siete son entidades de nueva creación en sentido estricto. El resto son entidades que sustituyen otras ya existentes o entidades en que ha variado la participación de la Generalidad de minoritaria a mayoritaria. También se incorporan tres entidades, ya constituidas pero inactivas, que se prevé que inicien su actividad.

La columna Bajas SEC minoritarias incluye la reclasificación del Consorcio Instituto Universitario de Estudios Europeos como entidad participada de forma no mayoritaria clasificada AP-SEC (Administración pública de acuerdo con el SEC95), puesto que se ha producido un cambio en la participación de la Generalidad.

Gráficamente el número de entidades para los ejercicios 2010 y 2011 es el siguiente:

70 62 59 60 52 50 46 50 44 36 40 **2010 2011** 30 20 10 5 Ω **EACIF** EDP SM Consorcios **Fundaciones**

Gráfico 14. Comparación de las entidades incluidas en la LPGC de los ejercicios 2010 y 2011

El siguiente diagrama de barras muestra el peso, por tipo de entidad, de los entes incorporados a la LPGC para el año 2011.

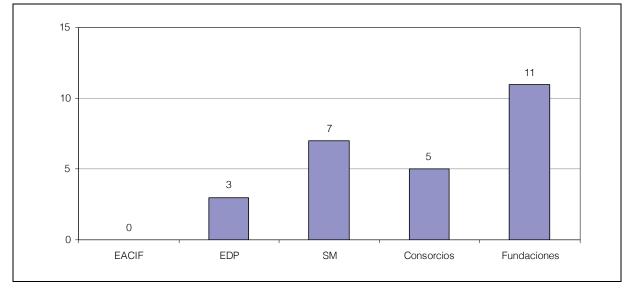


Gráfico 15. Entidades incorporadas a la LPGC, ejercicio 2011

El siguiente gráfico muestra que las entidades de derecho público son las entidades que tienen un mayor peso dentro del presupuesto aunque no son las más numerosas.

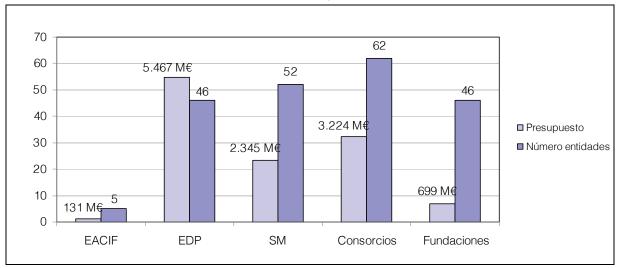


Gráfico 16. Número entidades incluidas en la LPGC, ejercicio 2011

En los siguientes apartados se detallan, por tipos, los entes incluidos en la LPGC del ejercicio 2011 y se explican las variaciones respecto a las entidades incluidas en el ejercicio 2010.

7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 1.1.*d* de la LPGC de 2011 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cinco entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero (EACIF):

Cuadro 190. EACIF incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-10	Alta LP-11	Baja LP-10
Agencia Catalana de Certificación	Gobernación y Relac. Institucionales	2002	1	1		
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	Cultura	1981	1	1		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA)	Economía y Conocimiento	1986		1		
Entidad Autón. del Diario Oficial y Publicaciones	Presidencia	1987		1		
Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA)	Economía y Conocimiento	1983		1		
Total			2	5	-	-

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Los presupuestos aprobados para el ejercicio 2011 no reflejan ninguna variación respecto a las entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2010.

Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

Entidad Autónoma de Difusión Cultural

La Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, deroga la Ley de creación de la Entidad Autónoma de Difusión Cultural y prevé su disolución e integración en el Departamento de Cultura, que se subroga en todas las posiciones jurídicas, bienes, derechos, personal y obligaciones de todo tipo de que sea titular.

En fecha 30 de noviembre de 2011 el Consejo de Administración de la Entidad acordó el nombramiento de una comisión liquidadora con efectos desde el 1 de diciembre de 2011 que ha sido quien ha formulado las cuentas a 31 de diciembre del ejercicio 2011.

Instituto Catalán del Crédito Agrario

Con la entrada en vigor de la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, el Instituto Catalán del Crédito Agrario quedó integrado como un área de negocio especializada dentro del Instituto Catalán de Finanzas, con fecha efectiva de ejecución el 31 de julio de 2011. Por este motivo las cuentas anuales presentadas corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2011.

7.2.2. Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas

El artículo 1.1.*e* de la LPGC de 2011 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cuarenta y seis entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas:

Cuadro 191. Entidades de derecho público incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-10	Alta LP-11	Baja LP-11
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Presidencia	2003	1	1		
Agencia Catalana del Agua (ACA)	Territorio y Sostenibilidad	1998		1		
Agencia Catalana de la Juventud	Bienestar Social y Familia	2006	1	1		
Agencia Catalana de Turismo	Empresa y Empleo	2007	1	1		
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	Salud	1994	1	1		
Agencia de Gestión de Ayudas Univ. y de Investigación	Economía y Conocimiento	2001	1	1		
Agencia de la Vivienda de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2009	1		1	
Agencia de Residuos de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1982	1	1		
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	Empresa y Empleo	2009	1		1	
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	Economía y Conocimiento	1986	1	1		
Agencia Tributaria de Cataluña	Economía y Conocimiento	2007	1	1		
Aguas Ter Llobregat (ATLL)	Territorio y Sostenibilidad	1990		1		
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Gobernación y Relaciones Instituc.	2010	1		1	
Banco de Sangre y Tejidos (BST)	Salud	1995	1	1		
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	Presidencia	1988	1	1		
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	Interior	2007	1	1		
Centro de la Propiedad Forestal	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1999	1	1		
Centro de Telecomunicaciones. y Tecnologías de la Información	Empresa y Empleo	1993	1	1		
Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE)	Interior	1989				
Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM)	Innovación, Universidades y Empresa	1985	1	1		1
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	2000				
Consejo Catalán de la Producción Integrada	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	2001		,		
Consejo del Audiovisual de Cataluña	Presidencia	2000	1	,		
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Cultura	2008	1	,		
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	Bienestar Social y Familia	1979	1	,		
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	Presidencia	1982	1	1		
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1979		1		
Gestión de Servicios Sanitarios (GSS)	Salud	1992	1	,		
Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GPSS)	Salud	1992	1	,		
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2001	1	,		
Instituto Cartográfico de Cataluña (ICC)	Territorio y Sostenibilidad	1982	1	,		
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	Economía y Conocimiento	1985		,		
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	Cultura	2001	1	1		
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	Territorio y Sostenibilidad	1980		1		
Instituto Catalán de Energía (ICAEN)	Empresa y Empleo	1991	1	,		
Instituto Catalán de Cincigia (ICO)	Salud	1995	1	,		
Instituto Catalán Internacional por la Paz	Gobernación y Relaciones Instituc.	2007	1	,		
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS)	Salud	1992	1	,		
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	Salud	1991	1	,		
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalim. (IRTA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1985	1	,		
Instituto de Investigacion y Technologia Agroaiim. (ITTA)	Empresa y Empleo	1989	1	,		
Instituto de Investig. Apricada del Automovii (IDIADA)	Territorio y Sostenibilidad	2006	·	,		
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI)	Empresa y Empleo	1984		,		
Memorial Democrático	Gobernación y Relaciones Instituc.	2007	1	,		
Parque Sanitario Pere Virgili (PSPV)	Salud	1999	√	,		
Puertos de la Generalidad	Territorio y Sostenibilidad	1999		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Servicio Meteorológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1996	1	,		
dei vicio ivieteorologico de Cataluria	remitorio y sosteriibilitati	1330	•	ı	l	l

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Entidades de derecho público que se incorporan al presupuesto del ejercicio 2011

Los datos más significativos de las tres entidades incorporadas al presupuesto del ejercicio 2011 se presentan a continuación:

Agencia de la Vivienda de Cataluña

La Ley 13/2009, de 22 de julio, crea la Agencia de la Vivienda de Cataluña, entidad de derecho público de la Generalidad con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para alcanzar sus objetivos. La creación de la Agencia implicó la asunción de todas las actividades y funciones que realizaba la sociedad mercantil ADIGSA, que fue disuelta sin liquidación con efectos a 31 de diciembre de 2009.

Los objetivos de la Agencia son ejecutar y gestionar las políticas de vivienda que son competencia de la Generalidad y, especialmente, ejecutar las actuaciones públicas de la Generalidad con relación al crecimiento de la población, satisfacer las necesidades en materia de vivienda y garantizar la proximidad al territorio.

Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana

La Ley 9/2009, de 30 de junio, crea la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana, entidad de derecho público de la Generalidad de Cataluña, sometida al derecho privado. La Agencia se subroga en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones del CIDEM y el COPCA que fueron disueltos con fecha 18 de mayo de 2010.

La Agencia tiene como finalidad general la promoción y el desarrollo de la empresa catalana mediante el despliegue de las actuaciones y los servicios de apoyo necesarios para impulsar la competitividad del sector empresarial catalán y su presencia e interrelación en los mercados internacionales. De acuerdo con la disposición adicional de la mencionada Ley, esta Agencia se denomina, a efectos de conocimiento e imagen, ACC1Ó.

Autoridad Catalana de Protección de Datos

La Ley 32/2010, de 1 de octubre, crea la Autoridad Catalana de Protección de Datos, institución de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con plena autonomía orgánica y funcional, que actúa con objetividad y plena independencia de las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

La Autoridad Catalana de Protección de Datos se subroga en la posición jurídica de la Agencia Catalana de Protección de Datos en lo referente a los derechos y obligaciones. Esta Agencia, creada en el año 2002, era una de las secciones presupuestarias de la Generalidad hasta el 2010, cuando quedó derogada su ley de creación.

La Autoridad Catalana de Protección de Datos tiene por objeto garantizar, en el ámbito de las competencias de la Generalidad, los derechos a la protección de datos personales y de acceso a la información vinculada.

Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

Instituto Catalán de las Industrias Culturales

Mediante la Ley 11/2011, de 29 de diciembre, de reestructuración del sector público para agilizar la actividad administrativa, se cambia la denominación del Instituto Catalán de las Industrias Culturales por la de Instituto Catalán de las Empresas Culturales; por lo tanto, es esta última quien debe rendir las cuentas referidas al ejercicio 2011.

7.2.3. Sociedades y otras entidades de carácter mercantil

El artículo 1.1. f de la LPGC de 2011 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cincuenta y dos sociedades y otras entidades de carácter mercantil:

Cuadro 192. Sociedades mercantiles incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-10	Alta LP-11	SEC Minori- taria	Baja LP-11
Activa Multimèdia Digital, SL	Presidencia	1983	1	✓			
Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA)	Medio Ambiente y Vivienda	1984	1	1			1
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		1			
Agència de Patrocini i Mecenatge, SA	Vicepresidencia	1995		1			1
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	Salud	2005		1			
Autometro, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		1			
Barnaclínic, SA	Salud	1989		1			
Cargometro Rail Transport, SA	Territorio y Sostenibilidad	2009			1		
Catalunya Ràdio SRG, SA	Presidencia	1983	1	1			
CCRTV Interactiva, SA	Presidencia	1987	1	1			
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	Territorio y Sostenibilidad	1992	1	1			
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	Presidencia	2009		1			
Circuits de Catalunya, SL	Presidencia	1971		1			
Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL	Salud	2003			1		
Coordinació Logística Sanitària, AIE	Salud	2006			1		
Ecoparc de Residus Industrials, SA	Territorio y Sostenibilidad	1995		1			
Editorial UOC, SL	Economía y Conocimiento	2001		1			
Eficiència Energètica, SA	Empresa y Empleo	1991		1			
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	Empresa y Empleo	1985	\	\			

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 24/2013

						SEC	
Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-10	Alta LP-11	Minori- taria	Baja LP-11
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA (EISSA)	Salud	1991		1			
Equacat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1993		1			
Eureca Media, SL	Economía y Conocimiento	1999		1			
FGC Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	2008			1		
Fira 2000, SA	Economía y Conocimiento	1993			1		
For Tissues and Cells	Salud	2006		1			
Forestal Catalana, SA	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1987		1			
Geocat, Gestió de Projectes, SA	Territorio y Sostenibilidad	1990		1			
Gesclínic, SA	Salud	1994		1			
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		1			
Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA)	Economía y Conocimiento	1990	1	1			
Grup UOC, SL	Economía y Conocimiento	1996		1			
ICF Equipaments, SAU	Economía y Conocimiento	2004	1	1			
ICF Holding, SAU	Economía y Conocimiento	2003		1			
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	Economía y Conocimiento	2010			1		
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	Economía y Conocimiento	2008		1			
Intracatalònia, SA	Presidencia	1999	1	1			
Logaritme Serveis Logístics, AIE	Salud	2003		1			
Mesfilms Inversions, SL	Cultura y Medios de Comunicación	2006		1			1
Promotora d'Exportac. Catalanes, SA (PRODECA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1986	1	1			
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU (REGSEGA)	Economía y Conocimiento	2002		1			
Regs de Catalunya, SAU (REGSA)	Economía y Conocimiento	1991	1	1			
Remodelacions Urbanes, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		1			
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	Salud	1998		1			
Sanejament Energia, SA	Empresa y Empleo	1997	1	1			
Sanitat Integral del Baix Llobregat, SL	Salud	2003		1			1
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	Salud	1992	1	1			
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	Empresa y Empleo	2002		1			
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	Territorio y Sostenibilidad	1998		1			
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1979		1			
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	Cultura	1995	1	1			
Televisió de Catalunya, SA (TVC)	Presidencia	1983	1	1			
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	Territorio y Sostenibilidad	2010			1		
Túnel del Cadí, SAC	Territorio y Sostenibilidad	1979		1			
TVC Edicions i Publicacions, SA	Presidencia	1987	1	1			
TVC Multimèdia, SL	Presidencia	1985	1	1			
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Salud	1999	1	1			
Viatges de Muntanya, SA	Territorio y Sostenibilidad	1976		1			1
Total		•	18	50	7	-	5

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a sociedades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

Sociedades mercantiles que se incorporan al presupuesto de 2011

A continuación se presentan los datos más significativos de las siete sociedades mercantiles incorporadas al presupuesto del ejercicio 2011:

Cargometro Rail Transport, SA

Cargometro Rail Transport, SA se constituyó en fecha 23 de abril de 2009 y está participada en un 51% por Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña (FGC). Su objeto social es la prestación de servicios de transporte de mercancías por ferrocarril o cualquier otro medio de transporte terrestre complementario, con la aportación de la tracción y/o el material para el remolque, dentro de la red de transporte terrestre.

Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL

La sociedad Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL se constituyó el 10 de febrero de 2003 y está participada en un 100% por el Consorcio Sanitario de Terrassa. Tiene como objeto social las actividades propias de las entidades especializadas en la prevención de riesgos relativos a la seguridad y la salud de los trabajadores, así como aquellas actividades complementarias que sean necesarias para dotarse de los recursos personales y materiales necesarios para la adecuada prestación de servicios inherentes a su actividad principal.

En fecha 23 de diciembre de 2011 se aprueba la disolución de la sociedad y se abre el período de liquidación, siguiendo los procedimientos establecidos en sus Estatutos. Las cuentas rendidas son las formuladas por el liquidador de la sociedad a 31 de diciembre de 2011.

Coordinació Logística Sanitària, AIE

Coordinació Logística Sanitària, AIE fue constituida el 13 de febrero de 2006. Su objeto social es desarrollar actividades económicas auxiliares a las desarrolladas por sus miembros, relacionadas con el almacenaje y la logística de materiales, bienes y documentación.

FGC Mobilitat, SA

El Acuerdo de Gobierno 12/2008, de 29 de enero autorizaba la creación de la sociedad FGC Mobilitat, SA. Es una sociedad participada al 100% por Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios de transporte de viajeros y de mercancías por ferrocarril con aportación de tracción, en los términos previstos en los artículos 43 y 45.2 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del sector ferroviario. Durante el ejercicio 2011 la entidad no ha iniciado su actividad ferroviaria.

Fira 2000, SA

Fira 2000, SA se constituyó el 24 de febrero de 1993. En fecha 29 de diciembre de 2011, la Generalidad de Cataluña compró a ICF Holding, SAU la participación íntegra en Fira 2000, SA, de modo que a 31 de diciembre de 2011 la participación de la Generalidad en Fira 2000, SA es del 51,3% del capital.

Su objeto social es, entre otros, la compraventa, inversión, promoción, urbanización, parcelación, construcción y aprovechamiento de terrenos y edificaciones destinadas a espacios feriales, así como a centros de convenciones y congresos y, en relación con ello, su cesión o explotación directa por cualquier título admitido en derecho.

Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU

Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU se constituyó el 26 de febrero de 2010, con ICF Holding, SAU como accionista único.

El objeto social y su actividad principal es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo. La sociedad también puede realizar labores de asesoramiento a las empresas vinculadas.

Terminal Intermodal de l'Empordà, SL

Terminal Intermodal de l'Empordà, SL se constituyó el 18 de febrero de 2010. Son accionistas de la sociedad: CIMALSA, con el 52,68% del capital, y el Puerto de Barcelona, con el 47,32% restante.

El objeto social es el desarrollo de todas las acciones con relación directa o indirecta con la terminal ferroviaria de Vilamalla y la futura terminal intermodal de El Far d'Empordà, situadas en la comarca de L'Alt Empordà.

Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

Activa Multimèdia Digital, SL y CCRTV Interactiva, SA

El Acuerdo de Gobierno de 24 de mayo de 2011 autoriza la modificación estructural de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, mediante la integración por absorción de sus filiales Activa Multimèdia Digital, SL y CCRTV Interactiva, SL, por parte de Televisió de Catalunya, SA, y la modificación estatutaria que de ello se deriva.

El proyecto de fusión se efectuó sobre la base de los balances presentados y auditados por la empresa KPMG, correspondientes a 31 de diciembre de 2010, y el traspaso contable de las dos empresas se hizo a Televisió de Catalunya, SA con efectos desde el 1 de enero de 2011. Por lo tanto, estas dos entidades no deben rendir cuentas a 31 de diciembre de 2011.

Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA (EISSA)

El Acuerdo de Gobierno de 29 de junio de 2010 establecía la liquidación de la sociedad EISSA. La sociedad está disuelta y en proceso de liquidación por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de diciembre de 2011. Por lo tanto, las cuentas a rendir deberían ser las formuladas por el liquidador.

Gesclínic, SA

El Acuerdo de Gobierno de 29 de junio de 2010 establecía la fusión de la sociedad Gesclínic, SA con el Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample (CAPSE). En virtud de este Acuerdo, en fecha 19 de diciembre de 2011 hubo la cesión global de activos y pasivos de la sociedad Gesclínic, SA en favor de la entidad absorbente CAPSE. Por lo tanto, ha sido esta última quien ha rendido cuentas a la Sindicatura.

ICF Equipaments, SAU

En fecha 14 de octubre de 2011, se llevó a cabo el cambio de denominación social de ICF Equipaments, SAU a Equipaments i Edificis de Catalunya, SAU, por lo que es esta última quien ha rendido las cuentas a la Sindicatura.

Remodelacions Urbanes, SA

El Decreto Ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalidad de Cataluña, dispone que se han de llevar a cabo las actuaciones necesarias para disolver la entidad Remodelacions Urbanes, SA (REURSA). Una vez hecha efectiva la disolución, sus funciones serán ejercidas por el INCASOL, accionista único de la sociedad.

En fecha 6 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas acuerda la disolución sin liquidación de REURSA mediante la transmisión global de activos y pasivos al INCASOL; por lo tanto, REURSA no tiene que rendir cuentas a 31 de diciembre de 2011.

7.2.4. Consorcios

El artículo 1.1.*g* de la LPGC de 2011 ha aprobado los presupuestos de los siguientes sesenta y dos consorcios:

Cuadro 193. Consorcios incluidos en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

		A ==	Enstal!	Inclui-i-	V 17 -	SEC	Da!-
Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-10	Alta LP-11	Minori- taria	Baja LP-11
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Gobernación y Relaciones Institucionales	2001	1	1			
Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	Salud	2008		1			
Consorcio Casa de las Lenguas	Cultura	2005	✓	1			
Consorcio Catalan Films & TV	Cultura	2005		1			
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Territorio y Sostenibilidad	1994		1			
Consorcio Centro de Investig. en Economía Internac.	Economía y Conocimiento	2002	1	1			
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Economía y Conocimiento	2002	✓	1			
Consorcio Centro de Visión por Computador	Economía y Conocimiento	1994		1			
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte (CENIT)	Territorio y Sostenibilidad	2001	1	1			
Consorcio Centro Internac. de Métodos Numéricos en la Ingeniería	Economía y Conocimiento	1987		1			
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Salud	2001	1	1			
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Salud	2005	1	1			
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Empresa y Empleo	2009		1			
Consorcio de Educación de Barcelona	Enseñanza	2002	1	1			
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria (CGCS)	Salud	2007			1		
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Territorio y Sostenibilidad	1997	1	1			
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2000	1	1			
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2007	1	1			
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Territorio y Sostenibilidad	2004	1	1			
Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA)	Innovación, Universidades y Empresa	1987	1	1			1
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Bienestar Social y Familia	2006	1	1			
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	Cultura	1994	1	1			
Consorcio del Circuito de Cataluña	Presidencia	1989	1	1			
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña	Presidencia	2001	1	1			
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	Salud	2001	1	1			
Consorcio de El Montsec	Presidencia	2001	1	1			
Consorcio del Museo Memorial del Exilio	Gobernación y Relaciones Ins.	2008	1		1		
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	Territorio y Sostenibilidad	2006	1	1			
Consorcio del Teatro Fortuny de Reus	Cultura	1984	1	1			
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	Territorio y Sostenibilidad	2006	1	1			
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Territorio y Sostenibilidad	2005	1	1			
Consorcio del Transp. Público del Campo de Tarragona	Territorio y Sostenibilidad	2003	1	1			
Consorcio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	Agric., Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2005	1	1			
Consorcio Hospitalario de Vic	Salud	1986	1	1			
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Empresa y Empleo	2005	1	1			
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	Economía y Conocimiento	2003	1	1			
Consorcio Instit. Catalán de Ciencias Cardiovasculares	Economía y Conocimiento	2000	1	1			
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Economía y Conocimiento	1991	1	1			

Cuadro 193. Consorcios incluidos en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-10	Alta LP-11	SEC Minori- taria	Baja LP-11
Consorcio Instituto de Geomática	Economía y Conocimiento	1997		1			
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	Economía y Conocimiento	1996	1	1			
Consorcio Instituto Universitario de Estudios Europeos	Presidencia	1985	1	1		1	
Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Economía y Conocimiento	2000		1			
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	Salud	2010	1		1		
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)	Economía y Conocimiento	2008		1			
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Cultura	1991	1	1			
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	Economía y Conocimiento	2005		1			
Consorcio Patronato Cataluña Mundo	Presidencia	1982	1	1			
Consorcio Patronato del Valle de Núria	Territorio y Sostenibilidad	1988	1	1			
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	Empresa y Empleo	2003		1			
Consorcio para la Normalización Lingüística	Cultura	1988	1	1			
Consorcio Puerto de Mataró	Territorio y Sostenibilidad	1997		1			
Consorcio Puerto de Port Bou	Territorio y Sostenibilidad	2001		1			
Consorcio Sanitario de Barcelona	Salud	1987	1	1			
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	Salud	1994	1	1			
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Salud	1992	1	1			
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	Salud	2003	1	1			
Consorcio Sanitario de Terrassa	Salud	1988	1	1			
Consorcio Sanitario de El Maresme	Salud	1988	1	1			
Consorcio Sanitario Integral	Salud	1991	1	1			
Consorcio Sant Gregori de Girona	Bienestar Social y Familia	1992	1	1			
Consorcio Torreblanca	Bienestar Social y Familia	1994	1		1		
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava-Illa de Blanes	Presidencia	2002	1		1		
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Salud	1986	1	1			
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Salud	2007	1	1			
Total			50	59	5	1	1

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Consorcios que se incorporan al presupuesto de 2011

A continuación se presentan los datos más significativos de los cinco consorcios incorporados al presupuesto del ejercicio 2011:

Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria

El Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria es una entidad integrada al 50% por el Hospital Clínico de Barcelona y la Diputación de Barcelona. Tiene por objeto prestar servicios sanitarios y otros relacionados con las ciencias de la salud, y específicamente, los realizados en el Hospital Casa Maternidad de Barcelona, en relación con a las especialidades de oftalmología, ginecología y obstetricia; y en el Instituto de Bioquímica Clínica en relación con a la actividad de laboratorio.

Consorcio del Museo Memorial del Exilio

El Consorcio del Museo Memorial del Exilio, creado en el ejercicio 2008, está integrado actualmente por el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, el Memorial Democrático, el Ayuntamiento de La Jonquera, el Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, la Universidad de Girona y el Ayuntamiento de Portbou.

El Consorcio del Museo Memorial del Exilio es un ente público constituido para el establecimiento y la gestión en común, en el municipio de La Jonquera, del Museo de esta misma denominación. Tiene por objeto la exposición, investigación, interpretación y divulgación de los fenómenos históricos en torno a los exilios.

Asimismo, el consorcio gestiona el Espacio Memorial Walter Benjamin, ubicado en Portbou, que tiene como principales objetivos el estudio y la promoción de la figura del filósofo alemán Walter Benjamin, dar a conocer la historia de la frontera pirenaica catalana durante la Segunda Guerra Mundial y el fomento de un compromiso crítico en favor de la libertad de conciencia frente a los sistemas totalitarios.

Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona

En fecha 27 de enero de 2010 se formalizó un convenio de colaboración entre la Administración de la Generalidad y el Ayuntamiento de Barcelona para la creación de un nuevo consorcio denominado Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona, para suceder al Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, una vez esté disuelto este último.

Son funciones del Consorcio la prestación de servicios sanitarios, sociosanitarios y de desarrollo del conocimiento, así como la participación en programas de promoción y rehabilitación de la salud, prevención de enfermedades e investigación, principalmente en el ámbito territorial de la ciudad de Barcelona.

Consorcio Torreblanca

Mediante el Decreto 167/1994, de 28 de junio, se acordó la constitución del Consorcio Torreblanca, integrado inicialmente por la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Ponts.

La finalidad primordial del Consorcio es la gestión integrada del centro residencial de asistencia al drogodependiente, centros en construcción para el programa de reinserción sociolaboral para drogodependientes y otros colectivos en situación de exclusión social.

En cumplimiento de las previsiones del Acuerdo de Gobierno de 2 de agosto de 2011, sobre medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público, el Consejo de Gobierno del Consorcio Torreblanca, en la sesión del 16 de noviembre de 2011, acordó la disolución y liquidación del Consorcio. Esta disolución se ha hecho efectiva mediante el Decreto 133/2012, de 23 de octubre.

Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes

El Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes creado por el Acuerdo de Gobierno de 5 de febrero de 2002 es una entidad pública de carácter asociativo.

El Consorcio está integrado actualmente por la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Blanes.

El Consorcio tiene por objeto el desarrollo, la ejecución y la explotación del proyecto "Portal de la Costa Brava – Illa de Blanes" ideado por el arquitecto Arata Isozaki y del proyecto de la Ciudad Deportiva de Blanes.

7.2.5. Fundaciones

El artículo 1.1.h de la LPGC de 2011 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cuarenta y seis fundaciones:

Cuadro 194. Fundaciones incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2010 y 2011

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-10	Alta LP-11	SEC Minori- taria	Baja LP-11
Centre de Documentació Política	Presidencia	1986	√	✓			
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	Salud	2004		1			
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	Empresa y Empleo	2002	1	1			
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catal.	Empresa y Empleo	2009			1		
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (HUVH-IR)	Salud	1994	1		1		
Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca	Economía y Conocimiento	1986	1		1		
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)	Economía y Conocimiento	2010			1		
Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada (ICFO)	Economía y Conocimiento	2002	1	1			
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	Salud	2010			1		
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	Salud	1989		1			
Fundació d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta (IDIBGI)	Salud	1995		1			
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)	Salud	1995		1			
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)	Salud	2005			1		
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)	Salud	1992			1		
Fundació La Marató de TV3	Presidencia	1996	1	1			
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Salud	1993		1			
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	Empresa y Empleo	1994	1	1			
Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària	Salud	1997		1			1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 24/2013

		Año	Entidad	Incluida	Alta	SEC Minori-	Baja
Entidad	Departamento de adscripción	creación	SEC	LP-10	LP-11	taria	LP-11
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	Economía y Conocimiento	2004	\	1			
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Salud	2005		1			
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Interna- cional de Barcelona (CRESIB)	Salud	2006		1			
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	Economía y Conocimiento	2000	1	1			
Fundació Privada Centre Tic i Salut	Salud	2006		1			
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1991	1	1			
Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència	Salud	2001		1			
Fundació Privada del Món Rural	Agric., Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2005		1			
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Cultura	2006	1	1			
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	Salud	2006		1			
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	Empresa y Empleo	1999			1		
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	Economía y Conocimiento	2008		1			
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia (ICN)	Economía y Conocimiento	2003	1	1			
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Economía y Conocimiento	2000	1	✓			
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	Economía y Conocimiento	2006	1	1			
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica (IRB)	Economía y Conocimiento	2005	1	1			
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)	Salud	2006		1			
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Enseñanza	1999	1	1			
Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya	Gobernación	2003	1	1			
Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB)	Salud	2002			1		
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Enseñanza	2000	1	1			
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Salud	2000		1			
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	Economía y Conocimiento	2001	1	1			
Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada (ICP)	Economía y Conocimiento	2006	✓	1			
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	Economía y Conocimiento	2006	1	1			
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)	Economía y Conocimiento	2006	1	1			
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	Salud	1993			1		
Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Cata- lunya (SISOSCAT), Fundació Privada	Empresa y Empleo	2003	1		1		
Transplant Services Foundation (TSF)	Salud	1994		1			
Total	ı		23	36	11	-	1

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Fundaciones que se incorporan al presupuesto de 2011

A continuación se presentan los datos más significativos de las once fundaciones incorporadas al presupuesto del ejercicio 2011.

Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya

La Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya fue constituida en fecha 22 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 2611.

La fundación tiene por objeto establecer y hacer el seguimiento de los programas y planes de actuación necesarios para garantizar una sociedad de la información segura para todos. Un Centro de Seguridad de la Información de Cataluña opera como herramienta para la generación de un tejido empresarial catalán de aplicaciones y servicios de seguridad TIC que sea referente nacional e internacional.

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca

La fundación fue constituida en el año 1994 con el nombre de Fundació Institut de Recerca de l'Hospital Universitari Vall d'Hebron e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 808. Desde abril de 2011 la razón social ha pasado a ser Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca.

Tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación del conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud.

Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca

La Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca fue constituida en Barcelona en el año 1986 con el nombre de Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 281. Durante el año 2010 se cambia la composición del patronato con mayoría de patronos públicos y se cambia la denominación social por la actual.

La fundación tiene como finalidad implementar y gestionar programas públicos de apoyo a la investigación, atracción de talento investigador, divulgación de la ciencia así como movilizar financiación privada para la investigación y colaborar en la ejecución de las políticas establecidas en este campo por la Generalidad de Cataluña.

Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)

La fundación fue constituida el año 2010 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 2648.

La Fundació I-CERCA tiene como objeto el apoyo a los centros de investigación de la Generalidad y su proyección corporativa, institucional y científica, a efectos de poder incrementar y consolidar posiciones de liderazgo internacional; y la implementación de las políticas de la Administración de la Generalidad dirigidas a los centros de investigación de la Generalidad y a otras estructuras de investigación, que así se le encomiende.

Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras

La Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras es fruto del protocolo de intenciones suscrito, en fecha 2 de abril de 2009, entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y la Fundació Privada Internacional Josep Carreras. El 30 de noviembre de 2010 se suscribió entre ambas entidades el convenio de colaboración que regulaba la creación y puesta en funcionamiento de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras. Ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número 424.

La fundación tiene la finalidad de promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de la biomedicina hematológica de excelencia.

Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili

La Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili fue constituida en fecha 14 de julio de 2005 e inscrita el 6 de junio de 2006 en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 2206.

La fundación tiene por objeto promover, desarrollar, gestionar y difundir tanto la investigación sanitaria y biomédica como la formación en investigación en el ámbito de las ciencias de la salud, principalmente en el ámbito del Campo de Tarragona y las Tierras del Ebro.

Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques

La Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM) –antes Fundació Privada IMIM–se constituyó en fecha 10 de marzo de 1992. Fue inscrita el 13 de febrero de 2002 en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 735.

Tiene como finalidad fundacional la investigación y la docencia en el campo de la biomédica y las ciencias de la salud y de la vida, y su promoción en el ámbito del Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona.

Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya

La Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya nació como proyecto a finales de 1999, a propuesta de la UPC, que ha liderado tecnológicamente su ejecución, y fue impulsada por la Generalidad. Esta iniciativa estaba incluida en el Plan estratégico "Cataluña en Red" como proyecto de red de Internet avanzada. Fue inscrito el 14 de octubre de 2003 en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con el número de inscripción 1876.

La fundación es un centro de investigación e innovación, que centra sus actividades en el desarrollo de la internet del futuro.

Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona

La Fundació Privada PRBB, integrada por el Centro de Regulación Genómica, la Fundació Privada Universitat Pompeu Fabra y el Instituto Municipal de Investigación Médica, fue constituida el 22 de junio del año 2002 con el objetivo de crear una organización conjunta y cooperativa para gestionar las actividades de investigación y docencia de posgrado que realicen los centros de investigación científica que se integren en el Parque. Fue inscrita el 4 de noviembre de 2002 en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad, con el número de inscripción 1711.

Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré se constituyó el 15 de septiembre de 1993 y se inscribió en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 5 de julio de 2002 con el número de inscripción 748. Tiene por objeto promover, desarrollar, transferir y difundir la investigación, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y la salud.

Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya (SISOSCAT), Fundació Privada

La fundación privada Societat de la Informació fue constituida el 18 de marzo de 2003 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad, el 23 de septiembre de 2003 con el número de inscripción 1864. La Generalidad participa en la fundación a través del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, el Consorcio Localret y la Asociación Catalana de Ingenieros de Telecomunicaciones.

La fundación tiene por objeto promover la sociedad de la información en Cataluña, combatir el desequilibrio digital de oportunidades y de igualdades entre aquellos colectivos con mayor discriminación social y menos recursos económicos, y a la vez velar por el reciclaje y la eliminación de ordenadores, *software*, impresoras, fotocopiadoras, centralitas telefónicas y otros residuos informáticos y tecnológicos.

Esta entidad no se había incluido en los presupuestos de la Generalidad del ejercicio 2010 porque se preveía que se desvincularía de la Generalidad. Al no haberse hecho efectiva la desvinculación durante 2010 se ha vuelto a incluir en los presupuestos de 2011. El 24 de abril de 2012 el Patronato de la fundación ha acordado su disolución.

Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya

La Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya se constituyó el 28 de julio de 2006, con carácter temporal, con el objeto de construir y poner en funcionamiento un hospital transfronterizo de carácter básico y comarcal ubicado en la comarca de La Cerdanya. En el momento en que se constituyó una entidad comuna interadministrativa de colaboración entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y la Administración pública francesa la fundación se tuvo que disolver.

En la sesión extraordinaria del Patronato de la fundación del 21 de julio de 2011 se acuerda extinguir y disolver la fundación y ceder globalment los activos y pasivos a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial del Hospital de La Cerdanya (AECT-HC). Las cuentas anuales que la fundación presenta a la Sindicatura a 31 de diciembre de 2011, lo son como entidad en liquidación.

7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 73 del Decreto legislativo 3/2002, texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, las entidades autónomas de tipo comercial, industrial o financiero, las empresas públicas, los consorcios y las fundaciones de la Generalidad deben rendir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la siguiente documentación:

Cuentas anuales⁸

8. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Cuando se puede formular el Balance, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria en modelo abreviado, el Estado de flujos de efectivo no es obligatorio. Por otro lado la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994,

.../...

- Liquidación del presupuesto
- Memoria de gestión

Asimismo el artículo 39.5 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas establece que estas entidades deben enviar cualquier otro informe o auditoría que hayan realizado.

El grado de rendición de las cuentas del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

Cuadro 195. Resumen de la rendición de cuentas de 2011 de entidades incluidas en la LPGC de 2011

Tipo de entidad	Sí rendido	Rendición %	No rendido	No rendido %	Rendición N/A*	N/A %	Total
EACIF	5	100,0	-	-	-	-	5
Entidad derecho público	36	78,3	10	21,7	-	-	46
Sociedad mercantil	37	71,2	11	21,2	4	7,7	52
Consorcio	31	50,0	31	50,0	-	-	62
Fundación	22	47,8	24	52,2	-	-	46
Total general	131	62,0	76	36,0	4	1,9	211

Fuente: Elaboración propia.

Gráficamente el porcentaje de rendición es el siguiente:

No aplicable 2%

Cuentas no rendidas 36%

Cuentas rendidas 62%

Gráfico 17. Rendición de cuentas del ejercicio 2011 a la Sindicatura

De las ciento treinta y una entidades que sí que han rendido cuentas, el 62,6 % lo ha hecho fuera del plazo que estipula el artículo 71.4 de la Ley de finanzas públicas. Para la elaboración de este informe se ha considerado como fecha límite de inclusión de datos el 31 diciembre de 2012.

que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

^{*} N/A: No aplicable. Incluye las entidades que se han liquidado, integrado o fusionado con otras durante el ejercicio 2011: Activa Multimèdia Digital, SL; CCRTV Interactiva, SA; Gesclínic, SA, y Remodelacions Urbanes, SA.

El número de entidades que ha rendido correctamente toda la documentación requerida y dentro del plazo establecido por la ley ha sido de cuarenta y dos, lo que representa un 19,9% del total de las entidades incluidas en la LPGC de 2011.

Las entidades que no han rendido la documentación establecida en el artículo 71.4 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña son las siguientes:

Cuadro 196. Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2011

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presupuesto 2011	Alta 2011
Agencia Catalana de la Juventud	EDP	Bienestar Social y Familia	1	20.820	
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	EDP	Economía y Conocimiento	1	42.793	
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	EDP	Empresa y Empleo	1	47.382	1
Autoridad Catalana de Protección de Datos	EDP	Gobernación y Relaciones Instituc.	1	3.183	1
Banco de Sangre y Tejidos	EDP	Salud	1	72.129	
Consejo Catalán de la Producción Integrada	EDP	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.		1.101	
Consejo del Audiovisual de Cataluña	EDP	Presidencia	1	6.975	
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	EDP	Bienestar Social y Familia	1	450	
Instituto Catalán de Energía	EDP	Empresa y Empleo	1	38.170	
Parque Sanitario Pere Virgili	EDP	Salud	1	24.993	
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad		19.209	
Eficiència Energètica, SA	SM	Empresa y Empleo		1.373	
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	SM	Empresa y Empleo	1	1.053	
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA (EISSA)	SM	Salud		1.820	
Equacat	SM	Territorio y Sostenibilidad		1533	
For Tissues and Cells	SM	Salud		180	
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad		4.183	
Intracatalònia, SA	SM	Presidencia	1	3.891	
Sanejament Energia, SA	SM	Empresa y Empleo	1	173	
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnol., SA	SM	Empresa y Empleo		105	
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	SM	Territorio y Sostenibilidad		1.100	
Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	Consorcio	Salud		1.081	
Consorcio Catalan Films & TV	Consorcio	Cultura		1.015	
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplic. Forestales *	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		4.004	
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional *	Consorcio	Economía y Conocimiento	1	1.624	
Consorcio Centro de Investigación Matemática *	Consorcio	Economía y Conocimiento	1	2.166	
Consorcio Centro de Visión por Computador *	Consorcio	Economía y Conocimiento		2.453	
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	1	2.175	
Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería *	Consorcio	Economía y Conocimiento		8.291	
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Consorcio	Empresa y Empleo		17.374	
Consorcio de Educación de Barcelona *	Consorcio	Enseñanza	1	168.069	
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	Consorcio	Salud		14.953	1
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	1	1.071.750	
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	1	32.245	
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	1	366	
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Consorcio	Bienestar Social y Familia	1	43.733	
Consorcio del Teatro Fortuny de Reus	Consorcio	Cultura	1	2.463	

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 24/2013

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presupuesto 2011	Alta 2011
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	1	3.573	
Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	1	11.993	
Consorcio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	Consorcio	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1	841	
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Consorcio	Empresa y Empleo	1	572	
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías *	Consorcio	Economía y Conocimiento	1	4.353	
Consorcio Instituto de Geomática *	Consorcio	Economía y Conocimiento		1.668	
Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Consorcio	Economía y Conocimiento		576	
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics *	Consorcio	Economía y Conocimiento		755	
Consorcio para la Normalización Lingüística	Consorcio	Cultura	1	33.400	
Consorcio Puerto de Mataró	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		2.125	
Consorcio Puerto de Port Bou	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		730	
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Consorcio	Salud	1	62.723	
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	Consorcio	Salud	1	2.300	
Consorcio Sant Gregori de Girona	Consorcio	Bienestar Social y Familia	1	4.860	
Consorcio Torreblanca	Consorcio	Bienestar Social y Familia	1	119	1
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona *	Fundación	Salud		1.427	
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya *	Fundación	Empresa y Empleo	1	6.612	
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	Fundación	Empresa y Empleo		969	1
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca *	Fundación	Salud	1	34.815	1
Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca	Fundación	Economía y Conocimiento	1	3.233	1
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya *	Fundación	Economía y Conocimiento		403	1
Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada *	Fundación	Economía y Conocimiento	1	13.092	
Fundació Privada Centre Tic i Salut	Fundación	Salud		1.806	
Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència	Fundación	Salud		308	
Fundació Privada del Món Rural	Fundación	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.		581	
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Fundación	Cultura	1	1.178	
Fundació Privada I2CAT. Internet i Innovació Digital a Catalunya *	Fundación	Empresa y Empleo		5.516	1
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia *	Fundación	Economía y Conocimiento	1	8.174	
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química *	Fundación	Economía y Conocimiento	1	14.088	
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Fundación	Enseñanza	1	758	
Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya	Fundación	Empresa y Empleo	1	130	
Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona	Fundación	Salud		82	1
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Fundación	Enseñanza	1	11.643	
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats. Fundació Privada	Fundación	Economía y Conocimiento	1	23.056	
Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada *	Fundación	Economía y Conocimiento	1	1.803	
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada *	Fundación	Economía y Conocimiento	1	3.256	
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada *	Fundación	Economía y Conocimiento	1	342	
Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya, Fundació Privada	Fundación	Empresa y Empleo	1	4	1
Transplant Services Foundation	Fundación	Salud		5.389	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

^{*} Estas entidades han enviado las cuentas a la Sindicatura, en respuesta a una petición formal de información por parte de la Sindicatura para poder realizar un informe puntual de fiscalización.

7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El detalle del envío de las cinco EACIF incluidas en la LPGC de 2011 y que han rendido sus cuentas es el siguiente:

Cuadro 197. Detalle de la rendición de cuentas de 2011. EACIF

	Fecha re	endición	Información	Informe
Entidad	Dentro de plazo	Fuera de plazo	completa	auditoría
Agencia Catalana de Certificación	30.04.2012		Sí	No
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	25.04.2012		Sí	Sí
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	26.04.2012		Sí	No
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	30.04.2012		Sí	Sí
Instituto Catalán del Crédito Agrario		27.09.2012*	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

Una de las cinco entidades, un 20,0%, ha rendido las cuentas fuera de plazo.

El artículo 13.4 de la Ley de la empresa pública catalana establece que estas entidades deben aplicar el régimen establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad, la Entidad Autónoma de Difusión Cultural y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado. El Instituto Catalán del Crédito Agrario aplica unos determinados principios y normas de valoración aprobados por la Junta de Gobierno que no corresponden en su totalidad a ninguno de los marcos contables vigentes. Únicamente la Agencia Catalana de Certificación aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Instituto Catalán del Crédito Agrario, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura solo ha podido verificar que las cuentas de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad y de la Agencia Catalana de Certificación han sido aprobadas por sus órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no disponía del acta de aprobación de las cuentas.

7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las treinta y seis (78,3%) entidades de derecho público que han rendido las cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y seis que debían hacerlo, es el siguiente:

^{*} Las cuentas rendidas son a 31 de julio de 2011, ya que posteriormente el ICCA se ha integrado dentro del ICF como un área de negocio especializada.

Cuadro 198. Detalle de la rendición de cuentas de 2011. Entidades de derecho público

	Fecha r	endición		
Entidad	Dentro de plazo	Fuera de plazo	Información completa	Informe auditoría
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo		02.10.2012	Sí	No
Agencia Catalana del Agua		15.05.2012	Sí	No
Agencia Catalana de Turismo		07.09.2012	Sí	Sí
Agencia de la Vivienda de Cataluña	02.04.2012		Sí	Sí
Agencia de Residuos de Cataluña		31.07.2011	Sí	Sí
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	27.04.2012		Sí	Sí
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	13.04.2012		Sí	Sí
Agencia Tributaria de Cataluña		02.05.2012	Si	No
Aguas Ter Llobregat		01.06.2012	Sí	Sí
Centro de Alto Rendimiento Deportivo		16.08.2012	Sí	Sí
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña		02.10.2012	Sí	Sí
Centro de la Propiedad Forestal	09.03.2012		Sí	Sí
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información		07.05.2012	Sí	Sí
Centro de Iniciativas para la Reinserción	13.04.2012		Sí	Sí
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	26.04.2012		Sí	No
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes		20.07.2012	Sí	Sí
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales		08.06.2012	Sí	Sí
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	27.04.2012		Sí	Sí
Gestión de Servicios Sanitarios		31.08.2012	Sí	Sí
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	30.04.2012		Sí	Sí
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña		26.11.2012	No	Sí
Instituto Cartográfico de Cataluña	24.02.2012		No	Sí
Instituto Catalán de Finanzas		04.06.2012	No	Sí
Instituto Catalán del Suelo		29.06.2012	No	Sí
Instituto Catalán de las Industrias Culturales		17.05.2012	Sí	No
Instituto Catalán de Oncología	25.04.2012		Sí	Sí
Instituto Catalán Internacional por la Paz	27.04.2012		No	Sí
Instituto de Asistencia Sanitaria		11.05.2012	Sí	Sí
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	27.04.2012		Sí	Sí
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias		30.05.2012	Sí	Sí
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil		06.07.2012	No	Sí
Instituto Geológico de Cataluña	26.04.2012		Sí	Sí
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones		06.07.2012	No	Sí
Memorial Democrático		05.09.2012	No	Sí
Puertos de la Generalidad	04.04.2012		Sí	Sí
Servicio Meteorológico de Cataluña		14.05.2012	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo catorce de las treinta y seis entidades de derecho público que han rendido las cuentas lo han hecho dentro del plazo establecido, lo que representa un 38,9%.

La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado. Solo cinco entidades aplican el Plan general de contabilidad pública. El Instituto Catalán de Finanzas presenta y formula sus cuentas anuales de acuerdo con los criterios establecidos

en la circular 4/2004 del Banco de España y con las modificaciones introducidas por las leyes 6/2008 y 3/2010, que hacen referencia a las normas de contabilidad y modelos de estados financieros.

La información legalmente establecida que no ha sido enviada ha sido principalmente la Liquidación del presupuesto y en tres casos no han formulado correctamente el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña, están firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar excepto en nueve casos, que las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas por el resto de las entidades, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación de las cuentas.

7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles

El detalle del envío de las treinta y siete (71,2%) sociedades mercantiles que han enviado las cuentas a la Sindicatura, de las cincuenta y dos incluidas en la LPGC de 2011, es el siguiente:

Cuadro 199. Detalle de la rendición de las cuentas de 2011. Sociedades mercantiles

	Fecha rendición		Inda	lf
Entidad	Dentro de plazo	Fuera de plazo	Información completa	Informe auditoría
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	30.04.2012		No	No
Autometro, SA	27.04.2012		Sí	No
Barnaclínic, SA		14.09.2012	Sí	No
Cargometro Rail Transport, SA	27.04.2012		Sí	Si
Catalunya Ràdio SRG, SA		08.06.2012	Sí	Sí
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA		06.06.2012	Si	Sí
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL		04.10.2012	No	No
Circuits de Catalunya, SL		05.10.2012	Sí	Sí
Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL	30.04.2012		No	No
Coordinació Logística Sanitària, AIE	27.04.2012		No	Sí
Ecoparc de Residus Industrials, SA		31.07.2012	Sí	Sí
Editorial UOC, SL		24.07.2012	Si	Sí
Eureca Media, SL		24.07.2012	Si	Sí
FGC Mobilitat, SA	27.04.2012		Sí	No
Fira 2000, SA		01.10.2012	No	Sí
Forestal Catalana, SA	30.04.2012		Sí	Sí
Geocat, Gestió de Projectes, SA	12.04.2012		No	Sí
Gestió d'Infraestructures, SAU		06.06.2012	Sí	Sí
Grup UOC, SL		24.07.2012	Sí	Sí
ICF Equipaments, SAU		22.11.2012	No	Sí
ICF Holding, SAU		04.06.2012	No	Sí
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU		04.06.2012	No	Sí

	Fecha re	endición	1.6	1.6
Entidad	Dentro de plazo	Fuera de plazo	Información completa	Informe auditoría
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU		04.06.2012	Sí	Sí
Logaritme Serveis Logístics, AIE	27.04.2012		Sí	Sí
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA		20.06.2012	Sí	Sí
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU		06.06.2012	Sí	Sí
Regs de Catalunya, SAU		06.06.2012	Sí	Sí
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	27.04.2012		Sí	Sí
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	26.04.2012		Sí	Sí
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA		09.05.2012	Sí	Sí
Teatre Nacional de Catalunya, SA		09.05.2012	Sí	Sí
Televisió de Catalunya, SA		08.06.2012	Sí	Sí
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL		06.06.2012	Sí	Sí
Túnel del Cadí, SAC		09.05.2012	Sí	Sí
TVC Edicions i Publicacions, SA		08.06.2012	Sí	No
TVC Multimèdia, SL		08.06.2012	Sí	Sí
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	27.04.2012		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las treinta y siete sociedades mercantiles que han rendido las cuentas solamente doce entidades, que representan el 32,4%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Todas las sociedades mercantiles que han rendido cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado, excepto el Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU, que aplica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicable a empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo.

La información legalmente establecida no enviada ha sido principalmente la Liquidación del presupuesto y en tres casos el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL y las de Logaritme Serveis Logístics, AIE, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar, salvo en catorce casos, que las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación de las cuentas.

7.3.4. Rendición de cuentas de los consorcios

El detalle del envío de los treinta y un (48,4%) consorcios que han rendido las cuentas a la Sindicatura, de los sesenta y dos consorcios incluidos en la LPGC de 2011, es el siguiente:

Cuadro 200. Detalle de la rendición de las cuentas de 2011. Consorcios

	Fecha rendición			lf
Entidad	Dentro de plazo	Fuera de plazo	Información completa	Informe auditoría
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	30.04.2012		Sí	No
Consorcio Casa de las Lenguas		25.05.2012	Sí	Sí
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	26.04.2012		Sí	Sí
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud		27.12.2012	Sí	Sí
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona		30.07.2012	Sí	Sí
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona		13.07.2012	No	Si
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	26.03.2012		Sí	No
Consorcio del Circuito de Cataluña		05.10.2012	Sí	Sí
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña		04.10.2012	Sí	No
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf		23.05.2012	Sí	Sí
Consorcio de El Montsec		07.06.2012	Sí	No
Consorcio del Museo Memorial del Exilio		16.10.2012	Sí	No
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	18.04.2012		Sí	No
Consorcio Hospitalario de Vic		02.05.2012	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica		07.05.2012	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares		18.07.2012	Sí	Sí
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer		29.08.2012	Sí	Sí
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	27.04.2012		Sí	Sí
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	04.04.2012		Sí	Sí
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	20.04.2012		Sí	Sí
Consorcio Patronato Cataluña Mundo		01.10.2012	Sí	Sí
Consorcio Patronato del Valle de Núria	27.04.2012		No	No
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	27.04.2012		Sí	No
Consorcio Sanitario de Barcelona	24.04.2012		Sí	Sí
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès		09.05.2012	Sí	Sí
Consorcio Sanitario de Terrassa	27.04.2012		Sí	Sí
Consorcio Sanitario de El Maresme	30.04.2012		Sí	Sí
Consorcio Sanitario Integral		10.05.2012	Sí	Sí
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava-Illa de Blanes		05.12.2012	No	No
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	27.04.2012		Sí	Sí
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona		26.07.2012	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De los treinta y un consorcios que han rendido las cuentas solamente trece, que representan el 41,9%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

No existe un Plan general de contabilidad específico de aplicación a los consorcios; por lo tanto, los Estatutos de cada consorcio deben especificar qué plan contable les es de aplicación.

La mayoría de los consorcios que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado. Solo doce consorcios aplican el Plan general de contabilidad pública.

La información legalmente establecida no enviada ha sido la siguiente: el Consorcio del Transporte Público del Área de Girona y el Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava-Illa

de Blanes no han enviado la Memoria; el Consorcio Patronato del Valle de Núria solo ha enviado la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona, el Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs y el Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava–Illa de Blanes, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de treinta y cuatro consorcios han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de los consorcios no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación de las cuentas.

7.3.5. Rendición de cuentas de las fundaciones

El detalle del envío de las veintidós (47,8%) fundaciones que han rendido las cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y seis incluidas en la LPGC de 2011 es el siguiente:

Cuadro 201. Detalle de la rendición de las cuentas de 2011. Fundaciones

	Fecha rendición		Información	Informe
Entidad	Dentro de plazo	Fuera de plazo	completa	auditoría
Centre de Documentació Política		09.10.2012	No	No
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras		06.06.2012	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge		01.08.2012	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta		03.05.2012	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol		06.06.2012	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Sanitari Pere Virgili	27.04.2012		Sí	No
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	27.04.2012		Sí	Sí
Fundació La Marató de TV3		25.05.2012	No	Sí
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	27.04.2012		Sí	Sí
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya		24.07.2012	Sí	Sí
Fundació Priv. Cat. per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès		02.10.2012	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	30.04.2012		Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona		04.07.2012	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica		20.07.2012	Sí	Sí
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau		05.07.2012	No	Sí
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya		29.08.2012	Sí	Sí
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima		28.12.2012	Sí	Sí
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer		11.05.2012	Sí	Si
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica		03.05.2012	Sí	Sí
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	30.04.2012		Sí	Sí
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	27.04.2012		Sí	No
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré		03.05.2012	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las veintidós fundaciones que han rendido las cuentas solamente seis entidades, el 27,3%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Las fundaciones aplican un plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, que establece que las cuentas anuales incluyen los mismos documentos que los previstos por el Plan contable privado.

Por autorización de la Comisión Liquidadora se ha remitido, en relación con el Centre de Documentació Política, el Balance de situación y la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011. La Fundació La Marató de TV3 no formula correctamente el Estado de cambios en el patrimonio neto. El resto de las fundaciones no han enviado la liquidación presupuestaria.

Todas las cuentas rendidas han sido formuladas por el Patronato y firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos de las fundaciones, excepto las del Centre de Documentació Política, la Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica y el Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de veintitrés de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación de las cuentas.

7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS

La mayoría de las cuentas de las entidades que han rendido las cuentas del ejercicio 2011 han sido objeto de auditoría privada externa, ya sea por obligación legal, o bien de modo voluntario, como es el caso de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las entidades de derecho público y los consorcios, que no están legalmente obligados a auditarse.

A continuación se presenta el número de entidades que han presentado un informe de auditoría cuando han rendido las cuentas a la Sindicatura:

Cuadro 202. Informes de auditoría del ejercicio 2011

	Informe de auditoría no presentado		Informe de audi		
Tipo de entidad	Número	%	Número	%	Total
EACIF	3	60,0	2	40,0	5
Entidades de derecho público	5	13,9	31	86,1	36
Sociedades mercantiles	7	18,9	30	81,1	37
Consorcios	9	29,0	22	71,0	31
Fundaciones	3	13,6	19	86,4	22
Total	27	20,6	104	79,4	131

Fuente: Elaboración propia.

Notas: Las entidades que no han presentado un informe de auditoría externa, excepto en un caso, no tenían la obligación legal de ser auditadas.

En los siguientes apartados se presenta un cuadro resumen de todos los entes que han rendido las cuentas, donde se hace constar si han enviado un informe de auditoría externa o no a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Si han enviado este informe, se ha analizado el tipo de opinión que contiene y se señala si las cuentas han sido objeto de revisión por parte de la Intervención General de la Generalidad.

En el análisis de la opinión de los informes de auditoría externa se han clasificado los informes según si presentan una opinión favorable o no; es decir, si no tienen ninguna salvedad, o si presentan una opinión con salvedades.

Estas salvedades pueden ser de dos tipos:

- Limitación al alcance del trabajo: cuando en un caso en concreto no se han podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para poder tener la certeza de que las cuentas anuales presentan la imagen fiel. Estas limitaciones pueden tener su origen en la propia entidad o bien ser impuestas por las circunstancias.
- Errores o incumplimientos de principios y normas contables generalmente aceptados: la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se publica la modificación de la sección 3 de las normas técnicas de auditoría relativas a normas técnicas sobre informes establece que, para todos los informes de auditoría firmados a partir del 1 de enero de 2011, las incertidumbres no se considerarán salvedades, sino que se incluirán como párrafos de énfasis si no son muy significativas, y si lo son, se formalizaran como salvedad por incumplimiento de principios contables.

A continuación se presenta los tipos de opinión de los informes de auditoría que han sido rendidos a la Sindicatura:

Cuadro 203. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2011

Tipo de entidad	Favorable	%	Con salvedades	%	Denegada	%	Total
EACIF	2	100,0	-	-	-	-	2
Entidades de derecho público	15	48,4	16	51,6	-	-	31
Sociedades mercantiles	27	90,0	3	10,0	-	-	30
Consorcios	8	36,4	14	63,6	-	-	22
Fundaciones	16	84,2	3	15,8	-	-	19
Total	68	65,4	36	34,6	-	-	104

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los informes de auditoría externa rendidos se observa que sesenta y ocho informes de auditoría (65,4%) presentan una opinión favorable. Los treinta y seis informes restantes (34,6%) presentan una opinión con salvedades. Ninguno de los informes presenta una opinión denegada.

7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 16 del Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de la empresa pública catalana, establece que en las entidades de carácter comercial, industrial o financiero se sustituye la Intervención previa por auditorías realizadas bajo la dirección de la Intervención General de la Generalidad, que deben ajustarse al plan anual que para cada ejercicio económico debe aprobar el consejero o consejera de Economía y Conocimiento a propuesta de la Intervención General.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido a la Sindicatura el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 204. Opinión de informes de auditoría de las EACIF del ejercicio 2011

		Auditoría externa			
	Intervención	Opinión	Opinión con salvedades		
EACIF	General	favorable	Limitación	Errores/incumplimientos	
Agencia Catalana de Certificación	Sí (a)	(b)	-	-	
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	No	Sí	-	-	
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	No	(b)	-	-	
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	No	Sí	-	-	
Instituto Catalán del Crédito Agrario	No	(b)	-	-	

Fuente: Elaboración propia.

Notas

7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público

Las entidades de derecho público sujetas al derecho privado se regulan, según el artículo 22 de la Ley de la empresa pública catalana, por las normas de derecho civil, mercantil y laboral. De la revisión de la normativa a aplicar se observa que no existe ninguna norma que recoja la obligación de estos entes a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con

⁽a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor de la Agencia en cumplimiento de sus Estatutos.

⁽b) No se dispone de informe de auditoría externa.

medios propios, como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 205. Opinión de informes de auditoría de las entidades de derecho público del ejercicio 2011

			a externa		
	1	On in it is	Opinión con salvedades		
Entidades de derecho público	Intervención General	Opinión favorable	Limitación	Errores/incumplimientos	
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	No	(b)	-	-	
Agencia Catalana del Agua	No	(b)	-	-	
Agencia Catalana de Turismo	No	No	-	1	
Agencia de la Vivienda de Cataluña	No	Sí	-	-	
Agencia de Residuos de Cataluña	Sí (a)	Sí	-	-	
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	No	Sí	-	-	
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	No	Sí	-	-	
Agencia Tributaria de Cataluña	No	(b)	-	-	
Aguas Ter Llobregat	No	Sí	-	-	
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	No	No	1	1	
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	No	No	-	3	
Centro de la Propiedad Forestal	No	Sí	-	-	
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	No	No	1	3	
Centro de Iniciativas para la Reinserción	No	No	-	1	
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	No	(b)	-	-	
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	No	Sí	-	-	
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	No	No	1	-	
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	No	Sí	-	-	
Gestión de Servicios Sanitarios	Sí (a)	No	-	2	
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	Sí (a)	No	1	1	
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	No	No	1	-	
Instituto Cartográfico de Cataluña	No	No	-	1	
Instituto Catalán de Finanzas	No	Si	-	-	
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	No	(b)	-	-	
Instituto Catalán del Suelo	No	No	1	-	
Instituto Catalán de Oncología	Sí (a)	No	2	1	
Instituto Catalán Internacional por la Paz	No	Sí	-	-	
Instituto de Asistencia Sanitaria	Sí (a)	No	-	3	
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	Sí	No	1	2	
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	No	Sí	-	-	
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil	No	Sí	-	-	
Instituto Geológico de Cataluña	No	Sí	-	-	
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones	No	No	-	1	
Memorial Democrático	No	No	-	2	
Puertos de la Generalidad	No	Sí	-	-	
Servicio Meteorológico de Cataluña	Sí (a)	Si	-	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31.12.2012. Notas:

⁽a) Informe de Control Financiero mediante auditoría limitada.

⁽b) No se dispone de informe de auditoría externa.

Los informes de quince entidades (un 48,4%) de las treinta y una entidades de derecho público que han enviado el informe de auditoría externa presentan una opinión favorable. Dos de estas entidades –la Agencia de Residuos de Cataluña y el Servicio Meteorológico de Cataluña– han sido objeto de control financiero por parte de la Intervención General.

7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles

A las sociedades mercantiles, tanto las sociedades limitadas como las sociedades anónimas, les son de aplicación los artículos 181 y 203 de la Ley de sociedades anónimas, que regulan la obligación de ser auditadas.

El informe de auditoría será obligatorio cuando se cumplan durante dos años consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de los activos supere el importe de 2,85 M€.
- Que el importe neto de la cifra de negocios supere el importe de 5,70 M€.
- Que el número medio de trabajadores sea superior a cincuenta.

De las treinta y siete sociedades mercantiles que han rendido cuentas, siete no han presentado ningún informe de auditoría; sin embargo, excepto en el caso de la sociedad Barnaclínic, SA, no estaban obligadas a presentarlo.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas sociedades que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, se indica qué sociedades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios, como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 206. Opinión de informes de auditoría de las sociedades mercantiles del ejercicio 2011

		Auditoría externa			
	Intervención	Opinión	Opinión	con salvedades	
Sociedades mercantiles	General	favorable	Limitación	Errores/incumplim.	
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	No	(a)	-	-	
Autometro, SA	No	(a)	-	-	
Barnaclínic, SA	No	(a)	-	-	
Cargometro Rail Transport, SA	No	Sí	-	-	
Catalunya Ràdio SRG, SA	No	Sí	-	-	
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	No	Sí	-	-	
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	No	(a)	-	-	
Circuits de Catalunya, SL	No	Sí	-	-	
Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL	No	(a)	-	-	
Coordinació Logística Sanitària, AIE	No	Sí	-	-	

		Auditoría externa			
	Intervención	Opinión	Opinión	con salvedades	
Sociedades mercantiles	General	favorable	Limitación	Errores/incumplim.	
Ecoparc de Residus Industrials, SA	No	Sí	-	-	
Editorial UOC, SL	No	Sí	-	-	
Eureca Media, SL	No	Sí	-	-	
FGC Mobilitat, SA	No	(a)	-	-	
Fira 2000, SA	No	Sí	-	-	
Forestal Catalana, SA	No	Sí	-	-	
Geocat, Gestió de Projectes, SA	No	Sí	-	-	
Gestió d'Infraestructures, SAU	No	Sí	-	-	
Grup UOC, SL	No	Sí	-	-	
ICF Equipaments, SAU	No	No	1	-	
ICF Holding, SAU	No	Sí	-	-	
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	No	Sí	-	-	
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	No	Sí	-	-	
Logaritme Serveis Logístics, AIE	Sí (b)	No	-	1	
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	No	Sí	-	-	
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	No	Sí	-	-	
Regs de Catalunya, SA	No	Sí	-	-	
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	No	Sí	-	-	
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	Sí (b)	Sí	-	-	
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	No	Sí	-	-	
Teatre Nacional de Catalunya, SA	No	Sí	-	-	
Televisió de Catalunya, SA	No	Sí	-	-	
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	No	Sí	-	-	
Túnel del Cadí, SAC	No	Sí	-	-	
TVC Edicions i Publicacions, SA	No	(a)	-	-	
TVC Multimèdia, SL	No	No	1	-	
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	No	Sí	-	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31.12.2012. Notas:

De las treinta sociedades mercantiles que han rendido su informe de auditoría externa un 90% (veintisiete entidades) presentan una opinión favorable en el informe.

7.4.4. Informes de auditoría de los consorcios

Los consorcios se regulan por sus estatutos y por las disposiciones legales aplicables. De la revisión de la normativa general se concluye que mientras no lo dispongan los propios estatutos, no existe ningún requerimiento legal que obligue a los consorcios a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellos consorcios que, voluntariamente o de acuerdo con sus estatutos, han sido auditados y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué

⁽a) No se dispone de informe de auditoría externa.

⁽b) Informe de control financiero mediante auditoría limitada.

consorcios han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios, como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas externas.

Cuadro 207. Opinión de informes de auditoría de los consorcios del ejercicio 2011

		Auditoría externa			
	Intervención	Oninián	Opinión	con salvedades	
Consorcios	General	Opinión favorable	Limitación	Errores/incumplim.	
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Sí (a)	(b)	-	-	
Consorcio Casa de las Lenguas	No	Sí	-	-	
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Sí (c)	No	1	-	
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Sí (d)	No	1	1	
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	No	Sí	-	-	
Consorcio de Transporte Público del Área de Girona	No	No	-	1	
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	No	(b)	-	-	
Consorcio del Circuito de Cataluña	No	Sí	-	-	
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña	No	(b)	-	-	
Consorcio del Laboratorio Intercom. de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	No	Sí	-	-	
Consorcio de El Montsec	No	(b)	-	-	
Consorcio del Museo Memorial del Exilio	No	(b)	-	-	
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	No	(b)	-	-	
Consorcio Hospitalario de Vic	No	No	1	5	
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	No	Sí	-	-	
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	No	No	-	1	
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	No	Sí	-	-	
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	No	No	-	3	
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	No	No	-	1	
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	No	Sí	-	-	
Consorcio Patronato Cataluña Mundo	No	No	1	-	
Consorcio Patronato del Valle de Núria	No	(b)	-	-	
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	No	(b)	-	-	
Consorcio Sanitario de Barcelona	Sí (d)	Sí	-	-	
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	Sí (d)	No	1	2	
Consorcio Sanitario de Terrassa	Sí (d)	No	1	3	
Consorcio Sanitario de El Maresme	Sí (d)	No	1	7	
Consorcio Sanitario Integral	No	No	2	-	
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava-Illa de Blanes	No	(b)	-	-	
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	No	No	2	-	
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Sí (c)	No	-	1	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31 de diciembre de 2012. Notas:

De los veintidós consorcios que han rendido el informe de auditoría externa, un 36,4% (ocho entidades) presentan una opinión favorable en el informe.

⁽a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor del CAOC en cumplimiento de sus estatutos e Informe de control financiero de los ejercicios 2009-2011.

⁽b) No se dispone de informe de auditoría externa.

⁽c) Informe de control financiero permanente.

⁽d) Informe de control financiero mediante auditoría limitada.

7.4.5. Informes de auditoría de las fundaciones

La obligación de las fundaciones de ser auditadas se encuentra regulada en el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 abril, del Libro Tercero del Código civil de Cataluña, donde se especifica que el informe de auditoría será obligatorio cuando al cierre de dos años consecutivos se cumplan al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de los activos supere el importe de 6,00 M€.
- Que el importe neto de la Cifra de negocios supere el importe de 3,00 M€.
- Que la media del número de trabajadores sea superior a cincuenta.

De las veintidós fundaciones que han rendido cuentas, tres no han presentado el informe de auditoría; en ningún caso estaban obligadas legalmente a ser auditadas.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas fundaciones que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué fundaciones han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 208. Opinión de informes de auditoría de las fundaciones del ejercicio 2011

		Auditoría externa		
	Intervención	Opinión	Opinión con salvedades	
Fundaciones	General	favorable	Limitación	Errores/incumplim.
Centre de Documentació Política	No	*	-	-
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	No	Sí	-	-
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	No	Sí	-	-
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta	No	No	1	1
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	No	No	-	2
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	No	*	-	-
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	No	Sí	-	-
Fundació La Marató de TV3	No	Sí	-	-
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	No	Sí	-	-
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	No	Sí	-	-
Fundació Priv. Cat. per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educ. en Anglès	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	No	Sí	-	-
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	No	No	-	1
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	No	Sí	-	-

		Auditoría externa		
	Intervención	Opinión	Opinión	con salvedades
Fundaciones		favorable	Limitación	Errores/incumplim.
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	No	Sí	-	-
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	No	*	-	-
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31.12.2012.

De las diecinueve fundaciones que han rendido el informe de auditoría externo, un 84,2% (dieciséis entidades) presentan una opinión favorable en el informe.

7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2011

La Sindicatura de Cuentas une a su informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2011, las cuentas de las entidades con presupuestos aprobados por el Parlamento incluidas en la Ley 2/2011, de 27 de julio, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2011.

En los siguientes cuadros se detallan, por tipo de entidad, los documentos que la Intervención General o la entidad ha rendido a la Sindicatura y que se anexan en soporte digital a este informe de la Cuenta general. Los documentos rendidos son las cuentas anuales (CA), la liquidación del presupuesto (LP), el acta de aprobación de las cuentas anuales (AACA), y el informe de auditoría (IA), si procede. No se dispone de toda la documentación para todas las entidades, y en algún caso la documentación se ha presentado en un único archivo.

No se ha incluido copia de los informes de auditoría externa encargados por la Intervención General ni aquellos que indican que son de uso exclusivo para los administradores o la Intervención General.

Cuadro 209. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACC	Agencia Catalana de Certificación	\	1	1	
EADC	Entidad Autónoma de Difusión Cultural	1	1		1
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	1	1	1	1
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	1	1		
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario*	1	1		

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

^{*} No se dispone de informe de auditoría externa.

^{*} Las cuentas anuales son a 31 de julio de 2011, ya que posteriormente el ICCA se ha integrado dentro del ICF como un área de negocio especializada.

Cuadro 210. Entidades de derecho público

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACA	Agencia Catalana del Agua	1	1	1	
ACC1Ó	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	1			1
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	1	1		1
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	1	1	1	1
ACT	Agencia Catalana de Turismo	1	1	1	1
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	1	1	1	1
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	1	1	1	1
AIAQS	Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	1	1	1	1
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos	1	1		
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	1	1	1	1
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	1	1	1	1
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	1	1		
ATLL	Aguas Ter Llobregat	1	1	1	1
BST	Banco de Sangre y Tejidos	1	1	1	1
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña	1	1	1	
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	1	1	1	1
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	1	1	1	1
CCPAE	Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	1	1	1	1
CCPI	Consejo Catalán de la Producción Integrada	1		1	1
CENTRE-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	1	1	1	1
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	1	1	1	1
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	1	1	1	1
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	1	1	1	1
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	1	1	1	1
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	1	1	1	1
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	1	1	1	1
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1	1		1
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	1	1	1	1
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	1	1	1	1
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	1	1	1	1
ICC	Instituto Cartográfico de Cataluña	1	1	1	1
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales*	1	1		
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	1	1	1	1
ICIC	Instituto Catalán de las Industrias Culturales*				
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	1	1	1	1
ICO	Instituto Catalán de Oncología	1	1	1	1
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	1	1	1	1

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
IDIADA	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil	1			1
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	1	1		1
IGC	Instituto Geológico de Cataluña	1	1	1	1
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	1	1	1	1
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	1	1	1	1
LGAI	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones	1			1
MD	Memorial Democrático	1	1	1	1
PDG	Puertos de la Generalidad	1	1	1	1
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	1	1		1
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	1	1	1	1

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Cuadro 211. Sociedades mercantiles

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACTIVA	Activa Multimèdia Digital, SL (a)				
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	1	1		1
AURA	Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	1			
AUTOMETRO	Autometro, SA	1	1	1	1
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	1	1	1	1
BARNACLINIC	Barnaclínic, SA	1	1	1	1
CADÍ	Túnel del Cadí, SAC	1	1		1
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	1	1	1	1
CATRADIO	Catalunya Ràdio SRG, SA	1	1	1	1
CCRTVI	CCRTV Interactiva, SA (a)				
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	1	1		1
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	1	1	1	1
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	1	1	1	1
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	1		1	
CPST	Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL	1			
EECAT	Equipaments i Edificis de Catalunya, SA (d)	1	1		1
EFIENSA	Eficiència Energètica, SA	1	1	1	1
EISSA	Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA	1	1	1	1
EQUACAT	Equacat, SA	1	1		1
ERI	Ecoparc de Residus Industrials, SA	1	1	1	1
ESTICAT	Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	1		1	1
EUOC	Editorial UOC, SL	1	1	1	1

^{*} El Instituto Catalán de las Industrias Culturales (ICIC) cambió de nombre durante 2011 por el de Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC). Por lo tanto, es el ICEC quien debe presentar las cuentas.

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
EURECA	Eureca Media, SL	1	1	1	1
FGCM	FGC Mobilitat, SA	1	1	1	
FIRA 2000	Fira 2000, SA	1		1	1
FOCASA	Forestal Catalana, SA	1	1		1
GEOCAT	Geocat, Gestió de Projectes, SA	1	1	1	1
GESCLINIC	Gesclínic, SA (b)				
GISA	Gestió d'Infraestructures, SAU	1	1	1	1
GMS	Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU				
GUOC	Grup UOC, SL	1	1	1	1
ICFC	Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	1	1	1	1
ICFE	ICF Equipaments, SAU (d)				
ICFH	ICF Holding, SAU	1		1	1
IFEM	Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	1	1	1	1
INTRACAT	Intracatalònia, SA	1	1	1	1
INVERTEC	Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	1	1		1
LOGARITME	Logaritme Serveis Logístics, AIE	1	1	1	1
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	1	1		1
REGSA	Regs de Catalunya, SAU	1	1	1	1
REGSEGA	Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU	1	1		1
REURSA	Remodelacions Urbanes, SA (c)				
SAENSA	Sanejament Energia, SA	1	1	1	1
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	1	1	1	1
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	1	1	1	1
TABASA	TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	1	1	1	1
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	1	1	1	1
TISSUES	For Tissues and Cells	1			
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	1	1		1
TVC	Televisió de Catalunya, SA	1	1	1	1
TVCEP	TVC Edicions i Publicacions, SA	1	1	1	
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	1	1	1	1
UDIAT	UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	1	1	1	1

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura. Notas:

- (a) Activa Multimèdia Digital, SL y CCRTV Interactiva, SL han sido integradas por absorción en Televisió de Catalunya, SA durante 2011; por lo tanto, no han rendido cuentas a 31.12.2011.
- (b) El 19 de diciembre de 2011 se produjo la cesión global de activos y pasivos de la sociedad Gesclínic, SA en favor de la entidad absorbente CAPSE; por lo tanto, ha sido esta última entidad quien ha rendido cuentas a la Sindicatura.
- (c) Durante el ejercicio 2011 se ha producido la transmisión global de activos y pasivos de la sociedad Remodelacions Urbanes, SA (REURSA) al INCASOL; por lo tanto, a 31.12.2011 REURSA no ha de rendir cuentas.
- (d) El 14 de octubre de 2011 se llevó a cabo el cambio de denominación social de ICF Equipaments SAU (ICFE) a Equipaments i Edificis de Catalunya, SA (EECAT), por lo que es esta última entidad quien ha rendido cuentas a la Sindicatura.

Cuadro 212. Consorcios

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ATMG	Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	1	1	1	1
ATML	Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	1	1	1	1
ATMT	Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	1	1		
BIOPOL	Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	1	1		1
CAOC	Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	1	1	1	
CAPSE	Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	1	1		1
CASAP	Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	1	1		1
CATFILMS	Consorcio Catalan Films & TV	1	1		
CATM	Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	1	1	1	1
CCAM	Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	1		1	1
CCC	Consorcio del Circuito de Cataluña	1	1		1
CCMC	Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña	1	1	1	
CEB	Consorcio de Educación de Barcelona	1	1	1	
CELLS	Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón				
CENIT	Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	1			1
CGCS	Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	1			1
CHV	Consorcio Hospitalario de Vic	1	1		1
CIMNE	Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	1	1	1	1
CLI	Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	1	1	1	1
CLL	Consorcio Casa de las Lenguas	1	1		1
CM	Consorcio de El Montsec	1	1	1	
COP	Consorcio del Observatorio del Paisaje	1	1		1
CPNL	Consorcio para la Normalización Lingüística	1	1		1
CREAF	Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	1	1		1
CREI	Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	1	1	1	1
CRM	Consorcio Centro de Investigación Matemática	1	1		1
CSA	Consorcio Sanitario de L'Anoia	1	1	1	1
CSAP	Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	1	1		1
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona	1	1	1	1
CSG	Consorcio Sant Gregori, de Girona	1	1	1	1
CSI	Consorcio Sanitario Integral	1	1		1
CSM	Consorcio Sanitario de El Maresme	1	1	1	1
CSMV	Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	1	1		1
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	1	1	1	1
CSSB	Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	1	1	1	
CST	Consorcio Sanitario de Terrassa	1	1	1	1
CT	Consorcio Torreblanca				
CTF	Consorcio del Teatro Fortuny de Reus	1	1	1	

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CUPCB-IB	Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava-Illa de Blanes	1	1		
CVC	Consorcio Centro de Visión por Computador	1	1		1
CVN	Consorcio Patronato del Valle de Núria	1	1	1	
FCC	Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	1	1	1	
GALLECS	Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	1	1	1	1
GESFER	Consorcio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	1		1	
HAMB	Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	1	1	1	1
НВ	Consorcio de la Vivienda de Barcelona	1	1	1	
НСРВ	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	1	1	1	1
ICAC	Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	1	1	1	1
ICCC	Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	1	1		1
IDEG	Consorcio Instituto de Geomática	1	1		1
IDIBAPS	Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	1	1		1
IFAE	Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	1	1	1	1
ITCAT	Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña				
MARPARC	Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	1	1	1	1
MATARÓ	Consorcio Puerto de Mataró	1	1		1
MNAC	Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	1	1	1	1
MOVE	Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	1	1	1	1
MUME	Consorcio del Museo Memorial del Exilio	1	1	1	
PCM	Consorcio Patronato Cataluña Mundo	1	1		1
PORTBOU	Consorcio Puerto de Portbou	1	1		1
PRBB	Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	1	1	1	1
TERMCAT	Consorcio del Centro de Terminología	✓			

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Cuadro 213. Fundaciones

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CDP	Centre de Documentació Política	1			
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	1			1
CMRB	Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	1	1	1	1
CREAL	Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	1	1		1
CRESIB	Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona *	1	1		1
CRG	Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	1	1	1	1
CTTC	Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	1	1	1	1
EIA	Fundació Priv. Cat. per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educ. en Anglès	1	1		1
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	1	1	1	1
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	1	1		1

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	1	1	1	
FICSR	Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca	1	1		1
FMED	Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	1			1
FMR	Fundació Privada del Món Rural	1		1	
FOBSIC	Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya				
FPRBB	Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona				
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	1	1		1
GSSPAU	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	1		1	1
HTC	Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	1	1		1
HUVH-IR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron-Institut de Recerca	1	1	1	1
HV	Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència *	1		1	
I2CAT	Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	1	1	1	1
IC3	Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	1	1		1
I-CERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	1	1	1	1
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada	1		1	1
ICIQ	Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	1	1		1
ICN	Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	1	1		1
ICP	Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada	1	1	1	1
ICRA	Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	1	1	1	1
ICREA	Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	1		1	1
ICRPC	Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	1	1		1
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	1	1		1
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	1	1	1	1
IGTP	Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	1	1	1	1
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	1	1	1	1
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	1	1	1	1
IMPPC	Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	1	1		1
IRB	Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica	1	1		1
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	1			1
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	1		1	
MTV3	Fundació La Marató de TV3	1	1	1	1
SISOSCAT	Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya (SISOSCAT), Fundació Privada	1		1	
TIC	Fundació Privada Centre Tic i Salut	1			1
TSF	Transplant Services Foundation	1	1		1
UOC	Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	1	1	1	1
VHIO	Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	1	1	1	1

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

^{*} Balance final de liquidación a 12 de diciembre de 2011.

CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se presentan a continuación las cuentas generales del ejercicio 2011 de las cuatro diputaciones provinciales.

Diputación de Barcelona Código: 800084

Ejercicio: Población: 5.529.099

2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO		PREVISIÓN			EJECUCIÓN	
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	113.200.000,00	0,00	113.200.000,00	116.683.629,70	97.765.726,57	18.917.903,13
2. Impuestos indirectos	58.171.000,00	0,00	58.171.000,00	57.966.894,85	57.966.894,85	0,00
3. Tasas y otros ingresos	8.636.000,00	13.234,40	8.649.234,40	9.024.494,20	8.085.047,56	939.446,64
4. Transferencias corrientes	397.238.000,00	15.334.722,80	412.572.722,80	413.155.549,96	409.352.444,04	3.803.105,92
5. Ingresos patrimoniales	8.461.000,00	0,00	8.461.000,00	8.445.635,86	7.907.218,93	538.416,93
a) Operaciones corrientes	585.706.000,00	15.347.957,20	601.053.957,20	605.276.204,57	581.077.331,95	24.198.872,62
6. Enajenación inversiones reales	170.000,00	0,00	170.000,00	16.447,00	15.917,34	529,66
7. Transferencias de capital	2.109.000,00	4.144.568,32	6.253.568,32	5.569.995,11	5.137.873,31	432.121,80
b) Otras operaciones no financieras	2.279.000,00	4.144.568,32	6.423.568,32	5.586.442,11	5.153.790,65	432.651,46
Total operaciones no financieras (a+b)	587.985.000,00	19.492.525,52	607.477.525,52	610.862.646,68	586.231.122,60	24.631.524,08
8. Activos financieros	10.015.000,00	283.681.564,94	293.696.564,94	11.292.235,90	9.466.529,06	1.825.706,84
9. Pasivos financieros	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	615.000.000,00	303.174.090,46	918.174.090,46	622.154.882,58	595.697.651,66	26.457.230,92
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	215.000.000,00	1.644.924,47	216.644.924,47	196.898.313,98	196.795.128,02	103.185,96
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	91.295.000,00	21.015.429,90	112.310.429,90	84.528.011,81	78.051.557,87	6.476.453,94
3. Gastos financieros	10.097.000,00	14.000,00	10.111.000,00	8.796.954,58	8.796.954,58	0,00
4. Transferencias corrientes	145.348.000,00	80.451.175,61	225.799.175,61	168.220.854,74	162.733.345,76	5.487.508,98
a) Operaciones corrientes	461.740.000,00	103.125.529,98	564.865.529,98	458.444.135,11	446.376.986,23	12.067.148,88
6. Inversiones reales	35.965.000,00	53.581.303,07	89.546.303,07	50.348.067,01	46.892.979,03	3.455.087,98
7. Transferencias de capital	60.225.000,00	141.821.424,82	202.046.424,82	104.621.446,77	99.743.898,54	4.877.548,23
b) Otras operaciones no financieras	96.190.000,00	195.402.727,89	291.592.727,89	154.969.513,78	146.636.877,57	8.332.636,21
Total operaciones no financieras (a+b)	557.930.000,00	298.528.257,87	856.458.257,87	613.413.648,89	593.013.863,80	20.399.785,09
8. Activos financieros	11.000.000,00	4.225.278,31	15.225.278,31	10.531.918,37	10.072.516,30	459.402,07
Pasivos financieros	46.070.000,00	420.554,28	46.490.554,28	46.429.700,61	46.429.700,61	0,00
Total gastos	615.000.000,00	303.174.090,46	918.174.090,46	670.375.267,87	649.516.080,71	20.859.187,16
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	615.000.000,00	303.174.090,46	918.174.090,46	622.154.882,58	595.697.651,66	26.457.230,92
Total gastos	615.000.000,00	303.174.090,46	918.174.090,46	670.375.267,87	649.516.080,71	20.859.187,16
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-48.220.385,29	-53.818.429,05	5.598.043,76

RESULTADO PRESUPUESTARIO	(importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	605.276.204,57	458.444.135,11		
b) Otras operaciones no financieras	5.586.442,11	154.969.513,78		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	610.862.646,68	613.413.648,89		
2. Activos financieros	11.292.235,90	10.531.918,37		
3. Pasivos financieros	0,00	46.429.700,61		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	622.154.882,58	670.375.267,87		-48.220.385,29
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	3		190.665.566,97	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 39.008.241,0				
6. (–) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio 3.658.809,62				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				177.794.613,11

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Diputación de Barcelona

Ejercicio: 2011 Código: 800084 Población: 5.529.099

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	PASIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Inmovilizado	424.627.447,88	445.152.941,65	A) Fondos propios	296.353.539,56	483.239.819,97
Inversiones destinadas al uso general	24.393.106,00	9.698.155,97	I. Patrimonio	465.522.987,81	147.052.787,45
II. Inmovilizaciones inmateriales	7.017.815,70	6.276.075,20	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	292.261.150,00	313.970.710,73	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	486.681.601,46
IV. Inversiones gestionadas	17.988.689,81	34.830.361,31	IV. Resultados del ejercicio	-169.169.448,25	-150.494.568,94
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	_,		
VI. Inversiones financieras permanentes	81.142.244,56	79.310.898,42	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.824.441,81	1.066.740,02	C) Acreedores a largo plazo	342.895.334,72	258.366.781,38
5.0			Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	342.895.334,72	258.366.781,38
<u>ejercicios</u>			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	372.094.327,72	436.657.692,70	D) Acreedores a corto plazo	157.472.901.32	140.204.033.00
I. Existencias	64.054,35	93.790,96	_ 	0.00	0.00
II. Deudores	78.997.421,49	171.712.692,42	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	14.384.687,59	12.479.543,14	II. Otras deudas a corto plazo	85.654.480,63	48.998.121,81
IV. Tesorería	278.648.164,29	252.371.666,18	III. Acreedores	71.818.420,69	91.205.911,19
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	796.721.775,60	881.810.634,35	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	796.721.775,60	881.810.634,35

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

	, ,	,			
DEBE	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	HABER	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Gastos	624.234.175,94	676.412.773,60	B) Ingresos	455.064.727,69	525.918.204,66
Reducción de existencias de productos	0,00	0,00	Ventas y prestaciones de servicios	2.860.388,82	2.026.994,86
terminados y en curso de fabricación 2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	53.968,36	3.631,00
3. Gastos de funcionamiento de los	314.472.292,42	340.686.400,15	3. Ingresos de gestión ordinaria	137.978.286,51	158.409.107,20
servicios y prestaciones sociales 4. Transferencias y subvenciones	293.720.175.57	305.042.093.74	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	10.635.697,90	9.970.484,17
,			5. Transferencias y subvenciones	296.276.334,98	351.987.448,63
Pérdidas y gastos extraordinarios	16.041.707,95	30.684.279,71	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.260.051,12	3.520.538,80
AHORRO			DESAHORRO	169.169.448,25	150.494.568,94

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2011		EJERCICI	O 2010
1. (+) Fondos líquidos		278.648.164,29		252.371.666,18
2. (+) Derechos pendientes de cobro		85.339.343,70		178.874.284,62
- (+) del presupuesto corriente	26.457.230,92		115.329.125,27	
- (+) de presupuestos cerrados	11.179.019,55		11.529.130,06	
- (+) de operaciones no presupuestarias	47.731.094,43		52.036.597,32	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	28.001,20		20.568,03	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		70.511.766,29		89.881.778,07
- (+) del presupuesto corriente	20.859.187,16		37.815.128,73	
- (+) de presupuestos cerrados	60.102,96		34.053,09	
- (+) de operaciones no presupuestarias	49.593.438,92		52.033.316,72	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	962,75		720,47	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		293.475.741,70		341.364.172,73
II. Saldos de dudoso cobro		6.088.837,56		6.891.068,04
III. Exceso de financiación afectada		33.485.191,55		67.876.169,73
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		253.901.712,59		266.596.934,96

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Diputación de Girona Código: 800176

Ejercicio: 2011 Población: 756.810

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO		PREVISIÓN			EJECUCIÓN	
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	11.192.960,00	0,00	11.192.960,00	11.926.526,28	11.889.559,23	36.967,05
2. Impuestos indirectos	11.593.710,00	0,00	11.593.710,00	11.607.100,20	11.607.100,20	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3.454.100,00	11.699,73	3.465.799,73	3.462.475,18	428.379,68	3.034.095,50
4. Transferencias corrientes	71.875.840,00	1.396.508,25	73.272.348,25	72.520.107,49	72.370.353,65	149.753,84
5. Ingresos patrimoniales	2.489.625,00	300,00	2.489.925,00	2.197.411,95	2.197.411,95	0,00
a) Operaciones corrientes	100.606.235,00	1.408.507,98	102.014.742,98	101.713.621,10	98.492.804,71	3.220.816,39
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	645,90	645,90	0,00
7. Transferencias de capital	3.000.000,00	5.239.114,65	8.239.114,65	5.369.775,31	1.636.271,97	3.733.503,34
b) Otras operaciones no financieras	3.000.000,00	5.239.114,65	8.239.114,65	5.370.421,21	1.636.917,87	3.733.503,34
Total operaciones no financieras (a+b)	103.606.235,00	6.647.622,63	110.253.857,63	107.084.042,31	100.129.722,58	6.954.319,73
8. Activos financieros	70.000.00	30.973.180.31	31.043.180,31	70.000.00	70.000.00	0.00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	103.676.235,00	37.620.802,94	141.297.037,94	107.154.042,31	100.199.722,58	6.954.319,73
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
Gastos de personal	15.148.513,24	-386.306,54	14.762.206,70	14.745.890,66	14.743.572,29	2.318,37
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	8.174.455,00	2.253.993,73	10.428.448,73	8.681.576,69	7.447.583,96	1.233.992,73
3. Gastos financieros	4.573.066,09	1.521,36	4.574.587,45	4.380.330,01	4.380.005,41	324,60
4. Transferencias corrientes	33.399.233,49	4.810.035,60	38.209.269,09	35.636.015,33	21.101.187,76	14.534.827,57
a) Operaciones corrientes	61.295.267,82	6.679.244,15	67.974.511,97	63.443.812,69	47.672.349,42	15.771.463,27
6. Inversiones reales	6.764.681,98	9.585.045,20	16.349.727,18	11.549.432,83	10.474.986,20	1.074.446,63
7. Transferencias de capital	18.087.229,00	20.779.721,98	38.866.950,98	28.938.877,68	20.847.676,68	8.091.201,00
b) Otras operaciones no financieras	24.851.910,98	30.364.767,18	55.216.678,16	40.488.310,51	31.322.662,88	9.165.647,63
Total operaciones no financieras (a+b)	86.147.178,80	37.044.011,33	123.191.190,13	103.932.123,20	78.995.012,30	24.937.110,90
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	17.529.056,20	576.791,61	18.105.847,81	18.105.824,42	18.105.824,42	0,00
Total gastos	103.676.235,00	37.620.802,94	141.297.037,94	122.037.947,62	97.100.836,72	24.937.110,90
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	103.676.235,00	37.620.802,94	141.297.037,94	107.154.042,31	100.199.722,58	6.954.319,73
Total gastos	103.676.235,00	37.620.802,94	141.297.037,94	122.037.947,62	97.100.836,72	24.937.110,90
	0,00	0,00	0,00	-14.883.905,31	3.098.885,86	-17.982.791,17

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)				
CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	101.713.621,10	63.443.812,69		
b) Otras operaciones no financieras	5.370.421,21	40.488.310,51		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	107.084.042,31	103.932.123,20		
2. Activos financieros	70.000,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	18.105.824,42		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	107.154.042,31	122.037.947,62		-14.883.905,31
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	10.557.581,38			
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				22.459.258,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				7.575.352,91

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Diputación de Girona Código: 800176

Ejercicio: 2011 Población: 756.810

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	PASIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Inmovilizado	269.451.950,66	264.174.792,69	A) Fondos propios	147.268.888,50	166.959.141,44
I. Inversiones destinadas al uso general	248.909.349,01	242.679.198,01	I. Patrimonio	166.959.141,44	217.185.469,04
II. Inmovilizaciones inmateriales	632.531,96	422.269,76	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	19.076.879,34	19.714.430,55	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	253.075,51	657.350,96	IV. Resultados del ejercicio	-19.690.252,94	-50.226.327,60
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	_,		
VI. Inversiones financieras permanentes	580.114,84	701.543,41	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	C) Acreedores a largo plazo	113.295.986,34	110.114.701,83
			Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	113.295.986,34	110.114.701,83
ejercicios			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	73.170.790,98	106.153.726,56	D) Acreedores a corto plazo	82.057.866,80	93.254.675,98
I. Existencias	0,00	0,00	Emisiones de obligaciones y otros valores	0.00	0.00
II. Deudores	11.863.862,44	6.628.347,84	negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	174.407,14	122.928,57	II. Otras deudas a corto plazo	26.264.181,76	19.744.401,93
IV. Tesorería	61.132.521,40	99.402.450,15	III. Acreedores	55.793.685,04	73.510.274,05
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	342.622.741,64	370.328.519,25	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	342.622.741,64	370.328.519,25

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	HABER	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Gastos	99.237.490,42	141.759.870,35	B) Ingresos	79.547.237,48	91.533.542,75
Reducción de existencias de productos	0,00	0,00	Ventas y prestaciones de servicios	44.533,31	70.104,84
terminados y en curso de fabricación 2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Gastos de funcionamiento de los	28.605.832,64	31.098.218,75	3. Ingresos de gestión ordinaria	18.417.157,30	20.598.724,31
servicios y prestaciones sociales 4. Transferencias y subvenciones	69.091.735.97	110.503.624.61	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.331.341,07	6.263.329,98
,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	5. Transferencias y subvenciones	55.221.566,19	64.544.610,87
Pérdidas y gastos extraordinarios	1.539.921,81	158.026,99	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	532.639,61	56.772,75
AHORRO			DESAHORRO	19.690.252,94	50.226.327,60

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCIO	CIO 2011	EJERCICI	O 2010
1. (+) Fondos líquidos		61.054.019,60		99.323.684,53
2. (+) Derechos pendientes de cobro		12.232.074,07		6.888.399,40
- (+) del presupuesto corriente	6.954.319,73		4.575.294,36	
- (+) de presupuestos cerrados	4.220.790,19		2.119.171,99	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.056.964,15		193.933,05	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		55.875.628,90		73.816.576,27
- (+) del presupuesto corriente	24.937.110,90		62.843.155,85	
- (+) de presupuestos cerrados	30.053.632,38		10.065.100,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	901.705,62		1.043.404,22	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	16.820,00		135.083,80	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		17.410.464,77		32.395.507,66
II. Saldos de dudoso cobro		576.361,91		568.426,74
III. Exceso de financiación afectada		5.998.670,49		19.720.878,17
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		10.835.432,37		12.106.202,75

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local. Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Diputación de Lleida Ejercicio: 2011 Código: 800255 Población: 442.308

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO		PREVISIÓN			EJECUCIÓN	
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	7.759.100,00	0,00	7.759.100,00	7.937.595,45	6.766.749,79	1.170.845,66
2. Impuestos indirectos	5.567.910,00	0,00	5.567.910,00	5.578.241,28	5.578.241,28	0,00
3. Tasas y otros ingresos	962.592,42	12.229,07	974.821,49	976.850,84	873.750,83	103.100,01
4. Transferencias corrientes	70.425.316,00	537.528,91	70.962.844,91	70.162.061,44	70.162.061,44	0,00
5. Ingresos patrimoniales	1.033.250,00	0,00	1.033.250,00	875.874,78	875.624,78	250,00
a) Operaciones corrientes	85.748.168,42	549.757,98	86.297.926,40	85.530.623,79	84.256.428,12	1.274.195,67
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	4.415.100,00	8.558.683,78	12.973.783,78	1.122.492,94	696.284,29	426.208,65
b) Otras operaciones no financieras	4.415.100,00	8.558.683,78	12.973.783,78	1.122.492,94	696.284,29	426.208,65
Total operaciones no financieras (a+b)	90.163.268,42	9.108.441,76	99.271.710,18	86.653.116,73	84.952.712,41	1.700.404,32
8. Activos financieros	411.124,48	49.056.230,16	49.467.354,64	492.413,44	24.583,72	467.829,72
9. Pasivos financieros	0,00	9.206.317,72	9.206.317,72	7.617.776,90	7.617.776,90	0,00
Total ingresos	90.574.392,90	67.370.989,64	157.945.382,54	94.763.307,07	92.595.073,03	2.168.234,04
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
Gastos de personal	20.030.198,56	-267.325,93	19.762.872,63	18.533.199,54	18.425.453,49	107.746,05
Gastos de bienes corrientes y servicios	8.392.252,91	4.256.089,50	12.648.342,41	10.592.749,47	9.217.507,07	1.375.242,40
3. Gastos financieros	2.391.758,80	0,00	2.391.758,80	2.286.304,00	2.062.765,59	223.538,41
4. Transferencias corrientes	24.591.361,24	11.114.634,23	35.705.995,47	20.324.866,65	19.342.000,90	982.865,75
a) Operaciones corrientes	55.405.571,51	15.103.397,80	70.508.969,31	51.737.119,66	49.047.727,05	2.689.392,61
6. Inversiones reales	4.855.000,00	19.416.666,94	24.271.666,94	9.578.687,73	9.000.345,35	578.342,38
7. Transferencias de capital	21.356.742,81	31.970.972,17	53.327.714,98	30.120.624,89	28.859.816,22	1.260.808,67
b) Otras operaciones no financieras	26.211.742,81	51.387.639,11	77.599.381,92	39.699.312,62	37.860.161,57	1.839.151,05
Total operaciones no financieras (a+b)	81.617.314,32	66.491.036,91	148.108.351,23	91.436.432,28	86.907.888,62	4.528.543,66
8. Activos financieros	361.420,00	879.952,73	1.241.372,73	385.479,35	380.679.35	4.800,00
9. Pasivos financieros	8.595.658,58	0,00	8.595.658,58	8.595.658,58	7.789.027,80	806.630,78
Total gastos	90.574.392,90	67.370.989,64	157.945.382,54	100.417.570,21	95.077.595,77	5.339.974,44
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	90.574.392,90	67.370.989,64	157.945.382,54	94.763.307,07	92.595.073,03	2.168.234,04
Total gastos	90.574.392,90	67.370.989,64	157.945.382,54	100.417.570,21	95.077.595,77	5.339.974,44
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-5.654.263,14	-2.482.522,74	-3.171.740,40

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

nesociado rhesoroestanio (ilipoites eli edios)				
CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	85.530.623,79	51.737.119,66		
b) Otras operaciones no financieras	1.122.492,94	39.699.312,62		
Total operaciones no financieras (a+b)	86.653.116,73	91.436.432,28		
2. Activos financieros	492.413,44	385.479,35		
3. Pasivos financieros	7.617.776,90	8.595.658,58		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	94.763.307,07	100.417.570,21		-5.654.263,14
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	s		11.604.046,33	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			19.576.553,22	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.953.293,71	16.227.305,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				10.573.042,70

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Diputación de Lleida Código: 800255

Ejercicio: 2011 Población: 442.308

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	PASIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Inmovilizado	82.508.354,20	77.992.595,29	A) Fondos propios	11.634.394,33	36.025.339,59
I. Inversiones destinadas al uso general	44.097.057,50	37.440.751,54	I. Patrimonio	33.906.065,25	-383.235,66
II. Inmovilizaciones inmateriales	941.433,83	1.141.702,10	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	34.228.618,29	34.558.561,17	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	38.417.017,68
IV. Inversiones gestionadas	685.390,04	1.975.292,63	IV. Resultados del ejercicio	-22.271.670,92	-2.008.442,43
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	-		
VI. Inversiones financieras permanentes	2.555.854,54	2.876.287,85	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	C) Acreedores a largo plazo	100.315.448,27	81.657.071,93
			Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	100.315.448,27	81.657.071,93
<u>ejercicios</u>			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	65.884.189,65	81.094.976,40	D) Acreedores a corto plazo	36.442.701.25	41.405.160.17
I. Existencias	0,00	0,00	Emisiones de obligaciones y otros valores	0.00	0.00
II. Deudores	5.138.061,54	24.129.097,16	negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	239.064,76	21.065,54	II. Otras deudas a corto plazo	29.972.576,93	24.844.455,19
IV. Tesorería	60.507.063,35	56.944.813,70	III. Acreedores	6.470.124,32	16.560.704,98
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	148.392.543,85	159.087.571,69	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	148.392.543,85	159.087.571,69

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	HABER	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Gastos	84.178.604,94	78.044.632,18	B) Ingresos	61.906.934,02	76.036.189,75
Reducción de existencias de productos	0,00	0,00	Ventas y prestaciones de servicios	197.421,33	384.953,49
terminados y en curso de fabricación 2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los	32.440.323,58	32.575.508,78	3. Ingresos de gestión ordinaria	11.124.108,12	12.620.643,42
servicios y prestaciones sociales 4. Transferencias y subvenciones	51.735.394.13	45.467.966.96	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.271.722,64	785.335,95
Pérdidas y gastos extraordinarios	2.887.23	1.156.44	5. Transferencias y subvenciones	49.300.146,60	61.587.383,58
3. 1 erdidas y gastos extraordinarios	2.007,23	1.130,44	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	13.535,33	657.873,31
AHORRO			DESAHORRO	22.271.670,92	2.008.442,43

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCIO	CIO 2011 EJERCICIO 201		O 2010
1. (+) Fondos líquidos		60.507.063,35		56.944.813,70
2. (+) Derechos pendientes de cobro		5.156.882,75		24.155.271,57
- (+) del presupuesto corriente	2.168.234,04		1.608.406,63	
- (+) de presupuestos cerrados	2.988.271,61		2.744.737,58	
- (+) de operaciones no presupuestarias	377,10		19.802.127,36	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		21.890.760,17		31.683.573,12
- (+) del presupuesto corriente	5.339.974,44		15.023.036,43	
- (+) de presupuestos cerrados	0,00		0,28	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.550.785,73		16.660.851,41	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		315,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		43.773.185,93		49.416.512,15
II. Saldos de dudoso cobro		23.761,60		36.253,67
III. Exceso de financiación afectada		21.912.529,40		22.188.026,91
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		21.836.894,93		27.192.231,57

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Diputación de Tarragona Código: 800433

Ejercicio: 2011 Población: 811.401

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO		PREVISIÓN			EJECUCIÓN	
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	13.886.020,00	0,00	13.886.020,00	14.378.005,03	9.035.990,40	5.342.014,63
2. Impuestos indirectos	9.268.870,00	0,00	9.268.870,00	9.278.609,76	9.278.609,76	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.635.700,00	0,00	1.635.700,00	2.662.130,70	1.314.930,86	1.347.199,84
4. Transferencias corrientes	78.731.010,00	0,00	78.731.010,00	78.925.635,96	78.897.879,11	27.756,85
5. Ingresos patrimoniales	1.904.800,00	0,00	1.904.800,00	2.312.055,00	2.312.055,00	0,00
a) Operaciones corrientes	105.426.400,00	0,00	105.426.400,00	107.556.436,45	100.839.465,13	6.716.971,32
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.000.100,00	0,00	1.000.100,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
b) Otras operaciones no financieras	1.000.100,00	0,00	1.000.100,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Total operaciones no financieras (a+b)	106.426.500,00	0,00	106.426.500,00	108.556.436,45	100.839.465,13	7.716.971,32
8. Activos financieros	0.00	93.959.935.95	93.959.935,95	0,00	0,00	0.00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	106.426.500,00	93.959.935,95	200.386.435,95	108.556.436,45	100.839.465,13	7.716.971,32
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
Gastos de personal	30.612.144,18	762.562,38	31.374.706,56	28.693.550,73	28.636.109,19	57.441,54
Gastos de bienes corrientes y servicios	9.213.977,73	7.928.571,85	17.142.549,58	10.921.529,82	9.501.505,16	1.420.024,66
3. Gastos financieros	2.073.194,79	-23.163,30	2.050.031,49	1.470.440,30	1.457.021,76	13.418,54
4. Transferencias corrientes	32.012.799,64	9.291.400,12	41.304.199,76	33.203.706,17	26.879.079,21	6.324.626,96
a) Operaciones corrientes	73.912.116,34	17.959.371,05	91.871.487,39	74.289.227,02	66.473.715,32	7.815.511,70
6. Inversiones reales	3.537.808,58	25.283.322,74	28.821.131,32	8.597.173,22	7.164.741,67	1.432.431,55
7. Transferencias de capital	18.188.728,01	49.445.247,21	67.633.975,22	39.813.485,19	32.501.521,56	7.311.963,63
b) Otras operaciones no financieras	21.726.536,59	74.728.569,95	96.455.106,54	48.410.658,41	39.666.263,23	8.744.395,18
Total operaciones no financieras (a+b)	95.638.652,93	92.687.941,00	188.326.593,93	122.699.885,43	106.139.978,55	16.559.906,88
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	10.787.847,07	1.271.994,95	12.059.842,02	9.038.712,09	8.908.734,68	129.977,41
Total gastos	106.426.500,00	93.959.935,95	200.386.435,95	131.738.597,52	115.048.713,23	16.689.884,29
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	106.426.500,00	93.959.935,95	200.386.435,95	108.556.436,45	100.839.465,13	7.716.971,32
Total gastos	106.426.500,00	93.959.935,95	200.386.435,95	131.738.597,52	115.048.713,23	16.689.884,29
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-23.182.161,07	-14.209.248,10	-8.972.912,97

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

Theode in the difference of th				
CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	107.556.436,45	74.289.227,02		
b) Otras operaciones no financieras	1.000.000,00	48.410.658,41		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	108.556.436,45	122.699.885,43		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	9.038.712,09		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	108.556.436,45	131.738.597,52		-23.182.161,07
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	S		40.488.387,58	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.835.616,61	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.663,17	44.322.341,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		•		21.140.179,95

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Diputación de Tarragona Código: 800433

BALANCE (importes en euros)

Ejercicio: 2011 Población: 811.401

ACTIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	PASIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Inmovilizado	44.726.906,84	48.526.352,93	A) Fondos propios	-11.089.334,18	4.392.312,39
Inversiones destinadas al uso general	7.765.354,84	11.198.639,62	I. Patrimonio	23.846.574,81	30.420.172,08
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.797.768,12	2.813.893,13	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	33.147.365,67	31.668.139,12	III. Resultados de ejercicios anteriores	-26.027.859,69	17.002.285,45
IV. Inversiones gestionadas	989.681,47	2.818.944,32	IV. Resultados del ejercicio	-8.908.049,30	-43.030.145,14
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
VI. Inversiones financieras permanentes	26.736,74	26.736,74	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	C) Acreedores a largo plazo	110.134.527,95	128.542.981,36
			Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	110.134.527,95	128.542.981,36
<u>ejercicios</u>			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	104.955.787,98	129.232.079,61	D) Acreedores a corto plazo	50.637.501.05	44.823.138.79
I. Existencias	0,00	0,00	I Fairie de ablicaciones de ablicaciones	0.00	0.00
II. Deudores	29.115.278,42	32.228.716,16	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	17.165.050,40	11.282.084,56
IV. Tesorería	75.840.509,56	97.003.363,45	III. Acreedores	33.472.450,65	33.541.054,23
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	149.682.694,82	177.758.432,54	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	149.682.694,82	177.758.432,54

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	HABER	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) Gastos	120.697.319,43	111.258.089,41	B) Ingresos	111.789.270,13	68.227.944,27
Reducción de existencias de productos	0,00	0,00	Ventas y prestaciones de servicios	289.989,73	446.893,86
terminados y en curso de fabricación 2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los	43.070.596,67	44.981.784,46	3. Ingresos de gestión ordinaria	24.824.105,08	24.638.242,63
servicios y prestaciones sociales 4. Transferencias y subvenciones	77.613.502.48	66,204,469,84	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.053.320,41	4.794.974,90
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	13.220.28	71.835.11	5. Transferencias y subvenciones	81.591.932,92	37.869.723,80
5. Ferdicas y gastos extraordinarios	13.220,20	71.855,11	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.029.921,99	478.109,08
AHORRO			DESAHORRO	8.908.049,30	43.030.145,14

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCI	CIO 2011 EJERCI		O 2010
1. (+) Fondos líquidos		75.836.509,56		96.993.032,70
2. (+) Derechos pendientes de cobro		33.046.855,46		34.821.657,79
- (+) del presupuesto corriente	7.716.971,32		29.096.837,16	
- (+) de presupuestos cerrados	24.260.022,73		902.764,70	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.069.861,41		4.822.055,93	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		33.439.881,09		33.515.352,97
- (+) del presupuesto corriente	16.689.884,29		16.666.223,62	
- (+) de presupuestos cerrados	21.507,73		21.507,71	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.761.045,63		16.853.193,58	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.556,56		25.571,94	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		75.443.483,93		98.299.337,52
II. Saldos de dudoso cobro		3.967.325,30		3.801.610,09
III. Exceso de financiación afectada		4.001.461,31		26.443.746,17
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		67.474.697,32		68.053.981,26

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por la normativa vigente, el proyecto del presente informe de fiscalización fue enviado al consejero del Departamento de Economía y Conocimiento, para que, en su caso, se presentaran las alegaciones correspondientes en el plazo establecido.

La respuesta recibida del Departamento de Economía y Conocimiento, una vez conocido el contenido del informe, es la que se reproduce a continuación.⁹

Generalidad de Cataluña El consejero de Economía y Conocimiento

Jaume Amat Reyero Síndico mayor SINDICATURA DE CUENTAS Av. Litoral, 12-14 08005 Barcelona

Apreciado Síndico mayor:

De acuerdo con la normativa vigente, me es grato enviarle adjunto el escrito de alegaciones al proyecto de informe referente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011, ref. 27/2012.

Cordialmente,

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 15 de octubre de 2013

^{9.} La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la misma.

Generalidad de Cataluña Departamento de Economía y Conocimiento Intervención General

Visto el borrador del informe 27/2012 sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011, elaborado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 18 de julio de 2013, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En primer lugar, hay que constatar que en el informe no se ponen de manifiesto incumplimientos legales y que las recomendaciones están encaminadas a conseguir una mejora de la información o bien tratan sobre cuestiones procedimentales o contables, y en este sentido se toma nota de las mismas a fin de cumplimentarlas. No obstante, se hacen las siguientes aclaraciones o matizaciones.

Observaciones y recomendaciones relativas a las cuentas consolidadas

- Hay que tener presente que la normativa no obliga a efectuar una consolidación y esta se hace para dar una mayor información, pero las posibles deficiencias entendemos que pueden ser objeto de recomendaciones de mejora pero no de incumplimiento porque, como manifiesta el propio informe de la Sindicatura de Cuentas, no hay obligación legal de efectuar esa consolidación.
- La consolidación entre entidades de diferente régimen jurídico es bastante compleja y en todo el sector público estatal no está regulada ni somos conocedores de que alguna Administración la haga. En el Ministerio de Economía y Hacienda existe un grupo de trabajo que está estudiando una normativa sobre este tema, pero que no ha concluido sus trabajos ni difundido los resultados. Cuando se produzca un documento o normativa sobre este tema se aplicará.
- Respecto a la recomendación de incluir los estados contables individuales de los centros con régimen de autonomía económica, además de los estados agregados que muestra actualmente la Cuenta general, se implantará en el próximo ejercicio. Como comenta el informe, hay que tener en cuenta que el impacto en los estados consolidados de estos centros no es significativo.
- Respecto a la referencia a que la Cuenta general de endeudamiento no recoge determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, "confirming", pago por terceros, préstamos reintegrables u otros créditos o anticipos es porque la Cuenta general se elabora según los criterios del Plan general de contabilidad pública de la Generalidad y no de acuerdo con los criterios establecidos a efectos estadísticos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC/95). La rendición de cuentas de las administraciones públicas está sujeta a una triple rendición en tres formatos distintos de la misma información económico-financiera:
 - La contabilidad presupuestaria según el Plan de contabilidad pública y otras normas con contenido presupuestario.

- o La contabilidad financiera según el Plan de contabilidad pública.
- o La capacidad/necesidad de financiación según el SEC/95.

Por eso sería conveniente regular en un único texto todas las necesidades de información contable.

El endeudamiento total de la Generalidad se divide en endeudamiento financiero, que es lo que recoge la Cuenta general de endeudamiento, y el resto de endeudamiento no financiero o comercial, que se muestra de forma separada en otro cuadro de la Memoria de la Cuenta general.

Como se ha dicho en alegaciones a informes de otros ejercicios, las figuras de endeudamiento que el Banco de España no considera endeudamiento financiero y no incluye en su Boletín Estadístico y el Ministerio de Economía y Hacienda no computa en el momento de verificar si se cumple con el límite autorizado, como es por ejemplo el "confirming", figuran en el capítulo de endeudamiento no financiero de la Memoria. Por lo tanto, se da toda la información, pero no se incluye en la Cuenta general de endeudamiento porque el Banco de España no lo reconoce como tal, ni Eurostat en las normas del SEC/95 hasta el mes de marzo de 2013 en que se ha incluido por primera vez el importe del "confirming".

Respecto a los préstamos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC, a partir del ejercicio 2011 se han incluido en la Cuenta general de endeudamiento de acuerdo con la recomendación realizada.

Observaciones y recomendaciones relativas a la estabilidad presupuestaria

- Los ajustes definitivos según normas SEC95 son competencia de la Intervención General de la Administración del Estado que efectúa un informe en el mes de julio y que eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo ello según el procedimiento establecido por el propio Consejo.
- Respecto a la ejecución de inversiones que por el sistema de financiación utilizado no han sido imputadas a los presupuestos como concesiones o derechos de superficie, el informe no determina a qué inversiones se refiere, puesto que la forma jurídica no es determinante para consolidar o no a efectos de déficit y endeudamiento, sino que se debe verificar si la realidad económica cumple o no con los requisitos establecidos en las normas del SEC/95.

Destaca la disminución de la inversión ejecutada del 19,3% respecto al ejercicio 2010 porque el gasto de estas operaciones corresponde principalmente a la continuidad de los contratos vigentes y no a la licitación de nuevas operaciones con financiaciones estructuradas.

Observaciones y recomendaciones relativas a la Liquidación del presupuesto

- Respecto a las modificaciones de las previsiones del Presupuesto de ingresos, se ha hecho una modificación en el sistema informático y se han empezado a registrar parcialmente en el ejercicio 2011 y esto se completará en 2012.

- El reconocimiento de los derechos se hace con documentación suficiente; en unos casos es el reconocimiento de la obligación por parte de otras administraciones y en otros, por convenios o acuerdos con otras administraciones. En algunos casos puede haber importes pendientes de cobro que, aunque se disponga de los acuerdos o convenios firmados, pueden incumplirse. Por eso, cada año se hace un expediente de prescripción y se anulan los derechos pendientes de cobro prescritos (4 años de antigüedad).
- Respecto a los criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias, se ha liquidado en general según el criterio establecido en el presupuesto inicial, que no siempre es el más idóneo una vez se dispone de la documentación acreditativa de la operación, si bien no son cifras significativas ni se
 altera el resultado global de la liquidación del presupuesto.
- Respecto a la observación de que deberían considerarse una Subvención de capital (capítulo 7), en vez de Aportación al fondo patrimonial (capítulo 8), las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad por subrogación de la deuda, se ha utilizado un criterio uniforme con el de ejercicios anteriores, que se considera idóneo. El criterio consiste en que las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una Aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora (puesto que incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública y el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad), y en el caso de que estas aportaciones se difieran en el tiempo para que se hagan coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones, eso no altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.
- Respecto al otorgamiento de ajuste por la Generalidad utilizando la modalidad de préstamos y el ICF, la Intervención General comparte la observación formulada por la Sindicatura, y por ello ha iniciado en este ejercicio un control financiero para conciliar al cierre del ejercicio los saldos vigentes de los departamentos y el ICF. Debe tenerse en cuenta que a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 la mayor parte de estas operaciones han sido canceladas por vencimiento o venta al ICF.
- En cuanto a la compra de acciones que el ICF tenía en ICF Equipaments, SAU, hay que comentar que esta operación no ha sido objeto de fiscalización previa y se ha registrado en la contabilidad financiera de 2012 una vez se ha tenido conocimiento de la documentación justificativa.

Observaciones y recomendaciones relativas a los otros estados incluidos en la Cuenta general de la deuda pública

- Respecto al límite de endeudamiento vivo, durante el año 2011 se utilizó una autorización de endeudamiento a largo plazo (Consejo de Ministros de fecha 21 de octubre de 2011) para formalizar operaciones a corto plazo. Si bien la intención de la Generalidad era formalizar estas operaciones a largo plazo, las condiciones de los mercados financieros no lo hicieron posible. De ahí que, en la Ley de presupuestos para el año 2012, el porcentaje de autorización de endeudamiento a corto plazo se incrementó del 30 al 45%.

Debe tenerse en cuenta que el límite de endeudamiento a largo plazo no se utilizó en su totalidad a 31 de diciembre de 2011, quedando un remanente de autorización de 17.356 M€ que cubre con creces el límite de endeudamiento vivo de la Generalidad de Cataluña para operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año por importe de 774,4 M€, que menciona el informe de la Sindicatura de Cuentas.

En el ejercicio 2011 las operaciones de endeudamiento han sido formalizadas de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria vigente y, en los casos en los que era necesario, han contado con la autorización del Estado.

Observaciones y recomendaciones relativas a los otros estados incluidos en la Cuenta general y a los estados financieros

- Se tendrán en cuenta, en el ejercicio 2013, las recomendaciones de la Sindicatura para incluir en el remanente de tesorería consolidado las recomendaciones realizadas.
- Respecto al Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros extraído del GECAT, no es correcto, ya que recoge las modificaciones de los plurianuales posteriores a 31/12/2011; la información válida es la que consta en la Cuenta general. Este listado está actualmente corregido.
- También se seguirá, en el ejercicio 2012, la recomendación en relación con la contabilización de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

Cordialmente,

Mireia Vidal Orti La interventora general

Barcelona, 8 de octubre de 2013

10. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el proyecto de informe o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

11. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

Respecto a la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 24 de octubre de 2013, el síndico don Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió el voto particular que figura a continuación.¹⁰

El que suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011.* No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:

El síndico que suscribe emitió votos particulares, favorables a la aprobación, en los que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos de los informes relativos a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse páginas 289-291 del informe 34/2010), a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009* (véanse páginas 281-285 del informe 4/2012) y a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010* (véanse páginas 309-310 del informe 1/2013).

En estos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tuvieran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña* de los siguientes ejercicios. Ninguno de esos aspectos se ha tenido en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña*, *ejercicio 2011*.

El síndico que suscribe este voto particular solicita nuevamente, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el punto trece de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña, que los aspectos indicados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos, se tengan en consideración en la elaboración de futuros informes.

- 1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- 2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

Las fórmulas de colaboración público-privada surgieron para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento (en el caso de Cataluña, en un escenario de limitaciones presupuestarias de la Generalidad, explicadas en gran medida por las insuficien-

^{10.} El voto particular estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

cias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes). No obstante, se debe tener en cuenta que estas fórmulas solo deberían utilizarse en aquellos casos en que generasen una plusvalía real respecto a las demás alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
- son, en algunos casos, de difícil control,
- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más, cuando, de hecho, un gobierno se elige por un período de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un período de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas empleando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular, no dejan de ser una "operación de ingeniería financiera y contable" con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Jordi Pons Novell Síndico Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Sindicatura de Cuentas de Cataluña Av. Litoral, 12-14 08005 Barcelona Tel. +34 93 270 11 61 Fax +34 93 270 15 70 sindicatura@sindicatura.cat www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: marzo de 2014 Versión sin etiquetado de accesibilidad: 2,2 MB

(Hay disponible también una versión con etiquetado para personas con discapacidad visual: 8,5 MB)

Número de depósito legal de la versión encuadernada de este informe: DL B 17051-2012

ISSN de la versión encuadernada de este informe: 1696-1501